

Montevideo, Lunes 1° de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21182

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Poder Ejecutivo

1

Resolución 115/982.— Se designa Intendente Municipal Interventor del departamento de Durazno.

2

Resolución 116/982.— Se designa Intendente Municipal Interventor del departamento de San José.

Ministerio del Interior

Resolución 131/982.— Se designa Jefe de Policía del departamento de Paysandú.

Relaciones Exteriores

4

Resolución 67/982.— Se designa Administrativo IV, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

5

Resolución 68/982.— Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas

6

Decreto 29/982.— Se extiende al sector agroindustrial del cultivo del tabaco, en los beneficios establecidos en el decreto 233/978.

7

Resolución 57/982.— Se autoriza a la empresa Manufactura Uruguaya S.A. a ser usuaria de la Zona Franca de Colonia.

8

Resolución 78/982.— Se autoriza una inscripción, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

9

Resolución 123/982.— Se acepta la renuncia al cargo del Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional y se designa sustituto.

10

Resolución 124/982.— Se aprueba la transformación de la Cooperativa de Obreros del Plástico en una sociedad de responsabilidad limitada.

11

Resolución 125/982.— Se autoriza el aumento de capital a Univer Casa Bancaria Sociedad Anónima.

12

Resolución 126/982.— Se autoriza a la Dirección General de Estadística y Censos a proceder a la venta de máquinas y materiales en desuso.

13

Resolución 127/982.— Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó para ser expropiados varios inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura

14

Resolución 2/982.— Se declara de interés nacional las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Voluntariado al Servicio de la Salud.

15

Resolución 3/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física.

16

Resolución 74/982.— Se revoca una resolución dejándose sin efecto la designación de un funcionario en el Ministerio de Educación y Cultura.

17

Resolución 102/982.—Se cancela la personería jurídica de la Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostal de Melo.

18

Resolución 107/982.—Se cancela la personería jurídica de la Sociedad Cooperativa de Lechería de Paysandú.

19

Resolución 108/982.—Se cancela la personería jurídica de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos La Fraternelle de Paysandú.

20

Resolución 109/982.— Se cancela la personería jurídica de la Fundación Universitaria de Ciencia.

21

Resolución 136/982.— Se designa por promoción Subdirector de División en la Comisión Nacional de Educación Física.

22

Resolución 138/982.— Se efectuan promociones al cargo de Subdirector de Departamento, en la Comisión Nacional de Educación Física.

23

Resolución 142/982.— Se designa Jefe de Sección, por promoción, en el Museo Nacional de Artes Plásticas y visuales.

24

Resolución 144/982.— Se efectúan promociones en la Biblioteca Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

25

Decreto 28/982.— Se establece que los Servicios de Balsas afectados a cruces nacionales, serán prestados por la Dirección de Hidrografía en forma gratuita.

26

Resolución 43/982.— Se aprueba la tarifa propuesta por la empresa Corporación de Omnibus S.A., para el transporte de pasajeros en la línea Minas-La Paloma.

27

Resolución 44/982.— Se aprueba la tarifa propuesta por la empresa Kluver, para el transporte de pasajeros en la línea Mercedes-Durazno.

28

Resolución 59/982.— Se aprueban tarifas en servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Rivera-Pueblo Ansina (departamento de Tacuarembó).

29

Resolución 75/982.— Se declara sujeta a una "servidumbre" para la extracción de materiales, una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.

Ministerio de Industria y Energía

30

Decreto 20/982.— Se actualizan los montos de las multas aplicadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

31

Resolución 60/982. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Industria Sulfúrica S. A. (ISUSA).

32

Resolución 61/982. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Agroplast S.C.

33

Resolución.— Se revoca una resolución por la que se concedió el registro de la marca L' Hermetique

34

Resolución.— Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Harina de soja," y "Aceite de soja en bruto," etc.

35

Resolución.— Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Caseinato de sodio," y "Preparaciones a base de caseinato de sodio," etc.

36

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Lee".

37

Resolución.—Se mantiene una resolución por la cual se concedió el registro de la marca denominativa "Lenox".

Ministerio de Salud Pública

38

Resolución 3.083/981.— Se rescinde contrato de función pública a Supervisor de Vigilancia y Talleres de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".

39

Resolución 110/982.—Se designa Director Administrativo del Hospital Gustavo Saint Bois.

40

Resolución 112/982.—Se dispone cese en el cargo el Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

41

Resolución 113/982.—Se designa Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Justicia

42

Resolución 3.088/981.— Se designa Auxiliar II en la Dirección General de Registros.

Consejo Superior de la Judicatura

43

Resolución.— Se designa Juez de Paz Rural de la Cuarta Sección Judicial de Maldonado.

44

Resolución.— Se designa Secretario III, Abogado, del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Resolución 115/982.— Se designa Intendente Municipal Interventor del departamento de Durazno

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1º de febrero de 1982.

Visto: la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe.

Atento: a lo previsto en el artículo 5º del Acto Institucional Nº 3 de fecha 1º de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Intendente Municipal Interventor del departamento de Durazno al señor Coronel don Luis R. Fornaroli.

2º Agradézcanse al señor Coronel don Angel D. Barrios los servicios prestados.

3º Comuníquese, etc. **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.—JUSTO M. ALONSO.

2

Resolución 116/982.— Se designa Intendente Municipal Interventor del departamento de San José

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1° de febrero de 1982.

Visto: la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe.

Atento: a lo previsto en el artículo 5° del Acto Institucional N° 3 de fecha 1° de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase Intendente Municipal Interventor del departamento de San José al señor Coronel don Hugo E. Mermot.

2° Agradézcanse al señor Coronel don Jorge A. Bazzano los servicios prestados.

3° Comuníquese, etc. **ALVAREZ** — General YAMANDU TRINIDAD —JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 131/982.— Se designa Jefe de Policía del departamento de Paysandú

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1982.

Visto: la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe.

Atento: a lo establecido en el numeral 3, inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) y artículo 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio del Interior, como Jefe de Policía del departamento de Paysandú, al señor Coronel don Juan Roberto Costa.

2° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. **ALVAREZ** — General YAMANDU TRINIDAD.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 67/982.— Se designa Administrativo IV, en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de enero de 1982.

Visto: la necesidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de disponer de funcionarios administrativos, y la existencia de vacantes de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 07.

Considerando: I) Que el reclutamiento de personal en la Cancillería, debe estar precedido de un especial contralor, sobre las aptitudes del postulante y sus condiciones personales y morales, en mérito a la singular naturaleza de los cometidos propios de esta Secretaría de Estado;

II) Que la persona cuya designación se propone, satisface las exigencias mencionadas precedentemente, y goza de la confianza de la jerarquía, por lo cual dada la circunstancia de que excede el límite de 30 años para el ingreso a la Administración Pública, corresponde hacer uso de la excepción contenida en el inciso 2, del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

III) Que ha dado su consentimiento el Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y sus modificativos y concordantes, el artículo 5° del decreto 150/977, de 15 de enero de 1977, y al decreto 171/980, de 5 de marzo de 1980, reglamentaciones a las que se ha dado total cumplimiento,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase como Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 07, en el Programa 1.01 del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora Adriana Martucci Coelho, Credencial Cívica, serie BCB N° 21.083.

2° Exceptúase a la presente designación de la aplicación del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

3° Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ESTANISLAO VALDES OTERO.— VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 68/982.— Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de enero de 1982.

Visto: la necesidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de disponer de funcionarios administrativos.

Considerando: I) Que el reclutamiento de personal en la Cancillería, debe estar precedido de un especial contralor, sobre las aptitudes del postulante y sus condiciones personales y morales, en mérito a la singular naturaleza de los cometidos propios de esta Secretaría de Estado;

II) Que la persona cuya designación se propone, satisface las exigencias mencionadas precedentemente, y goza de la confianza de la jerarquía, por lo cual dada la circunstancia de que excede el límite de 30 años para el ingreso a la Administración Pública, corresponde hacer uso de la excepción contenida en el inciso 2, del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

III) Que ha dado su consentimiento el Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y sus modificativos y concordantes, al artículo 5° del decreto 150/977, de 15 de enero de 1977, al decreto 171/980, de 5 de marzo de 1980 y a la resolución del Poder Ejecutivo 10.004 de 11 de diciembre de 1980, relativa a la racionalización administrativa del personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores; reglamentaciones a las que se ha dado total cumplimiento,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Programa 1.01; en carácter de funcionaria contratada, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1982, a la señora Lili Mary Faira Lanzaro, Credencial Cívica serie RAB N° 11.042, para prestar tareas administrativas, con una asignación mensual vigente al 1° de julio de 1981, de N$ 1.346.00 (un mil trescientos cuarenta y seis); y N$ 1.340.00 (un mil trescientos cuarenta), con cargo a los Rubros 021 y 023, respectivamente.

2° La presente designación será asimilada al Escalafón Ab Grado 07 y los sueldos correspondientes serán incrementados con los aumentos que se otorgue a los funcionarios públicos con posterioridad a la fecha en que fue suscrito el presente contrato.

3° Exceptúase a esta designación de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4° Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ESTANISLAO VALDES OTERO.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 29/982.— Se extiende al sector agroindustrial del cultivo del tabaco, en los beneficios establecidos en el decreto 233/978.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de enero de 1982.

Visto: la propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca en el sentido de extender al sector agroindustrial del cultivo del tabaco los beneficios del decreto 233/978, de fecha 3 de mayo de 1978.

Considerando: I) Que los referidos beneficios ya rigen con carácter general respecto de bienes capital y de repuestos para maquinaria agrícola;

II) Que se entiende pertinente extender al mencionado sector el régimen del decreto 233/978, en lo que se refiere a repuestos para máquinas y equipos industriales, lo cual supone concederle un tratamiento igualitario con el sector arrocero.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Incorpóranse los repuestos para máquinas y equipos industriales destinados a la actividad agroindustrial del cultivo del tabaco, a las mercaderías incluidas en el artículo 1° inciso A) del decreto 252/977, de 11 de mayo de 1977.

Art. 2° Incorpóranse al artículo 3° del decreto 252/977, de 11 de mayo de 1977, el siguiente inciso:

"1) La importación de repuestos para máquinas y equipos industriales destinados a la actividad agroindustrial del cultivo del tabaco".

Art. 3° La Dirección de Industrias certificará el destino de los repuestos referidos en los artículos anteriores; a tales efectos, deberá intervenir los permisos de importación, previo al Despacho de Aduana.

Art. 4° Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — VALENTIN ARISMENDI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— FRANCISCO TOURREILLES.

7

Resolución 57/982.— Se autoriza a la empresa Manufactura Uruguaya S.A. a ser usuaria de la Zona Franca de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1982.

Visto: la gestión promovida por Manufactura Uruguaya S.A. (MUSA) a fin de que se le autorice a ser usuaria de la Zona Franca de Colonia.

Resultando: I) Que la citada empresa desea instalarse con el objeto de desarrollar algunas de las actividades comprendidas en el literal A) del artículo 1° de la ley 14.498, de 19 de febrero de 1976;

II) Que para desarrollar tales cometidos la mencionada sociedad necesita un terreno de 2.000 metros cuadrados.

Considerando: que encontrándose desocupada dicha extensión, nada impide cederla de acuerdo al valor que fije al respecto la Dirección de Zonas Francas.

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Autorízase a Manufactura Uruguaya S.A. (MUSA) a ser usuaria de la Zona Franca de Colonia, a los efectos de desarrollar actividades de depósitos, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, manipulación de mercancías o materias primas de procedencia extranjera con arreglo al artículo 1° inciso A) de la ley 14.498, de fecha 19 de febrero de 1976, quedando obligada al pago de las prestaciones pecuniarias y los servicios de naturaleza económica o de cualquier otro carácter de tales efectos, que alude el artículo 7° de la ley precitada utilizando la superficie que se le adjudique por parte de la Dirección de Zonas Francas, en las condiciones que la misma establezca.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zonas Francas.— **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 78/982.— Se autoriza una inscripción, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de enero de 1982.

Visto: estas actuaciones en las que el señor Daniel Enrique Cabrera Rodríguez solicita su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resultando: que el interesado ha dado cumplimiento a la prueba de capacidad prevista por el artículo 17 de la ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970.

Considerando: que ha presentado los recaudos exigidos por las disposiciones vigentes, establecidos por la citada ley 13.925, y el decreto reglamentario 391/971, de 29 de junio de 1971.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Autorízase la inscripción del señor Daniel Enrique Cabrera Rodríguez en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17 de la ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970.

2° Pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 123/982.— Se acepta la renuncia al cargo del Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional y se designa sustituto.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1982.

Visto: la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 523 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, para designar directamente a los gobernadores titulares y suplentes ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Resultando: que por resolución 1.247/978, de 26 de julio de 1978, de designó al contador Juan Antonio Chiarino Rossi como Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional.
Considerando: I) Que el contador Juan Antonio Chiarino Rossi ha manifestado su imposibilidad de continuar desarrollando esa función y ha presentado renuncia a dicho cargo;
II) Que es necesario designar un nuevo Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aceptar la renuncia al cargo de Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional, presentada por el contador Juan Antonio Chiarino Rossi, agradeciéndole los importantes servicios prestados en el desempeño de dichas funciones.

2º Designar al Director del Banco Central del Uruguay señor Carlos Koncke, Gobernador Suplente por Uruguay ante el Fondo Monetario Internacional.

3º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.— ESTANISLAO VALDES OTERO.

10

Resolución 124/982.— Se aprueba la transformación de la Cooperativa de Obreros del Plástico en una sociedad de responsabilidad limitada

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Cooperativa de Obreros del Plástico (COPLAST) a efectos de que se le autorice la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.
Resultando: I) Que por resolución del 6 de julio de 1970 se aprobó el estatuto de la Cooperativa;
II) Que la asamblea general extraordinaria de socios cooperarios realizada el día 2 de mayo de 1980, con asistencia del total de los habilitados, resolvió transformar la naturaleza jurídica de la sociedad Cooperativa de Obreros del Plástico en una sociedad de responsabilidad limitada;
III) Que en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea, el Consejo Directivo promovió estas actuaciones.
Considerando: I) Que la sociedad transformada sigue siendo la misma persona jurídica y como consecuencia, no se opera la disolución de la sociedad al cambiar su tipo social, aunque las normas que rigen las relaciones entre socios y frente a terceros, serán distintas. Asimismo, tampoco existe enajenación singular o universal del patrimonio societario, desde que su titular sigue siendo la misma persona jurídica;
II) Que si la cooperativa fue autorizada a funcionar de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.761, del 15 de agosto de 1946 y decreto reglamentario, al aprobar su estatuto actual se considera que la transformación que en definitiva es una modificación al estatuto debe ser también aprobada por el Poder Ejecutivo;
III) Que al no existir una norma expresa que prohiba lo impetrado, no es posible negar a los socios de una cooperativa, el derecho de transformar su sociedad;
IV) Que al operarse la transformación, la sociedad abandona voluntariamente un régimen de excepción en cuanto a las exoneraciones fiscales y laborales, para someterse a un régimen de imposición;
V) Que existen precedentes de casos similares planteados por la Cooperativa Uruguaya de Transporte, la Agencia Central de Cargas y Cooperativas de Obreros Ruta Azul (CORA) entre otras, que culminaron con resoluciones favorables.
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la transformación de la Cooperativa de Obreros del Plástico (COPLAST), en una sociedad de responsabilidad limitada, la que deberá cumplir con todas las formalidades requeridas para su constitución como tal.

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación correspondiente.

3º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 125/982.— Se autoriza el aumento de capital a Univer Casa Bancaria Sociedad Anónima

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1982.

Visto: la gestión de Univer Casa Bancaria Sociedad Anónima a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 70:000.000.00 de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 3º de su estatuto social.
Resultando: que el peticionante ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas oportunamente por la Inspección General de Hacienda.
Considerando: que la gestionante está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de bancos, casas bancarias y cajas populares.
Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la modificación del artículo 3º del Estatuto Social de Univer Casa Bancaria Sociedad Anónima el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO" 3º. Será de N$ 70:000.000.00 (setenta millones de nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$1.000.00 cada una. El Directorio podrá aumentarlo previa autorización de los órganos competentes, hasta N$ 100:000.000.00 (cien millones de nuevos pesos)".

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 126/982.— Se autoriza a la Dirección General de Estadística y Censos a proceder a la venta de máquinas y materiales en desuso.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1982.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la venta de máquinas, muebles y útiles en desuso pertenecientes a la Dirección General de Estadística y Censos.
Resultando: que dichos bienes se encuentran fuera de uso en virtud de su deterioro y precarias condiciones de funcionamiento.
Considerando: que se estima conveniente proceder a su venta a fin de invertir su producido en la adquisición de máquinas, muebles y/o similares elementos, con destino a la citada Unidad Ejecutora.
Atento: a lo establecido en el artículo 50 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 288/979, del 17 de mayo de 1979, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por el Tribunal del Cuentas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Dirección General de Estadística y Censos a proceder a la venta por remate público sin base y al mejor postor, de las máquinas y materiales en desuso cuya nómina se detalla a continuación: 1 mueble de madera con 20 cajones Nº de Inventario 0046; 1 mueble de madera con 4 cajones Nº de Inventario 0450; 1 sofá de madera Nº de Inventario 0396; 2 mamparas de madera con vidrios y puerta; 1 mostrador de 2 metros de largo Nº de Inventario 0452; 1 escalera mediana Nº de Inventario 0633; 1 armario de madera Nº de Inventario 0373; 1 armario de madera Nº de Inventario 0372; 1 mueble de madera con 2 puertas Nº de Inventario 0571; 1 mesa de madera Nº de Inventario 0538; 1 planera con 20 cajones de madera Nº de Inventario 0510; 1 placard de madera Nº de Inventario 0249; 1 máquina de escribir Remington Nº de fábrica 497800 Nº de Inventario 031; 1 máquina de escribir Halda Nº de fábrica 6114100 Nº de Inventario 0304; 1 máquina de escribir Halda carro grande Nº de fábrica 6-227718 Nº de Inventario 0441; 1 máquina de sumar Adhner Nº de fábrica 7059 Nº de Inventario 0759; 10 estufas Perfection a mecha; 1 máquina de calcular eléctrica marca Monroe modelo CSA 10-669424 Nº de Inventario 0366; 1 máquina de sumar eléctrica marca Facit Nº de fábrica 1106548 Nº de Inventario 0330.

2º Deposítese lo recaudado en dicho remate en la Tesorería General de la Nación en la Cuenta 217 "Cuentas Corrientes Oficiales" Sub-Cuenta Venta de Materiales en Desuso, según lo prescripto por el artículo 2º del decreto 288/979, del 17 de mayo de 1979.

3º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y pase a sus efectos a la Dirección General de Estadística y Censos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 127/982.— Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó para ser expropiados varios inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1982.

Visto: la gestión del Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando se deje sin efecto la resolución de 23 de abril de 1980, por la cual se designó para ser expropiados varios inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Considerando: que la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional llevó a esa institución bancaria a desistir del correspondiente trámite expropiatorio, dado que la misma superó ampliamente las previsiones efectuadas en su oportunidad.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución de 23 de abril de 1980, que designaba para ser expropiados los inmuebles empadronados con los números 8.112, 8.113, 8.114, y 8.115, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 1170, solares números 10, 11, 12 y 13.

2º Comuníquese y pase al organismo de procedencia a sus efectos. —**Rúbrica del Señor Presidente**— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 2/982.— Se declara de interés nacional las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Voluntariado al Servicio de la Salud.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1982.

Visto: estos antecedentes procedentes de la Universidad de la República, por los que se gestiona la declaración de interés nacional de las primeras Jornadas Latinoamericanas de Voluntariado al Servicio de la Salud, a desarrollarse en Montevideo del 17 al 21 de octubre de 1982.

Resultando: I) Que el Servicio de Voluntarias del Hospital de Clínicas ha organizado dichas jornadas que tendrán carácter internacional, constituyendo un hecho de trascendencia e importancia para las instituciones de salud de todo el país;

II) Que la Facultad de Medicina ha dispuesto prestar su auspicio a las referidas jornadas y la Universidad de la República ha resuelto propiciarlas, manifestándose en forma favorable a la presente solicitud.

Considerando: que lo expuesto fundamenta se declare de interés nacional el referido evento,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárese de interés nacional las primeras Jornadas Latinoamericanas de Voluntariado al Servicio de la Salud, a cumplirse en Montevideo del 17 al 21 de octubre de 1982, organizadas por el Servicio de Voluntarias del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela.

2º Comuníquese, y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente** —RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 3/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de enero de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del señor Carlos Sandoval, Oficial II Oficio Escalafón AcB, Grado 07 en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12.

Resultando: I) Que el referido funcionario ha faltado a sus tareas desde el 27 de julio al 14 de agosto del corriente año;

II) Que fue intimado por telegrama colacionado a reintegrarse a sus tareas, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, no habiendo comparecido ni aducido motivos fundados para no hacerlo.

Considerando: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita del señor Carlos Sandoval por abandono de cargo.

Atento: a lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Comisión Nacional de Educación Física y Ministerio de Educación y Cultura y a lo establecido por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, decreto 10.388, de 13 de febrero de 1943, y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo del señor Carlos Sandoval, Oficial II, Oficio,

Escalafón AcB, Grado 07 de la Comisión Nácional de Educación Física, Programa 1.12.

2° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física, al interesado y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

16

Resolución 74/982.— Se revoca una resolución dejándose sin efecto la designación de un funcionario en el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de enero de 1982.

Visto: la nota elevada por el señor José Antonio Coalla García en la que manifiesta que no va a tomar posesión de la función para la cual fue designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1981.

Resultando: que por la citada resolución se le designó para desempeñar tareas como Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 05 en el Programa 1.01, Administración Central.

Considerando: I) Que el acto de nombramiento recién se perfecciona con su aceptación por parte del designado con la toma de posesión efectiva del cargo y sólo desde ese momento nace la relación funcional entre la persona física y el ente estatal, generándose para aquél los derechos y obligaciones inherentes al desempeño del cargo público;

II) Que en consecuencia corresponde revocar la resolución mediante la cual se designó al señor José Antonio Coalla García, dejando sin efecto la misma.

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a lo dispuesto por el artículo 4º del decreto de 30 de noviembre de 1938, artículo 18, inciso 2º de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y artículo 3º de la ley 11.925, de igual fecha,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1981, dejándose sin efecto la designación del señor José Antonio, Coalla García, en una función de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 05 en el Programa 1.01, Administración Central del Ministerio de Educación y Cultura.

2° Comuníquese a la Contaduría General de la nación, Dirección de Administración, Contaduría Central, Departamentos de Personal, Financiero Contable y Central de Personal y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

17

Resolución 102/982.—Se cancela la personería jurídica de la Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostal de Melo

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de enero de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostal de Melo, con sede en el departamento de Cerro Largo y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1975 y ratificada por la de 24 de setiembre de 1979.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostal de Melo, con sede en el departamento de Cerro Largo reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1975 y ratificada por la de 24 de setiembre de 1979.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

18

Resolución 107/982.—Se cancela la personería jurídica de la Sociedad Cooperativa de Lechería de Paysandú

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de enero de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Sociedad Cooperativa de Lechería de Paysandú, con sede en dicha ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de mayo de 1931.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por la tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Sociedad Cooperativa de Lechería de Paysandú, con sede en dicha ciudad reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de mayo de 1931.

2° Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

19

Resolución 108/982.—Se cancela la personería jurídica de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos La Fraternelle de Paysandú.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de enero de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Sociedad Francesa de Socorros Mutuos La Fraternelle de Paysandú, con sede en la ciudad de Paysandú y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 1890 y ratificada por la de 11 de diciembre de 1929.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Sociedad Francesa de Socorros Mutuos la Fraternelle de Paysandú, con sede en la ciudad de Paysandú, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 1890 y ratificada por la de 11 de diciembre de 1929.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.—RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

20

Resolución 109/982.— Se cancela la personería jurídica de la Fundación Universitaria de Ciencia

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de enero de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Fundación Universitaria de Ciencia, con sede en esta ciudad; y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de setiembre de 1972.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Fundación Universitaria de Ciencia, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de setiembre de 1972.

2º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, asi como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

21

Resolución 136/982.— Se designa por promoción Subdirector de División en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de febrero de 1982.

Visto la solicitud de la Comisión Nacional de Educación Física, para llenar, por vía de ascenso, un cargo vacante en el Escalafón Be.

Resultando: que en el referido organismo se encuentra vacante el cargo de Subdirector de División, Escalafón Be, Grado 10 (correlativo 12.220).

Considerando: I) Que es necesario efectuar la promoción para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho organismo.

II) Que de acuerdo al resultado del Concurso de Mérito a que dió origen el llamado de fecha 1º de agosto próximo pasado, la señora profesora María A. Bergmann obtuvo el mayor puntaje acreditando poseer la idoneidad requerida para el cargo;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese en el Programa 1.12, Inciso 12, Comisión Nacional de Educación Física, para un cargo de Subdirector de División Escalafón Be, Grado 10 a la profesora María Antonia Bergmann.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física, a la interesada y pase a la Contaduría Central de este Ministerio. Cumplido, archívese.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

22

Resolución 138/982.— Se efectúan promociones al cargo de Subdirector de Departamento, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de febrero de 1982.

Visto: la solicitud de la Comisión Nacional de Educación Física, para llenar por vía de ascenso, cuatro cargos vacantes en el Escalafón Be.

Resultando: que en el referido organismo se encuentran vacantes cuatro cargos de Subdirector de Departamento, Escalafón Be, Grado 08.

Considerando: I) Que es necesario efectuar las promociones para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho organismo;

II) Que en razón del resultado del Concurso de Méritos a que dio origen el llamado de fecha 1º de agosto próximo pasado, se postulan para los antedichos cargos a los profesores Martha Busch, Rule Torres, Walter Belén, y Walter Branchicella por haber obtenido los mayores puntajes;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura, y a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense en el Programa 1.12, Inciso 12, Comisión Nacional de Educación Física, para cuatro cargos de Subdirector de Departamento, Escalafón Be, Grado 08, correlativos 12.810, 12.820, 12.860 y 12.870, a los profesores: Martha Busch, Rule Torres, y Walter Belén actuales Inspector I, Escalafón Be, Grado 07 y Walter Branchicella, actual Inspector I, Escalafón Be, Grado 06.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Comisión Nacional de Educación Física, a los interesados y pase a la Contaduría Central de esta Secretaría, a sus efectos. Cumplido, archívese.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

23

Resolución 142/982.—Se designa Jefe de Sección, por promoción, en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 febrero de 1982.

Visto: los antecedentes elevados por el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, relacionados con la promoción propuesta para proveer un cargo vacante del Escalafón Ab, en condiciones de ser provista.

Resultando: que es fundamental para dicho Organismo la provisión de dicha vacante para cumplir en forma normal los cometidos que son de su competencia.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973 de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial de la función Pública y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase por promoción en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 22, para un cargo de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 09, Correlativo 120, a la funcionaria señorita Gabriela Bálparda Arrospide, actual Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 07.

2º Comuníquese al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, a la Contaduría General de la Nación, a la interesada y pase a la contaduría Central de esta Secretaría de Estado a sus efectos. Cumplido, archívese.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

24

Resolución 144/982.— Se efectúan promociones en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de febrero de 1982.

Visto: los antecedentes elevados por la Biblioteca Nacional, relacionados con las promociones propuestas para proveer cargos vacantes en el Escalafón Ab, de acuerdo al padrón presupuestal del mencionado organismo, a partir del 2 de diciembre de 1981.

Resultando: que es fundamental para dicho organismo la provisión de dichas vacantes para cumplir en forma normal los cometidos que son de su competencia.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial de la Función Pública y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase por promoción en la Biblioteca Nacional, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 12, a partir del 2 de diciembre de 1981, a las siguientes personas:

Para ocupar un cargo de Subdirector de Departamento, Escalafón Ab. Grado 12, al señor Sergio Castro, actual Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 07,

Para ocupar tres cargos de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 09, a los señores; Carlos Borges y Luis Jorge Herrera, actuales Administrativo I, Escalafón Ab Grado 07 y a la señora María Catalina Cugliari, actual Administrativo I, Escalafón Ab Grado 06.

Para ocupar cuatro cargos de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 07 a las señoras: Luz Teresita de Pasqua, Lidia Aurora Diez, Alba Valerio y Susana Dreier, actuales Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 06.

Para ocupar siete cargos de Administrativos II, Escalafón Ab, Grado 06 a los señores Miguel Tulaniche, Stella Volpe, Erlinda Ramos, Graciela Amaro, actuales Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 05 y a los señores; Adriana Somma, Sergio Seijas y Silvia Braga, actuales Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 04.

Para ocupar ocho cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 05, a las señoras; Susana Bercetche, Margarita Checchi, Marysel Sotto, Juana Camejo, Alicia Martínez, Elsa Amaro, Raquel Robaina y Elena Gianasso, actuales Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 03.

Para ocupar cinco cargos de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado-04, a los señores; Haydée Sánchez, Flor de María Jurgensen, Güemes Da Costa, Reynaldo Urta y Ana María Boltri, actuales Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 03.

2º Comuníquese: a la Biblioteca Nacional, a la Contaduría General de la Nación, a los interesados y a la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado a sus efectos. Cumplido, archívese.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

25

Decreto 28/982.— Se establece que los Servicios de Balsas afectados a cruces nacionales, serán prestados por la Dirección de Hidrografía en forma gratuita.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de enero de 1982.

Visto: el decreto 550/980, de 17 de octubre de 1980, por el que se fijan las tarifas para los Servicios de Balsas afectadas a cruces nacionales, así como para los de lanchas y botes que, por intermedio de su Sección Navegación Interior, la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas presta dentro del país.

Resultando: que dicha Dirección gestionó ante el citado Ministerio la modificación de las referidas tarifas, a efectos de adecuarlas al aumento experimentado en el costo de explotación de los mencionados Servicios.

Considerando: la naturaleza de dichos Servicios, así como la función social que ellos cumplen el el interior del país, en zonas donde no existen puentes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que los Servicios a que se hace referencia en el Visto de la presente resolución serán prestados, por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en forma gratuita.

Art. 2º Déjase sin efecto el decreto 550/980, de fecha 17 de octubre de 1980.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.—** EDUARDO J. SAMPSON.

26

Resolución 43/982.— Se aprueba la tarifa propuesta por la empresa Corporación de Omnibus S.A., para el transporte de pasajeros en la línea Minas-La Paloma.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de enero de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa Corporación de Omnibus S.A., tendiente a obtener la aprobación de la tarifa de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Minas-La Paloma.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de julio de 1981 se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia;

II) Que el numeral 2º inciso 2 de la citada resolución establece que las tarifas de que se trata deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que, a tales efectos, la empresa Corporacion de Omnibus S.A., con fecha 28 de setiembre de 1981, presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la planilla en la que se detalla la tarifa propuesta;

IV) Que la citada Dirección Nacional, luego de realizar el respectivo análisis y de estructurarla de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no formula observaciones a la gestión promovida.

Atento: A lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión SEPLACODI,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la tarifa propuesta por la empresa Corporación de Omnibus S.A. a aplicarse en los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Minas-La Paloma que asciende a la suma de N$ 72.00 (nuevos pesos setenta y dos).

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.—** EDUARDO J. SAMPSON.— VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 44/982.— Se aprueba la tarifa propuesta por la empresa Kluver, para el transporte de pasajeros en la línea Mercedes-Durazno.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de enero de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa Kluver tendiente a obtener la aprobación de la tarifa de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Mercedes-Durazno y viceversa por Ruta 14 sobre 202 kilómetros.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de setiembre de 1981 se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia;

II) Que el numeral 2º inciso 2 de la citada resolución establece que las tarifas de que se trata deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que, a tales efectos, la empresa Kluver, con fecha 15 de octubre de 1981, presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la planilla en la que se detalla la tarifa propuesta;

IV)Que la citada Dirección Nacional, luego de realizar el respectivo análisis y de estructurarla de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no formula observaciones a la gestión promovida,

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión SEPLACODI,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la tarifa propuesta por la empresa Kluver a aplicarse en los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Mercedes-Durazno que asciende a la suma de N$ 58.00 (Nuevos Pesos cincuenta y ocho).

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.—** EDUARDO J. SAMPSON.— VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 59/982.— Se aprueban tarifas en servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Rivera-Pueblo Ansina (departamento de Tacuarembó)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa del señor Nelson Núñez Pereira, tendiente a obtener la

aprobación de la tarifa de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Rivera-Pueblo Ansina (departamento de Tacuarembó).

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 11 de noviembre de 1981 se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia;

II) Que el numeral 2º) inciso 2 de la citada resolución establece que las tarifas de que se trata deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que, a tales efectos, la empresa del señor Nelson Núñez Pereira con fecha 24 de noviembre de 1981, presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la planilla en la que se detalla la tarifa propuesta;

IV) Que la citada Dirección Nacional, luego de realizar el respectivo análisis y de estructurarla de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no formula observaciones a la gestión promovida.

Atento a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la tarifa propuesta por el señor Nelson Núñez Pereira a aplicarse en los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de mediana distancia Rivera-Pueblo Ansina (departamento de Tacuarembó) que asciende a la suma de N$ 55.00 (nuevos pesos cincuenta y cinco).

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras públicas a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 75/982.— Se declara sujeta a una "servidumbre" para la extracción de materiales, una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de enero de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que sea declarada sujeta a una "servidumbre" para la extracción de materiales, con destino a las obras: "Ramal de Ruta Nº 3 - "General José Artigas"- Accesos a la Represa de Salto Grande", una fracción de terreno en el departamento de Salto, propiedad de Angela T. Cisa de Rattín y Cándido Rattín.

Resultando: I) Que a tales efectos dicha Dirección informa:

a) Que es necesario afectar partes del padrón Nº 2646, ubicado en la Tercera Sección Judicial, del citado departamento, de un área de 2 hectáreas 2.389 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados;

b) Que de acuerdo a los cateos realizados del yacimiento existente en el citado predio, podría obtenerse un volúmen máximo de 10.000 metros cúbicos del material de graba, el cual ha tasado en N$ 3.00 el metro cúbico;

c) Que notificados los interesados expresaron su desacuerdo al respecto, por lo cual dicha Dependencia solicita se dicte la resolución pertinente a los efectos de la imposición mencionada, dado las razones de interés nacional que median para ello;

II) Que la Asesoría Letrada de dicha Secretaría de Estado informa que dado lo manifestado precedentemente, y no siendo posible llegar a un avenimiento con los titulares del predio en cuestión, corresponde acceder a la gestión solicitada.

Considerando: que dado lo expuesto, corresponde dictar la resolución pertinente a los fines indicados.

Atento: a lo establecido por el artículo 55, Inciso 4, del Código Rural - ley 10.024, de 14 de junio de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárese sujeta a una "servidumbre" para la extracción de materiales, - con destino a las obras: "Ramal de Ruta Nº 3 - "General José Artigas"- Accesos a la Represa de Salto Grande", la fracción de terreno propiedad de Angela T. Cisa de Rattín y Cándido Rattín, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 2646 (P), de un área de 2 hectáreas 2.389 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados, cuyos deslindes se indican en el plano de ubicación formulado por la Zona V de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º Fíjase en N$ 3.00 (nuevos pesos tres) el precio del metro cúbico de los materiales a extraer de la mencionada fracción de terreno.

3º Comuníquese, y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

30

Resolución 20/982. — Se actualizan los montos de las multas aplicadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1982.

Visto: la gestión formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, tendiente a que se actualicen los montos mínimos y máximos de las multas que señala.

Resultando: I) Que los artículos 38 y 43 del decreto ley 10.316, de 19 de enero de 1943 en la redacción dada por los artículos 2º y 3º respectivamente, de la ley 14.722, de 28 de octubre de 1977, establecen montos mínimos y máximos de multas a actualizarse de acuerdo con el régimen establecido por los artículos 331 a 335 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970 y 566 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

II) Que el régimen referido establece que anualmente el Poder Ejecutivo procederá a ajustar en más o menos el monto de las multas, tomando como base para el cálculo la oscilación del índice del costo de vida, teniendo en cuenta el vigente a la fecha de la última actualización y la oscilación del índice del costo de vida vigente a la fecha en que la nueva actualización se realice, dando cuenta al Poder Legislativo;

III) Que el aumento del índice del costo de vida en el período 31 de agosto de 1980- 30 de setiembre de 1981, fue del orden de 35,49% por lo que los montos actualizados de las multas referidas, redondeando los resultados, serían de N$ 48.94 para el mínimo y N$ 4.894.35 para el máximo.

Considerando: que es pertinente proceder en la forma propuesta por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a fin de que se establezcan montos de multas que guarden relación con las infranciones cometidas, de acuerdo a los valores actuales del signo monetario.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo preceptuado por el artículo 566 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse en N$ 48.94 (nuevos pesos cuarenta y ocho con noventa y cuatro centésimos) y N$ 4.894.35 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos noventa y cuatro con treinta y cinco centésimos), los montos mínimos y máximos de las multas establecidas en los artículos 38 y 43 del decreto ley 10.316, de 19 de enero de 1943, sustituidos por los artículos 2º y 3º, respectivamente, de la léy 14.722, de 28 de octubre de 1977.

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3º Comuníquese, etc. —**ALVAREZ** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 60/982. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1982.

Visto: la solicitud de la firma Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA), dedicada a la fabricación de ácido sulfúrico y fertilizantes, tendientes a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una nueva planta de fertilizantes granulados;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por ISUSA y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA) es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto cumple con el aumento de la producción y la incorporación de una moderna tecnología que mejora la eficiencia.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA), dedicada a la fabricación de fertilizantes granulados, para la incorporación de maquinarias y equipos que permitirán ampliar la producción.

2º Exonérase en forma total a la empresa Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo" de la industria nacional:

Tres (3) relais;
Dos (2) bombas centrífugas con repuestos;
Una (1) planta de granulación con repuestos;
Un (1) equipo vibrador;
Un (1) equipo protector llama.

3º Exonérase en forma total a la empresa Industria Sulfúrica S.A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "competitivo de la industria nacional", a excepción del Impuesto al Valor Agregado:

Tres (3) torres de enfriamiento de agua.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Industria Sulfúrica S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 1:653.500 y siempre que se realicen dentro del plazo de 2 años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA) deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc. **Rúbrica del Señor Presidente.** —FRANCISCO D. TOURREILLES.—ESTANISLAO VALDEZ OTERO.—VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 61/982. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Agroplast S.C.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1982.

Visto: la solicitud de la firma Agroplast S.C. dedicada a la fabricación de caños de plástico para riego y afines, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales,

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad de producción de la planta a efectos de su diversificación mediante la fabricación de bidones de plástico recuperado;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Agroplast S.C. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Agroplast S.C. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto cumple con el aumento de la producción, la diversificación de los productos fabricados, la disminución de las importaciones de materias primas.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Agroplast S.C., dedicada a la fabricación de caños plásticos para riego y afines, para ampliar y diversificar su producción por medio de la fabricación de bidones plástico recuperado.

2º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Agroplast S.C. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 32.400 y siempre que se realice dentro del plazo de 2 años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 decreto 663/979, de 19 de noviembre de 1979.

3º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Agroplast S.C. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

4° A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

5° Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

6° Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución.— Se revoca una resolución por la que se concedió el registro de la marca L' Hermetique

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de enero de 1982.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma L' Hermetique Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, contra la resolución de fecha 27 de febrero de 1981, por la que se concedió el registro de la marca L' Hermetique a favor de Rafael Sánchez Pizard, de Montevideo, para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19.

Resultando: I) Que la recurrente considera que la marca concedida es igual a la ya registrada L' Hermetique en Buenos Aires;

II) Que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que las marcas en pugna son iguales y que distinguen iguales artículos; indicando que además de la identidad de la locución se deja ver copia servil del tipo de letra empleada, forma y texto de propaganda.

Considerando: que la marca L'Hermetique ya estaba registrada en el extranjero y es de aplicación en el caso lo establecido en el convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, y lo establecido por la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y por los artículos 26 y 27 del Decreto Constitucional N° 8 y decreto reglamentario 409/977, del 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1° Revócase la resolución de fecha 27 de febrero de 1981, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca L' Hermetique, al señor Rafael Sánchez Pizard, de Montevideo, acta N° 175.316, para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19, y en su lugar desestímase dicha solicitud de registro.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES — JULIO C. ESPINOLA.

34

Resolución.— Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Harina de soja," y "Aceite de soja en bruto," etc.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de enero de 1982.

Visto: las gestiones realizadas por la firma Saim.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1° Fijar un reintegro de nueve por ciento (9%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Harina de soja elaborada a partir de poroto de soja importado" (NADE12.02.04.00.02), que regirá a partir del 28 de agosto de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

2° Fijar un reintegro de seis por ciento (6%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Aceite de soja en Bruto, purificado o refinado, elaborado a partir de poroto de soja importado" (NADE15.07.01.01.02) que regirá a partir de 28 de agosto de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

3° Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES:— VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución.— Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Caseinato de sodio," y "Preparaciones a base de caseinato de sodio," etc.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de enero de 1982.

Visto: las gestiones realizadas por la firma DMV del Uruguay.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1° Fijar un reintegro del diecisiéis por ciento (16%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Caseinato de sodio de alta viscosidad, elaborado a partir de proteína de leche importada" (NADE 35.01.02.01.02) que regirá a partir del 10 de agosto de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982. Dicho porcentaje se aplicará sobre el valor FOB de exportación deducido el valor de la proteína de leche importada.

2° Fijar un reintegro del veinte por ciento (20%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado: "Preparaciones a base de Caseinato de Sodio o de Calcio y Suero importados, y leche en polvo de producción nacional" (NADE 21.07.89.03.04) que regirá a partir del 28 de setiembre de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

El porcentaje de reintegro se aplicará sobre el valor FOB de exportación deducido el valor del caseinato importado.

3° Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES.— VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Lee".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de enero de 1982.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por The H.D. Lee Company Inc., contra la resolución de agosto 29 de 1980, por la cual no se hizo lugar a su pedido de anulación del registro de la marca "Lee".

Resultando: I) Que la firma recurrente alega que en el presente caso se da "Competencia Desleal" en contra de su marca;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que debe presumirse que si bien el propietario inicial de la marca pudo conocerla por medio de publicaciones extranjeras, no es posible que el mismo hubiera tenido intención desleal al registrarla;

III) Que no es presumible que el mencionado propietario haya solicitado una marca en 1950 pensando en que 19 años más tarde iniciaría la apropiación del prestigio de la firma presuntamente usurpada.

Considerando: I) Que no se puede verificar el propósito de una concurrencia desleal y que por lo tanto, el registro otorgado no es posible de anulación;

II) Que el acto impugnado es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y a lo establecido por los artículos 26 y 27 del Acto Institucional N° 8, de 1° de julio de 1977 y disposición transitoria letra F) del Acto Institucional N° 12 de noviembre 10 de 1981,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1° No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por The H.D. Lee Company Inc., de Estados Unidos de América contra la resolución de fecha 29 de agosto de 1980, por la cual no se hizo lugar a su pedido de anulación del registro de la marca "Lee" y en consecuencia confirmar dicha resolución.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la propiedad industrial.— FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO CESAR ESPINOLA.

37

Resolución.—Se mantiene una resolución por la cual se concedió el registro de la marca denominativa "Lenox"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de febrero de 1982.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, contra la resolución del 13 de octubre de 1981 por la que se concedió el registro de la marca denominativa "Lenox" a favor de la firma Laboratorio Hudson y Compañía Ltda., de Chile, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Resultando: I) Que la firma recurrente entiende que la marca concedida es confundible con la de su propiedad Ceox para distinguir artículos de la misma clase 10;

II) Que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía considera que entre las marcas en pugna existen claras diferencias gráficas y fóneticas que permiten su coexistencia en el registro.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido por la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en la Sección III, Título III, Capítulo II del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania contra la resolución del 13 de octubre de 1981, por la cual se concedió el registro de la marca denominativa "Lenox", para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10, a favor de la firma Laboratorio Hudson y Compañia Ltda., de Chile, Acta N° 179.869 y mantener en todos sus términos dicho acto.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

38

Resolución 3.083/981.— Se rescinde contrato de función pública a Supervisor de Vigilancia y Talleres de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Visto: las actuaciones sumariales sustanciadas al Supervisor de Vigilancia y Talleres (contratado) de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi," señor Manuel Cañarte Medina.

Resultando: I) Que a dicho funcionario se le instruyó sumario administrativo en razón de haberse comprobado que sustraía del referido establecimiento, comestibles y otros artículos;

II) Que por tal motivo, fue suspendido preventivamente con retención de la totalidad de sus haberes por resolución del Ministerio de Salud Pública de 5 de junio de 1981;

III) Que con fecha 26 de agosto de 1981 se dio vista al interesado de las actuaciones sumariales cumplidas, sin que presentara escrito de descargos.

Considerando: I) Que ha quedado probado que el señor Cañarte Medina incurrió en una conducta incompatible con el desempeño del cargo de Supervisor de Vigilancia y Talleres que desempeñaba;

II) Que por lo expresado y de acuerdo con lo informado por el Departamento Jurídico y la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública, corresponde rescindir el contrato celebrado, que vincula al mencionado funcionario con la citada Secretaría de Estado.

Atento: a lo establecido por el artículo 9° del decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Rescíndese el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el señor Manuel Cañarte Medina, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 1.820/979, de 7 de agosto de 1979 (Interna N° 14.797), por la que se le designó en carácter de contratado como Supervisor de Vigilancia y Talleres de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.

39

Resolución 110/982.—Se designa Director Administrativo del Hospital Gustavo Saint Bois

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Administrativo del Hospital Gustavo Saint Bois, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el señor Bolívar Molinari reúne los requisitos exigidos para el desempeño del referido cargo.

Atento: a lo establecido por los artículos 280 del la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para ocupar el cargo de Director Administrativo del Hospital Gustavo Saint Bois (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Escalafón Ab - Grado E 01-Partida 420-Correlativo 3.000) al señor Bolívar Molinari (Credencial Cívica serie CMA N° 8.124).

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— VALENTIN ARISMENDI.

40

Resolución 112/982.—Se dispone cese en el cargo el Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de enero de 1982.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 1.860/979, de 13 de agosto de 1979 (Interna 14.819) se designó para ocupar el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública al doctor Juan José Bacigalupi, de conformidad con lo establecido por el artículo 269 de la ley 13.640, de 27 de diciembre de 1967.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4°, de la Constitución de la República y 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Cese el doctor Juan José Bacigalupi, en el cargo de director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón AaA- Grado E.99- Partida 040-Correlativo 440).

2° Agradézcanse los servicios prestados.

3° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.

41

Resolución 113/982.—Se designa Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1982.

Visto: que es necesario proveer el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que para ocupar dicho cargo que se propone al doctor Hugo Omar Damasco.

Atento: a lo establecido por los artículos 60 inciso 4° de la Constitución de la República y 269 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al doctor Hugo Omar Damasco (Credencial Cívica serie ABA N° 3.141), para ocupar el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón. AaA- Grado.E99 - Partida 0.40 -Correlativo 440).

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.—VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

42

Resolución 3.088/981.— Se designa Auxiliar II en la Dirección General de Registros

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1981.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del señor Ricardo Enrique Goñi Luján en el cargo de Auxiliar II del Programa 1.03 del Inciso 15, Unidad Ejecutora Dirección General de Registros.

Resultando: I) Que, consultada la División Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 1.03 del Inciso 15, Unidad Ejecutora Dirección General de Registros, existe vacante un cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 7, Correlativo 6030;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al señor Ricardo Enrique Goñi Luján.

Considerando: I) Que, según el informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 26 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que, a fs. 5 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5° del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al señor Ricardo Enrique Goñi Luján, Credencial Cívica, serie OBA N° 4.563, para ocupar el cargo de

Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 7, Correlativo 6030, en el Programa 1.03 del Inciso 15 Unidad Ejecutora Dirección General de Registros.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento, la notificación al interesado y demás efectos.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— JULIO CESAR ESPINOLA.— VALENTIN ARISMENDI.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

43

Resolución.— Se designa Juez de Paz Rural de la Cuarta Sección Judicial de Maldonado

Consejo Superior de la Judicatura

Montevideo, 25 de enero de 1982.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Juez de Paz Rural en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado.

Resultando: que en la sesión del día 23 de diciembre de 1981, el Consejo Superior de la Judicatura resolvió promover la designación de la señora Virginia Clarisa Arturo Loureiro para ocupar el mencionado cargo.

Considerando: que por decreto de Poder Ejecutivo de fecha 13 de noviembre de 1981 - reglamentario del Acto Institucional Nº 12 -el presupuesto de sueldos del Poder Judicial será atendido transitoriamente con cargo a los Rubros presupuestales del Programa 1.05 del Inciso 15.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10, numeral 3º del Acto Institucional Nº 12,

El Ministro de Justicia, en su carácter de Presidente del Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Virginia Clarisa Arturo Loureiro, Credencial Cívica serie CMC. Nº 7.146, Cédula de Identidad Nº 1.372.303 - 1 para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz Rural en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado.

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Ministerio de Educación y Cultura.

3º La magistrado designada, deberá presentar ante la Sección Personal, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, a cuya categoría queda condicionado el nombramiento respectivo.

4º Encárgase al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1er. Turno la ceremonia de toma de posesión del cargo al magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — JULIO C. ESPINOLA.

44

Resolución.— Se designa Secretario III, Abogado, del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

Consejo Superior de la Judicatura

Montevideo, 15 de diciembre de 1981.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Secretario III, Abogado, del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

Resultando: que en la sesión del día 2 de los corrientes, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso designar para ocupar el citado cargo a la doctora Susana Kadahdjian Boghossian, actual Sub-Directora del Departamento-Abogado del Programa 1.05 del Inciso 15.

Considerando: I) Que en la sesión del día 18 de noviembre del corriente, dicho cuerpo dispuso -hasta tanto se apruebe el respectivo reglamento de funcionamiento- encargar a su Presidente la firma de sus resoluciones;

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de noviembre del presente año, reglamentario del Acto Institucional Nº 12, el presupuesto de sueldos del Poder Judicial será atendido transitoriamente con cargo a los Rubros presupuestales del Programa 1.05, del Inciso 15.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 10, numeral 3º del Acto Institucional Nº 12,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Susana Kadahdjian Boghossian, Credencial Cívica serie BAB Nº 37.271, Cédula de Identidad Nº 1.349.394, para ocupar el cargo vacante de Secretario III, Abogado del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Programa 1.05 del Inciso 15.

3º Notifíquese y dése posesión del cargo a la designada, oficiando comunicación al Juzgado Letrado de Menores, de Segundo Turno y cumplido, pasen estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos presupuestales correspondientes.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la nación y Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGU



Montevideo, Lunes 1º de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21182

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14— Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES BITTENCOURT COELHO o BITANCOURT COELHO (Ficha: V.|Nº 722 bis|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2102 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANTOMAURO INVERSO de RODRIGUEZ (Ficha: V.|Nº 1106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2849 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESTHER GARCIA SOSA DE PIGNI (Ficha V. 1492|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2537 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA LAMAS RAVERA (Ficha V. 1252|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2639 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL GRAS CANDEAU (V.|Nº 1436|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2378 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA MARIA o DAMITA MARIA o DAMITA LASSO DELGADO de HARREGUY (Ficha V.|1330|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2668 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAJEDES o PRAGEDES BRETON de LOPEZ (Ficha: V.|Nº 1408|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2761 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RENE FERRAN TRUCIDO, (Ficha V 1260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2292 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INUMERABLE ARAUJO (Ficha V. 1452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2951 Feb.24v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA ETCHEVERRIA ALIMUNDI (Ficha V.| 1484|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que colparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2965 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PASCUAL PICAÑOL y de BALBINA UBALDINA BARREIRO (Ficha: V.|Nº 1370|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3028 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LONGO VALLEJO (Ficha V.|1534|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3069 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRUCTUOSO MONTANS RODRIGUEZ (Ficha V.|1504|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3118 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SOCA ODELLA (Ficha: V.|Nº 1466|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3123 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FLECHERO RODRIGUEZ, (Ficha E| 1242|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2239 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUCHANEK SCHNEIDER (Ficha E.|1342| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3258 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN ESTEFAN o ROMAN ESTEFAN (Ficha E.|880|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3282 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERIS o NERIS ASTUR RODRIGUEZ (Ficha E. 1122|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2584 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO VALENTIN PERDOMO (Ficha E. 1294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2594 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MOAS, (Ficha E|1290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2245 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PAULO LEDESMA, (Ficha E|572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2294 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AGUSTINS GUSI (Ficha E. 1156|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Hugo o Hugo Washington Piriz Cumellas y a Marilda o María Hilda Piriz Cumelias, bajo apercibimiento de designárseles curador que los represente. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 35818 Dic.17-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO de los SANTOS (Ficha E.|1264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2400 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SUSANA GARCIA de CALCAGNO (Ficha E.|1050| 80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2496 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO ALBERTO RUGGIERO COSCARELLA, LUIS RUGGIERO COSCARELLA, ALFREDO y LUIS FRANCISCO RUGGIERO GONZALEZ (Ficha E.|1312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2403 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA GARRIDO (Ficha E.|1334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero. 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2216 Feb.12-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO BERNARDO LEDESMA LEDESMA, (Ficha: S|460|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2295 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ CORTEGOSO (Fa. S.|10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2875 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO JESUS OLMEDO PATRON (Ficha S. 898 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3243 Feb.25-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MILKA PAULINA SCARON LAACASSIE de DUQUE (Ficha S.|614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3284 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO RAMON MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha S. 800|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2538 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLETTI (Ficha S.|580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 2591 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ACLAND AGUSTINI (Ficha S.|806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO LARROSA (Ficha S.|774|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2775 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE MIRABAL SOSA y MARIA ROSA CASTRO de MIRABAL (Ficha S.|180|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2535 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ALBERTO YAPEYU SANCHEZ (S.|2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2341 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BASILIO BOTTA URTIAGA (Ficha S.|834|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2495 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CAMPODONICO CORTALAZI DE COLA (Ficha S.|816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2220 Feb.12-v.mar.1º.

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO MIGUEL DI LASCIO (Ficha 3306|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2531 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOUS GONZALEZ (Ficha: S.|3252|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3126 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEOPOLDO IGLESIAS CHIFFLET "Sucesión" (Ficha 3436|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3133 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTIVAR AZAYAN POLADIAN (Ficha: 2668|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre, 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3275 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHRISTA DOROTEA o DOROTHEA HELEN o HELENE VON SALVIATI (Ficha: S.|Nº 3066|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se le concedió Habilitación de Feria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 35257 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BIAZZI (Ficha: 3382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2818 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO MENY (Ficha: 3364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3036 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISAIAS GARCIA LOPEZ "Sucesión" (Ficha 3226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2743 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CABRERA de VIERA, IGNACIO VIERA CABRERA, CARMEN VIERA CABRERA, BALDOMERO JULIAN VIERA CABRERA, BONIFACIO VIERA CABRERA, JACINTO VIERA CABRERA, AGUSTIN VIERA CABRERA y FELIPA del CARMEN VIERA CABRERA (Ficha: S.|8.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2830 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BARUZZI DE PALERMO (Ficha: 3408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2381 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAMILO BARBEITO de KOVAR (Ficha: S.|3284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2382 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA SOSA, JULIO UGO (Ficha|2516|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2398 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON OTERO CALABRIA y DOMINGA BARTOLOME PERFUMO (Ficha B 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2257 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR o NESTOR OFFMAN ROSAS RIOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3308 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA MARIA PULEO SACCO (F. C. 650|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3094 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LORELEY GARCIA TOGNOLA o LORELEY GARCIA AUSTT, (F. B. 798|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2304 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZLATA RING o REING de KAPLANS o KAPLAP, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2397 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL SANTA CRUZ RUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2396 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA HAYDEE LOPEZ LOBOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2379 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA FANTONI de MORADOR y JOSE LUIS BERNARDO MORADOR AUTRAND (F. A. 1000|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2410 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CARMEN BETTOSINI MOGGIA de ZANELLI o MARIA MAGDALENA BETTOSINI de ZANELLI (F. A. 214|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Leyrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2792 Feb.19-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA REVELLO ROSSO (Ficha S. Nº 608|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2565 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MONTEDO LEMES o MONTERO LEMOS (Ficha S. Nº 546|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2640 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EILLEN ALICIA CASH DE YOUNG (Ficha S. 8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2147 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN FLOREAL CANESSI CLAVEIRA (Ficha S. 6|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3253 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIGONI CALLEGARI (Ficha S. Nº 582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1718 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOSADA SANCHEZ DE GAMBOA (Ficha S. Nº 124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2825 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO ARRAMBIDE RIAÑO (Ficha S. Nº 584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2821 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO LEAL MAZARIEGOS (S. Nº 514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2376 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO TOMAS RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 588|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2246 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO FROILAN ARENAS FALLA (Ficha S. Nº 594|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3029 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA D'IMPERIO FONTE, (Ficha S. Nº 574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2297 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ALTEZ (Ficha: S.|460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 2143 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GILARDINI (Ficha: S.|710|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2755 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO DERIO COROMA (Ficha: S.|700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2762 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA FONSECA DE MORADO (Ficha: S.|720|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3030 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLO PASTORINO (Ficha: S.|704|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3033 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GALLO PASTORINO, MARIA GALLO PASTORINO, MARIA AMELIA GALLO PASTORINO DE VIANA y DESIDERIO VIANA OLIVERA (Ficha: S.|698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2776 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA OLIVERA MARQUEZ o MARQUES de SOSA (Ficha: S.|688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2215 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA NOVO DE PEREZ (Ficha S. 724|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2561 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DAGHELIAN KARASAKOIAN o KARASAKNIAN (Ficha: S.|634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2920 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES REGUEIRO LAMAS y MARIA ERMITAS PITA o PITO CALVO (Ficha: S.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2401 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE SIERRA SIERRA, (Ficha S|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2339 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANFRANCO MARIA CAMPELLO o DI CAMPELLO y AGNESE o INES MACCHI COBO de DI CAMPELLO (Ficha: S.|620|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1813 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PORTANTIER LAPENDA o LAPENTE (Ficha: S.|696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2377 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SICCO MANZI (Ficha F. 1674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2957 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PINTO SCHAMMAH (Ficha F. 1680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2141 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CATTIVELLI (Ficha F. 1662|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2144 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO PIÑEIRO o PINHEIRO VIERA (Ficha F. 34|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2828 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALONSO MARCOS, (Ficha F. 1664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2284 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ASTRAY SANJURGUE o SANJURGO, (Ficha F. 1636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2242 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALENTIN DE GRANJA, (F|678|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2254 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MUÑOZ de MACHADO (Ficha F. 1626|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3272 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PIÑON BONIFACINO DE BOUCHACOURT (Ficha A.|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2146 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VARELA (Ficha A.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3134 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO GARDELA TOLEDO (Ficha A.|6|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3153 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BENTANCOURT MEDINA, (F. A. 346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2244 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VIRGINIA VARELA DE VILLAGRAN (Ficha A. 654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1833 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS GONZALEZ CRUZ (Ficha A.|692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2962 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA BERNARDA ZARATE de SALVOTELLI (A. 462|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3034 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOÑI PEDRO DE BONOMI o FELICIA ANGELA MARIA GOÑI PEDRO DE BONOMI "Sucesión" (Ficha A.|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2921 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AUGUSTO ZERPA PERERA (Ficha A.|699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2935 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de LIVIA GRASSI DELL ARNO y LUIS ESTEBAN FERNANDEZ SEQUEIRA (Ficha A.|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a la Sra. Nivia Fernández Muñiz o a sus causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, para que concurran a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 1439 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO RAMON COUTO DIAZ (Ficha A.|672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2663 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ BENTANCOR (Ficha A.|674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2754 Feb.17-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha A.|4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2764 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR TORTORELLA ROSSI (Ficha A.|700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2145 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DA ROCHA JOAO MARTINS (Ficha A.| 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2172 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ESTELA ROMELLI GALASSI DE GIMENEZ (Ficha A.|690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2219 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LUKSZA BAZYLA "Sucesión" (Ficha A.|452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2100 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POEY ARAGUAZ DE DESALOMS (Ficha A.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2223 Feb.12-mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA o EDELMIRA CEJAS ACOSTA (Ficha A.| 20|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3276 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO FACCHIN (Ficha A.|2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2391 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CEDRES FALERO, (Ficha: V|Nº 1863|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2340 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FERREIRO de GARCIA (Ficha: V.|Nº 1903|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2848 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO di NICOLA o DI NICOLA LABORDE (Ficha: V.|Nº 1935|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2667 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IBARRA o IBARRA RACEDO (Ficha V. - 2029|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3129 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA GUERRA o GUERRA CABRERA DE BUREL (Ficha V.|53|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3257 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PRESBITERIO MONTIEL o MONTIEL CUBELLES (Ficha V.|2077|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3124 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BLANCO DURAN (Ficha V. Nº 1205|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2534 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO FERDINANDO CAZAU o CAZAU DEVILLER (Ficha V. 2027|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2536 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOROMINDA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de CARBALLO POU (Ficha: V.|Nº 1967|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 37110 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO BERDIA o VERDIA CUERVO, (Ficha E|1481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2240 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA CURBELO SANTARCIERI, (Ficha E|1479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.
1) N$ 78.00 10|pub. 2241 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN BARRAGAN GOMEZ (Ficha E.|1461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2733 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RABELINO DELBONO (Ficha E.|1431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2752 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LINO ESTEVA MAZO y JUANA LUCIA o LUCIA ALVAREZ REINOSO, (Ficha E|1433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2301 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BLANCA HAYDEE PEREZ DANIELI o DANIEL y LUIS ALBERTO MILANO DANIEL (Ficha E.|1473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3285 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL JUAN ROSARIO FERRANDO FORNARO (Ficha E.|1561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2380 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGUARDIA PEREZ de MELANO (Ficha E.|1489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
dores y demás interesados, para que comparez-
1) N$ 234.00 30|pub. 2387 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO TUMAYAN o TUMAYAN CHOLOKIAN (Ficha E.|1523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2922 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRERI CASTIÑEIRA (Ficha E.|1389|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981, — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2934 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANGELICA SUAREZ PIZZANO o PIZANO o SUAREZ de GALLARDO, "Herencia Yacente" (Ficha E.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 20|pub. 34893 Dic.7-v.dic.18 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA COLI DE CESPEDES (Ficha E.|1373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2943 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARCIA RABUÑAL (Ficha E.| 1531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2967 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RIELANSKI ZOLMA (Ficha E.|1451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3128 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM ROUSSO o NISIM RUSSO (Ficha E.|1565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3209 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROLANDO FERREIRA o FERREIRA FARES (Fa. S.|77|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3127 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA BLANCO o TERESA CASTIÑEIRA DE RELA (Ficha S.|727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3252 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN ESTANISLAO COSTA o COSTA CIFALU (Fa. S.|3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3152 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS PEREZ o PEREZ FERREIRA (Ficha S.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2218 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO CRUZ (Ficha S.|701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2753 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMINDA del CAMPO o DEL CAMPO o del CAMPO o DEL CAMPO ONETO o del CAMPO o DEL CAMPO de CIBILS o del CAMPO o DEL CAMPO ONETO de CIBILS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — (Ficha S.|753|81). — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 2497 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMERINDA FRANCESE DE TETI o ARMERINDA FRANCESE o FRANCESE NOCERA o FRANCESE NOCERA de TETI (S.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2148 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAVIOLO PORTO o FRANCISCO EUGENIO RAVIOLO o RAVIOLO PORTO o PORTA, (S.743|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2247 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GRACIELA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FACAL o DOMINGUEZ de FOSSEMALE o DOMINGUEZ FACAL de FOSSEMALE, (S|763 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2335 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA RAMA SANCHEZ de CONLAZO o ISOLINA RAMA o RAMA SANCHEZ o RAMA de CONLAZO (S. 729|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1501 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CAPELO o CAPELO VILLAR o CAPELO de BRAGA o CAPELO VILLAR DE BRAGA (Ficha S.|697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1937 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GANCIO PEREYRA (S.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2810 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS FLEITAS (S.|2839|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2817 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FERRON SANCHEZ (S.|2945|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2827 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN MASLAC RAGUZ (S.|73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podest, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2824 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO DI PAULO (S. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2820 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SANCHEZ o RAUL SANCHEZ CASAL (2977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2865 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO NUNELL ANTUNEZ (S.|2879|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2846 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HILARIO CAULA AYALA (S. 91|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3239 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SUREDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2411 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA DAVIDSON o DOUVIDSON COREMBLIT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, deducir en forma sus derechos. —Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3061 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MOREIRA GIMENEZ o JIMENEZ (S.|31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3116 Feb.25.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO JORGE NADAL BARRAN (S.|2917|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3117 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CRISTOBAL CAVELLI NEGRI (S. 37/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2533 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA IGLESIAS VIÑA de ZITTO (S.| 2941|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2669 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AUGUSTO DA SILVA PEREIRA (S. 2757), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2665 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA PASTORINO y PEDRO ANGEL COCORIA o CHICORIA o CICCORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2593 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO OMAR HERNANDEZ CAMEJO, (S|2141| 79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2293 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DUFAU BORDAGARAY, (S 2281| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2255 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERMIDIO BARCA IZAGUIRRE digo DERMIDIO BARCA IZAGUIRRE, (S 2747|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2296 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELONE ENRICO FRANCO o ENRIQUE FRANCO, (S|2731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2300 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HERMELINDA MARTINEZ COUTO DE GUIDI (S.|2895|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2217 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FLORENCIO MARTINEZ CAMES (S.| 2987|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2963 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO REY (Ficha S. Nº 615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2664 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANO GONZALEZ MORAN, (F. B. 837|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2291 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de BELLON (F. B. 459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2826 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO BALEATO (F. A. 1185|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2866 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA YAFFE LEVY de GABAY o LEA GABAY (F. B. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3208 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EMILIO GUSSONI VENTURINI (F. B. 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Lervrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3203 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA BAUBETA SOSA u OBDULIA BAUBETA de FERNANDEZ (F. A. 1113|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2402 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MASTRANGELO CERNUSCHI ERNESTO CECILIO, (Ficha B| 481|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2256 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONOFF (Ficha S. 5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3277 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PAVIA y PAIVA VIDAL de MOLLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2098 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de LUJAN PRAXEDES del CAMPO ALVIRA o del CAMPO de PEÑA o MARIA DE LUJAN DEL CAMPO DE PEÑA (F. A. 1135|81), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Guitérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2149 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE C. o VICENTE CELEDONIO SENA SENA (F. C. 805|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2150 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO ROGELIO CARRILLO o SIXTO ROGELIO CARRILLO CASTAÑO (F. A. 57|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3013 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE PEDRO ETCHART o ETCHART ROLANDO (F. A. 1223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2966 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO DONADIO (F. A. 1059|31), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 36560 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD SALGUERO GUERRERO o SALGUERO Y GUERRERO (F. C. 987|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 36287 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA FRANCO RODRIGUEZ o FRANCO RODRIGUEZ DE FRANCO (Ficha S. Nº 495|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2964 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA FIERRO DE PEREZ (Ficha S. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3031 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZARDO NICANOR AMARO (Ficha S. 13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3125 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LLOVET CAPDEVILLE o CAPDEVILE (Ficha S. Nº 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3210 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN DEL BARRIO CARRERAS (Ficha S. Nº 597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2583 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA, (Ficha S. Nº 593|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2298 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOVIS o CLORIS LAMAS VELAZQUEZ, (Ficha S. Nº 627|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2303 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO NEMESIO o NEMECIO SAULE, (Ficha S. Nº 3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2243 Feb.15.v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAMON SANCHEZ o SANCHEZ NOYA (Ficha S. Nº 635|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2851 Feb.19-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BORSANI FIORONI de MONTAÑO (Ficha S. 735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2638 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MANITO PUPPO (Ficha: S.|613|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2953 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MATTURRO o MATURRO ROMASO de MACRI (Ficha: S.|719|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2493 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ABRIL BELMONTE (Ficha: S.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3274 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MACLEAN TETIS (Ficha: S.|699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2096 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO CASTELGRANDE y GIOCONDA BORRELLI (Ficha: S.|725|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2097 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA MARGARITA ARROSA BALPARDA DE PASTOR SALVAÑACH, (Ficha: S|751|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2302 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANO JUAN ALMADA COLES (Ficha: S.|749|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2756 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COSTANZO de VIGNOLI (Ficha: S.|535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2760 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DIONISIO o ARIOSTO FERNANDEZ GADEA (Ficha: S.|773|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2822 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LUISA PAOLILLO de FERNANDEZ (Ficha: S.|623|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2850 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoserto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIMPIA FERNANDEZ DE VARELA (Ficha: S.|607|81), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3163 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Feb.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDE MARTIN CRAPELLI FRANCINO (Ficha F. 1509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2637 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER KAUFMANN ROSENFELDER (Ficha F. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2847 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FONSALIA DIAZ (Ficha F. 1335/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2173 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINI FONSALIA DIAZ (Ficha F. - 1335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2173 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA AURQUIA ARTEAGA y de CARLOS FUSARO AURQUIA (Ficha F. 1315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37132 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LISTA CABRERA (Ficha F. - 1289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2299 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CIAURRITZ (Ficha F. 1531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3251 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ GUECAIMBURU (Ficha F. 1527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 dediciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3273 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE MAMMARELLI MALESPINA (Ficha F. 1233|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 36475 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ZUZEVICIUS PODREZAITE, DAME KALUCEVICIUS DE KALUCEVICIUS y ANA KALUCEVICIUS DE ZUZEVICIUS (Ficha 1469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3243 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA ECHENAGUSIA IRULEGUY (F.69.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2395 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA RODRIGUES OUTEIRO (Ficha A.|1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2654 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS FISCHER MELLO (Ficha A.|17|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2666 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAGNA AIMERITO o AYMERITO (Ficha A.|673|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3035 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GIRIBONE o GIRIBONI RISSO (Ficha A.|15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3032 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ GRUNULLU (Ficha A.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2026 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA MOLINA RICHA o TELESFORA MOLINA DE SAN MARTIN (Ficha A.|631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2142 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA PRESENTACION RODRIGUEZ IZQUIERDO DE SOLLA (Ficha A.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2101 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ANTONIO ANDREOLETTI (F. A. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2099 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL ARREMON o ARREMON CARREROU o ARREMON DE BILHERE, JUAN PEDRO ARREMON CARREROU o CARRERU (Ficha A.|743|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3309 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ADELINA ROSSI DE MARCOS (Ficha A.|681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2079 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ MENENDEZ (Ficha A.|685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2399 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FORTE PAPALEO (Ficha A.|19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2823 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ (Ficha A.|725|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2819 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA NICOLET DE ACONE o MARIA RAMONA NICOLET ALVEZ o ALVAREZ (Ficha A.|737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2873 Feb.19-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LUISA CASTRILLON BANCHERO DE AGUIAR (Ficha A.|13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3090 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIKA o CELIKA ESTHER STASI DE PASELLE (Ficha 55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3211 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRILLE ALVITE (Ficha A. 3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3081 Feb.25-v.mar.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AFRA dos SANTOS de CUADRO; ERLINDA CUADRO; FLORENCIO de CUADRO y DAMIANA CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2484 Feb.16-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LANZAVECHIA o LANZAVECCHIA GANDINI de CAZZULO (F. C. V.|336|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2471 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN RIVERO SELINTANO o CELINTANO o CILINTANO (F. C. V.322|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2472 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO GAVINO MEDINA FERNANDEZ y CARMEN EMETERIA MEDINA FERNANDEZ (F. C. V.|319|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2607 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO GERMAN AGUIAR (F. C. V.|298|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2805 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CHIMINELLI GOLEVITA de ZUNINO (F. C. V.|329|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3120 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BARTOLOME PREGLIASCO o PREGLIASCO FRESIA (F. C. V.|354|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2806 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO JUAN ORTIZ MAZZONI (Ficha V. Nº 599|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2425 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO OMAR RAMON RABINO CALERO (Ficha V. Nº 546|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1831 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO SERAPIO LARROSA de la SIERRA (Ficha V. Nº 497|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2687 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEOFE o CLEOFES o CLEOGE ZEBALLOS o SEVALLOS o CEBALLOS o SEBALLOS o CEVALLOS de MARTINEZ (Ficha B. Nº 676|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 2427 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO BUGNA (Ficha V. Nº 640|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1981. — Graciela V. Gonzálz López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2426 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TUBONI BOTTA o PEDRO TUBONE, (Ficha B. Nº 692|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2424 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FERRARO o PEDRO FERRARO BERRUTTI, (Ficha B. Nº 714|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2423 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LINDOLFO JOSE GIMENEZ GONZALEZ y MARIA OFELIA MAURELL de GIMENEZ, (Ficha V Nº 636|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor para publicar. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2422 Feb.16-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN GONZALEZ de OLARIAGA (Ficha V. Nº 450|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2688 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMILCAR o AMILCARE ARIANO o ADRIANO MARINO (Ficha V. Nº 584|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2689 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GIOIA (Ficha 490|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 17, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1522 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PONZO (Ficha 449|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2571 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO ROCHA CURBELO (Ficha 485|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2572 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO EXEQUIEL FALERO DIAZ, "Sucesión" (Ficha 409|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 23/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2811 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 425|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2585 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR NICOLAS ARRIOLA o ARRIOLA MENDOZA (Ficha 1|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9/1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2586 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL NICOLAS ALONSO o ALONZO VIERA (Ficha 381|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2587 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ABREU DE RODRIGUEZ (Ficha 445|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2588 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO RAMON PEREZ y FLORENCIO MARIA PEREZ DELGADO (Ficha 459|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2590 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON PEREZ (Ficha 447|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2589 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MANUEL BARRETO DE LEON, (Ficha 493|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3233 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RASPINO RODRIGUEZ, (Ficha 469|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3234 Feb.26-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MENOTTI RAGGIOTTO RODRIGUEZ (Ficha 486|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2577 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ DE PEREZ (Ficha 510|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2576 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO PEREZ RAMOS (Ficha 336|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2575 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ANA DOS SANTOS DE SAYA (Ficha 303|V.|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2574 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO RODRIGUEZ GALIARDI (Ficha 484|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2573 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL MARCELINO o PASCUAL RAMOS DUQUE; BALDOMERO RUFINO RAMOS y ROSA LIMA o ROSA MORALES DE RAMOS (Ficha 432|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 2560 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIAL BADO (Ficha 446|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2812 Feb.19-v.mar.8

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN PRIMITIVO MUNIZ CORREA (Ficha 678|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de diciembre de 1981. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 10|pub. 1326 Feb.3-v.mzo.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RONDAN de MOITINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 702 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX CABRERA NOVO (Ficha 594|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1972 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA CAMARGO (Ficha 202|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 14 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3319 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PRADO DE OLIVERA (Ficha Nº 665|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Melo, 24 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3315 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARI o ARID o ARY GUASQUE SILVA (Ficha Nº 615, Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3314 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIERINA BIANCHI de NEGRI (Ficha 646|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria. — Melo, 8 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3311 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA REY (Fa. 340|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 10 de 1982. — María Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3312 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ (Ficha 293|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — Melo, noviembre 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3316 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLEY AMADORA AMOR DE ALVES o ALVEZ (Ficha Nº 332|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Melo, diciembre 17 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3318 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ BORBA (Fa. B. 343|81), citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3313 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON LAMANCHA SILVEIRA (Fa. 698|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2657 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCELINA BARBOZA CALDAS (Ficha 674|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2655 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO NOVO MARTINEZ (Ficha 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2656 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SILVA ALVES (Ficha 303|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 1º de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2658 Feb.18-v.mar.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ANDREA o ANDREA ROSALIA RIOS DE COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2784 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALMIRANDA DEL PRATTO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 18 de 1981. — Martha Loreley Fernández S., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2785 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA LEAL DE DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 654|C.|981). — Carmelo 1º de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2359 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO CARRAU MUÑOZ, citáandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 676|C.|981). — Carmelo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2793 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ERNESTO GEYMONAT VELAZQUEZ, citeresados, para que comparezcan dentro de treintándose a los herederos, acreedores y demás inta días, a deducir en forma sus derechos. — este Juzgado. — (Ficha 495|C|981). — Carmelo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3292 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PONTET LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 841, año 1981). — Rosario, 3 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2842 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARIA VERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 814, año 1981). — Rosario, 8 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2843 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LEOPOLDA AGUIRRE ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 727 año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 1733 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha C. Nº 769, Año 1981). — Rosario, 4 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3244 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA HUGO DE LUTTICH o DE DELUTTICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 840 año 1981). — Rosario, 4 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3246 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR WALTER CARABALLO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 347 año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3245 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERREIRA DE ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 805 año 1981). — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3247 Feb.26-v.mar.11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORVO DE SANCHEZ o LUISA CORBO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 30/981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2791 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GANDOLFO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14|981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2171 Feb.12-v.mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella, se MARIA o ROSA o MARINA SANTARCIERE o SANTARCIERI o SANTARCIELO o SANDARCIELO o SANTARCIENE o SANTARCIER o SANTANCIERI o SANTARSIERI o SANTARCIERA de BUCALO o BUCULO o BUCOLO o BUCARO o BOCOLO o BOCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de mayo de 1967. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 2749 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA BUCALO o BUCOLO SANTARCIERI o SANTARCIER o BUCALO SANTARCIERE o BUCALO de CARELLA, CARLOS CARELLA o CARELA, BLANCA JULIA o BLANCA BUCALO o BUCARO SANTARCIERI o SANTARCIERE o BUCALO de ROSA, HELIOTROPO ROSA o ROSAS, SONIA SUSANA ROSA o ROSAS BUCALO o ROSAS de LOUREIRO y ANGELA o CARMEN o CARMEN ANGELA o ANGELA CARMELA BUCALO SANTARCIERI o SANTANCIERE o BUCALO de MUSTO (F. B. 451|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 2750 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON BARRIOS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2269 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO CANDI o CANDI SILVA, (F|B 1467|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub 2519 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO PEREZ o PEREZ PEREZ, (F|B 1485|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2508 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO TORANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B 1180|981). — Florida, noviembre 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2511 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA CURBELO POMBO o CURBELO POMBO de PEREZ (F.|B. 1551|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3072 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ o PEREZ de PEREIRA (F.|B. 1527|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3077 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO LOPEZ o LOPEZ HERNANDEZ (F.|B. 1102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3076 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA (F.|B. 1104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3075 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOSIO DORNELL o DORNEL JUNQUEL (F.|B. 1284|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3074 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COMENALE de SALOMONE (F.|B. 1272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3073 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA MIRIAM o MARIA MIRIAN SOSA GUERRA (F.|B. 62|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 36511 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o PEREZ BARCELO, (F|B 986|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2509 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o FELIX o FELIX RUFINO MIRANDA, (F|B 1134|980), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2510 Feb.16-v.mar.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRIFONIA GONZALEZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2721 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS TETTI o TETI LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2723 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON JUAN URIBARRI MAINAR (Fa. B. 1351|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2724 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO SANTANA MAIDANA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2722 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO GUTIERREZ GARCIA o REGINO GREGORIO GUTIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1981. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3297 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JUAN DE NIGRIS DERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3295 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SILVERA PIRIZ o DOLORES MAURICUA SILVEIRA PIRIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3296 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA MARIA LEZCANO GARCIA DE SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 98 Feb.12-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE STUBELJ BANDELJ, (Ficha 2001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de febrero de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2476 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUVER o RUBER o RUBEN o RUVEN GARCIA SANCHEZ, (Ficha Nº 1003|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2975 Feb.24-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARTOLOME EDUARDO CAMBIASO VIÑES, (Fa. 936|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de diciembre de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2477 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA ASUNCION o SUNCION JUANA o ASUNCION JUANA CABRERA MONTOSSI DE CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de febrero de 1982. — Ana M. Pineyro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2478 Feb.16-v.mar.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA VENANCIA MORGANTI BARRIOS de FIRPO y de EMILIO FIRPO MUSSO, (Fa. B| 307|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3142 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FRANCO ROMERO de GARCIA, "Sucesión" (Ficha A. 170|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2704 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RECALDE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: A.|182|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2262 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO COLLAZZO MORALES "Sucesión" (Ficha: A.|119|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2263 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNTHER LEOPOLDO PREUSS o PREUHSS "Sucesión" (Ficha: A.|189|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2264 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BULANTI RIOS (Ficha B.|304|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2260 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY FLORENTINO CURBELO DALIA, (Ficha B|334| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3143 Feb.25-v.mar.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26287 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NUÑEZ de MORAES MARQUEZ (B. 315|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2707 Feb.18-v.mar.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CORNELIO DE LEON (Ficha 1451|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2372 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO MIGUEL MOLINA, (Ficha 749|77), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 3 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2993 Feb.24-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CALERO OLIVERA, ANDRES MARIO (Ficha 1112|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2374 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA OLIVERA MARTINEZ DE GUTIERREZ (Ficha 1400|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2373 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA VICENTE ADECHADERRA, (Ficha 1298|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2992 Feb.24-v.mar.9

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SARA CAROLINA ZAPPACCINI DE GUIDO (Ficha B. 352|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2110 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONDO HARRIAGUE (Ficha B. 421|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2526 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ALVEZ OLIVERA (Ficha A. 538|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2735 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MARTIN ALMIRON MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2736 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN BARBIERI PRELIASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2737 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENELLI GIANDE o JEANDET, HUMBERTO ELIAS (Ficha A.|611|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2106 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NAHIR RODRIGUEZ BARBOZA de LA GRECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2108 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANIBAL REMEDI BRAGHERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2525 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO ENRIQUE SUMMERS BARRIOS (Ficha B.|300|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2111 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIO MACHADO (Ficha B. 368|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2738 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO SISTO (Ficha B.|384|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2109 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANASTACIO ANDINO (Ficha B. 330|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2790 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GEORGINA FAGUNDEZ (Ficha B.|184|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2107 Feb.12-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO VALENTIN ALVIRA ALFONSO o AFONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 30 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2991 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NORBERTO o NOLBERTO ROMERO ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2986 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA ARENA CORNU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2988 Fb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ROCCO BALDOVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2985 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GABRIELA o GABRIELA CARMEN PEREZ ALPUY de ALPUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2979 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL CHOCHO GONZALEZ y de BLANCA ESTHER PESSANO de CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2984 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA GARCIA de UMPIERREZ y de RAMON UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2987 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE GUTIERREZ o ROQUE JACINTO GUTIERREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2990 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS CLARA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2889 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM o MYRIAM GREY GAMBETTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2996 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BRAVO de CHAMORRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2679 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MARIA ALVAREZ de MATIAUDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2678 Feb.18-v.mar.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ BRITOS (Ficha Nº 1.337, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2938 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA FLORENTINA LECUNA HERNANDEZ DE ROVETTA, (Ficha Nº 1320, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3047 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA MANUELA MOREIRA MOREIRA, (Ficha Nº 1277 año 1981), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2412 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS LORETO CASTRO ALVAREZ o CASTRO RONDAN o CASTRO GOMEZ y de ANGELA OTTOLIN SILVA o ANGELA OTTOLIN u OTOLIN DE CASTRO (Ficha Nº 1.218, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2093 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON REGINO PONCE CHOCHO, (Ficha Nº 1.336 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3231 Feb.26.v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA LAPORT ZUND DE SORIA (Ficha Nº 1.294, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2174 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BATTRO KERZUL (Ficha número 1385, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2698 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANTONIO ALBERRO FERNANDEZ (Ficha Nº 1.305, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dé trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2170 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VICTOR PEREZ, (Ficha Nº 835, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2462 Feb.16-v.mar.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE CECILIA CUELLO o COELHO DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2369 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA DA CUNHA RODRIGUEZ o CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1912 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NORBERTO o NOLBERTO FERREIRA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3005 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ASUNCION GENEROSA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3007 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN ALVEZ MACHADO y AMABILIA ALVEZ DO PRADO DE ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3006 Feb.24-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: FERMIN JOSE BUTTAFUOCO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos dentro del término legal. (F. A|436| 981). — Paso de los Toros, 21 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3159 Feb.25-v.mar.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ENRIQUE TARAN BELTRAME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2231 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA RAMOS COTO de AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2461 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VELAZQUEZ FERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2647 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO SILVERA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2644 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la MEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de apertura de la sucesión de APOLINARIO AL- 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2646 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ o BEATRIZ PROTA SOSA de ORTUZ y de MIGUEL ANGEL ORTUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2649 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRO MERCEDES EGUREN o EDELMIRO M. EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treintra y Tres, 6 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2648 Feb.17-v.mar.4.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

SUC. ALGARE - VILLA MARIANA

Cumplidos los plazos y condiciones del Art. 10 de la ley 9.099 informamos a todos los que acrediten derechos o sus sucesores relacionados con los solares Nos. 20, 22, 25, 26, 34, 35, 38, 39, 45, 57, 61 y 64, empadronados en m|á. con los Nos .730 y 20.238, ubicados en la 16º sección Judicial de Canelones, Villa Mariana, que han caducados sus derechos.
2) N$ 384.00 15|pub. 1708 Feb.8-v.mar.2

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia, 18º Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que la falta de pago (Artículo 10º Ley 9.099) determinan la caducidad de las promesas de compraventa y boletos de venta que se mencionan.
1º) Alba Gómez de Gutiérrez; Manzana: 60; Solar: 14; Padrón: 888.
2º) Raúl César Silva; Manzana: 68; Solar: A; Padrón: 814.
3º) Celeste Ferrés de Bracco; Manzana: 74; Solar: 2; Padrón: 1167.
4º) Carlos Rodríguez; Manzana: 75; Solar: 27; Padrón: 2193.
5º) Blanca Torres Ilardia de Graffoni; Manzana: 83; Solar: 9; Padrón 1808.
6º) Carlos González Pereira; Manzana: 84; Solar: 18; Padrón: 1971.
7º) Alvaro Martín Richero; Manzana: 86; Solar: 7; Padrón: 2043.
8º) Luis Giordano; Manzana: 87; Solar: 7; Padrón: 2061.
9º) Luvis Pedemonte y Olga Sánchez; Manzana 90; Solar: 6; Padrón: 1843.
10.) Sifredo Coppé; Manzana: 95; Solar: 7; Padrón 2138.
11.) Mariana Sergio de Couñago y Franco y José Sergio; Manzana: 95; Solar: 19; Padrón Nº 2150.
12.) Héctor Guillermo De Simone y Margarita L. Horn de De Simone por su hijo Gustavo Daniel De Simone; Manzana: 97; Solar: 2 Padrón: 1865.
13.) Bismar Bentura López; Manzana: 104, Solar: 11; Padrón: 1953.
14.) Elton de Moraes Freitas; Manzana: 105; Solar: 6; Padrón: 1955.
15.) Esteban Fradl Geninazi; Manzana 111; Solar: 2; Padrón: 2269.
16.) José Ma. Ledesma; Manzana: 118; Solar: Nº 12; Padrón: 2339.
17.) Néstor Iglesias; Manzana: 119; Solar: 14; Padrón 2367.
18.) Marta Guerrero de Cano; Manzana: 121; Solar: 1; Padrón: 2396.
19.) Florida Rossiello; Manzana: 121; Solar: 8; Padrón: 2403.

20.) Celso Cepeda; Manzana: 121; Solar: 11; Padrón: 2416.
21.) Walter González; Manzana: B; Solar 11; Padrón: 3044.
22.) Ruben López Padilla; Manzana: B; Solar: 3; Padrón: 3052.
23.) Julio Gómez Perdomo; Manzana: B; Solar: 12; Padrón: 3043.
24.) Walter Darío Martínez; Manzana: C; Solar: 5; Padrón: 3059.
25.) Telmo Gómez; Manzana: C; Solar: 19; Padrón: 3073.
26.) Myriam y Shirley Riera; Manzana: A-1; Solar: 32; Padrón: 1653.
2) N$ 1.728.00 15|pub. 1612 Feb.8-v.mar.2

AVISO EN CADUCIDAD DE PROMESA

Conforme art. 10 ley 9.099, transcurrido plazo legal sin abonar cuotas, avisamos a PEDRO ELOY LABAGNA GONZALEZ, promitente comprador del solar 12, padrón en m.á. 1820 de la 5ta. sección de Canelones, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa. — Walter Rossi Rabellino y otros. — Gral. Flores 590, Las Piedras.
2) N$ 192.00 15|pub. 1544 Feb.5-v.mar.1º

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones.
Adelquiz Jubentino Torino, solar 8, manzana Nº 32, padrón 34045. Luis Alfredo, Julia María y Tabaré Oscar Ravecca Vallone, Luis Alfredo Ravecca y Julia María Vallone, solar 11, manzana 35, padrón 625.
Juan de los Santos, solar 15, manzana 58, padrón 6159 m|á. Roberto Camacho Pereira, solar 24, manzana 66, padrón 1222. Roberto Juan Mariño Barlocco, solar 14, manzana 70, padrón Nº 1286. Aída Luisa Moreira Perrone, solar 7, manzana 71, padrón 1305. Franklin Alfonso Machado Dávila, solar 24, manzana 81, padrón 1487.
2) N$ 672.00 15|pub. 3207 Feb.25-v.mar.17

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARGARITA ROUTIN ETCHEVERRIA, RENEE ROUTIN ETCHEVERRIA, ESMERALDA ROUTIN ETCHEVERRIA, RENEE ROUTIN GOURGUES, RAUL ROUTIN GOURGUES, FERNANDO ENRIQUE TOCHETTI ROUTIN, MARTHA ELENA TOCHETTI ROUTIN y ALBERTO RAUL CANFIELD CASTILLA solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 159 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Guillermo Etcheverría y Mariana Etagart.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 3135 Feb.25-v.mar.1º

Se presentaron: José Luis Cea Melliado; Graciela Cea Melliado; Elsa Renée Melliado Paola; Gustavo Leonidas Papasán Melliado; Carlos Enrique Gamboa Gully; Constanza Raquel Gamboa Gully; Jorge Luis Melliado Meisson; Javier Ruben Melliado Misson; Rosa Nelly Melliado Séttimo; Rosalía Bascou Aristegui; Berta Bascou Aristegui; Alberto Bascou Sere; Raúl Alberto Pouquette Bascou; Nelly Brenda Echeverría Bascou; Juan Alberto Echeverría Bascou; María Esther Bascou Aristegui; Luisa Máxima Bascou Aristegui; Beatriz Esther San Román Bascou; María del Rosario Bascou Cañizas; César Ariel Lecuna Bascou; Susana, Mirtha Blanca, Graciela, Jorge Eduardo, Mario Juan, María Isabel Bascou Chacón; Juan María, María Francisca, Catalina, Félix, Delia, Zulma Bernardina Muracciole Bascou; José Andrés y Sara Elsa Muracciole Cossio, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 654 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Melliado, Muracciole y Bascou.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 576.00 10|pub. 3063 Feb.25-v.mar.10.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso Nº 6|82

Emplazamiento

TOMASA y CAYETANA LAZO SANTA MARTA, CARMEN, LIRIO y MARIA ELENA LAZO GONZALEZ, BENITO y JOSE MARIA LAZO PUIG y ROSA LAZO DE BRAVO, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 92, Fila Derecha "Bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición, se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 18 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 20|pub. 40200 Feb.2-v.mar.3.

Aviso Nº 4|82

Emplazamiento

SARA O'NEIL PARADA y ESTHER CONDON O'NEIL, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 73, Fila Derecha "Bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de las comparecientes. — Trinidad, enero 15 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 20|pub. 40199 Feb.2-v.mar.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CABRERA LOPEZ, RABINDRANATH y PEREZ IGLESIAS, ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. V.|1520|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera López, Rabindranath y Pérez Iglesias, Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de enero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 1359 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: QUINTANA PEREZ MARTA CRISTINA c|TABARE SARTORIO, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V. 1086|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Cristina Quintana Pérez y Tabaré Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1847 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GRAJALES, NELSON y GONZALEZ, MARY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|250|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Grajales Nassazzi y Mary González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1639 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DUGONE BARGIS, VICTORIO y BARABINO SASSI, SILVIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1340|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Dugone Bargis y Silvia Barabino Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 1054 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA y CEBREIROS KIRKERUP, NESTOR W. - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V. 454|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Néstor Wilfredo Cebreiros Kirkerup, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1052 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FOLIATTI, JULIO HECTOR y CECILIO, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Foliatti y María Renée Cecilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2836 Feb.19-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAÑA, OSCAR y SABIA, ALBA VICTORIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|768|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2007 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GONZALEZ y ARMANDO MASSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|560|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1759 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA de RODRIGUEZ, ELIDA y RODRIGUEZ CAPELLI, CESAR ITALO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|556|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1824 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS HEBER JESUS CASSOU c|OLGA LILA CUELLO BULEIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|220|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1471 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA o NIDYA MIRTA FERNANDEZ LIMA y MARGARITO RODRIGUEZ SEMPERENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|442|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1755 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERINI, REYNALDO TEOFILO y OLARTE IBARRA, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 782|81). dentr odel plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 1048 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGO, JOSE PEDRO y ALVES, AIDA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3027 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO LEONEL NOBLE y MARIA DEL CARMEN DANS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3212 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DANIEL PRESA y LILIAM MAGELA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|910|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1823 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMLET SIRI y HULDA LAURA PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|902|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3279 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MASCARO DE VECINO GLORIA ETHEL y EBER IMAR VECINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|916|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3254 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MIGUEL GARRIDO y MA. NIEVES BANGUESES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 712|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 948 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ORLANDO y TERESA MARIA STIGHETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|928|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3087 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARD CANESSA, ALBA GRACIELA c|ZANETTI SALGUEIRO, CLEMENTE FERNANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2992|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Gard Canessa y Clemente Fernando Zanetti Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1145 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TORRES MIGUEL y DINORAH GONZALEZ de TORRES - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha V. 3238|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Torres y Dinorah González de Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1050 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR BURGAZZI y SONIA ALCOBA MORE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (A. A. 820|80). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1842 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: KOSENCO MIGUEL y NATALIA MALY de KOSENCO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Kosenco y Natalia Maly de Kosenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35410 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANIELLO SOTTOLANO PASSERO o PASSARO y NELLY MARIA BENTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3054 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ESTHER JARA de OTTATI c|JOSE MARIA OTTATI SCARELLA. "Dis. y Lid. de Soc. Conyugal" (F. B. 734|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Esther, Jara de Ottati y José María Ottati Scarella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 961 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO GERMAN CASTILLA y LILIANA ARBOLEYA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 624|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1070 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA CARMEN GUASTAVINO ROCHA y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 212|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3104 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ROBERTO ARIAS WELTMAN y LIDIA DELSUR VIGNONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 250|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 949 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO VOOS o VOSS RUBIO C| ELSA MARIA DONAMARI PIGURINA, y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-124|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PRADO ABREU y MARTHA DINORAH MONTEDONICO RUI-

BAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 950 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTETA CHAMORRO o CHAMORRES ARMODA c|ANTONIO PIETRUZKA o PIETRUSZKA KOZIOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 102 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 953 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL AGUILAR y SONIA JAUNNETTE MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1143 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LEMOS BADANO y RAMONA NUBIA DOS SANTOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 284|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2406 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONGORRA, RAQUEL c./ FEDRIGOTTI, JOSE MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Fedrigotti Carro y Raquel Gongorra Delorenzi de Fedrigotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de diciembre de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 959 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUEIROLO SANTARCIERI, DARIO y KOWALSKI BALANDZ, VALERIA (Ficha: D.|844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Queirolo Santarcieri y Valeria Kowalski Balandz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2770 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIROLA ESTEBAN JOSE y PORTELA JUANA JULIA, (Ficha: D|894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban José Girola Nuque y Juana Julia Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3019 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTRO, VICENTE y FONTOURA, OLGA (Ficha: D.|906|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Castro y Olga Sixta Fontoura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MENDIZABAL, SERGIO RAUL y DINELLO, ALICIA ZULMA (Ficha: D.|856|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Mendizábal Ros y Alicia Zulma Dinello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3083 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTEROS, JULIO CESAR y GROSCHEFF, ESTELA (Ficha: D.|766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Quinteros Brum y Estela Norma Groscheff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GERVASIO, MILTON c|BEDEK, MARGARITA (Ficha: D.|538|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Roberto Gervasio Bastianini y Margarita Bedek Balek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1344 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prinmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FILGUEIRA, MANUEL y BEROBIDE, JUANITA (Ficha D|842|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL FILGUEIRA y JUANITA BEROBIDE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FORMOSO, JUAN ANDRES y PEREZ, MARIA ROSA (Ficha: D-696|bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuarfia Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1625 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SANCHEZ, ELDELWEIS c|PASTORINI TOMAS (Ficha D. 350|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eldelweis Nahyr Sánchez y Tomás Rosa Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 960 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARRONE, LUIS ALBERTO y BERTALAN, MARGARITA (Ficha: D.|794|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Marrone Santarcieri y Margarita Cecilia Bertalán Uhlik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2087 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MICHELINI GUSTAVO y NOVAS ANA LIA (Ficha D. 862|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GUSTAVO PEDRO MICHELINI y ANA LIA NOVAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1051 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ELIA JUAN LUIS y LISSAUER GONZALEZ SILVIA, (Ficha: D|848|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Elía y Silvia Lissauer González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 963 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: WALTER JULIO VIERA PIERLET y CELSA SELVA AMESTOY QUIJANO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julio Viera Pierlet y Celsa Selva Amestoy Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3287 Feb.26-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CAJIGAS ARRIAGA, LUIS ALBERTO c|GUIDO VEDINI, BLANCA OLGA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|892|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1872 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CALDARELLI GAMBA, EDUARDO ROBERTO y LILA CAVELLI CRAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 206|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3062 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ, AIDA LILIAN c|ROGELIO PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 790|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3155 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIRANDA KANOFF, CARLOS ALBERTO c|RODRIGUEZ, MARTHA GRACIELA y que se

cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|18|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 2730 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUADROS HERRERA, MERCEDES contra BACHMANN MARKUN, FELIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 842|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2086 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LICHTMAN NAJSTERN, BORIS c|MARKUS, SIFRA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|12|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 2874 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERREIRA DE LEON, HUGO c|AGRESTA ESTEVEZ, MARTHA SUSANA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|858|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1728 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre WAYNBERG, SAUL y LAKATOS, ILONKA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 876|81), por el plazo de sesenta días.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 29 días del mes de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 952 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LLANES SENANDEZ GODOFREDO SAUL con CLECIA BEVELIA SANTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 586|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 1044 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO OSCAR PORRO y SELVA DELIA GONZALEZ ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 4|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 2344 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUINTANS RAUL con NELLY IRMA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 486|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 1045 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos MARIA ELENA SALVO con JULIO CESAR IZQUIERDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Salvo con Julio César Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 962 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MELIANDE GROSSO y BLANCA FILIPPONE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 926|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Meliande y Blanca Filippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3156 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NELSON PARODI c| MARIA DEL LUJAN RAMOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 866|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Parodi y María Del Luján Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2104 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO CARRASCO y MARIA ROSA PEREZ, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (E. 956|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Carrasco y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2159 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BRENILDA ALCIRA SANGUINETTI c|EDUARDO HUMMERICH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 858|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenilda Alcira Sanguinetti c|Eduardo Hummerich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2832 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERCOVICH DE SELTMAN, YOLANDA c./ ENRIQUE OTTO SELTMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 187|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Otto Seltman y Yolanda Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2409 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAPALVO, ERNESTO JORGE y SOTO, LIDIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2073|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Capalvo y Lidia Margarita Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hug oE. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 2504 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SALLES ECHEVERRI, JUAN FRANCISCO e ISABEL MEDINA BRAZA, (Ficha V|1441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Salles Echeverri e Isabel Medina Braza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2952 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "LARROSA, GREGORIO ADALBERTO c/GARCIA, MARIA MILKA (Ficha V. 1305|81)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Adalberto Larrosa y María Milka García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 1053 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREIRA, GERARDO AGUSTIN c|RAMON, SONIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1433|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Agustín Pereira y Sonia Beatriz Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2551 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ BORGES, ESTEBANA c./ CASIMIRO DOMINGO URIOSTE URIOSTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1799|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estebana Rodríguez Borges y Casimiro Domingo Urioste Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 35933 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO IZAGUIRRE y PURA ESTELA RODRIGUEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 2386 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por PAIPO RODRIGUEZ, RAMON y CABELLO de PAIPO, GLADYS IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 883|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2503 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA ARAUJO MADERA C| JUAN ROMEO ESPONDABURU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C-437|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1624 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ SIENRA, BEATRIZ y SADER ITURRIA, LUIS y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.| 859|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1457 Feb.8-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RENE ALCARRAZ FERNANDEZ c|MARIA BEATRIZ ROBLEDO ESCONDEUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|417|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1456 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA MERCEDES DOMINGUEZ GONZALEZ c|AMILDO SILVERA DEMARCO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|337|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1428 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ALFREDO LLARENA e HILDA NORMA GOTUZZO o GOTTUZZO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|691|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RIAL y ADELAIDA COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|939|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3103 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NUÑEZ CARRASCO y JUANA EVA DIAZ CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|947|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 diciembre de 1981. -- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1870 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ATURAOLA y CARMEN MATILDE PORTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1007|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2008 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMOS PEREZ y ROSAURA PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|999|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2834 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUQUE, ELBIO MAYO y ABRIGO, ELIDA IRIS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha d.|949|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1725 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR RUIZ GONZALEZ y BLANCA NIEVE ROSADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|481|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1796 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABARTE, ESTEBAN FAUSTINO y RODRIGUEZ, AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. - 711|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2550 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO (Ficha 2703|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1562 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: WEJCHIN HILDA y LIPOVETSKY, JORGE (2105 - 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Wejchin y Jorge Lipovetsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 2?0.00 20|pub. 36874 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FONS, JOSE VICENTE c|GRANT de FONS, RAMONA NELIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2797|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fons y Ramona Nelis Grant de Fons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3082 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JULIO CESAR BIDEGAIN y CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bidegain y Clara Neri González Idarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1358 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, MARIA del CARMEN c|RODRIGUEZ, JORGE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Martínez y Jorge Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de enero de 1982. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1153 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HILDA CALIGARI BARRIOS y JORGE GERARDO PEREZ RUBIANE, (Ficha A. 873|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1144 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMINGO BISIGNANO y MARGOT SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 943|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2950 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FRANCISCO CIOSEK y TERESITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 887|81). — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 947 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ATILIO CASTRO y BEATRIZ ESPERANZA GALLICCHIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 915|81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1845 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO o ROBERTO BERNARDO CHIARELLA y GRACIELA ARGENZIO DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1005| 81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1844 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON o NELSON RENAL ETCHEVERRY y NELLY MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 951|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1843 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO PIERI AICARDI y LUIS CARLOS FAJARDO SOUZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 229|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 1049 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA TASSINO VILA C| ANTONIO ALVEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|155|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub 1671 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MENINI, LILIAN BLANCA c|DE LOS SANTOS, ALBERTO (Ficha B. 75|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Blanca Menini y Alberto de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2877 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS REY SPADONI y YOLANDA MYRURGIA SOBA MONTALBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 911|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 1046 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CACERES RODRIGUEZ c./ MIRTA RAMALLO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 595|81). dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub: 2009 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ILDA TORNONI FROZ c|EDUARDO AMILIVIA TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|397|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2157 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARDOZO, OMAR c|RUIZ, MYRIAM (Ficha: D.|599|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Amilcar Cardozo Acosta y Myriam Cecilia Ruiz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1388 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MALAGOLD, HENRIC y EMBUENA, MYRIAM (Ficha D. 877|81); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henric Malagold y Myriam Ivonne Embuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2930 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ROSENDE MARIA DEL CARMEN c|BEGA RAFAEL ALBERTO, (Ficha: D|811|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rosende y Rafael Alberto Bega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1903 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, FLORENCIO y POSE, CAROLINA E. (Ficha: D.| 665|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio González y Carolina Emilia Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1429 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRARI, ELBIO ALBERTO y MANDORLA, TERESA ELIZABETH (Ficha: D.|851|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alberto Ferrari y Teresa Elizabeth Mandorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1826 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PALACIOS LOPEZ, PEDRO ANTONIO c./ PEREIRA TRUJILLO DE PALACIOS VIVIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1035|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2013 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BORIS PEIKRISZWILI c|TARTARUGA, GIANELLA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1055|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3256 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO GIANARELLI y doña MYRIAM CASALE y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|55|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3121 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMANIELLO, DANIEL c| MATTEO, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|17|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2680 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ALDA c|CLAVERIE, LUIS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis María Claverie y doña Alda González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha E|23|82). — Montevideo, 18 febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3154 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEON SVIRSKY PUNSKA c| SARA SOMPOLINSKY FALC, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|47|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3242 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JULIO DARDO ROMERO y MAGDALENA VIOLETA NOLL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|49|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3280 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOMA VICTOR HEBERT c| ROMANO MARIA HILDA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Fa. E. 963|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1940 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA JESUS NOEL C| ALVAREZ, EDITH, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-981|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1592 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ, MARGARITA c| PALLEIRO, OSCAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|979|81), por el plazo de sesenta

días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1265 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL c|ARTIGAS, OTILIA LEONOR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. - 1025|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1795 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUTER PEÑA LOPEZ y GRACIELA SUSANA ZAPATA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 567 bis/81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2343 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ BONILLA, MABEL IVONNE c|PALOU MARTINOL, ENRIQUE ROBERTO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.131|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2549 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VADELL, WALTER OMAR c| VALDEZ VILLAMAYOR, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.139|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2767 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOISES BURACOFF o BURAKOVAS c./ GLORIA MARIA VILLALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1089|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2872 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IZMENDI ESCUDERO, BEATRIZ c./ QUINTELA, JUAN ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 991|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2929 Feb.19-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DEARMAS, JUAN CARLOS c./ IRIBARNEGARAY, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dearmas y Beatriz María Iribarnegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2311 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MENALVA MARGARITA SOSA c|JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha E. 639|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Menalva Margarita Sosa y José María García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1825 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMADEO FELIX LORENZO CALCAGNO y ESTELA SILVA SEGADE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 809|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Félix Lorenzo Calcagno y Estela Lima Segade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2771 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDGAR RODOLFO GIANNOTTI LANGONA y JUANA CALLE SAENZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Rodolfo Giannotti Langona y Juana Calle Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2011 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMERICO PABLO ZIGNANI y OLGA GADEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1013|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Pablo Zignani y Olga Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3238 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA de SAN MARTIN. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E|995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA DE SAN MARTIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1593 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MANUEL ABRAMOWICZ y HELENA JUDITH EISENBERG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 215|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WINSTON S. PUÑALES c|OFELIA NODA. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (E. 1075), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston S. Puñales c|Ofelia Noda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1146 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA EUGENIA CARNELLI c|SERGIO ALESSIO KRISMANICH, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Carnelli y Sergio Alessio Krismanich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3100 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY EDITH PARAVICINI MARTINEZ c|ARNALDO SUREDA BONILLA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 217|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3095 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEREYRA PIRIZ NELSON y MARTHA MARANCHELO, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal", (Ficha E-989|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo sesposos Nelson Pereyra Píriz y Martha Maranchelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3085 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MANUEL CESAR VILLASUSO y SUSANA EDITH TEPERINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1055|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel César Villasuso y Susana Edith Teperino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2880 Feb.19-v.mar.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PAROLIN, MARIA NANCY c./ PRIGUE, ALBO OSCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 94|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70, de la ley 10.783. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2807 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ALEMAN ELSA JUANA c|GONZALEZ DINO AMADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 80|81), se hace saber que se de-

cretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 10|pub. 3119 Feb.25-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BURASTERO MUSSO, RUBEN y CARMEN VILA GARCIA (Ficha V. Nº 516|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1981. — Gracie la V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2562 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CORREA BIRRIEL, TORIBIO FELIX y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, "Disol. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|331|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TORIBIO FELIX CORREA BIRRIEL y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1526 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMPOS, MARI NELLY c./ CARLOS SERGIO STRAZZARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (479|B.|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Campos y Carlos Sergio Strazzarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2813 Feb.19-v.mar.22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EIBAR SABETTA y YACY MACHADO DE SABETTA (Ficha 644|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2659 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO MIRANDA y EDITH LERENA ECHEVERRY (Ficha A. número 349|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — A los efectos de las publicaciones queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 1327 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALBERTO VILA DA ROSA y MARIA GONZALEZ MONTEIRO (Ficha 312|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1380 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ROSAS OLIVERA COSTA y COLOMBIA MARGARITA VILA LLANOS (Ficha 317|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 21 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1379 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTAMIR, FRANCISCO CASAS y CELSA RODRIGUEZ (Ficha 640|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1976 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERLIZ DELFINO MOLINA y MARIA DEL CARMEN SANTOCONO (Ficha 2|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3324 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO RAMON AVILA y MARIANELA ALMITRAN PAMPILLON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, diciembre 14 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3323 Feb.26-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARILARI HERNANDEZ, SERGIO SILVESTRE y BEATRIZ MERCEDES SAN MARTIN CASANOVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 243|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Silvestre Barilari Hernández y Beatriz de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1900 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace ser que en los autos: DIAZ DE FRIPP, ANGELICA YOLANDA c|FRIPP, MIGUEL ANGEL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Fa. 552| C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Miguel Angel Fripp, a que comparezca en autos, a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 36719 Dic.23-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL JULIO NEGRO e IRIS ELISA CASSONI (Fa. 576|C.|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2485 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SILVA, MARIO BERNARDO c|DIRINGUER, MARINA MABEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 465|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bernardo Silva y Marina Mabel Diringuer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 37189 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FALERO, ALBERTO ENRIQUE y MORALES, MARY MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 710| 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Falero y Mary Margarita Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 4 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 37190 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HOLM, HANS RUDOLF y DE VEGA ALVES, MARISA CRISTINA T., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Rudolf Holm y Marisa Cristina Teresita De Vega Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha Nº 787|año 1981). — Rosario, 21 de diciembre de 1981. Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 115 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HARREGUY, PABLO ARMANDO y ARCE, AVELIA CANDIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 827|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Armando Arreguy y Avelia Cándida Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1829 Feb.10-v.mar.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA MORALES PALLE y ALBERTO OSVALDO SANCHEZ GAZZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2515 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO CARLOS MATTA o MOTTA ESTILANO y ELBA MARIA SCHIAVONI MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, diciembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3078 Feb.25-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR FRANCISCO VALDEZ SPINELLI y MARIA AUXILIADORA ARNIZ MILBECK o MILKEK, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuaro Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34200 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA HORTENCIA ROLIN FERREIRA y AURELIO FRANCISCO ALEGRETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2514 Feb.16-v.mar.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DI TRAPANI, JUAN GASPARO y MARTINEZ ORIETTA CAROLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fª B|1195, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Gasparo Di Trápani y doña Orietta Carolina Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 4 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 104 Fef.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: JAUREGUIZAR, MARIA del HUERTO c./ CACERES, ELBIO FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1237. año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María del Huerto Jaureguizar y don Elbio Francisco Cáceres, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2073 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ, HECTOR y FERNANDEZ, JUDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B. 872, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Núñez y doña Judith Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2074 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTEFAN SAAVEDRA, GRINDELIA c./ AGUIRRE, JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1199, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Grindelia Estefan Saavedra de Aguirre y don Julio Aguirre, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2075 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DIAZ, CARLOS TEOFILO y RODRIGUEZ, MIRTA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 1311, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Teófilo Díaz y doña Mirta Raquel Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 24, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario. término de sesenta días comparezcan ante este

5) N$ 260.00 20|pub. 2076 Feb.11-v.mar.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre, 1981, se declaró disuelta la liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL ROSARIO CAMPELO y FREDDY NUBEL BIRRIEL (Ficha Nº 1521|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 162 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RAMON CASAÑA ACOSTA y NELLYS RAQUEL CABAÑA MIRANDA (Ficha Nº 1345|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2467 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: NOCETTI MARIO y CARRERO, LILIAN RAQUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 882|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Nocetti Graña y Lilián Raquel Carrero Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2466 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO MENA y BEATRIZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 1584|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesentna días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 163 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIGFRIDO CARIO MANRIQUE y LUCIA ELENA BERGARA (Ficha Nº 1900|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1376 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Punta del Este, en autos: PEREIRA GIARDINA, ROSA C| MORALES PERRONE, CARLOS ALBERTO (Ficha Nº 698|80), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Pereira Giardina y Carlos A. Morales Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 25 de febrero de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1707 Feb.8-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ERMELINDA E. GONZALEZ de de GARAY contra NERY D. GARAY DAMATTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|640|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nery Domingo Garay Damatto y doña Ermelinda Esther González de Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para esta publicación. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 1332 Feb.3-v.mar.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL DAVID CASTRO y MARIA MARTHA ANDRADA de CASTRO, (Ficha Letra A. Nº 323|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3131 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ARIEL HINDA FERREIRA y ANA MARGOT PERAZZA de FERREIRA (Ficha Letra A. Nº 360|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos. dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 16 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2602 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: MEIRELES, ALEJANDRO RICARDO y DIAZ de MEIRELES, ROSA INES (Ficha Letra A. Nº 160|1981) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Meireles y Rosa Inés Díaz de Meireles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 2342 Feb.17-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ALBERTO LOPEZ y SIRLHEY ESTHER TRINIDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 313|81), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto López y Sirlhey Esther Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2709 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JOSE PEDRO SUAREZ MENDIONDO y MARIA YOLANDA CASTILLO REBOLLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 315|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Suárez y María Yolanda Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 37305 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUEZ (A. 279|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1479 Feb.4-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno da Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MORALES JOSE GERVASIO c.|FERNANDEZ, MARIA RAMONA (Ficha: 1203| 81|1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3263 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno da Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SARACHAGA DE NUÑEZ, MARIA ESTHER c.|NUÑEZ SANCHEZ, ANGEL (F| 1210|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 3264 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ NILO JORDAN y CABALLERO MOREIRA, BLANCA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 37457 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MOLINA AMARAL ARISTIDES y RODRIGUEZ CABALLERO ALBA LUISA, (F|1393|81), y que se cita a todos aquellos estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciem- que tuvieren interés para que comparezcan en bre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1921 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ROCHA BENIGNO y SILVEIRA DE ROCHA EVA DACILA, (Ficha 1335| 81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1920 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran VELAZQUEZ CABRAL ONESIMO ELIAS y GONNET BARIODON IRIS MABEL (Fº 1538|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 69 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CUELLO PEREYRA EMA RAQUEL y CARRERO PRIETO WALTER, (F. 1062|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1922 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ORTEGA TECHERA DE OJEDA Mª CRISTINA y RUBEN HEBER OJEDA PINTOS (F|662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2994 Feb.24-v.mar.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DE VITTA, DOMINGO y UMPIERRE DE DE VITTA, ADRIANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|545|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo De Vitta y Adriana María Umpierre y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 3 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2112 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, JOSE MARIO con MARGARITA INES LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 557|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Mario Curbelo y Margarita Inés López, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2739 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALMEIDA NUÑEZ, MARALBERTO y JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|566|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maralberto Almeida Núñez y Julia Elena Crescionini Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2113 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO y MARIA ISABEL PASCUAL MAC. EACHEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 548|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Roberto Romaniuk Oborsky y María Isabel Pascual Mac. Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 2740 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ DE PAZ, LUISA C| NAURELINO PAZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|582|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luisa López y Naurelino Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo accion contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1603 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MESSA, HUMBERTO JOSE NICASIO con MARIA DEL ROSARIO SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 608|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Humberto José Nicasio Messa y María del Rosario Santos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 37160 Feb.1º-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 1744 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCUAL GERMAN EMILIO MOLINA LOPEZ y MANUELA MARTA CURBELO ESPONDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2998 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LICIO COSTA y MARIA MERCEDES VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2999 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EITEL ANIBAL DOGLIC e HILDA ESTHER SIENRA, citándose a todos los que tengan interés a que

comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3008 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA CRISTINA CURBELO y DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2997 Feb.24-v.mar.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RICARDO ELBIO PICA c|JUANA ESTHER MOTT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 741 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 13 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Ricardo Elbio Pica y Juana Esther Mott, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2970 Feb.24-v.mar.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE RAMON NUÑEZ y ELIA HAIQUEL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1606 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SAUL CORREA c./a. MARIA RUTH LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2370 Feb.15-v.mar.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JOSE MARIA CARBALLO y doña DIAMALENA MONTERO PEREZ, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2650 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal entre TANISLAO o ESTANISLAO FERNANDEZ FERNANDEZ y NIRE FLORENTINA FLEITAS LAGO (Ficha Nº 899, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 255 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL ADAN CASTILLO FLEITAS y ADELINA ALMEIDA BALADAN, (Ficha Nº 1035 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1946 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAN CUADRADO SILVERA y EVA TERESITA GOMEZ PRAIZ, (Ficha Nº 873 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1945 Feb.10-v.mar.11

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Elida Gómez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: López, Julio Alberto c./ MARTA ELIDA GOMEZ, "Divorcio" (Fa. D. 360|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2835 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se cita, llama y emplaza a doña LIDIA LILA FERREIRA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Navarro Gerardo c|Ferreira Lidia Lila, "Divorcio", (Ficha D|102|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 2103 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se cita, llama y emplaza a Julio Raúl Casaletti a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Carrasco, Ana María c./ CASALETTI, JULIO RAUL, "Divorcio" (Ficha D. 234 bis/81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2312 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c|Luis Perpetuo Cardinal", Divorcio (S|V ficha D|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Salvadores, Oscar Abel c./ LUZURIAGA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha B. 392|81), citar y emplazar a María Isabel Luzuriaga Fernández para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2887 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carmona, María M. c/JOSE E. FORRISI - Divorcio por Causal" (Ficha D. 722|81), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Forrisi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1058 Feb.1º-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Yannuzzi, Luis contra GALLI, MARIA, "Divorcio" (Ficha 552|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2014 Feb.11-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Florentino López c| MARIA ELENA CANTERO, Divorcio", (Ficha B. 630|81), se cita, llama y emplaza a María Elena Cantero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1675 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Vázquez, Ruth TH M. c./ FAIG, JUAN E., "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 784|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Eduardo Faig para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2983 Feb.24-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictada en autos: Hembert, María Ema c|KENEZ, EDELFINO "Divorcio" (Ficha: D.|776|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kénez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De Leon, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1262 Feb.[illegible]-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: [illegible], Jovelina c|PEREIRA, RUFINO ASSIS, "Divorcio", (Fi-

cha: D|890|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufino Assis Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1915 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Quiroga, Mirta Renee c|SILVERA, CARLOS "Divorcio" (Fa. E. 760|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2524 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Denis, Nancy c./ SANTOS, ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 29|82), se cita, llama y emplaza a Enrique Santos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2505 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL PORTILLO POURRERE por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados González Hilda Nilia c|Portillo Walter Daniel, "Divorcio", (Fa. E. 416|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2105 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Elida Julia Rodríguez, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Juan Carlos Alvarez c./ ELIDA JULIA RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 918|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 2772 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, emplaza y llama a doña MARTHA PANICERES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Núñez, Fortunato c/MARTHA PANICERES - Divorcio". (Ficha D|9|82). — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 2757 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Campodónico Sonia c|BARRIOS WILFREDO ROLANDO, "Divorcio", (Ficha B|405|80), citar y emplazar a Wilfredo Rolando Barrios Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 36684 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Widmer, Juan María c|DIAZ, MARIA PILAR, "Divorcio", (Ficha B|531|80), citar y emplazar a María Pilar Díaz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3161 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Barbieri Fermina Luisa C| LOPEZ RODOLFO "Divorcio por Causal" (Ficha D|819|81), se cita llama y emplaza a Rodolfo López a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
7) N$ 390.00 30|pub. 36566 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Miranda Sosa, Gladys c./ HERRERA, HECTOR RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cuenca, María Esther c./ HUGO, EDDIE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 1|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eddie, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2325 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LUISA AMELIA ACOSTA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: DOMINGUEZ, JULIO ALFREDO c| LUISA AMELIA ACOSTA. "Divorcio", (F. A. 979|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 1591 Feb.5-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Marta A. Pereda Niell con PIERRE MARC DAVIS, "Divorcio", (Ficha C. 93|81), se cita, llama y emplaza a Pierre Marc Davis, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32786 Feb.17-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Lidia Marlene Bichingue para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Rivero Hugo Del Carril c|BICHINGUE LIDIA MARLENE "Divorcio Causal" D. 495|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1147 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Castro, Eulalo c./ESCOBAR, RUFINA - Divorcio" (Ficha D. 669|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufina Escobar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1056 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Pizarro, Alcides María por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Kunjic, Teresa Mabel c./PIZARRO, ALCIDES MARIA "Divorcio" (Fa. E. 983|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 37022 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña María Mercedes Ferrer por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Edelbi Cruz González c./ FERRER, MARIA MERCEDES, "Divorcio" (Ficha E. 951|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 2871 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Fernández Ramón c|PIRIZ ANNABELLA, "Divorcio", (Ficha E|803|80). Se cita, llama y emplaza a Annabella Píriz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibi-

miento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3098 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Sonia Raquel Pírez c|RUBEN ESCOBAR "Divorcio" (F. E. 1107|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rubén Escobar, a que comparezca ante este Juzgado a tentar conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2570 Feb.17-v.abr.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Rocha, Iván c|a GANNELLO, GLADYS, "Divorcio", (Fa. 17|82), se cita, llama y emplaza en autos a Gladys Gannello, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento, el día 17 de junio próximo a las 14 horas. — Melo, 16 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 3325 Feb.26-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María del Rosario Rocha c./a. JOSE HONORIO RODRIGUEZ, "Divorcio" (Fa. 375|81), se cita, llama y emplaza a José Honorio Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 1978 Feb.11-v.mar.26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia (Carmelo), en los autos caratulados: Venturini, Haydée c./ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL, "Divorcio por Sola Voluntad" (Fa. 210 bis|81), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Interino.

7) N$ 390.00 30|pub. 32682 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a CATALINA GIMENEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Lusto, Juan c|Giménez, Catalina, "Divorcio" (Ficha A 2005|81). Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 12 de enero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 985 Ene.27-v.mar.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez (Encargada) Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: González Sueldo, Luis Felipe c|RODRIGUEZ BACCI, NELIDA YOLANDA, "Divorcio por causal", (Ficha Letra A. Nº 260|1981), se cita, se llama y se emplaza a Nélida Yolanda Rodríguez Bacci para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, diciembre 9 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 3290 Feb.26-v.mar.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A.|308|81), le ha iniciado Daltenor Núñez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ,con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre 1981. —El actor está auxiliado de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43750 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TEREZINHA ALVEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorció por causal (A. 303|81), le ha iniciado Ruy Santana Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 1956 Feb.11-v.mar.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Sena, Sergio Gerardo c| SAITA, YOSELIN MABEL "Divorcio por Causal" (F. A. 1084|1981), se cita, llama y emplaza a Yoselin Mabel Saita, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, el 2 de febrero de 1982 a la hora 9 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 3 de noviembre de 1981. —Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 312.00 20|pub. 1745 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Pianzola, Raúl Gerardo c./ MASCHERONI, KAREN, "Divorcio por Causal" (A. 6|1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Karen Mascheroni a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo se le cita para el antejuicio conciliatorio (art. 282 C. P. C.). — San José, 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 156.00 10|pub. 3000 Feb.24-v.mar.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso en autos: Nery Esther Galarraga De Plada c|a JULIO ALBERTO PLADA "Divorcio por sola voluntad" (Ficha 450|81), citar y emplazar a Julio Alberto Plada, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 1º de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 36142 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.marz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Machado López Selva c|HARRY KARGNICKEL, "Divorcio", (Ficha Nº 1033 año 1981), se cita, llama y emplaza a Harry Kargnickel por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a la audiencia de conciliación a llevarse a cabo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cuela Masdou, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1948 Feb.10-v.mar.25

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. JOSE MARIA TEJEIRA ACUÑA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40432 Feb.25-v.mar.1º

Se emplaza al Sr. JUAN JOSE SCHIERA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40433 Feb.25-v.mar.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Pedroarena de Juani, Zulema c./ DEL PUERTO MARTINEZ, WALTER, "Entrega de la Cosa" (Fa. 37|80), se emplaza a la cónyuge supérstite y herederos universales de Walter del Puerto, domiciliado en Puntas de Polanco, Quinta Sección de Lavalleja, durante el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. — Minas, 24 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 130.00 10|pub. 2725 Feb.18-v.mar.5

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
(Emplazamiento)

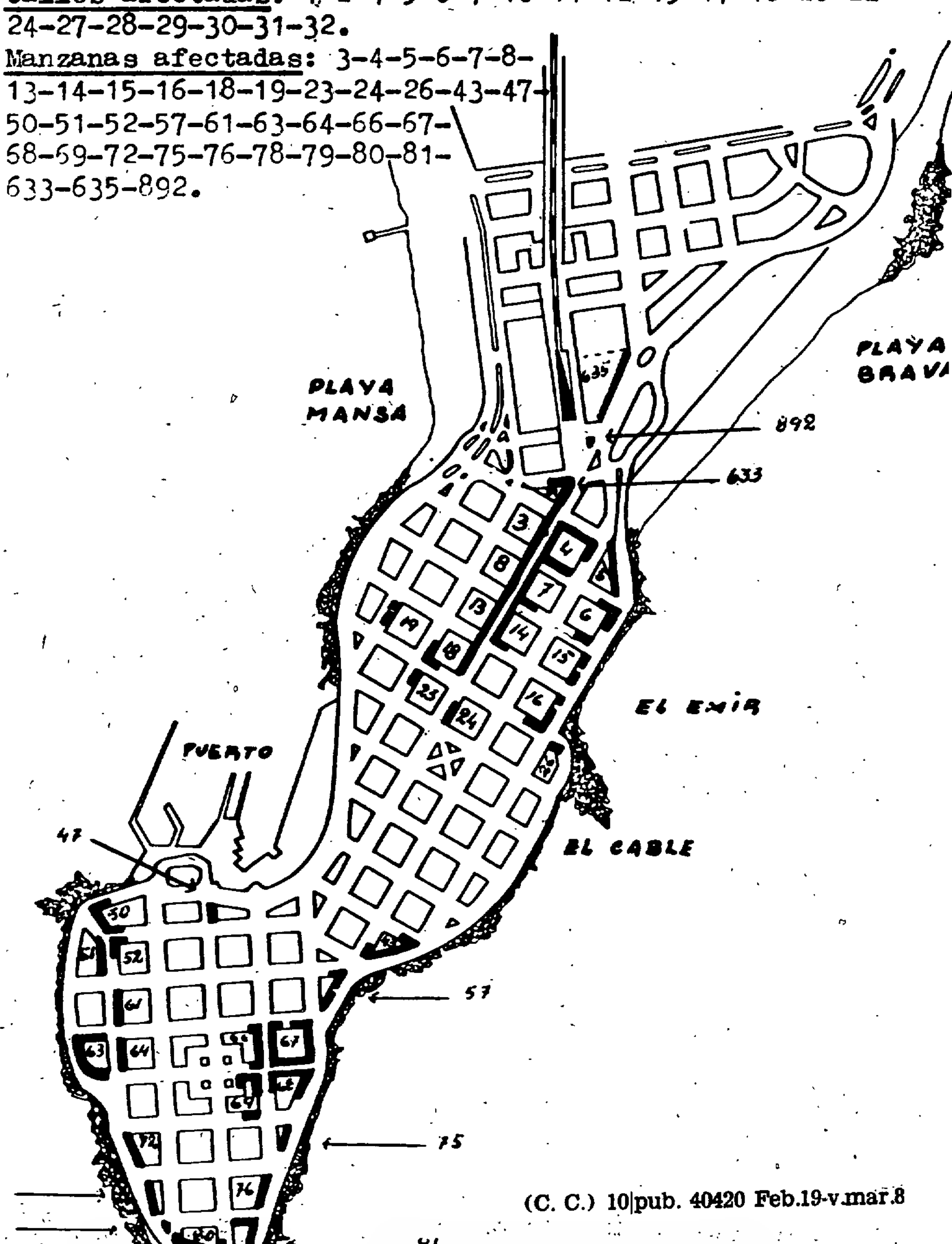
Construcción de veredas en la ciudad de Punta del Este.

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones señalados con linea gruesa en las manzanas que se detallan, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas en la ciudad de Punta del Este. Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2% de interés mensual. En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calles afectadas: 1-2-4-5-6-7-10-11-12-15-17-18-20-22-24-27-28-29-30-31-32.

Manzanas afectadas: 3-4-5-6-7-8-13-14-15-16-18-19-23-24-26-43-47-50-51-52-57-61-63-64-66-67-68-69-72-75-76-78-79-80-81-633-635-892.



(C. C.) 10|pub. 40420 Feb.19-v.mar.8

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.395 de fecha 28 octubre de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 170.329, de fecha 11 noviembre de 1981, ha sido designado para expropiar totalmente el inmueble empadronado con el número 102.150, frentista, por formar esquina a Br. José Batlle y Ordóñez y Avda. Sayago, afectado por el ensanche de dicho Bulevar a treinta metros.

Padrón Nº 102.150; Superficie Afectada: metros cuadrados 462,9278.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15º, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1982.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40412 Feb.19-v.mar.4

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto de 13 de enero de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Depósito de Distribución, ubicada en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 1216 (antes 53), propiedad de los Sucesores de la Sra. Isabel Tourn de Avondet y que según plano del Ing. Agrim. Hugo Baños registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6012 el 20|4|970, tiene una superficie de 996 m2. 30 y se encuentra agregado al Expediente Nº 120139|81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40434 Feb.25-v.mar.8

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a don PEDRO JORGE NUÑEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto del 28 de octubre de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado en mayor área con el número 3.896, con una superficie de 4 hectáreas, 9.749 m2, según plano realizado por el Ing. Agrimensor Darío S. Brum en mayo de 1980 e inscripto con el Nº 1.188 en la Dirección General del Catastro Nacional el día 25 de enero de 1982. Dicho bien se destina para asiento de la Estación Valentines 150|30 Kv.; 2) U.T.E. ofrece al propietario la cantidad de 289,82 UR (doscientas ochenta y nueve con ochenta y dos unidades reajustables) del Banco Hipotecario del Uruguay, en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado; 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos por la ley de Expropiaciones citada.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40427 Feb.24-v.mar.5

U T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica a la

Sra. FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY o a sus sucesores:

I) El Directorio de UTE por Resolución número 73-329 de 30 de enero de 1973, ratificada por R. 79-4269 del 18 de octubre de 1979 dictadas en el expediente C-3-A|90 designó para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nos. 618 y 619 (parte) ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida, en la ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 500 m.c. y 1125 metros cuadrados respectivamente, con destino a la Sub-Estación reductora de 30|6 KV.

II) UTE, por Resolución Nº 81-3048 de 4 de agosto de 1981, ofrece a los propietarios el precio de U. R. 44,3223 para el padrón número 618 y U. R. 129,4212 por el padrón número 619 (parte).

III) Se decretó urgente la toma de posesión de los bienes.

IV) Los interesados dispondrán del término de noventa días para concurrir al Departamento Jurídico de UTE Paraguay 2431, piso 10, de la ciudad de Montevideo, a efectos de expresar su disconformidad con la oferta formulada. En caso de no comparecer dentro de dicho término, se tendrá por aceptada tácitamente la misma.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40151 Ene.26-v.mar.10.

U.T.E

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a TEODORO ECHEGOYEN ALACIO y VICTORIANA GARCIA LOPEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 13 de julio de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.834 (parte) fracción C, con una superficie de 10 m2. 65, según plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 14 de agosto de 1980, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.753, el 11 de noviembre de 1981. Dicho bien se destina a la instalación de una estación reductora de 30|6 Kv.; 2) U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40441 Feb.25-v.mar.8

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a CARLOS DICONCA, GERZ GOLDMAN, SARA KAGAN MARGOLIS, FELIX GOLDMAN KAGAN, AGAPITO MARTINEZ CASAL, SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL, MABEL LAURA VOGELBACHER PAREDES, JOHN POZO GONZALEZ, ANGEL MARIO BRIGNONE RAMOS, EDUARDO SAVIOTTI LOPEZ, LUIS PEDRO TULLE BARATTI, SULTANI ABU ARAB ELJATIB, FATIMA O. ABU ARAB de PIGNATARO, JORGE A. PIGNATARO CALERO y MA. LUISA BARTOLOMEO BARATTA y demás personas que consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 12 de agosto de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.835 (parte) Fracción B, con una superficie de 162 m2. 11, según plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 14 de agosto de 1980, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.753, el 11 de noviembre de 1981. Dicho bien se destina a la instalación de una estación reductora de 30|6 Kv. 2). U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de N$ 140.000.00 (Nuevos Pesos ciento cuarenta mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión de inmueble designado. 4) Todos los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40440 Feb.25-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo con CECILIA YENDEROZOS GARCIA y otros "Toma Urgente de Posesión" (Ficha H.|213|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 132.604, expropiado para el trazado de la autopista Avda. Italia, Sr. Arnaldo Guillermo Castro Andrés, a estar a derecho en los referidos autos y otorgar a favor del actor la escritura correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40211 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas c|Sucesores de JUAN GERONIMO VIERA, "Toma urgente de posesión del Padrón Nº 6694" (Lº 20, Fº 482), se cita, intima y emplaza por el término de 45 días, a los sucesores de Juan Gerónimo Viera y Dorotea Amanda Eguiguren de Viera, a Epitacia, Celia Amanda, Artemisa, Juana Zobeida, Abel Justino, Ciriaco Juvenal, Víctor María, Olga Estela, Flor de Lis, Agueda Margarita y Aída Bonifacia Viera Eguiguren ésta última también como curadora de la anterior, a Pedro Nilo, Nélida Iris, Elsa Renée, María Odila y Juan Occides Viera y a los otros eventuales sucesores a título universal o particular de cualquiera de los citados precedentemente, así como a cualquiera que se creyere con derechos respecto al bien inmueble Padrón Nº 6694 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, a comparecer en estos procedimientos, a otorgar escritura, adjuntando la titulación y documentación necesarias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguirse con él estos procedimientos hasta obtener la escrituración judicial del referido bien. Asimismo, se les hace saber que por auto Nº 10.424, de 24 de junio de 1980, se accedió a la entrega de la posesión del inmueble a la Administración expropiante. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 40316 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c./ CARLOS BRUNO DIAZ LANER y otro, "Expropiación", Padrón Nº 170.486, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Bruno Díaz Laner y Felipa Esther Britos García (Art. 24, ley 3.958), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40356 Feb.15-v.mar.2

CANELONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3.141, que el mismo ha sido destinado para ser expropiado con destino al Jardín de Infantes Nº 202 de la ciudad de Las Piedras, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de los sucesores de José Gasparovic o Gasparovich y tiene una superficie de 224 m2, 165 cm., según plano del agrimensor Luis Guidotti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.105, el 15 de febrero de 1944. Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1902 y 5.560 del 31 de marzo de 1927, Decreto-Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y Decretos del 17 de junio de 1925, 576|966 y art. 49 de la ley 14.101 del 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la División Jurídica del Consejo de Educación Primaria (Juan Carlos Gómez 1314, piso 1). — Firmado: Dr. Albérico Camarero, Director de la División Jurídica.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40428 Feb.24-v.mar.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Fiscal Ldo. por el Estado c.|ISAIAS SPONTON, MIGUEL VEIGA MOLINA, ROGELIO FERNANDEZ, COSME E. CORREA y MIGUEL VEIGA, "Expropiación y toma urgente de posesión" Lº 14 de conocimientos Nº 159 Fº 582, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier título de Isaías Spontón, Suc. Ubaldina Veiga de Castillos, Suc. Isabelino Veiga, Miguel Veiga, Rogelio B. Fernández y Cosme Eduardo Correa, quienes fueron propietarios de los padrones 1593 (parte), 1594 (parte), 1595, 3809 y 6031, ubicados en la 10ª Sección Judicial de Rocha, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 10 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43709 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: O.S.E. c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS "Expropiación y Toma urgente de Ocupación" (Ficha A.| 508|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón número 1272 con una superficie de 1.022 m. 40 dm. para que comparezcan ante esta Sede en los mencionados autos a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Salto, 4 de noviembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43694 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en auto: MENDEZ, NELSIS OSMAR, (Ficha V. 688|80), se hace saber que por auto número 14.522 de fecha 5 de octubre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad, Nelsis Osmar Méndez y por el mismo auto se designó curadora a Elda Paula Méndez, quien aceptó el cargo el 9 de diciembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 2221 Feb.12-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTA INES COIROLO GARRIDO "Incapacidad" (Ficha: 1772|81), se hace saber que por auto Nº 18694 de fecha 18 de noviembre de 1981, se declaró en estado de Incapacidad a Marta Inés Coirolo Garrido, designándose curadora a su madre Mirta Garrido de Coirolo, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 2653 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOVSESIAN BEATRIS o BEATRICE EMEKSIZIAN, "Incapacidad", (Ficha 2|4|81), se hace saber que por auto Nº 17408 de fecha 29 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz o Beatrice Movsesian o Emeksizian designándose curadora de la misma a su hermana Eugenia Movsesian o Henim Ameksizian sirviendo éste auto de suficiente discernimiento y por auto Nº 20594 de fecha 16 de diciembre de 1981 se designó nueva curadora a Guryi Hairabedian Bedignian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero

de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 156.00 10|pub. 3122 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SILVANO ARANA ROSANO "Incapacidad" (Ficha 182|80), se hace saber que por auto Nº 20.976 de 21|12|1981, fue decretado en estado de incapacidad Silvano Arana Rosano, designándose curadora propietaria del mismo a Gerarda Rosano Espíndola de Arana. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — María Luisa Levrero.
10) N$ 104.00 10|pub. 2566 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos MARTHA ZAMBRA MOLINA, "Incapacidad", (Ficha E. 238|81), se hace saber que por auto Nº 1760 de fecha 9 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Martha Zambra Molina, nombrándose curadora de la misma a Fanny Molina, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 3064 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROMACKI KUOCHEN o KNOJEN, MAURICIO ENRIQUE y JOSE ARNOLDO, "Incapacidad", (Ficha V| 407|979), se hace saber que por decreto Nº 7345, se declaró a José Arnoldo y Mauricio Enrique Romacki Knochen o Knojen, en estado de incapacidad y en el mismo auto, se designó curador propietario de los incapaces a su padre Szmaja Romacki, quien tomó aceptación del cargo, el 21 de julio de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 3262 Feb.26-v.mar.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 517|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.343 de fecha 4 de diciembre de 1981 la incapacidad de Miguel Angel Martínez, designándose Curadora interina a su madre María Moreira de Martínez. — Las Piedras, diciembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 2690 Feb.18-v.mar.5

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta sede, por auto Nº 2.632 de fecha 16 de diciembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a MONICA ISOLINA VILLARREAL (Ficha "B" Nº 147|81), designándose Curadora de la misma a su madre doña Victoria Zulema Villarreal, a quien le fue discernido el cargo por el mismo auto y en la misma fecha. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 2672 Feb.18-v.mar.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PETRONA ROSALES, "Incapacidad" (Ficha A. 249|80), se hace saber que por sentencia Nº 148 de fecha 29 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Petrona Rosales, designándose Curadora a Manuela Rivero de Zabaleta, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 10 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 2265 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RUBEN DARIO FORTUNATO, "Incapacidad" (Ficha A. 149|81), se declaró en estado de incapacidad a Ruben Darío Fortunato, designando Curadora a su hermana Riela Estela Fortunato, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 2261 Feb.15-v.mar.2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3870 de fecha 25 de noviembre de 1981, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ELBIO BATALLA (B. 168|81), habiéndose designado Curador del mismo a Eduviges Irene Batalla Araújo. — Rivera, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 2710 Feb.18-v.mar.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ESPERANZA RAMONA PUIG GANDARA "Incapacidad de su hija Dionisia Vicenta Espinosa" (Ficha Nº 857, año 1981), se hace saber que por resolución Nº 5489 de fecha 21 de setiembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Dionisia Vicenta Espinosa, habiéndose designado curadora a su madre natural Esperanza Ramona Puig Gandara. — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Mercedes, 1º de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 2569 Feb.17-v.mar.4.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: APFELBAUM VIERA, ROGER, optando el título de Procurador, con domicilio en Mercedes Nº 1464 esc. 302 y ofreciendo la declaración de Luis Rodríguez Turrina y Silvia Curbelo, siendo los firmantes del escrito, él solicitante: Roger Apfelbaum Viera y Ana Seré Minoli, abogada; (Ficha: 144|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3241 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: HUBNER VARELA, PABLO SANTIAGO, "Información de Vida y Costumbre" (Ficha 22|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Pablo Santiago Hübner Varela, constituyendo domicilio en Fco. Solano Antuña 2667, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a producir informe de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a la señora Elsa Anahí Herrera de Gutiérrez y al señor Alejandro de Fuentes, los que concurrirán a la audiencia que se fije sin necesidad de previa citación. — Pablo S. Hübner Varela. — José Luis Cabrera Cervini, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 2954 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — DIEGO RAFAEL VIANA MARTORELL, constituyendo domicilio en Cerrito 507, P. 1, Esc. 16, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Jorge Plá Regules y Alberto Navarro Castex, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A los efectos de cumplir con el decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 2.000.00. — Diego Viana Martorell. — Dr. Viana Martorell. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2307 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: FACCIO GERMANO FREDDY NELSON RAMON, "Despachante de aduana", (Ficha 456|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno: Freddy Nelson Ramón Faccio Germano, domiciliado en Misiones 1361, esc. 41, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Pedro Freire y Pedro Acosta, expidiéndoseme testimonio. Honorarios a los efectos legales, Dec. 405|80 N$ 500.00. — Freddy Nelson Ramón Faccio. — Dila Mallet Sosa, Abogada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2777 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ABDALA SCHWARZ, con domicilio en Misiones 1544, optando el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gonzalo Vertiz y Osvaldo Laviano, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Eduardo Abdala Schwarz y Leonardo Vertiz, abogado. (Ficha: 306|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2683 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAQUEL AGNETTI GUTIERREZ, con domicilio en Sarmiento 2233, Apto. 202, optando el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Alvaro Miranda y Elisa Mora, siendo los firmantes del escrito la solicitante Raquel Agnetti Gutiérrez y Eduardo A. Pesce, Abogado (Ficha 268| 82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2829 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MARIA VIRGINIA VILA TESOURO, constituyendo domicilio en la calle Michigán 1396, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana ofrezco el testimonio de Susana Arcari y Raquel Agnetti, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Estimo los honorarios (Dec. 405|80 en N$ 1.000.00). — María Virginia Vila Tesouro. — Esc. María Teresa Rivas Rebollo". — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3136 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — SELVA CARMEN DOMINGUEZ FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Maldonado 1463, Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Sonia Pintos y Rúben Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Tatiana Ferreira de Sorrandeguy, Abogada. — Selva Domínguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
-1) N$ 130.00 10|pub. 2032 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó HORACIO MARIO HERRERO SEVERIO, con domicilio en la calle Duvimioso Terra Nº 2022, Apto. 6º, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de la señorita María del Carmen Stombellini Urquhart y de la señora Ana Susana Mosteiro Pereira, en el expediente

(Ficha V. 1461 bis/81). — A los efectos legales expido el presente en Montevideo a los días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 2306 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ROBERTO BULA ROCHINE, "Información", (Ficha E. 1673|80), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 11º Turno. Roberto Bula Rochine, con domicilio en Juan C. Gómez 1492 esc. 406 digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer como testigos de mi vida y costumbres a Enrique Fugazot y César Parera, expidiéndoseme testimonio. Acordada 5009 N$ 2.350.00. — R. Bula. — Carlos Giuria Bergman, Abogado". — Montevideo, octubre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2222 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS ARNALDO CIPOLINA IGLESIAS, "Información", (Ficha E. 47|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Carlos Arnaldo Cipolina Iglesias, constituyendo domicilio en Uruguay Nº 1016 al Sr. Juez digo: Que optando al Título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos Sres. Dr. Teodoro Acosta y Proc. María Cristina Sánchez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Cipolina. — Pablo Simón Costa, Abogado". — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2404 Feb.16-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1111|81), se presentó ISMAEL NELSON FIGARES, domiciliado en 25 de Mayo 467, Esc. 101, optando al título Corredor; solicita inscribirse en la Matrícula de Corredores, y ofrece la declaración de Emilio Clouzet y Mirta Rossi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2305 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ALVARO ENRIQUE GONZALEZ OTERO, constituyendo domicilio en Ramón Anador 3678, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Gabriela Schiappapietra y Diana Shaw, domiciliadas en Manuel Pagola 3116 y Francisco Muñoz 3152, Apto. 201, respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Alvaro González Otero. — Elbio Cetani Cataldo, Escribano - Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 867 bis/81). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2342 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA CRISTINA GUARINO MALVASIO, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1459 (Escribanía Frade) al Señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, vengo a solicitar se tome declaración de Ivonne Baldomir de Lassus y a Silvia Sánchez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — M. C. Guarino. — Firma ilegible". — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2563 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó OSCAR ADOLFO LOPEZ GOLDARACENA, optando por el título de Procurador y Abogado, presentando para declarar a Beatriz Cabral Mai y Raúl Ghione, sobre su vida y costumbres. (Ficha C 2349|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 2923 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos PAZ ALVAREZ LORELEY, "Inf. de vida y costumbres", (Ficha C 2437|81), se hace saber que se presentó Loreley Paz Alvarez, optando al título de Licenciada en Derecho - Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Ida Buczynski y Gustavo Lauggeri. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 2487 Feb.16-v.mar.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados PRATO ARMENGO MARIA del ROSARIO, "Información de vida y costumbres", (Ficha B. Nº 2|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Prato Armengo constituyendo domicilio en Roosevelt 580, que optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo y Freddy Lademir González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2691 Feb.18-v.mar.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTIN JAVIER LOINAZ BARBOSA, constituyendo domicilio en Tucumán 924 (Piriápolis), optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Alejo Fernández Chaves y Jorge Núñez. Expidiéndoseme testimonio. Martín Loinaz Barbosa. — Dr. José A. Loinaz Barboza, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 33|82). — Maldonado, 12 de febrero de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2902 Feb.19-v.mar.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó JUAN DOMINGO GOYENI RIVERA, domiciliado en 18 de Julio 350 de la ciudad de San José, optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece las declaraciones de los señores Oscar Olague Tappa y Celsia Muñiz Chagardoy. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 2941 Feb.26-v.mar.11

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras

Nº 5|82 — Caldos concentrados.
Apertura: Febrero 24 de 1982 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Nº 6|82 — Paños para piso.
Apertura: Marzo 1º de 1982 a las 12 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las las 13 horas.
Nº 7|82 — Pastas secas al huevo en paquetes.
Apertura: Febrero 26 de 1982 a las 11 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12 horas.
Nº 8|82 — Detergente líquido sintético.
Apertura: Marzo 8 de 1982 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Nº 9|82 — Jabón de tocador en pastillas.
Apertura: Marzo 9 de 1982 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 — planta baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo 737 —2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40387 Feb.17-v.mar.2.

M. T. O. P.

DIVISION SISTEMAS

Licitación Nº 1|982.
Objeto: "Adquisición de un Sistema electrónico de Procesamiento de Datos".
Apertura: 18 de marzo de 1982 hora 14 en primer llamado y en la misma fecha hora 14.30 en segundo llamado.
Precio del ejemplar: N$ 1.100.00.
La apertura tendrá lugar en la Sala de Actos del M.T.O.P. calle Rincón 561 (Entre Piso).
Los pliegos respectivos de Condiciones Particulares y Técnicos podrán obtenerse en la Sección Mesa de Licitaciones 10º piso, Oficina 1005 de 7.30 a 14.00 horas los días hábiles. — Montevideo, febrero de 1982.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40340 Feb.12-v.mar.1º

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 5|82
Carpeta Nº 309|81

Llámase a Licitación Pública por el suministro de carne fresca de vaca y mondongo con destino al abastecimiento de la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Servicio de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Institutos Penales, Dirección General de los Centros de Recuperación Carcelaria y Unidades de la Jefatura de Policía de Montevideo, durante el año 1982, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 10 de marzo próximo a las 9.45 horas. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 10.00 Valor del Pliego de Condiciones: N$ 100.00. — Montevideo, 17 de febrero de 1982.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40421 Feb.19-v.mar.1º

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Objeto: Adquisición de transformadores de medida
Apertura: 21 de abril de 1982, hora 16. 28 de abril de 1982, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Sección Compras, Subgerencia. — Gestión de Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40435 Feb.25-v.mar.3

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 2|82

Objeto: Venta de una propiedad consistente en edificio y terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 680, sita en el Nº 83 de la calle General Flores de la ciudad de Tacuarembó.
Apertura: Día 22 de marzo de 1982, a las 16 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 17 horas.
Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Palacio Municipal. 2º Piso. Montevideo, donde podrán ser adquiridos al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta, moneda nacional uruguaya). — Cnel. (R) Doroteo de León, Intendente Municipal Interventor. — José Alberto Cabrera, Secretario General.
12) N$ 182.00 10|pub. 3232 Feb.26-v.mar.11

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MACEDO BACCARO, LUIS ALBERTO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha M3 Nº 2457|81), se hace saber que por auto Nº 21081 de fecha 18 de diciembre de 1981, se dispuso: Convocar a los acreedores a Junta para el día 12 de marzo de 1982 a las diez horas.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la 1ra. publicación en el Diario Oficial, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.

13) N$ 234.00 10|pub. 3065 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Los MOPRE LTDA., "Concordato", (Ficha C|973|81), se convoca a todos los acreedores del deudor concordatario para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 15 de marzo de 1982 a las 15 horas. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 26 de febrero del corriente año. — Humberto A. De León, Actuario.

13) N$ 202.80 13|pub. 2228 Feb.12-v.mar.4

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 26 de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CIRO OVIDIO ALONSO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1375 y SYLVIA MARGARITA RYBAUD, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Ghandi 567 Apto. 901.

HEBERT ERNESTO DEMICHELI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iberia 3858 bis y LAURA MARIA REYNOSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3858.

JOSE PEDRO ALBISO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2034 Apto. 6 y BETTY SOLEDAD CUEVAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2034 Apto. 6.

MODESTO ALMIRON, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabalies 4396 Apto. 2 bis y MYRIAM FERRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 4987.

MANUEL ALMEIDA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2011 (Bº Alianza) y MARGARITA ESTHER PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 1811 (Bº. Alianza).

EUGENIO RUBEN DOMINECHE, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Misisipi 1483 Apto. 3 y MIRTA RAQUEL DOMINICHE, divorciada, oriental, domiciliada Misisipi 1483 apartamento 3.

CARLOS MARIA ALVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1890 Apto. 1 y SANDRA LILIAN ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4208.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BUCETA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4004 y GRACIELA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 377.

DARLIN BUENO, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Camino Castro Nº 630 Apto. 101 y MIRIAM FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 824 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

DANIEL CARAVIA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Constituyente 1436 Apto. 302 y MARIA INES GARCIA, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3323.

EDUARDO ANTONIO CAYAFFA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 878 y MARA ROSSANNA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 1663 Apto. 11.

RENE GABRIEL CUROCHQUIN, 31 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Maldonado 1919 y ANA MARIA CAMAROTTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Castro 831.

OFICINA Nº 4

CONO HUGO FALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4522 y MARIA DELIA BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4522.

OFICINA Nº 5

ANTONIO DOMINGO GUAGLIANONE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3328 y MARY NELLY ICARDI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1622 Apto. 3.

JORGE OMAR GRUNBERG, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado San Martín 3145 y SOFIA IGNACIA LUCAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3071.

RODOLFO IGLESIAS, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2215 bis y MARIA ISABEL GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2103.

CONRADO YAUMI, 55 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Siripo 3404 y LUCIA ROSSI, 53 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 871 Apto. 1102.

JORGE WASHINGTON GUILLEN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ombú 3034 y MARIA SOLEDAD RAMILO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peteroa 2922.

JESUS ENRIQUE GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3875 y MARTHA GLADYS CANABE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni Nº 3637.

OFICINA Nº 6

JUAN CARLOS MARTINO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Btrreaeiro 3210 Apto. 302 y MARIA del ROSARIO MESA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Alvarez 66.

JORGE LUIS MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4931 y MARIA del ROSARIO CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 206 apartamento 003.

PEDRO MONTAÑEZ, 32 años, viudo, marino militar, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1415 Apto. 602 y ELSA INES RODRIGUEZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3973.

OFICINA Nº 7

NILSO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 18 y NELIA ARACI LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5479 (Barrio Artigas).

GUILLERMO HECTOR PANIZZA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estanislao López 4606 Apto. 2 y ALICIA PRIMAVERA DE ANGELI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1515.

ROBERTO PIPPAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad Nº 2857 y RAQUEL MIRTA FERRARES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario: Block 14 Nº 3176 Apto. 001.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO RIAL, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1239 e IRENE MARISA TOST, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3279 Apto. 6.

JOSE ENRIQUE ROMERO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bulevar Artigas y Garibaldi y GRACIELA FORASTIERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2919.

JUAN CARLOS REIXACH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5072 y SILVANA MARIA FORTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5072.

LUIS ALBERTO WAKSMAN, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Avda. Libertad 1720 Apto. 2 y ANA MARIA PEREYRA, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1720 Apto. 2.

AMERICO RODRIGUEZ, 52 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Amazonas 1366 A y GLADYS SIERRA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Smidel 3006.

SERGIO YORIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 número 2340 y ANGELA MARIA MARCOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6040.

OFICINA Nº 9

LADISLAO MARCOS SILVERA, 35 divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 908 Apto. 238 y MARIA ISABEL GARCIA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas Obes 908 Apto. 238.

JUAN GERARDO SEÑORIS, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Emilio Raña 2429 y MONICA ALICIA MACEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1638 Apto. 3.

GUSTAVO NORBERTO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanno Damasceno 1681 y BEATRIZ FATIMA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1632.

MIGUEL SNIADOWER, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2446 y CARMEN BEATRIZ SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sambucetti 2682 bis apartamento 2.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO NODAR, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Ellauri 139 y ANGELA SONIA GARRIDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4596 (Hipólito Irigoyen).

SERGIO WASHINGTON OSORIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2240 y MARTHA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5817.

HECTOR WALDEMAR VILLAR, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3175 Apto. 1 y MAGALI RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3175 Apto. 1.

JOSE LADISLAO TERRA, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1089 y MARIA PIA BASIGALUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1115.

WALTER RODOLFO VILLANUEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3564 y NORMA ELIZABETH HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 2011.

JUAN CARLOS VILLAMARIN, 33 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Resistencia 1522 y MYRIAM BEATRIZ CESPEDES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 916 Apto. 16.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.2.

Montevideo, 25 de febrero de 1982

OFICINA Nº 1

JOSE ARTIGAS ALANIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4485 y LORELEY CRISTINA ABALOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 640.

JUAN BAUTISTA DUARTE, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3951 y AMALIA MABEL HARISTOY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3377

GUALBERTO DELUCA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6676 (Paso de la Arena) y CELICA DINORA MIER, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6676.

JOSE WERTHER ARAN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almarante Harwood 6161 Apto. 302 y ELISA ROSENGAUS, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6161 Apto. 302.

CARLOS DANIEL AZIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5312 y ALICIA MARGARITA GALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 170.

OFICINA Nº 2

JULIO ALBERTO BARRANQUET, 28 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 1472 y MARTA NAHIR GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto número 5340.

IGNACIO ADALID ECHETO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1174 y MIRTA MYRIAM RUIS DIAS, 51 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Carlos María Ramírez 1174.

LUIS ARTIGAS BERTA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3226 y NELLY ELENA FALCO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1220, Apto. 6.

OFICINA Nº 3

DANIEL CORREA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florida Nº 1208 Apto. 3 y MARIA MERCEDES VIERA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Florida 1208 Apto. 3.

NORBERTO CUBRIA, 46 años, divorciado, arquitecto, argentino, domiciliado Avda. Brasil 3096 y MONICA DELIA CRESPO, 34 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Avda. Brasil Nº 3096.

HECTOR DANIEL CARBAJAL, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Patria 734 Apto. 104 y ANA MARIA ANDION, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1362 apartamento 001.

ROQUE CARMELO CARABALLO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4331 y CECILIA COHN, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2364 Apto. 11.

OFICINA Nº 4

ALVARO RODRIGO LOPEZ, 28 años, divorciado, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Las Violetas 892 y MARIA LAURA COTELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Cabrera 4152.

WASHINGTON MILTON FERREYRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Shaw 494 y NORMA RAQUEL ACUÑA, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada José Shaw 4994.

JUAN CARLOS LAMELA, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado María S. de Munar 2609 y NORMA MABEL ESPINOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa Nº 285.

JULIO ALBERTO LACHS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Moro 4555 y ESTELA MARIS BOUZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4376.

LUIS FRONTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4920 y MARIA CRISTINA VERA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Carlos de la Vega 4920.

EDUARDO ROBERTO FAGGIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Golfarini 4037 y MARIA GRACIELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lorenzo 3194.

CARLOS LAGRECA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3788 y ESTHER LORELEY MERELLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 3882.

OFICINA Nº 5

JOSE GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, español, domiciliado San Ramón 880 y ELVIRA CHUMACHENKO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada San Ramón 880.

MANUEL IGLESIAS, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Pedro Vidal 22099 y MARIA TERESA BERNARDO, 57 años, viuda, comerciante, española, domiciliada Carve 5692.

CARLOS HUGO GARRETTE, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2630 Apto. 2 y SELVA CLAVIJO EPIFANIA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2121.

MANUEL GRAUER, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado, Mar Mediterráneo 5818 y LILIANA ESTER MANZO, 26 años, soltera, azafata, argentina, domiciliada Mar Mediteráneo 5818.

OFICINA Nº 6

ERNESTO RAMON MURISSICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bonpland 584 y MARIA IRENE SOCA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 538.

ANTONIO RICARDO MAS, 47 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramirez 1439 y MARYE ERCILIA CUÑA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1439.

HECTOR MASSOLO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1475 y TAMARA FEODOROV, 55 años, soltera, letona, domiciliada Lamartine 1475.

WILLIAM MUÑOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1253 y MIRIAM LILIAN GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tauro 3359.

CESAR EDUARDO MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3571 Apto. 7 y DIVER ANERICES GOMEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3571 Apto. 7.

OFICINA Nº 7

ALVARO JULIO PALMIGIANI, 21 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1611 y NILDA GRACIELA VIGNA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Campbell número 1409.

JUAN CARLOS PINTOS, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gerona Casales 4781 y ANA ROSA BARCELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4781.

JULIO GERARDO PERNAS, 23 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2941 y ADRIANA LANDABURU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 5133.

RAUL NELSON QUINTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2798 Apto. 2 y SANDRA PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2750 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 8

HECTOR ARIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2716 y ALICIA MABEL CUBA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2716.

FRUCTUOSO FERNANDO RIVERA, 26 años, soltero, ingeniero telecomunicaciones, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1179 Apto. 5 y MARIA ANTONIETA GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Joaquín Requena Nº 1179 Apto. 5.

NELSON EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1319 y MARIA INES DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1816.

JORGE ALBERTO RIVEIRO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arrieta 3289 y MIGUELINA AMOROSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4067 Apto. 4.

CARLOS ALBERTO RONCO, 26 años, soltero, técnico - agropecuario, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1485 Apto. 7 y ROSA CONSUELO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2285.

OFICINA Nº 9

GABRIEL OSVALDO SAMAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1505 y VIRGINIA LEONOR TITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3345.

JUAN JESUS SOSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4659 y LILIAN ARACELI ARTIGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4916.

NICOLAS SCELZA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Gorrit 2168 y JUANA OTILIA MIRANDA, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Defensa 2326.

FERNANDO LUIS SCHREIBER, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3136 y ADRIANA MARIA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 717 bis.

MARIO ALFREDO SVIRSKY, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Berro 1333 y ELIZABETH FANNY SOSENKE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Ponce 1471 Apto. 102.

JOSE RAMON SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa Nº 2983 y MARIA del CARMEN SANDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 2983.

LUIS ALBERTO SANTANA, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 567 Apto. 8 y MAXIMA TEODORA MOREIRA, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3215 Apto. 7.

ADOLFO SOBOREDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colombes 1485 y ROSARIO FUENTES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1485.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL URIBARRI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1131 Apto. 2 e ISABEL OLIVERA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1131 Apto. 2.

JOSE LUIS NIEVES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Inca Nº 2259 y MONICA INES MUSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carrara 3463.

HECTOR RAMON VILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2221 y ANA MARIA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3810 apartamento 10.

RICHARD VALLEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1883 Apto. 1 y YAZMIR RENEE RUSI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1883 Apto. 1.

JUAN CARLOS VALVERDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3713 y ALICIA MERCEDES NAVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato número 3137.

ALVARO ENRIQUE OLMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5355 y ZAIDA CINCHENKO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1643.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.1º.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: LEMOS LEITES, JUAN PABLO, "Prescripción", (F. C. 2054|81), se hace saber que se ha presentado Juan Pablo Lemos Leites, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 256, ubicado en la manzana Nº 61 de la localidad de Vergara, 9ª Sección Judicial de Treinta y Tres (ex-padrón número 302 y manzana Nº 106 respectivamente, tiene una superficie de 1.600 m2. con cuarenta metros de frente por otro tanto de fondo, confinando por ser esquina, por el Noroeste, con la calle José Zuluaga, por el Noreste, con la calle Carolina Vergara y por el Sudoeste y Sudeste respectivamente con dos terrenos linderos, Padrón Nº 255 (rodeado en el resto del total de la manzana de terreno, incultos, alambrados y dedicados al pastoreo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente a Nicolas Olmos y a Francisca Caraballo de Olmos, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actauria.

16) N$ 858.00 30|pub. 2888 Feb.19-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CADENA PAMPIN, LUIS y otra, "Prescripción" (Ficha C. 347|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Cadena Pampín y Elsa Telma Fernández de Cadena, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 98.989, sito en la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 29 en el plano del Agr. M. E. Aviles, de febrero de 1921, según el cual tiene una superficie de 184 metros, 68 dcms., con frente a la calle Domingo Torres Nº 4411, entre las calles Mazangano y Duque de los Abruzos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Cándido Bengoa y a los linderos propietarios de los siguientes Padrones: Padrón Nº 98.990, sucesores de Miguel Ramón Font Calvet; Padrón Nº 98.988, sucesores de Pablo Deackinsius y Padrón Nº 98.992, propiedad del señor Manuel Fraga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 30767 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUSONA de NAGY, MARIA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha D|709|81), se hace saber que se presentó María Lusona de Nagy, solicitando la posesión por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien; inmueble, terreno y demás mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Nº de Padrón 109.072 que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 95.010 el 5 de agosto de 1981, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con 8 mts. 59 de frente al oeste a calle Agustín Muñoz entre Inclusa y Molina, distando su extremo más próximo 36 metros 10 cms. a la esquina con la calle últimamente nombrada y se deslinda así: 8,59 de fondo al Oeste con parte padrón 36041 y 42,95 en las líneas laterales, lindando al Norte con Padrón Nº 109073 y al Sur con Padrón 109071 y 53004.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, especialmente a Juan B. Dorelo y sus sucesores a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 36687 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA TORRADO DE MACHADO (Ficha C. 2421|72), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo: Padrón 40899 con frente a Carlos de la Vega 4196, compuesto de un terreno y casilla con área de 96 mts. cuadrados; y Padrón 40900 con frente a la calle Carlos de la Vega S|N entre las calles Dionisio Coronel y Julián Alvarez formando una superficie de 101 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a José Guerrero y Lamboglia y a sus sucesores bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 36996 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: MARINA VIERA DE ANTELO y MIRTHA VIERA, (Ficha C 1787|80), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 186299 y 186300, terreno y demás mejoras, ubicados en la 23ª Sección Judicial de Montevideo con frente a las calles Pernas casi Fray Bentos. El padrón 186.299 tiene una superficie de 282 mts.2 15 dms.2 y el padrón 186.300 tiene una sup. de 432 mts.2 32 dms.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: padrón 86.302 y padrón 86.301, y al anterior propietario de los padrones: Sr. Pablo Mancini, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 36414 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados MACIERA, JUAN, "Prescripción Treintañal" (F. "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a

estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, y especialmente contra los sucesores de Lorenzo Maciera y Carolina Gasave de Maciera.

Descripción del inmueble: totalidad de la manzana Nº 132 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial, Artigas, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 4 de febrero de 1980 con el Nº 4468. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN ELEUTERIA NIEVES. "Prescripción" (Lº 45, Fº 684, Nº 1371), se hace saber que por resolución Nº 7449 del 21 de diciembre de 1965, se tuvo por presentado al Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del departamento de Canelones, empadronadas con los N.os 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los N.os 1, 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Luis A. Pessano del 24 de enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3797, el 28 de octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros, once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales.

Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 25 decímetros que lindan: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con Suc. Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande.

Fracción Nº 2, con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que lindan: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la Ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández, Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción Nº 1.

Fracción Nº 3, con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 88 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81.

Fracción Nº 4, con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al Este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centmetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y a Víctor Fránquez y Heraclio Fránquez, sus herederos o causa habiente para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.028.00 30|pub. 37308 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: IBARRA ACOSTA, PRUDENCIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C. Nº 196|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título, y especialmente a Sucesión Felicia Amaro y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 69 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, padrón Nº 755, y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani, de 5 de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional Montevideo, con el Nº 19095, el 8 de setiembre de 1981, tiene una superficie de 1.163 metros 10 decímetros, y se deslinda así: 24 metros 6 centímetros al Suroeste, de frente a calle Ituzaingó, distando su punto más cercano 31 metros 60 centímetros a la esquina con calle Chile; 48 metros 40 centímetros al Noroeste, con los padrones 4.567, 3.875, 757 y 758, 23 metros 47 centímetros al Noreste, con parte del padrón Nº 3.859 y parte del Nº 4.046; y 44 metros 57 centímetros al Sureste, con los padrones Nos. 753 y 754. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2808 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FEBLE, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. Nº 763 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Feble iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Inmueble padrón Nº 1351, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. sección judicial de Canelones, señalado con el Nº 2 de la manzana 33 del plano primitivo de Las Piedras, y que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Rosé, de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1981 con el Nº 19.118, tiene un área de mts. 941,56 y se deslinda: por el Sur: con calle Aparicio Saravia, por el Este: con padrón Nº 1350, por el Oeste con padrón Nº 1352 y por el Norte: con padrón Nº 9815 y parte de padrón Nº 1343.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede, y en especial de José Oliveto y de Julia Oliveto de D'Aragona y sus sucesores o causa habientes a cualquier título; y, de los propietarios de los padrones vecinos Nos. 1350, 9815 y 1343 de la 4ta. sección de Canelones, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2693 Feb.18-v.abr.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTOS ANIBAL LAGOS LUZARDO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha 362|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santos Aníbal Lagos Luzardo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno sin construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, padrón 3811, con una superficie de 630 mts. que se deslindan así: al Norte, 35 mts. lindando con el padrón 7401; al Oeste, 18 mts. frente calle Gral. Prim; al Este, 18 mts. lindando con los padrones 3810 y 5360; y al Sur, 35 mts. lindando con el padrón 8022. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se crean con derecho sobre el bien descripto, y en especial a los sucesores de Ana María Sosa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 4 de febrero de 1982. — Ma. Clotilde Landarín de Burgón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 3327 Feb.26-v.abr.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ DE FUSANIO CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (Fª 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BARILARO, BLANCA JUANA MARIA. "Prescripción treintenaria" (Fº 575|C| 981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Juana María Barilaro, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con los cercos, galpones y cuantas mejoras le acceden sita en la manzana Nº 281 de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) empadronada con el Nº 1186, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Washington Alvariza, de junio de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de dicho mes y año con el Nº 8198 tiene una superficie de 5534 metros cuadrados 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: por el Sureste, en 85 metros 90 decímetros con calle José Pedro Varela; por el Noreste, en 85 metros 90 decímetros, con calle Fray Bentos; por el Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Perú y en 42 mertos 95 centímetros con padrón Nº 1187; y por el Suroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Cuareim, y en igual extensión con el inmueble padrón Nº 1187. Vale decir que la manzana Nº 281 se compone de dos padrones el Nº 1187, de 1844 metros 70 decímetros 25 centímetros de superficie y el Nº 1186.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los Suc. de Bernardo Peluffo y Sra. para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Carmelo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 37199 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción treintenaria", (Ficha Civil Nº 734| 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (arts. 307 inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C., de los siguientes inmuebles: a) padrón urbano Nº 737 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10ma. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 7 há. 6536 mts., propietario actual, el Estado, figurando a nombre de Octavio Zimmer, según informe de la Oficina de Catastro de Colonia, b) inmueble rural, padrón Nº 132 de la 5ta. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 11 há. 600 mts., estando registrado en la Oficina Departamental de Catastro a nombre de la Comisaría de la Sierra. Se hace constar, que los linderos del padrón Nº 737, son los siguientes: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart, Juan Angel, Aspiroz Benítez, Elida Naviliat de Wolkwend, Felicia Cándida Pilar Martini, Dante Milton Troche Herrera, Juan Clemencio Hernández Bentancur, Joaquín Pérez Viera, Ricardo Calve, Teodora Galván de Chávez, Samuel Pontet Cantera, Oscar Raúl Rodríguez Domínguez, José Rodríguez Fernández, Américo Porley, Dante Andrés Nemmer Rodríguez, Néstor Senobio Batista Hernández, León Pedro García Camilo, Santiago Bernardi Bernardi, Julio Franco, Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista, Santiago Bernabé Rivas Bermúdez, Elio Ceferino Cuello González, Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger, Ernesto Emilio Bratschi Sondereger, Manuel Schaffner y Alcides Horacio Castro Vera, siendo linderos del padrón Nº 132, los señores Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 37096 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE "Prescripción" (Ficha Civil Nº 159|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en especial a Manuel Rodríguez, Paula García de Rodríguez, Ci-

riaco Rodríguez y|o sus causahabientes o sucesores a cualquier título, como así también a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles de los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo ubicada, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, padrón número 5750, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 16 de diciembre de 1916, estando señalado con el número 2, y tiene una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando: al SO. con parte del bien de Domingo Viera; al NE confina con parte del bien de Andrés Martínez; al NO. con parte del bien de Anselmo Zabaleta; y al SE. con fracción número 1 del mismo plano; b) Fracción de campo, padrón número 6584, señalada con el número 1, con una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando al SO. con parte del bien de Domingo Viera; y al NE. con el bien de Andrés Martínez; al SE. con el bien de Alberto Bustos y parte del bien de Tomás Viera; y al NO. con la fracción número 2 del mismo plano; para llenar el requisito de conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del CPC). — Se hace constar, que se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicacón. — Rosario, 28 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 895 Ene.26-v.mar.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanci.. de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Osvaldo Arhancet contra JUAN ARHANCET o sus sucesores, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 457|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Juan Arhancet y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 241, Padrón 390 parte, con una superficie de 479 mts.2 9 decímetros que se deslinda así: por el Este, metros 21,12 con parte del Padrón 390 ocupado por U.T.E.; por el Sur, metros 22,42 de frente a la calle Gustavo Gallinal y finalmente por el Oeste, metros 2.080 con frente a la calle Washington, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien eventualmente se sustanciará el juicio. — Durazno, diciembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 1884 Feb.10-v.mar.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SILVERA VIERA, ANICETO. "Prescripción", (F. B. 1373|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre las fracciones de campo empadronadas con los números 10030; 10033 y 10034, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural, consistentes en cinco fracciones de campo, construcciones y demás mejoras que les acceden; teniendo el padrón 10.030 una superficie total de 38 hectáreas 1232 metros el padrón 10.033, una superficie de 7 hectáreas 7256 metros y el padrón 10.034, una superficie total de 10 hectáreas 1842 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 37195 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ANDAITE, JOSE ANTONIO, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 761|81), se hace saber que se ha presentado José Antonio Pérez Andaite solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 2661 ubicado en la 1º sección judicial de Lavalleja, sito en la manzana Nº 400, señalado con el Nº 25 en el plano del Agrimensor A. Joanicó de octubre de 1927, compuesto de una superficie de 429 mts. 50 dcm. cuadrados con frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, en 10 mts. al Noreste, por ser esquina, a la calle Nº 74 en 42,95 mts. al Noroeste en 10 mts. con el padrón 1091 de Vicente Gallo y al Suroeste en 42 mts. 95 cms. con el padrón 2660 de Nicolasa Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Vicente Gallo, Nicolasa Fernández según plano y Américo y Erico Sotelo y José Antonio Pérez (según manifestaciones del actor) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 4 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 37088 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ, (A|276|81), iniciando Juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción empadronada con el Nº 935, que según el agr. Zoé Taroco en octubre de 1954, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 447 el 13 de lmismo mes y año tiene una superficie de 101 hect. 5477 mts. 21 dm. y linda al Norte Bañado que separa de Olindo Suárez y Donata Figueroa, al Oeste recta que separa de Suc. Avelina Rodríguez de Chávez, al Sur Sucesión Hernández y sucesión Marcelino Fernández, al Este Juan José Farías y Manuel M. Farías. 2º) Fracción de campo empadronado con el Nº 2249, que forma el lote "B" del plano suscrito por el Agrimensor Zoé Taroco el 29 de julio de 1962, inscripto en Catastro de Rivera el 6 de agosto siguiente con el Nº 2836, según el cual tiene una superficie de 5 hect. 9080 mts. 48 dms. y linda al Noreste Bañado "Tío Juan de la Calera" al Sureste Hermengildo Delgado al Suroeste fracción C. y al Noroeste fracción "A", ambas fracciones linderas del mismo plano. 3º) Otra fracción empadronada con el Nº 4596, forma el lote C del plano del Agr. Zoé Taroco referido en el numeral anterior, según el cual tiene una superficie de 44 hect. 4632 mts. 60 dms. y linda al Noroeste con Juan de Dios Viana y Leandro Fernández, al Noreste con fracción A y B del plano, al SE. con Hermengildo Delgado y al Suroeste con Manuel A. Farías y M. Bautista Farías Machado. 4º) Otra fracción empadronada con el Nº 4808 forma la fracción 2 del plano suscrito por el Agr. Zoé Taroco el 11 de noviembre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de enero siguiente con el Nº 2636, según el cual tiene una superficie de 1 hect. 6777 mts. 1077 cms. y linda 73 mts. 94 cms. con más área de Leandro Fernández, al Norte fracción Uno padrón 939 y al Sureste padrón 4812. 5º) Otra fracción padrón 4812, que forma el lote C del plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de ese mes y año con el Nº 1692 según el cual tiene una superficie de 22 hect. 1924 mts., 29 dms. y linda al Norte con padrón 4808 al Este con el padrón 7755, al Sur Camino vecinal que separa de fracción D. y al Oeste fracción A. del mismo plano. 6º) Otra fracción padrón 6034, fracción que según el plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 1895, tiene una superficie de 5 hect. 1660 mts. y linda al Sureste con el padrón 4596 y al Suroeste, noroeste y noreste con el padrón 935.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el término de 90 días, especialmente a Braulio Hernández, Santa Teresa Viana, Ana Cándida Farías de Delgado, Ana I. Farías, Manuel Bautista Farías, Siria y Juan José Farías y María Valentina, Gaudencia, Adelia y Fermina Machado, Fermina Farías de Fernández, Flora Farías y Astugildo Farías, Juan Cándido, Galdino Gerónimo, Cirila, Fermina, Eudoxia, y Alvaro Farías, María Faría, Fermín Farías, Arnaldo Wildelvio, María Emilia, Mauricio, Martir, Silvestre, Fermina, Zoraida, Agustina, Isabel, Ernestina, Zobeida y Juanita Hernández y Santa Teresa Viana, Juan José Farías y Janira Ramos, Carmen Farías de Machado, Alejandra Carballo, María Anacleta Machado, Rosa Moreira Márquez, Malbino Moreira, Bernardina Sena de Moreira, Juan Gerónimo o Juan Gregorio Moreira Sena, Buenaventura, Rosario, Silvina y Arminda Moreira, Gerónimo Machado Pereyra, Ceferino Alonso, Martina Mendiondo de Alonso, Blanca Dora, Luis Venancio y Ceferino Jacobo Alonso Mendiondo, Alberto Julio Albornoz, Juan de Dios Viana, María Cirila Pachón de Viana, Fermín Farías dos Santos, Leonel Viana Pachón y a sus herederos causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a que se presenten a deducirlos en forma ante el Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirá el requisito de la conciliación y se continuarán los trámites hasta la obtención de la sentencia de prescripción adquisitiva. — Rivera, 9 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.964.00 30|pub. 1482 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA GONZALEZ DOTTI (A|305|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 3115, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. Julio Pereira del 7 de octubre de 1957 inscripto en Catastro local el 5 de noviembre de aquél año, con el Nº 1320, tiene un área de 316 mts. 568 mls. 250 y linda: 11 mts. 935 mls. de frente al Noroeste a calle Ventura Píriz por 22 mts. 95 cms. de frente al Noreste a calle Reyles, formando esquina; 11 mts. 935 mls. al Sureste con lote "C" y 22 mts. 95 cms. al Suroeste con lote "B", todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos y causahabientes de Catalina Re de Dachi, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1480 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DOMINGO RODRIGUEZ (A. 317|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 728 ubicado en la Tercera Sección del Departamento de Rivera, fracción de campo y mejoras, compuesto de ciento cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, según escritura de tres de junio de 1889, y se deslinda de la siguiente manera: Por el Nordeste con María Mathías Sosa de los Santos; por el Sudeste con don Juan Pedro Camargo; por el Sudoeste el arroyo Lunarejo; por el Noroeste con Olivia y Avelino Alvez, y según plano del Agr. Roland, inscripto con el Nº 1996 el 14 de octubre de 1981, tiene una superficie de 147 Hás., 1.800 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1957 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EXEQUIEL DELGADO MACHADO y NITA FIGUEROA (A. Nº 220|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2.276, antes 939, que de acuerdo al plano del Agr. Grau Rosell, de mayo de 1943, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 22|6|43, con el Nº 47, consta una superficie de 20 Há., 622.236 dm. y se deslinda: Al S. - E. 168 mt., 70 cm. de frente a Cno. Vecinal; al S. 1.222 metros, 40 cm. con A. Rimbaut; al N. - O. 168 metros, 70 cm. con M. Fernández y al N. 1.222 mt., 60 cm. con sucesión Bernardino S. de Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Silveira Gularte y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 1958 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron HILDA, HORIOVALDO y JESUS CROSA CHAGAS, NILSA y NILDA CROS CHAGAS (A. 292|81), iniciando prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble Padrón número 6.660, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco en abril de

1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 102, según el cual tiene una superficie de 208 m. c. 844375 mm. c. y se deslinda así: al Este con frente a la calle Dr. Gabriel Anollés midiendo 19 m. con 45 cm.; igual extensión al Oeste lindando con padrón número 713 propiedad de la señora Rivadavia, Erminda Vicente y Silva, al Norte 10 m. con 7375 cm. lindando con padrón 711 propiedad del señor Juan A. Castillo; y al Sur igual extensión lindando con solar número 2, Padrón número 712 propiedad de Agustín Zoilo de Assis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente al Sr. Ramón Rodríguez Harretche, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 36169 Dic.17-v.dic.31. Feb.1-v.mar.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ORLANDO (F. 71|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el inmueble solar terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 528 de la ciudad de Rocha —Barrio Lavalleja—, Padrón Nº 5.873, superficie 455 mts., 35 dm. que linda al Noreste 22 mts., 85 cm. frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste 20 mts., 60 cm. con Padrón Nº 5.874; al Suroeste 20 mts., 85 cm. con parte del Padrón Nº 5.884; y al Noreste en 21 mts., 40 cm. con Padrón Nº 5.872.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y en general, para que dentro del plazo aludido, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 15 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 2375 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NUÑEZ JULIAN, "Prescripción adquisitiva", (F|1080|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno solar, con sus contrucciones, pavimento, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 237 de la ciudad de Rocha, padrón Nº 3143 y con una superficie de 1165 mts. 67 dms., lindando por el Suroeste en 31 m. 72 cms., por la calle Lavalleja; por el Noreste en 36 m. 90 cms. con el padrón Nº 7211, propiedad de Ignacio Costa, por el Noroeste con padrones 3145 y 3148, propiedad de Rodolfo Huelmo el 1º y el 2do. de Don Angel Bocalini, por el Suroeste con padrón 3144 propiedad de Ema Mazar de Núñez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto en este chordio, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

tuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 36907 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PRESA CORRALES, ANGEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 774|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 503 metros 80 decímetros, ubicado en la manzana Nº 61A, empadronada con el Nº 1804 y que se deslinda, 11 metros 66 centímetros al N.O. con frente a la calle 25 de Agosto donde se señala con el Nº 214-43 metros 18 centímetros al N.E. con terrenos de la Suc. Hipólito Rocha; 11 metros 66 centímetros al S.E. parte del terreno de la Suc. Pascual Briganti y 43 metros 24 centímetros al S. O. confinando con el padrón 1803 de Alba Elida Corrales de Presa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Rocha, 14 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 71 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS (F. 1096|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un solar, terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 230 de la ciudad de Rocha, Primera Sección del Departamento de Rocha, Padrón Nº 3.074, superficie 258 mts., 23 dm., lindado: recta de 9 mts., 6 cm. al Noreste, de frente a la calle Miguel Dinegri Costa; recta de 28 mts., 60 cm. al Sureste, con los Padrones Nos. 3.075, 6.489 y 6.818; recta de 9 mts., 3 cms. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.817; recta de 28 mts., 50 cms. al Noroeste, con el Padrón Nº 3.073.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este inmueble, en especial a su anterior propietaria doña Ignacia Altez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren amparados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembré 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 1924 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: URIARTE DA COSTA, ISRAEL R., "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón número 20.761 en mayor área, zona rural del paraje "Aguas Dulces", Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado como "Fracción 2B" en el plano del Agrimensor César R. Quintana, de mensura, deslinde y división, practicado en diciembre de 1967 e inscripto el 29|12|1967 con el Nº 2.021 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Dicho padrón se compone de una superficie de 7 Hás., 3.023 mts., 88 dm. y se deslinda: al Sur recta de mts. 228,07, lindando camino de acceso a la costa por medio con fracción Nº 4 del mismo plano; al Sureste dos tramos de recta que miden mts. 32,51 y mts. 340,51 lindando con Segunda Zona del Parque de Reserva Forestal del Estado; al Norte, recta de mts. 180,04 lindando con campos de Miguel A. García y al Noroeste, recta de mts. 400,67 lindando con la fracción "2 A" del mismo plano. Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia, expido el presente edicto, en Castillos, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2995 Feb.24-v.abr.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GOMEZ GONZALEZ, LUIS y FERNANDEZ DE GOMEZ, DEIDAMIA, "Prescripción Treintenaria" (B|101|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Gómez González y Deidamia Fernández de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 494, padrón 6584, y de acuerdo al plano del Agrimersor Ernesto G. Sisto, tiene un área total (incluido ochava) de 641 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados: lindando al Norte en 33 metros 59 centímetros con padrón 6585; al Este, limita con calle Piedras en 19 metros 30 centímertos; al Sur, da frente a calle Cervantes en 33 metros 63 centímetros teniendo la puerta de entrada por dicha calle señalado con el Nº 1471; y por el Oeste, limita con padrones Nos. 6583 y 6585, en una extensión total de 18 metros 90 centímetros. Fraccionado en tres solares individualizados con los Nos. 1, 2 y 3, plano del Agrimensor Ernesto G Sisto, de noviembre de 1980 inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1587 el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 1604 Feb.8-v.mar.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CELEM e IZA NAREZ iniciando acción de prescripción treintenaria de los siguientes inmuebles sitos todos en manzana 28 de esta ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a saber: padrón Nº 2911 de 602 m.c. 0301 cm con frente al Norte a Calle Colonia y al Este a calle Bálsamo; padrón 3752 de 444 m.c. con frente, al Sur, a Calle Baltasar Brum; padrón 3747 de 300 m.c. con frente al Sur a Calle Baltasar Brum y al Oeste a Calle Tacuarembó; y padrón 3748 de 350 m.c. con frente al Sur a calle Baltasar Brum.

Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles de referencia y en especial a don Nereo Bálsamo o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 36092 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO. "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u. con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11, todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 51966, el 12 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Balda y Antonio Da Silva Ramos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ELIAS BORDAGORRI y MARGARITA TEIXEIRA de BORDAGORRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón número 767 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 625 mts., manzana 82, con frente al Noreste a calle Rivera, teniendo como linderos del predio: Noreste, con frente a calle Rivera; por el Sureste y Suroeste, con U.T.E. y al Noroeste, con predio de Ciriaco Epifanio Zapata.

Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirá esta acción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 1266 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI de GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante

este Juzgado se presentó Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5510 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda: 292 mts. 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitación González, con un metraje de 293 mts. 60 cmts., al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agustí Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Feb.17-v.abr.1º.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RONY JORGE ALMEIDA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historia monetaria de la República Oriental del Uruguay - Parte I - Ceca de Montevideo", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 3330 Feb.26-v.mar.11

GUSTAVO JOSE BRICOS ZUNIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sinfonía Nº 1" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2229 Feb.12-v.mar.1º

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción del Mapa estilizado "España 82" (dibujo), del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2280 Feb.15-v.mar.2.

EDMUNDO WALTER SOSA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Relaciones Públicas", de la cual se declara propietario y editor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2840 Feb.19-v.mar.8

RODOLFO PILAS solicita la inscripción del dibujo de logotipo que caracteriza a la Oficina de Registros Industriales, del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2364 Feb.15-v.mar.2

MIGUEL ANGEL PAREJA y TULIA ALVAREZ de DROSS, solicitan la inscripción del guión para audiovisual titulado: "La libertad del color", del cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2489 Feb.16-v.mar.3

CARLOS TOMAS ALVAREZ BERNASCONI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Biblia quinielera", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2205 Feb.12-v.mar.1º

MARIA ELENA MALDONADO BAZZINI, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Sinsabores", del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2747 Feb.18-v.mar.5

WELLINGTON NEIRA BLANCO, solicita la *inscripción* de la obra titulada: "Osarios", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2469 Feb.16-v.mar.3

MADELEINE HABER LE LUYER de ROSEMBERGER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Palabras cruzadas de Dios" y el seudónimo: "Jocelyne Gaëll, de las cuales se declara autora — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 1691 Feb.11-v.feb.26

MIGUEL TOKOLI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Laborterapia en los tratamientos ambulatorios de la senectud", "Laborterapias en los tratamientos de las personalidades histero - epilépticas y esquizofrénicas", "Expresión creativa de los niños disléxicos hiperkinéticos y fóbicos", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 3140 Feb.25-v.mar.10

OMAR EDUARDO PEREIRA GONZALEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Cautivo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 2900 Feb.19-v.mar.8

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
Anahí Murillo y Hugo Alberto Balle: "Aquel Carrousel" (Vals - Evocador).
Tito Martínez y Vilmar Pedroso: "Llegaste Tarde" (Plena).
Juan Boveda Meléndez y Gregorio Dellapiazza: "Escuela de mi solar" (Marcha).
Gregorio Dellapiazza y Rubén Darelli: "Playas Uruguayas" (Vals).
Leslie Muniz y Miguel García: "El mismo camino" (Canción).
Luciano Rosano y Elsa Baroni de Barreneche: "La luna" (Tango).
Edimur: "Tango y farol" (Tango), "Serenata para amar" (Vals), "Ranchera sureña" (Ranchera) de De Forte y Gatell (Tres piezas fáciles para bandoneón).
Edimur: "Dos escocesas" (Para piano) de Muller y Gatell.
"Polca Cromática" (Para piano) de Kohler y Gatell.
"Si pudiera solamente" (Melodía para canto y piano) de Pedro Ipuche Riva. Letra: Olga Maslenikov.
Gastón Ciarlo: "Tablas" (Album Musical).
Gastón Ciarlo y Humberto Magget: "Ahora que todo gira" (Canción).
Gastón Ciarlo y J. C. Gómez: "Mujer Esdrújula" (Canción).
Gastón Ciarlo y Washington Benavides: "Una lucecita" (Canción).
Gladys Bagnasco: "Este es mi tango" (Tango).
Leslie Muniz y Miguel García Yaravide: "A pesar de todo" (Canción).
Eduardo A. Viera: "Divertite" (Candombe).
Amelia Delfante: "Tirame tu terapeuta" (Tango), "Un recuerdo y nada más" (Tango) "Larga, larga" (Tango), "Mi tango gaucho" (Tango).
Anahí Murillo y Hugo Alberto Balle: "Canto a Durazno" (Candombe).
Víctor Amaral: "Una mañana gris" (Balada), "No es una canción" (Blue), "De un sueño" (Balada) "Viejas caricias" (Balada).
Renee Rey: "Musicalísima" (Album Musical).
Enrique Remuñan Mantero: "Si volviera a encontrarte" (Canción).
Bolívar Gutiérrez Cortinas y Eduardo Gutiérrez Cortinas: "Uruguay 86" (Marcha).
Jorge Germán: "La chica del interior" (Album Musical).
Juvenal Gil Acevedo: "Gavioli Carumba" (Album Musical).
Abel Soria: "Desconfiando" (Album de Versos), "Un país de costumbres divertidas" (Soite).
Abel Soria y Carlos Tagliabúe: "La poronguera" (Ranchera).
Gonzalo Moreira y Bertolt Bretch: "El ciruelo" (Canción).
Osvaldo Costa y Jorge Denevi: "Descalzos en el parque" (Traducción autorizada de la obra original de Neil Simon).
María Juana Reinaldo Martínez: "Payaso" (Poema).
José F. Blanco: "Juguete de amor" (Letra para Tango).
Héctor Umpiérrez: "Mi sueño" (Album de letras).
Michel Ligouri: "Vacaciones en la estancia" (Guión - Cinematográfico).
Felipe Talayer Bonilla: "Poemario" (Libro lírico nativista).
Vaimaca: "El último adiós" (Cuento).
Julio César Rodríguez: "Una Luz en la montaña" (Comedia original en 3 actos).
Angela Farías: "Uruguay Show" (Revista carnaval 1982.)
Gladys Elena Bagnasco: "Gladys Marel" (Seudónimo).
Michel Ligouri Fernández: "Sebastián Valverde" (Sinónimo).
Enrique Daniel Remuñan Mantero: "Daniel Raynal" (Seudónimo). — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 672.00 10|pub. 2366 Feb.15-v.mar.2.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA SCAVONE GONZALEZ (Ficha V-860|980), Acta 379 de fecha 10 de julio de 1968, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo. En la misma donde el apellido paterno de la inscripta aparece como: SCARONE, debe decir: SCAVONE; donde dice que comparece ALFREDO SCARONE, debe decir: ALFREDO SCAVONE y donde dice que es nieta por línea paterna de Alfredo Scarone, debe decir: ALFREDO SCAVONE. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 1559 Feb.5-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1330|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de DAMASA MARIA LASSO con Víctor Olegario Harreguy, Acta Nº 9 del 7|2|45, de la 7ª Sec. Jud. de Pando, donde la contrayente figura como Damita María, debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento Prosperina Dorila Harreguy Lasso, Acta Nº 50 del 28|1|46, de la 24ª Sec. de Montevideo, donde la madre de la inscripta figura como Damita María, debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento de Venancio Pintos María Harreguy Lasso, Acta Nº 51 del 22|9|48, donde la madre del inscripto figura como Damita María debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento Martín Lavalleja Oribe, Acta Nº 2280 del 29|4|54 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como Damita, debe decir DAMASA MARIA. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 2681 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WILSON BIRRIEL PEREIRA, "Rectificación de Partida (Ficha E. 1152|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilson Birriel Pereira, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del compareciente figurara como: "13 de setiembre de 1967", debe decir: TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 130.00 15|pub. 2972 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WILLIAM DIPACCE y DORA ESTHER ROUILLER, "Rect. de Partida", (Ficha E|562|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de William Dipacce y de matrimonio William Dipacce y Dora Esther Rouiller, en el sentido de que: en ambas partidas donde el apellido paterno del contrayente figura como: DIPACCI, debe decir: DIPACCE por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1557 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e Segundo Turno, dictada en autos: DARDO JESUS VIEIRA DE LIMA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1246|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuela paterna figuran como "Viera" debe decir "VIEIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2716 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno (Ficha V. 916|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SELVA INES SAMPALLIO DAVID, donde el apellido paterno figura como: SAMPALLO y debe decir: SAMPALLIO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40311 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: JUSTA TURIAS, (Ficha V-738|81), se hace saber, que se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que, donde dice Justa Turias, debe decir: GABRIELA JUSTA TURIAS. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 10|pub. 2384 Feb.16-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 2904|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL GRACIELA GUTIERREZ MALLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: MAYO debe decir: MALLO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 40230 Feb.5-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos MORENO NIEVES MABEL, "Rectificación de partida", (Ficha 3218|81), se hace saber que se presentó Mabel Moreno Nieves solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en donde el apellido materno figura como "Nieres" debe decir "NIEVES" y de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice al margen "Nieves Mabel Moreno" debe decir "MORENO MABEL" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2419 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMEJO FAVEAN, ALBERTO DIONISIO y ELIZABETH ALICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha: 3350|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimeinto de Alberto Dionisio y Elizabeth Alicia Camejo Favean, donde se padeció error en el apellido paterno, por lo tanto donde dice Carmen E. Fabreau y Alberto Fabreau, debe decir, CARMEN E. FAVEAN y ALBERTO FAVEAN por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2685 Feb:18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CILIANO, NELSON ENRIQUE y NELLY ESTHER CORDANO DE CILIANO, "Rectificación de Partida", (Ficha 3438|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Nelson Enrique Ciliano con Nelly Esther Cordano de Ciliano, donde el contrayente figura como nacido el día 12 de marzo de 1932, debe decir 12 DE MARZO DE 1935, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2768 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO PALLAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido de la madre del inscripto, figura como Regueiras, debe decir REGUEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3240 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ISABEL KALADJIAN MUKTARIAN, donde la madre de la inscripta figura como María Kaladjian, debe decir MARIA MUKTARIAN; b) Partida de defunción de GARABED KALADJIAN, donde el occiso figura como Garabet Kalaidjian, debe decir GARABED KALADJIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40338 Feb.12.v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado y se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA TRUCCELLI, pues en la misma donde dice: "Trucceili", debe decir: TRUCCELLI, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V. 630|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3151 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: QUINTERO, DEVORA MARINA, "Rect. de Partida", (Ficha V|678|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dévora Marina Quinteros Cerizola, en el sentido que donde dice "que es hija natural de María Rosa Cerizola" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIA ROSA CERIZOIA Y RUBEN QUINTERO LOBOS" por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 3248 Feb.26-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CERVASIO, ANTONIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1650|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Cervasio Di Conza, pues donde el apellido paterno del menor figura como: GERVASIO debe decir: CERVASIO; donde la nacionalidad del padre figura como: ORIENTAL, debe decir: ITALIANO; donde la fecha del nacimiento del menor figura como: DIEZ Y SEIS DE SETIEMBRE, debe decir: DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 1963, y donde la fecha de inscripción del nacimiento figura como: VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, debe decir: VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 1853 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TRINDADE, EDUARDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 974|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Eduardo Trindade y María Ester Machado Noda, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Formuseno Gularte", debe decir: FORMOCENO MACHADO, y donde la contrayente figura como: "María Ester Gularte", debe decir: MARIA ESTER MACHADO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 3114 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ROMERO IRIZ RENEE y otro, "Rectificación de Partida" (F. C. 2438|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 130, del 30 de setiembre de 1971, de la Quinta Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: "Iris Renée Romero", debe decir: IRIZ RENEE ROMERO, por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2942 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: VENTRE, CARMINE MARIO "Rectificación de Partida" (F. C. 2132|81), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 260 del 28 de setiembre de 1973, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece Mario Ventre, de nacionalidad legal, nacido el 20 de setiembre de 1947 en Salerno (Italia)" debe decir: COMPARECE CARMINE MARIO VENTRE, DE NACIONALIDAD LEGAL, NACIDO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1947 EN FELITTO (SALERNO) ITALIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 2252 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO NELSON CEDREZ, (Ficha V|47|982). Acta Nº 22 de la 9na. Sección de Florida paraje Cerro Colorado de fecha 1º de abril de 1931. En la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Cedres, debe decir: "CEDREZ". — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2719 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1927|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOLANDA ALICIA ESCANDA OEHLER, Acta número 18, de la Decimosegunda Sección del Departamento de Soriano, del 10|4|23, donde la madre de la inscripta figura como de apellido "Oehlev", debe decir: OEHLER. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 35951 Feb.8-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL VILLAROEL RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1557|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Daniel Villaroel Rodríguez, en el sentido de que donde su abuelo paterno figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: de nacionalidad BOLIVIANO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3053 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIANA BLENGINI GORKIN, "Rectificación de partida" (Ficha E.1469|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Blengini Gorkin en el sentido de que donde su madre figura como NELLY OLGA GORSIN debe decir: NELLY OLGA GORKIN por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15|981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1680 Feb.8-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DINORAH SOLANGE MARTINEZ TEJERA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1057|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Dinorat Solángge", debe decir: DINORAH SOLANGE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3088 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROBERTO y JULIO CESAR GRIOTTI BORDI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 801|81), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de los comparecientes y de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Roberto Griotti Bordi, donde el apellido de su madre figura como: "Borde", debe decir: BORDI; b) En la Partida de Nacimiento de Julio César Griotti Bordi, donde sus apellidos figuran como: "Gliotti Bordi", debe decir: GRIOTTI BORDI; y c) En la Partida de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, donde los apellidos del contrayente figuran como: "Griotti Borda", debe decir: GRIOTTI BORDI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 3130 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANRIT MIYEL SOCA, "Rectificación de partida" (Ficha E|583|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Anrit Miyel Soca en el sentido de que donde dice: ...SEXO FEMENINO, QUE ES HIJA..., debe decir: SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO..., por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1904 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1455|81), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI, donde dice Sergio José Núñez Fraschini, debe decir SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3267 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 51|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de MARIA CRISTINA GONZALEZ donde el apellido paterno figura como Gonzales debe decir GONZALEZ por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 2837 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1033|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida: Nacimiento de PATRICIA ALEXANDRA y ALINSON VALERIA SILVA DOMINGUEZ, donde su padre figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA; y de Matrimonio de Rosa Mabel Domínguez, donde su esposo figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40429 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SELVA LIBERTAD CAMPAÑA, en el sentido que donde dice: "Juana Martínez", debió decir: JUANA MARTIN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2629|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3026 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCA PEREIRA DOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, (Ficha M5 número 1649|81), pues en la misma donde la inscripta figura como. FRANCISCA PEREIRA FERREIRA, debe decir: FRANCISCA PEREIRA DOS SANTOS, y donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: dos SANTA FERRERA SANTOS, debe decir: SANTA DOS SANTOS DOS SANTOS Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, ctuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40241 Feb.8-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de HAIDEE ALCOBA MANCILLA, pues en la legitimación de la misma donde dice: FRANCISCA MARSILLA, debe decir: FRANCISCA MANCILLA, por así corresponder; II) De matrimonio de PABLO ALCOBA y FRANCISCA MANCILLA, pues en la misma donde dice: MANSILLA debe decir: MANCILLA por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V-731|81). — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1621 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON RICHARD ALMEIDA AMARO, pues en la misma donde dice "Haydée Amar" debe decir "HAYDEE AMARO" por así corresponder. (Ficha V|653|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2889 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de VIRGINIA MADELON ZEBALLOS HACKEMBRUCH, pues en la misma donde dice: "Itackembruch", debe decir: HACKEMBRUCH, por así corresponder (Ficha V. 941|81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3070 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOLOMON MACYSZKO, ANNA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 647|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anna Solomón Macyszko, solicitando la rectificación de Partidas de: Matrimonio con Nicolas Vechi y de Nacimiento de sus hijos Roberto Nicolas y Lidia Julia Vechi Solomón, en el sentido que donde dice: "Salomón", debe decir: SOLOMON, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 3111 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAULUK HONTA, BACILIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 633|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sofía Jorkewicz y Bacilio Pauluk Honta, en el sentido que donde dice: "Basilio", debe decir: BACILIO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3089 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALVES, ALBERTO LEONARDO, "Rectificación de partida" (Ficha F-1227|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Leonardo Alves, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: OLMA NELIA ALVES debe decir: OLMA DELIA ALVES. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1506 Feb.5-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: da ROSA ADAN; "Rectificación de Partidas", (Ficha F-1339|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Adán da Rosa, pues donde el mismo figura como: "Adán R. da Rosa", debe decir: ADAN da ROSA; y b) de matrimonio de Adán da Rosa y Amalia Julia Luque, pues donde el contrayente figura como "Adán Rodríguez Da Rosa", debe decir: ADAN da ROSA. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2498 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ELUTCHANZ ROMERO, GLADYS SUSANA, "Rectificación de Partida", (Ficha F-823|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Susana Elutchanz Romero, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Luchanes", debe decir: ELUTCHANZ. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2896 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILVERA HARTL, ADRIANA TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1159|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Teresa Silvera Hartl, pues donde el nombre de la madre figura como: "Teresa Harth", debe decir: TOMASA TERESITA HARTL, y donde el nombre del abuelo materno figura como: "Estanislao Harth", debe decir: ESTANISLAO HARTL. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2554 Feb.17-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: MIRA ISOLINA ESTHER, "Rect. de Partida", (Ficha C 41|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 45 de Soca (8º sección de Canelones) de fecha 21 de diciembre de 1946, en sentido de donde dice Martín Mira, debe decir MARTIN GREGORIO MIRA; donde dice viudo, debe decir SOLTERO; donde dice nacida en 1930, debe decir 1928 por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2156 Feb.12-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: PAZ ELENA VICTORIA "Rect. de Partida", (Ficha C 2235|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elena Victoria Paz Acta 14 del 23 de marzo de 1909 de la 6ª Sección de Flores, en sentido de que donde dice Elma, debe decir ELENA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2383 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos PEREYRA FLORENTINO ANGEL, "Rec. de Partida", (Ficha C 2211|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Nº 94 del 30 de diciembre de 1969 de la 11º sección de Canelones, en el sentido de donde dice "nacido el día 8 de agosto de 1944" debe decir NACIDO EL OCHO DE AGOSTO DE 1946 por así corresponder. — Montevideo 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2677 Feb.18-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CESAR MARTIN GIL GARCIA, (F. C. V|313|81), en el sentido, donde dice: "nieto por línea paterna de Alberto García" debe decir "NIETO POR LINEA PATERNA DE ALBERTO GIL" y donde al margen dice: "García Gil", debe decir "GIL GARCIA". — Canelones, 11 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2809 Feb.19-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABIAN ERNESTO MARTINEZ BASERGA (Ficha 358|C.|81) nacido el 8 de julio de 1972 en Minas en el sentido de donde dice: "VASERGA", debe decir: BASERGA que es lo correcto. — Pando, setiembre 4 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2232 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos, ANTONELLO SILVANO y otra "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 716|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gianni Giuseppe Antonello Ferronato (acta Nº 601, 4ª sección judicial de Canelones, Las Piedras, año 1963) en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto aparece como "Tina" debe decir "ZINA" por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 3 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 2692 Feb.18-v.mar.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MALVINA CORREA, "Rectificación de Partidas", (Fa. 15|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido donde dice Malbina Correa debe decir MALVINA CORREA y de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice al margen Malvina Da Silva debe decir MALVINA CORREA por así corresponder. — Melo, 19 de febrero de 1982. — María C. Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 3322 Feb.16-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos BLANCA NILVIA DE LOS ANGELES, "Rectificación de Partida", (Fa. 314|981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Blanca Nilvia De Los Angeles, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija en el sentido de que donde dice "Sandra Corina" debe decir "SANDRA CARINA" por ser lo que corresponde. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, diciembre 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 3321 Feb.26-v.mar.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FIGUEIRA, ALFREDO NEY, "Rectificación de Partidas" (Fa. 239|81), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que figura como su apellido paterno como: FIGUEIRAS; cuando debe decir: FIGUEIRA y la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Alejandro, en el sentido en que figura como: FIGUEIRAS, cuando debe decir: FIGUEIRA por ser lo real y verdadero. — Colonia, noviembre 9 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 1897 Feb.10 v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GIUSTO, FLORENCIO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 162|80), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Florencio Giusto, inscripto con el Nº 89, foja Nº 45, en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, en la siguiente forma: Donde dice el apellido GUISTO debe decir: GIUSTO. — Colonia, setiembre 5 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 1896 Feb.10 v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SALVINI AGUIRRE, LUCIO ROQUE y VIOLA DE SALVINI, MARIA ANGELICA. "Rec. de Part." (Fº 593|C|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Lucio Roque Salvini Aguirre y María Angélica Viola de Salvini, debiéndose establecer que Lucio Roque Salvini Aguirre es hijo legítimo de Ramón Germán Salvini y de Romelina Aguirre y debe establecerse en la partida de nacimiento del menor Nelson Germán Salvini Viola, que es hijo legítimo de Lucio Roque Salvini Aguirre y María Angélica Viola. — Carmelo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 1492 Feb.5-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MARCELO COLLAZO MORALES, "Rectificación de partida" (Ficha B.334|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Collazo Morales, en el sentido de que donde dice: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO debe decir: DEL SEXO MASCULINO, y donde dice: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ENRIQUE COLLAZO Y DE GIAZUL SEGREDO... debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ENRIQUE COLLAZO Y DE GIAZUL SEGREDO, por así corresponder. — Durazno, diciembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 1887 Feb.10-v.mar.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MYRIAM DOLORES VILLANUEVA BLUMETTO y JUAN ANTONIO CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Alejandra Cabrera Villanueva, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: MASCULINO debe decir: FEMENINO y, en todo donde dice: ALEJANDRO debe decir: ALEJANDRA, que es el verdadero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 1704 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESITA o MARIA TERESA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Cristina Pastorín Viera, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Pastorini", debe decir: PASTORIN, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Florida, noviembre 9 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40361 Feb.16-v.mar.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENCIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas: A) Matrimonio de César Primitivo de Los Santos y Cipriana Hortencia Llorente, en el sentido que donde dice: "Cipriana Ortencia Llorente", debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; B) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, en el sentido que donde dice: "Hortencia Llorente", debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 2072 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUTTI, SILBIA MABEL, "Rectificación de Partida", (Ficha 365|81), se hace saber que se presentó Silbia Mabel Berruttí, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silbia Mabel Berrutti, donde dice Barrutti debe decir BERRUTTI. — Minas, setiembre 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 2727 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SALAZAR SALAZAR PABLO, "Rectificación de Partida", (Fa. 1300|81), se hace saber que se ha presentado Pablo Salazar Salazar solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice fecha de nacimiento se ignora debe decir CATORCE DE ENERO. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 2726 Feb.18-v.mar.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: de OLIVEIRA DEL LLANO, CELIA y de OLIVEIRA DEL LLANO, ROSA ODILA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 145|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia de Oliveira Del Llano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Celia Riet Oliveira", debe decir: CELIA de OLIVEIRA del LLANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 3145 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NESTOR AROLDO JOURDAN SCHAFER, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 183|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Néstor Aroldo Jourdan Schafer, por figurar en ella como apellido paterno: "Jordán", siendo lo correcto: JOURDAN; y como apellido materno: "Schacfer", siendo lo correcto y verdadero: SCHAFER. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 2706 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SUSANA MARIA TERESA FACCINI DE PONCET, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 153|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Susana María Teresa Faccini de Poncet, por error figura como apellido paterno: "Fachini", siendo lo correcto y verdadero: FACCINI. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40398 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JANET LORELEY MACHADO (Ficha B. 250|1981), Acta Nº 648 de la Primera Sección del Departamento de Artigas, de fecha 6 de julio de 1971, en la misma donde dice: decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE ELISA MACHADO Y DE HECTOR VALENTIN FLEITAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de noviembre de 1981. — Martha M. "que es hija legítima de Elisa Machado", debe Paradiso, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 1969 Feb.11-v.mar.5

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de HENRY DERBIS RODRIGUEZ RIBEIRO (B. 116|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Henny", debe decir: HENRY. — Rivera, 28 agosto 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 2711 Feb.24-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de DORVAL BORGES (B. 282|81), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de agosto de 1930", debe decir: "EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1916". — Rivera, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 1476 Feb.4-v.feb.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA CARDOSO JUAN LAURO, "Rectificación de Partida", (Fº 1245|81), *se* hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento en el sentido de establecer que donde figure inscripta la misma: "Molina Cardozo Juan Lauro" debe decir "MOLINA CARDOSO JUAN LAURO", donde dice "su esposa Nilda Cardozo", debe decir "SU ESPOSA NYBIA CARDOSO" y donde dice "por línea materna de Alberto R. Cardoso" debió decir "POR LINEA MATERNA DE

ALBERTO R. CARDOSO"; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3266 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos. ROLAN GARCIA, LICCY JANETTE, "Rectificación de Partida", (Fº 1395|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija menor, en el senitdo de establecer que donde figura inscripta la misma: ROLAN MIRABALLE, LICCY JANETT, debe decir: ROLAN GARCIA, LICCY JANETT, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 1919 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: VEIGA GLORIA VIOLETA, (F|990|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en el sentido de establecer: que donde figura como apellido: "Beiga" debe de decir: "VEIGA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3265 Feb.26-v.mar.18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: TORRES FERREIRA, MARIA ELIZABETH, "Reetificación de Partida" (A. 1211|1980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "22 de julio de 1960", debe decir: 22 DE JULIO DE 1962. — San José, 4 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3001 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: SCHUNK, GUILLERMO FRANCISCO, "Rectificación de Partida" (A. 1306|1981), se hace saber que se ha presentado ante esta sede el gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Gillermo", debe decir: GUILLERMO. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 1746 Feb.9-v.mar.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1193, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leticia del Huerto Agurire Morales, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Victoriano Ubaldo Maneiro y Leticia del Huerto Morales, en el sentido que donde dice: "Leticia del Huerto Morales", debe decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES, hija de MANUEL AGUIRRE, oriental, jubilado"; 2) Partida de nacimiento de Javier Ubaldo Maneiro, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Leticia Morales", debe de decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES; y3) Partida de nacimiento de Nazarena Leticia Morales, al margen donde dice: "Morales Nazarena Leticia", debe de decir: AGUIRRE NAZARENA LETICIA; y en el Acta, donde dice: "comparece Leticia del Huerto Morales", debe de decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES"; y donde dice: "es nieto por línea materna de Alba Aurora Morales", debe de decir: "es nieto por línea materna por MANUEL AGUIRRE y de ALBA AURORA MORALES", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 390,00 15|pub. 2418 Feb.16-v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de ROSA NIEVES FERRAO, en el siguiente sentido: donde dice: VALDEZ, debe decir: FERRAO. Acta Nº 9, Año 1952. Donde dice: HIJA DE PADRE DESCONOCIDO, debe decir: HIJA DE JOSE FERRAO, y donde dice: BRAULIA VALDEZ, debe decir: MADRE DESCONOCIDA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 1911 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: SILVA, JUAN VICTORINO, en el siguiente sentido: Acta Nº 1186, Año 1971. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: VICTORIO, debe decir: VICTORINO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 1910 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: SEBALLES, JOSE MARIA y JACINTA RODRIGUEZ, "Rectificación de Partidas", (F. A|230|981), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, donde dice: JOSE MARIA CEBALLEZ, debe decir: JOSE MARIA SEBALLES, por ser lo correcto; y de nacimiento de: NELIDA BEATRIZ, MARIA ISABEL, WALDEMAR, JOSE APARICIO, SILVANA MARGARET, SILVIA MARGOT y CLAUDIA ELIZABETH, ya que donde dice: CEBALLOS o CEBALLEZ o SEBALLOS, debe decir: SEBALLES, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1981 — Yolanda R. De Leon de Díaz, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.10-marz.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Bafisud c./ SERGHEI LTDA., "Ej. Prendaria" (C. 1004|81), el 11 de marzo próximo desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" 147 L, Matrícula Nº 326.638, Padron número 288.331 y camioneta "Fiat" 148, Matrícula Nº 328.904, Padrón Nº 290.636. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 3214 Feb.25-v.mar.10

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra ELECTRO LIMITADA y otros, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C|1004|80), se hace saber que el próximo 8 de marzo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de Propiedad horizontal 101, Padrón individual 25.982|101, que según el plano del Agrimensor Sergio Rosé de noviembre de 1974, se integra por acceso en Planta Baja, a cota vertical más 1.90 mts., y en Planta Alta, a cota vertical más 4.90 mts., tiene un área de 103 mts. 6625 cms.; correspondiéndole el uso exclusivo de Balcón B-uno, y Terraza I-uno. Esta unidad se ubica e nel edificio construido en el terreno Padrón 25.982, con frente a la calle Juan Spikerman 2238, entre Gregorio Funes y República Dominicana; B) Unidad de Propiedad horizontal 003, Padrón individual 25.982|003, que según el mismo plano se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 1.90 mts., con un área de 38 mts. 2552 cms., correspondiéndole el uso exclusivo del Patio R. También se ubica en el edificio construido en el terreno Padrón 25.982, con frente a la calle Juan Spikerman 2242 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 221.00 5|pub. 2936 Feb.19-v.mar.1º

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Manso Manteiga, Héctor contra BASSI, ELISA JULIA (Ficha C - 1024|78), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un coche Cadillac, matrícula 227.946, Padrón 208.470, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 17 de febrero de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 2945 Feb.24-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bertocchi, Silvana contra URRICH, ADRIAN (Ficha 516|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un ciclomotor marca "Honda", matrícula 30926 y un ciclomotor marca "Honda", matrícula 30927, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 2774 Feb.18-v.mar.5

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Ernesto Quincke S. A. contra SILVA SANSBERRO, RODOLFO, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1244|81), se hace saber que el próximo martes 9 de marzo, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Toyota, modelo Starlet, año 1980, Sedán 5 puertas, Padrón 290.431, Matrícula de Montevideo 328.632. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 2758 Feb.18-v.mar.5

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Salvador Costa Núñez c./ BELTRAN ECHEVARRIA MARTINEZ, "Ejecución de Prenda" (300|81), el 11 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta Chevrolet, Padrón 136.677, Matrícula 111.585.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo, febrero 19 de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 3217 Feb.25-v.mar.10

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./ RAMON IRIS FERNANDEZ y MACER S. A., "Ejecución Hipotecaria" (C. 390|81), el 11 de marzo próximo desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión - tractor "Mercedes Benz", Matrícula Nº 57.931; semirremolque "Montenegro", Matrícula Nº 56.263; *camión - tractor* "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.251; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.257; camión - tractor "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.250; *semirremolque* "Montenegro", Mat. Nº 56.255; camión "Merce-

des Benz", Mat. Nº 56.249; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.261; camión - tractor "Scania", Mat. Nº 409.016; semirremolque Mat. Nº A 407.098; aeronave "Cessna", Mod. 128F, Mat. CX - BCH Nº de Serie 182 - 54 - 878, Motor Continental Mod. 0 - 470 - R.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del martillero. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1982.

20) N$ 260.00 10|pub. 3216 Feb.25-v.mar.10

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos RAQUEL o RACHEL PAM KAPITOWSKA de PEJCHERT, (Sucesión), "Juicio Ordinario sobre sociedad de hecho, enriquecimiento injusto y reivindicación", (Ficha S 516|76), el día 9 de marzo de 1982, a las 11 y 30 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: A) Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda, empadronado con el Nº 27.917 (tasado N$ 620.000.00) sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número cinco de la manzana B en el plano del Agr. Guillermo F. Rodríguez de abril de 1907, compuesto de una superficie de quinientos sesenta y tres metros veintisiete decímetros que se deslindan así: diez metros un centímetro al S. frente a la calle Rivera entre 14 de Julio y 2 de Mayo (Nos. 3127 al 3131) distando su punto medio cuarenta y cinco metros cinco centímetros con la esquina formada con la calle 2 de Mayo; al N. diez metros un centímetro con los solares 27 y 10; cincuenta y seis metros seiscientos veinticinco milímetros al E. con el solar 6 y cincuenta y seis metros tres centímetros al O. con el solar 4. B) Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda, empadronado con el Nº 171.365 (tasado N$ 853.000.00), sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros dos mil seiscientos treinta y dos centímetros, según plano del Agr. José Ma. Oses del 22 de febrero de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de marzo de 1941, y que se deslinda así: seis metros ochenta y ocho centímetros al NO frente a la calle Rivera número 3184, entre las calles La Gaceta y Urtubey; treinta y seis metros treinta y seis centímetros al NE con Tomás Aramburu; catorce metros cuarenta y cinco centímetros al SE con padrón Nº 127.333 y al SO tres rectas: la primera de dieciocho metros catorce centímetros, la segunda que forma martillo saliente de siete metros sesenta y dos centímetros lindando ambas con sucesión de Antonio Rial, y la tercera de diecisiete metros noventa y cinco centímetros con Ricardo Rovira y Constantino Costa.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada *la misma*. c) Que los título y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede calle 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 325.00 5|pub. 2769 Feb.19-v.mar.1º

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Borges, María, Irma, Blanca, Abel y Haydée contra JOSE BORGES y MARGARITA RAMONA de BORGES, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 88|80), se hace saber que el día 9 de marzo de 1982 a las 11.00 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 6.000.00 el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 111.995 en mayor área, que según plano del Agr. Roberto Schinca de enero de 1945, fracción letra A, inscripto con el Nº 11.578, tiene una superficie de 180 metros, que se deslindan así: 15 metros al N.E. a la calle Himalaya; por 12 metros de fondo, lindando por el S.E. con la calle Brazo Largo, puerta de calle Nº 3695; por S.O. con el Padrón Nº 111.924 y por el N.O. con el solar letra B del plano relacionado.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del remate; b) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle Valparaíso 1225, no estando agregados planos de las construcciones y que el estudio de la titulación está a cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 2015 Feb.11-v.mar.5

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Aldunate de Olivera, Ana María con PEDRO LARROSA HOFMAN y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1510/81), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1982, a las 11.00 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad departamento número 102 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 179.643, con una superficie de 195 metros, 53 decímetros, con 8 metros al Suroeste de frente a calle Washington Beltrán y 14 metros, 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Santiago Gadea, uniendo ambas alineaciones, al ochava recta de cinco metros, con frente al Oeste a la conjunción de ambas calles. La Unidad, departamento 102, padrón individual número 179.643/102 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento practicado en marzo de 1980 por el Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional el 16 de abril de 1980 con el Nº 91.653, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros, 65 centímetros, tiene una superficie de 41 mc., 85 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "E" uno y del balcón "G" uno (bienes comunes); B) La Unidad departamento Nº 901, padrón individual Nº 32.552/901 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Trouville, padrón matriz Nº 32.552 que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. César Gomensoro en enero de 1975 e inscripto en la D. G. del Catastro Nacional con el Nº 91.725 el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 486 mc., 02 dms., con 13 metros, 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Juan Benito Blanco. La Unidad departamento 901, de acuerdo al plano referido, se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 metros, 11 centímetros, tiene un área de 80 metros, 96 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "K" 9, de la terraza "N" 9 y del lugar señalado con el Nº 18 en el garaje N - S uno, ubicado en el primer subsuelo a cota vertical menos 1 metro, 76 cms.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de la misma en garantía; II) Que serán de cargo de los mejores postores los gastos de escrituración, comisión al rematador, I.V.A. y todos los que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad de los bienes que se venden, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 1.092.00 15|pub. 1595 Feb.5-v.mar.1º

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Bafisud c./ CARBALLAL Y CIA., "Ejecución de Prenda" (1441|81), el 11 de marzo de 1982, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Fiat", Mod. 147 L, Padrón 284.114, Matrícula 322.654.

a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los registros y comisión legal del rematador. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 3213 Feb.25-v.mar.10

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Giammanco Hnos. S. A. c/PETRONE MACHINI, LEONARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2165|1978), el próximo 6 de marzo de 1982, a las 11:30 horas, en Camino Maldonado Nº 7204, se rematará por el martillero César Pomies, sobre la base de las 2/3 partes la moto Zanella 125 c.c. Standar, motor 125 ZB 2454. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 130,00 10|pub. 2452 Feb.16-v.mar.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Acrisol S. A. c./ GABY S.R.L., "Ejecución de Prenda" (1313|81), el 11 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Fiat 128" BN 1975, Matrícula Nº B 18885, Padrón 8 - 885 de Maldonado. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 3215 Feb.25-v.mar.10

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c./ FELIX LOGALDO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 127|81), el día 8 de marzo de 1982, a las 11.00 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, el bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, cuya ubicación y deslinde es el siguiente: le corresponde la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 99.723, antes en m./á. Nº 13.764, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de junio de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de los mismos, según el cual consta de una superficie de 143 mts., 46 dms., que linda: 10 mts. de frente al N.E. a calle Domingo Aramburú Nº 1442, entre la calle Pando y la Avda. Gral. San Martín.

Se previene: a) Que las ofertas se fijarán en Unidades Reajustables; b) El precio de venta se determinará en Unidades Reajustables al valor que tuvieren el día del remate; c) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 30 % en el momento de serle aceptada; d) La comisión del rematador 3 % más IVA, será de cargo del comprador, así como todos los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; e) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 79, Serie 150, Nº 5327; f) El saldo del precio ofertado y fijado en Unidades Reajustables, será cancelado con la suma equivalente de nuevos pesos según el valor que aquéllas tuvieren el día del pago. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 195.00 5|pub. 3049 Feb.24-v.mar.2

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c./ DYMON S. A., "Ejecución de Hipoteca" (B. 229|81), se hace saber que el próximo día 9 de marzo a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Seis solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Punta Ballena", que se describen así: a) Padrón 2.746, según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4200 el 12 de enero de 1977, está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 2 Hás., 8.815 mts. con 107 mts., 60 cms. al E.S.E. a Ruta Nº 10; b) Padrón 14.833, según plano del

Agr. J. J. Gomensoro Correa, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2630 de mayo siguiente, señalado con la letra "J" y tiene una superficie de 7.745 mts., 40 dms. con 33 mts., 14 cms. de frente al E.S.E. a carretera Nacional, Ruta 10; c) Padrón 14.832, del plano anterior, señalado con la letra "D" y consta de una superficie de 1 Há., 8.021 mts. con 120 mts., 34 cms. de frente al E.S.E. a Ruta 10; d) Padrón 2.745, del mismo plano, señalado con la letra "F" y consta de una superficie de 3 Hás., 2.957 mts. con 130 mts., 75 cms. de frente al O.N.O. a Ruta 10; e) Padrón 14.817, del mismo plano, señalado con la letra "B", tiene una superficie de 1 Há., 2.078 mts. con 206 mts., 27 cms. de frente al E.N.E. a Ruta 10; f) Padrón 2.744, del plano referido, señalado con la letra "A", consta de una superficie de 16 Hás., 4.560 mts. con frentes al O. de recta de 41 metros, 82 cms.; curva de 89 mts., 83 cms. y cinco rectas de 42 mts., 18 cms.; 50 mts., 11 centímetros; 25 mts.; 80 mts., 46 cms. y 95 metros, 96 cms., todo de frente a Ruta 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta en garantía de la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que existe un saldo de precio por la suma de 582.656.32 dólares estadounidenses; 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle Mercedes Nº 933; 5) Que no hay constancia que los inmuebles se encuentran libres de expropiaciones, ya que no se presentaron los certificados respectivos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 5|pub. 3060 Feb.25-v.mar.3

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALVAREZ DE VIEYTES ROSA, "Sucesión", (Ficha 1235|79), se hace saber que el próximo 4 de marzo de 1982, a las 10 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación N. Rematadores), se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller (Matrícula 377) asistido por el Alguacil de este Juzgado a la venta en Remate Público, con la Base de N$ 350.000.00 (Trescientos cincuenta mil nuevos pesos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.690. señalado con el Nº 7 de la Fracción F, compuesto de una superficie de 224 metros, que se deslindan: 8 metros de frente a la calle Plácido Ellauri 3365 por 28 metros de fondo hacia el N. por donde linda con el Solar 6; al E. con el Solar 8 y al O. con el solar 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la Comisión de compra del Rematador, los gastos y honorarios de la Escritura, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, medianería y demás mejoras. 3) Que los antecedentes y Títulos del Bien a venderse, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 5|pub. 2899 Feb.19-v.mar.1º

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Susana Burgstaller contra JUAN E. TOMATI (Ficha C. - 1291| 80) "Ejc. de Prenda", el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un coche marca Alfa Romeo Giulia, Padrón 198.103, matrícula 258.318, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 2773 Feb.18-v.mar.5.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Aguilera Silveira de Añón, Ana Cristina c./ YUTAKA KAWANO KAWANO. "Garantía", MAMORU HARUTA TAKAHASHI, "Desalojo" (Ficha 747|77), se hace saber que el próximo 22 de marzo a la hora 15.00, en la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 51.333.33 del siguiente inmueble: Campo con mejoras en el Paraje "Los Bulevares", zona rural, 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual 66.777, fracción B, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro con el Nº 35.722 el 24 de abril de 1958, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 6.970 mts., con 62 mts., 22 de frente al Sureste a Camino del Fortín, esquina Oficial 10

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Deberá, asimismo, abonar la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que, preceptivamente, la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Santos Pérez c./ MAMORU HARUTA (Ficha C. 602|79) y los demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Montevideo, 15 febrero de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 3071 Feb.25-v.mar.17

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: ISRAEL BERGSTEIN c|ERWIN RODRIGO HERNANDEZ y LUIS ALBERTO TORO FLORES, "Intimación de Pago" (Ficha Nº 137/ 81), el día 1º de marzo de 1982 desde las 15.00 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 7 vta. y 8. El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 65.00 5|pub. 2338 Feb.19-v.mar.1º

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Gutiérrez, Oscar contra EMPRESA CANELONES SANTA LUCIA (Ficha 36|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos que son: una cizalla manual, una soldadura de punto, un compresor marca "Imsa", dos básculas y una sierra Sin Fin, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 2946 Feb.24-v.mar.9

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Aída Mozzo, Justo c:|BIZZOTTO BAO, MARIO; MARTINEZ UTHURBURU, MARIA CATALINA y BOVIO CERDEÑA, RICARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 733 año 1980), se hace saber que el día 11 de marzo de 1982 a la hora 9, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 37.136.00, los siguientes inmuebles: tres fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que les acceden, sitas en zona rural de la 3ra. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Bella Vista" empadronadas con los Nos. 21.460, 21.461 y 21.462, compuestas cada una de ellas de una superficie de cinco hectáreas, 5.665 mts. y se señalan respectivamente como las fracciones Nos. 4, 5 y 6 en el plano del Agr.: Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de agosto de 1944 con el Nº 120 y, se deslindan: padrón número 21.460. Al Este: mts. 111,33 de frente al Camino a Los Cerrillos, por mts. 500,00 de fondo, lindando: al Norte: con la fracción Nº 3; al Oeste con Santiago Zunino; y, al Sur: con la fracción Nº 5 padrón Nº 21.461; al Este: mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos; hoy Carretera Paso Garía; al Norte: metros 500,00 con el lote Nº 4; al Oeste: mts. 111,33 con Santiago Zunino; y, al Sur: mts. 500,00 lindando con el lote Nº 6 del mismo plano. Padrón Nº 21.462; al Este: mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos, por mts. 500,00 de fondo, lindando: al Norte: con fracción Nº 5; al Oeste con Santiago Zunino; y, al Sur con Camino de 17 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e impuestos del señor Rematador; y, c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 819.00 15|pub. 2435 Feb.16-v.mar.10

CERRO LARGO

RICARDO ISASA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c|a VENANCIO MARIN GARCIA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 221|81), se hace saber que el día tres de marzo a la hora diez, ante las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Ricardo Isasa, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una fracción de campo ubicada en la 8ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 7461 con una superficie de 429 Hás. 4113 m.c.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 304.20 13|pub. 1977 Feb.11-v.mar.3

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos Romeo Paggiola c| ANTONIO PEREIRA PEREIRA, "Intimación de Pago", (Fa. 570|80), se hace saber al público que el día 29 de marzo a las 15 horas, en las puertas de esa sede, el rematador Milton D. Sosa rematará los inmuebles empadronados con el número 6966 de la 12 sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas, 1965 mts. 14 dmc.; y número 1970, de la misma sección judicial, con una superficie de 89 hectáreas 5.925 mts. 95 dmc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 o|o de su oferta en el acta de serle aceptada; b) que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, IVA, así como impuestos y tasas; y C) que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según Cédulas Catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061.00 y N$ 64.641.00. — Melo, 12 de febrero de 1982. — Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 3326 Feb.26-v.mar.18

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Bancos del Litoral Asociados c| DAVID POLICAB LEVY y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|319|81), se hace saber que el día 15 de marzo próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 2726 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sito en esta ciudad, calle Zorrilla casi Rambla, a realizarse en dicho lugar.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta impuestos y comisión en el acto. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scouteguazza, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 2786 Feb.18-v.mar.12.

NELSON CHIAZZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos Harreguy, Guillermo E. c|JULIO E. ALBERRO: "Juicio Ejecutivo", (Fa. A|123|81), se hace saber, que el día 24 de marzo próx. a las 15 horas en esta ciu-

dad, Avda. Baltasar Brum 629, el martillero Nelson Chiazzaro, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 3117 de la 1ra. Sec. Jud. de Colonia, (Real), sobre la base de N$ 7.384.00.
Se hace constar: Que los Títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario; 2) Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Y para constancia, se labra la presente. — Colonia, febrero 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 3310 Feb.26-v.mar.18

ENRIQUE BANCHERO BANCHERO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco la Caja Obrera c|NIETO DE FERRANDO, CARMEN ALCIRA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 259|C|981), se hace saber que el día 12 de marzo de 1982, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Colonia, se procederá por el martillero Enrique Banchero Banchero, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes del valor de tasación o sea N$ 300.754.00, del siguiente bien: la mitad indivisa de una casa habitación, sito en la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, calle José Pedro Varela entre Gral. Artigas y Jacinto M. Laguna, padrón Nº 504, de un área de 914 mc. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 3º Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 12 de febrero de 1982. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.
20) N$ 286.00 10|pub. 3294 Feb.26-v.mar.11

FLORES

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ELBIA DE LEON y ADRIAN DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 14|81), se hace saber que el día 19 de marzo de 1982 a las 10:30 horas en el Hall de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Luis A. Ferrizo, asistido por el señor Alguacil a la venta en pública subasta del bien de autos, por las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 20.000.00): Inmueble padrón urbano Nº 263, sito en Villa Ismael Cortinas, Cuarta Sección Judicial de Flores.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien; y 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 338.00 10|pub. 3010 Feb.24-v.mar.9.

LUIS ALBERTO FERRIZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Gustavo Olaso Braga c| MARTIN SORHUET "Juicio Ejecutivo" (F. A. 4|81), se hace saber que el día 19 de marzo de 1982, a la hora 15, en el Hall del Juzgado Letrado el señor Rematador Público señor Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de sus tasación de los bienes que se detallan:
Un avión marca "Cesna" modelo 1956, matrícula CX - AKB, tasado en N$ 69.000.00 (nuevos pesos sesenta y nueve mil); y un automóvil marca Citroen modelo 3 C. V., año 1980 matrícula de Flores número 4329, tasado en nuevos pesos 48.000.00 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura de compraventa; Impuesto Municipal e IVA y todo gasto u honorario que la transferencia origine. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 31 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 364.00 10|pub. 3011 Feb.24-v.mar.9.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./ BIDONDO - ELISSALDE LTDA., "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 247|81), se hace saber que el día 24 de marzo de 1982, a la hora 15.00, en el hall del Juzgado Letrado, el señor rematador público Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien hipotecado Padrón Nº 925, de la Primera Sección Judicial de Flores, con el número de puerta 585, de calle Francisco Fondar.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura de compraventa; c) Asimismo, serán de cargo del comprador, las cargas por concepto de medianerías y gastos que su cobro origine en la relación con el bien ejecutado; d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 3012 Feb.24-v.mar.16

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Sunder S. A. c|RAMIREZ DE GARCIA MARY y GARCIA HECTOR, "Ejecución Prendaria", (Fa. 1149|81), se hace saber que el día 12 de marzo próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez sin base y por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario el siguiente bien: automóvil marca Daihatsu Charade matrícula F. 12.632.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de tomar posesión del vehículo e impuesto Municipal. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 3298 Feb.26-v.mar.11

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos: Casa Bancaria cución de Hipoteca" (Ficha 1624|81), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno se procederá por el martillero Silvestre Guillén, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de los U$S 40.000.00 del inmueble unidad horizontal número 003 empadronado con el número 8836| 003 ubicada en la planta baja del conjunto denominado "Guaruyá" sito frente a la Ruta Interbalnearia y por ser esquina a calle pública número 37 en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado.
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, impuestos municipales, serán de cuenta del adquirente. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 2751 Feb.18-v.mar.11.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección San Carlos —Maldonado— dictada en autos: Gabriel, José Luis c|LAZAGA, IGNACIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 213|C.|81), se hace saber que el día 13 de marzo próximo, a las 17.30 horas, en el local ubicado en Maurente casi Ramírez, se procederá por intermedio del martillero señor Mauro García, matrícula número 3058, al remate de los siguientes bienes:
1 televisor marca "Emerson", 23 pulgadas; 1 televisor "Punktal" con mesa; 1 juego de cármica (mesa, aparador, 6 sillas); 9 pares de botas de goma "Funsa" (larbas); 8 pares ídem (media caña); 1 par ídem (niño), 22 pares chinelas "Zorpazo", con base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 8.190.00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 5 de febrero de 1982. Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 3048 Feb.24-v.mar.9.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Bafisud c./ ROMERO, HECTOR EDUARDO, "Ejecución de Prenda" (A. 569|1981), el primero de abril de 1982, a las 15.00 horas, en el local de Labranza, sito en calles Florida y Dr. Felippone, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un camión Morris, modelo 1965, doble eje, matriculado en Paysandú con el Nº 55.879. Pago al contado y en dinero efectivo, más 14 % de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, febrero 12 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 3144 Feb.25-v.mar.10

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ LELDA ERICA MORA de CORRALES, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 426|979), se hace saber que el día 11 de marzo de 1982, a la hora 10.00, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, en el local de Leandro Gómez 1225, en acto presidido por las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de: 1) Máquina de coser y bordar Singer multipunto Nº RC 268038, portátil, eléctrica; y 2) Máquina Singer Nº MA 986467, de coser y bordar a pedal.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 3146 Feb.25-v.mar.10

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c|PEDRO SECUNDINO BANCHERO IZA, "Juicio Ejecutivo", (B-321|1980), el 25 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 11.057.33 (2|3 de su valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la quinta Nº 159 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12ma. sección judicial, empadronada con el Nº 11.146, compuesta de una superficie de 426 metros 3740 centímetros, con frente al Este en 14 metros 25 centímetros a la calle "Tres" (hoy Grito de Asencio).
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 8 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 2705 Feb.18-v.mar.12

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO "Concurso Voluntario" (A 162|1981), el 30 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 83.102.00 (2|3 de su valor real), una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en "Arroyo Malo", paraje de la Undécima Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 6165 compuesta de una superficie de 103 hectáreas 9608 metros 17 decímetros.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. b) El saldo del precio

deberá abonarse al escriturar, dentro del término de sesenta días siguientes al remate. c) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 12 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 3147 Feb.25-v.mar.17.

RIO NEGRO

ROLANDO R. SIRI
Juzgado de Paz Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Maulela Juan c| RAUL RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 94|1981), se hace saber que el día 17 de marzo de 1982, a las 14 horas en 18 de Julio Nº 1906 casi 25 de Agosto, frente al ex-local de Rosas Hnos., el martillero Rolando R. Siri. (Matrícula 752. RUC130008750015), rematará 1) una moto marca Carpelina modelo 1973 de 50 c.c. motor 0173121, matrícula de Río Negro J. 2.317, 2) un extinguidor marca Yatay a polvo gas. 3) un cargador de batería marca Troda para 6 y 12 volts, sobre la base de N$ 6.800.00, importes que corresponden a las 2|3 partes del valor de sus tasaciones.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta y saldo contra entrega de los bienes, más comisión del rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, febrero 12 de 1982. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 3291 Feb.26-v.mar.11

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Vilibaldo José Rodríguez López c|WALTER SOUZA PERDOMO, "Juicio Ejecutivo", (A|60|81), se hace saber que el día 10 de marzo de 1982 a las 9 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Belmirio Antúnez, matrícula 8-9 asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 367.735) el inmueble Padrón Nº 1340, fracción Nº 10, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Rivera.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 2713 Feb.18-v.mar.10

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Adán R. Fajardo c|JOSE HUTNIK SKOTNIK, "Juicio ejecución de prenda", (Ficha A. 13|81), se hace saber que el día 5 de marzo de 1982 a la hora 9, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Belmiro Antúnez Maciel, (Mat. 819) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien: una camioneta Marca Ford, año 1979, modelo F. 250D, Motor Nº 6234362, empadronada en Rivera con el Nº 2.072, Matrícula F. 1818, del departamento de Rivera.

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 104.00 5|pub. 2712 Feb.24-v.mar.2

SALTO

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto (Interina), en autos: Banco de Crédito c|SAVIO CANZIANI, MARIO JORGE, "Ejecución de Prenda", (Fa. C 659|81) se hace saber al público que el día 16 de marzo del presente año a las 15 y 30 horas en Washington Beltrán 664 el martillero Sr. Eduardo Perotti Beraldo procederá a la venta y en remate público y sin base el siguiente bien: Tractor marca Internacional, Modelo 986, Serie 21752 Motor Nº 436DT2U081624, cubiertas delanteras medida 10 x 16 y traseras dobles medidas 15 x 34 (R1).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos legalmente corresponden, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador. 3) Que los autos se tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Váccaro, Juez de Paz, (Interina).
20) N$ 260.00 10|pub. 3237 Feb.26-v.mar.11

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Distribuidora San José S. A. c./ MOLINA LOPEZ, PASCUAL, "Juicio Ejecutivo" (A. 415|1980), se hace saber que el día 4 de marzo de 1982 a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 9.890.00, una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras sita en zona suburbana del Balneario Kiyú, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número doscientos sesenta y uno, antes en mayor área con el número ochocientos cincuenta y ocho, señalada con el número treinta y dos de la manzana quince en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano, del veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número mil dieciséis el veintiséis de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y siete metros; de frente al Suroeste quince metros noventa centímetros a calle de quince metros; al Noroeste treinta metros a pasaje de cuatro metros, formando esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán a cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, diciembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 585.00 15|pub. 1873 Feb.10-v.mar.4

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1364|81), se presentó JUAN JOSE DURAN GONZALEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Luis María García Moratorio, el 10|1|69, y por la cual el compareciente adquirió de los cónyuges José Miguel Luis Malacrida y Concepción Lozada el siguiente bien:

Un solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 19656, señalado con el número 2 en el plano del Agr. Miguel Costa del 9|5|23, inscripto en la Dirección de Topografía el 11|5|23, según el cual tiene una superficie de 101 mts. 69 dcms. con 10 mts. de frente al O. a la calle Cufré, 10 mts. al Sur que por ser esquina son de frente a la calle Cagancha. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22|1|69 con el número 131 al Folio 34 del Libro 634.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 3086 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 298|81), se presentó MARIA LUISA CARMONA DE RICARDI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Catalina Domingo el 28 de diciembre de 1973, y por la cual la compareciente adquirió de la "Caja Popular de Crédito y Ahorro y Administración de Pando" (en liquidación), la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar baldío con mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa de Toledo", Padrón Nº 51.567, antes en mayor área con el Nº 18.112, que según plano del Agrimensor Eduardo Goiret, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 885, el 18 del mismo mes y año, se señala con el Nº 11 y consta de una superficie de 590 m., 23 dm., que se deslinda: 29 m., 47 cm. al Noroeste a calle de 17 m.; 28 m., 47 cm. al Sur, también de frente por ser esquina a calle Oficial de 17 m., unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m. al Suroeste; 18 m., 47 cm. al Este, lindando con solar 12, y 16 m., 49 cm. al Noreste, lindando con solar 10. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 215, al Fº 79 del Libro 70.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 390.00 10 pub. 2833 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUSTINO SERRALTA PEREZ, (F. C. 2412|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Carmen Ravazani de Pucurull, el 24 de setiembre de 1954, en Montevideo, relativa al inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 808 empadronado con el Nº 35.285|808, antes 220.084, ubicada en el 8º piso a cota vertical, 31 mts. 45 cms. con una superficie de 98 mts. 3338 cms. y que forma parte del edificio "Panamericano" levantado en el solar ubicado en la 18ª seccion judicial de Montevideo, padrón Nº 30.382 y parte del Nº 35.285 señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey inscripto el 4 de setiembre de 1962 con el Nº 44.214, compuesto de una superficie de 12.397 mts. 41 dms. y linda: Al Sureste y Sur dos tramos curvos de 129 mts. 57 cms. y 25 mts. 13 cms. de desarrollo que dan frente a la Rambla República de Chile: 60 mts. al Suroeste con los padrones 123.884, 31.309 y 31.308; 55 mts. 95 cms. al Oeste con frente a la Avenida Larrañaga; y al Norte quebrada de cuatro tramos rectos de 13 mts. 78 cms., 7 mts. 44 cms., 51 mts. 35 cms. y 91 mts. 70 cms. dando frente los dos primeros a la calle Echevarriarza y lindando los restantes con la fracción B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se consideren a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 364.00 10|pub. 2558 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE o JORGE FRANCISCO YARYURA "Sucesión" (Ficha E.|1115|73), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de los autos mencionados el que fuera expedido con fecha 7 de noviembre de 1974 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1673 Libro 679, Folio 514, en el que se incluyó en la relación de bienes un inmueble ubicado en la "Ciudad Vieja", manzana 111, Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3517 de una superficie de 91 m. 90 dm; y un inmueble ubicado en la "Ciudad Vieja", manzana 111, Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3525, con una superficie de 113 m. 02 dc. 73 cm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 230.00 10|pub. 3038 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEATRIZ KHACHADURIAN y AVEDIS CARLOS SABOUNDJI, "2ª copia", Ficha E|429|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Beatriz Khachadurian y Avedis Carlos Saboundji, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta, otorgada el 20 de abril de 1977, ante la Escribana Arpine Khurlopianpor, por la cual los comparecientes adquirieron por Compra-venta de los señores Eladio Sanromán, Laura Riveiro, Adolfo González y Angelina Sanromán, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.510|703 (Unidad 703), inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 2804 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CORDERY, REX W. "Segunda Copia", (Ficha V| 1229|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rex W. Cordery solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 24 de abril de 1936, en Montevideo, ante el Esc. Fernando Echevarría, referente al bien Padrón número 6197 consistente en un terreno situado en la 8va. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, escritura que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 168 del Libro 202 Folio 82, compuesto de una superficie de 350 metros, según plano del Agrimensor Juan J. Sarli de febrero de 1936, designado solar 25 de la manzana 17 del Balneario Atlántida, con frente a la calle Julián Graña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 2596 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: COWLING OLIVERA de CHU, VICTORIA MERCEDES, "Segunda copia", (Ficha S|2851|81), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 21 de diciembre de 1977 (extendida el 7 de noviembre anterior), ante la Escribana Zózima Lérida Martino Uthurburu por la cual Angélica Sicco Richero de Bonilla, vendió a Mercedes Hortensia Olivera de Cawling la propiedad y posesión de la unidad número 502 padrón 21300|502, ubicada en quinto piso del edificio construido en el terreno padrón matriz 21300, con frente al Oeste a calle Dr. Pablo de María Nº 1588, entre Avda. 18 de Julio y la calle Colonia, inmueble que más detalladamente se describe en la citada escritura.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 2555 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1165|81), se presentó MONIEK GRANEK ORENBACH, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Declaratoria, autorizada por el Esc. César W. Guerra el 14|11|70, y por la cual la sociedad "Ana Marcos S. A." (en liquidación) adjudicó al compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 3ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 12.130, que según plano del Agr. Julio Ceschi, de octubre 33, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 47395, tiene un asuperficie de 442 mts. 38 dms., con 10 mts. 27 cms. de frente al Norte a la calle Angel Floro Costa Nº 1530, entre Batoví y Bacigalupi; b) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 20.148, que según plano del Agr. Armando Aresti Herve, de febrero 26,

tiene una superficie de 95 mts. 27 dms., con 6 mts. 24 cms. de frente al Sur a la calle Benito Chain Nº 1991, entre Democracia y Constitución.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 2390 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VERA, HUGO "Segunda Copia" (Ficha: C.|Nº 653|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de mayo de 1964 ante la Esc. Ema Abal Serantes, por la cual Hugo Rodríguez Vera adquirió por título compraventa y modo tradición de la Sociedad Colectiva "Tempel y Wilmer Arquitectos", la propiedad posesión del inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 32.553|101 compuesto de una superficie de 514 mts. 11 dmts. con frente a la calle 21 de Setiembre entre las de Francisco Vidal y Juan Benito Blanco, lindando al Noroeste con al padrón 32.554, al Noreste con inmuebles empadronados con los números 32.557 y 32.548 y al Sureste con propiedad padrón 32551.

propiedad padrón 32.551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 3080 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: FLORA CALVETE DE NADOTTI, MARIA INES y TERESA FLORA NADOTTI CALVETE, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Roberto Borrás, del inmueble padrón 154.383 de la Décima Sección Judicial de Montevideo que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 567 al Fº 394 del Lº 354; en el cual Juan Nadotti Pesatti y Flora Calvete compraron a Luis Solé y Angela Pons.

Fallecido Juan Nadotti Pesatti, el 11|12|74 se declararon herederos del causante a sus hijos legítimos María Inés y Teresa Nadotti Calvete, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Flora Calvete. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 3037 Feb.24-v.mar.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: UBALDO REYNALDO CANTERA, "Expedición de Segunda Copia", (Fa. B|129|81), se hace saber que se presentó Ubaldo R. Cantera, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José A. Guerendiain, el 17 de mayo de 1949 en la ciudad de Trinidad por la cual el Sr. Juan Fco. Aldecoa, enajenó por título-compraventa y modo de tradición, al Sr. Ubaldo R. Cantera, representado por el Sr. Higinio L. Islas, la propiedad y posesión del ss. bien inmueble: Dos fracc. de terreno, con las mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el Nº 1925, hoy Padrón Nº 3041, ubicada en el Ejido de esta ciudad; 1ª Sec. Jud. del Dpto. de Flores, las cuales son parte del huerto Nº 50 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan A. Tourreilles, de abril de 1925, inscripto el 25 de abril del mismo año en la Insp. Técnica M. de Flores, en el cual están señaladas como las frac. Nos. 91 y 92 se componen de una Sup. en conj. de 464 mts., 40 dms., y que en conj. se deslinda de la ss manera: 19 mts. 35 cms. al Sur de frente a calle Pública sin denominación, 19 mts. 35 cms. al N. lindando con la fracción Nº 84; al E. con la fracción Nº 93 y al Oeste lindando con la frac. Nº 90. La primera copia de dicha escritura fue expedida por el Esc. autorizante e inscripta en el Reg. D. de T. de Dominio de Flores con el Nº 182 del Lº 1949 Fº 125 vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzg. dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 8 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

21) N$ 520.00 10|pub. 2673 Feb.18-v.mar.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INCHAUSTY DE GALLO EVERILDA y GALLO INCHAUSTY LUIS, "Segunda Copia", (Fa. 658|981), se hace saber que se han presentado Everilda Inchausty de Gallo y Luis Gallo Inchausty solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones sita en la ciudad de Minas, zona urbana de la primera sección judicial de Lavalleja, padrón 7885, solar 5 de la manzana A en el plano del agrimensor Raúl Grassi inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja el 9 de agosto de 1957, con un área de 602 metros 70 dms. y el siguiente deslinde: al SO, 11 metros 104 mm. de frente a Ruta Ocho; al SE, 44 mts. 485 mm. de frente a calle Pública de diecisiete metros de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva orientada al S; al NE solar 6 y al NO solar 4 del mismo plano. Lo hubo la compareciente, casada con Melitón Gallo, por compraventa y tradición de Dolores Hernández Noria, soltera, según escritura otorgada el 12 de agosto de 1965 autorizó el escribano Alfredo Zaffaroni, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 26 de agosto de 1963 con el Nº 333, Fº 297, Lº 27. Melitón Gallo falleció intestado el 11 de junio de 1972. La sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Lavalleja en expediente Ficha 352 año 1973, del que resulta que por auto dictado el 30 de agosto de 1974 con la conformidad fiscal, se declaró heredero del causante a su hijo Luis Gallo Inchausty sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Everilda del Carmen Inchausty por sus gananciales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 16 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 468.00 10|pub. 2729 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: UNION MEDICA DE LAVALLEJA, "Segunda Copia de Escritura", (Fa. B|1167| 81), se hace saber que se han presentado Alda Zuasnabar de Quirici y Aurora Sánchez de García en calidad de Presidente y Secretaria respectivamente, del Consejo Ejecutivo de la Unión Médica de Lavalleja solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: Terreno y edificio ubicado en la manzana 95 de la ciudad de Minas, 1ª Secc. de Lavalleja, padrón Nº 5.499, que según plano del Agr. Arturo Silva Mestre, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 193, tiene una superficie de 1.760 metros, 3 dms., lindando: 42,30 mts. al NE a calle Lavalleja, 41,80 al SE, con Ana Lupi, 42,60 al SW con Ciriaco Falco, y 41,12 mts. al NW, frente a calle Juan Farina, por ser esquina. Dicho bien fue vendido por "Sanatorio Médico Quirúrgico Minas S. A." a la UNION MEDICA DE LAVALLEJA por escritura que en esta ciudad autorizó el esc. Walter Urtiaga Patrón el 20 de abril de 1969, cuya copia fue inscripta en el Registro local de Traslaciones de Dominio, con el Nº 115, Fº 94 Lº 46.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, diciembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 338.00 10|pub. 2728 Feb.18-v.mar.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CAZZANIGA de ABDALA, NELLY. "Segunda copias de resultancia de autos" (Ficha B. 381| 981), se hace saber que en los referidos autos se ha presentado la señora Nelly Cazzaniga de Abdala, solicitando la expedición de Segunda Copia de Certificado de Resultancia de Autos de la Sucesión de Carolina Judith Meroni, expedido el 22 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el 23 del mismo mes y año, y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó los siguientes inmuebles: a) Una frac-

ción de terreno con las construcciones y demás mejoras contenidas, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronado con el Nº 3583 (urbano) con una superficie de dos mil quinientos veintiún metros cuadrados en la esquina Sur-Oeste de las Avenidas Viera y Paraguay; b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral, Nº 194, empadronada con el Nº 2859 (urbano) compuesto de una superficie de trescientos metros cuadrados, con frente a calle Osimani y Llerena; c) Una fracción de terreno, sin construcciones, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 280, empadronada con el Nº 11.682 (urbano), compuesto de una superficie de doscientos achenta y cinco metros cuadrados, con frente a la calle Osimani y Llerena; d) Una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronado con el número 11.701 (urbano), con una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados, con frente a calle Osimani y Llerena; e) Una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronada con el número 11.695 (urbano), compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y seis metros, con frente a Avenida Paraguay; f) Una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 280, padrón Nº 11.680 compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y siete metros, con frente a Avda. Paraguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la Segunda Copia solicitada, para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
21) N$ 572.00 10|pub. 2741 Feb.18-v.mar.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltdo. de 1º Instancia de 2º Tno. de San José, dictada en autos: PERAZA PERAZA DE ECHEVERRI, MARTINA y otros "Segundas Copias" (A.|1264|1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Martina Peraza Peraza De Echeverri; María Elida, Pablo Pedro y Zenón Echeverri Peraza, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que autorizó el Escribano José P. Tejero, el 13 de marzo de 1953 según el cual Luciano Echeverry Compró a Gabino Cabrera y Angela Francisca Meny, una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el número 1191, ubicada en la manzana catastral número 65 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, que según títulos es la señalada con el número uno, en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, de agosto de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 237, el 31 de los expresados mes y año, comprende un área de 189 metros, 1871 centímetros y linda: al Noroeste en 9 m. 65 cm. frente a calle Ricardo Detomasi; al Sureste en 9 m. 60 cm. con la fracción 3; al Noreste en 19 m. 78 cm. con el solar 2, todos del mismo plano; y al Suroeste en 19 m. 86 cm. con inmueble de Cándida C. de Sarazola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) N$ 364.00 10|pub. 3002 Feb.24-v.mar.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BARRIOS, MANUEL y JOSE MARIA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 718|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los nombrados de autos solicitando la segunda copia de las escrituras que a continuación se detallan:

Escritura autorizada por el Escribano Luis Seguí, el día 3|6|1905, don Manuel Barrios, adquirió a don Josús Clodomiro Barrios, fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó compuesta de 73 hectáreas 18 áreas y 81 centiáreas, que linda con el comprador y don Bernardino Barrios y más campo del vendedor.

Escritura autorizada por el Escribano Claudio A. Viera, el día 4|10|1906, don Manuel Barrios, adquirió a Jesús Clodomiro Barrios, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, "Tranqueras" compuesta de una superficie de 402 hás. 7.028 mts., lindando por el Norte con más campo del vendedor y comprador por Sur, la sucesión Lima; por el Este, con Antonio Serenal o con campo que perteneció a éste y por el Oeste con don Bernardino Barrios.

Escritura autorizada por el Escribano Atanasio C. Viera, el día 26|10|1907, don Manuel Barrios, adquirió a don Jesús Clodomiro Barrios, una fracción de campo compuesta de 125 hás. 3.151 centiáreas, situada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó lindando por el Norte, el arroyo Tranqueras, por el Este, don José Galarraga y por el Suroeste, Manuel Barrios.

Escritura autorizada por el escribano Julio Maia en el protocolo del Juzgalo Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, el 23|8|1938, don Eugenio Fierro, adquirió a los Sres. Nicomedes, Eugenio, Manuel Catalino y Máxima Barrios López las cuotas avas partes indisas que les correspondían en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Tranqueras", Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 601 hás. 8060 mts., que se deslinda así; Norte, con arroyo Tranqueras; al Este, Arroyo Sauce, por medio con José Galarraga y en parte con campos de Sabino Barrios; al Sur con campos que fueron de la sucesión Lima, al Oeste, actualmente con campos del mismo señor Galarraga.

Escritura autorizada por el Escribano Gualberto Vega, el 12|2|1947 don Eugenio Fierro Berriel adquirió de Josefo López, las cuotas avas partes indivisas que le correspondían en una fracción de campo, ubicada en Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada en mayor area con el Nº 395, de una superficie de 386 hás. 7.782 mts. que deslinda al Norte, un camino, luego sucesión José Galarraga, al Sur, Rafael Ubiría y al Oeste, Sucesión de Galarraga.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
21) N$ 624.00 10|pub. 2371 Feb.15-v.mar.2.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ESTACION PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 62, Folio 272, Libro Nº 2.
Cedente: ELMA MARIA BALBO PULERO.
Cesionario: Pedro Elbio Michelini Guarch.
22) N$ 128.00 10|pub. 2926 Feb.19-v.mar.8

FORLI S.R.L.

Fecha: 8 de setiembre de 1981.
Inscripción: 1286|4642|2.
Objeto: Explotación de negocios inmobiliarios y afines; industrialización y comercialización de mercadería propia y|o de terceros, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: HECTOR EDUARDO GOÑI GONZALEZ, EMILIO FERMIN de ARZADUN URRIZA y ROLANDO OMAR IBARBURU PODESTA.
Domicilio: Libertad 2372.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2385 Feb.16-v.mar.3.

BUZIO, LOPEZ Y CORREA LTDA.

El 1º de diciembre de 1981, Ilda René Méndez, cedió su cuota social a Silvia Noemí Portillo García. Registro 4 de febrero de 1982, número 103. Folio 363. Libro I.
22) N$ 128.00 10|pub. 2766 Feb.18-v.mar.5.

JUN-FIL LIMITADA

Contrato: 18|1|1982.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 36 al Fº 176 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS TETSUHIKO UMEKI IGAI y NELSON HUGO VARELA CIPRIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos en Gral.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos (2) años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2527 Feb.17-v.mar.4

S.O.M. S.R.L.

Contrato: 11|10|1981.
Inscripción: Nº 1120; 4158; Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ORTIZ MOREIRA y CARLOS ALBERTO SPINELLI MARTINO.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar, fotografías, máquinas, compra, venta, arrendamientos, administración, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 3106 Feb.25-v.mar.10

CADE FARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del veinticinco de setiembre de 1979, los socios JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y NORMA IVONNE LEAL SILVEIRA, ceden las veinte cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a los señores: Saúl Svahjman Klukuchanski, Simón Zecharies Kopel, Hilario Villar González, y Fernando Mermelstein Gercovich, quienes las adquieren, en las siguientes proporciones: 10|25, el primero; 2|25, el segundo; 3|25, el tercero; y 10|25, el cuarto. La cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 58, Fº 217, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 3150 Feb.25-v.mar.10

"DISOAMA LIMITADA"

Denominación y razón social: "Disoama Limitada".
Objeto: Comercialización de implementos, útiles y maquinarias para las artes gráficas.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL DENDI TORRES y MARIA ELENA DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
Contrato social: 31 enero 1982.
Registro de Comercio: 12|II|82, Nº 87, Fº 366, Libro 2.
Domicilio: Guadalupe 1895.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 3102 Feb.25-v.mar.10

BELLINI S.R.L.

Contrato: 17|1|1982.
Registro: Nº 5, Folio 21, Tomo XII (25|1|82).
Socios: ABEL OMAR BELLINI BRILLADA, SYLVIA ESTHER BELLINI PINTO, BEATRIZ MARIA BELLINI PINTO.
Objeto: Todo tipo de obra, acto o negocio en el ramo de la construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: San José.
22) N$ 256.00 10|pub. 3168 Feb.25-v.mar.10.

"URUMESA Ltda."

Contrato: 25 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1206, Fº 4503, Libro 1 de Contratos.
Socios: RENNE BLANCA SOLER AMATO y ROSA MONTERO DOBAL.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación en general, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fiambrería, fotografía, hotel, horno de pizza, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sean nacionales o extranjeras, dentro o fuera de la República Oriental del Uruguay; C) Importaciones, exportaciones y comisiones.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 512.00 10|pub. 3332 Feb.26-v.mar.11

ROYJU LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 enero 1982.
Inscripción: Nº 11, Fos. 44|45, 5|2|982.
Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: José Juan Benejam.
Cesionaria: JACINTA ELENA FRACASSO de ROSELLI.
22) N$ 128.00 10|pub. 3293 Feb.26-v.mar.11

"EL GITANITO S.R.L."

Contrato: 1º octubre 1981.
Registro Público de Comercio: Nº 985, Fº 3606, Libro 3.
Socios: BENITO ALONSO BRIZ, JUAN CAMPO BESOY, ISIDORO CHAS BARBEITO, ENRIQUE DIAZ ALVAREZ.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria, sin limitación; importación, exportación, representaciones, consignaciones, en general y en particular: restaurante, parrillada, café y bar.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3281 Feb.26-v.mar.11

PACO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Documento privado de 12|1|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 8; Fº 26|28; Tº 21 de Contratos.
Cedente: OBER u OVER BENIGNO DIAZ REVAZZIO o RAVAZZIO.
Cesionaria: Rosa Nélida Perroni Patroni.
22) N$ 192.00 10|pub. 2976 Feb.24-v.mar.9

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: octubre 19 de 1981.
Registro: Inscripción Nº 1099 Fº 4080 Lº 1 de Contratos.
Cedente: NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA y DORA MARTINEZ o ADORACION MARTINEZ GUALCO, 30 o|o de capital social.
Cesionario: Alberto Guterman Krengel.
Administración: Será ejercida por Alberto Guterman.
22) N$ 192.00 10|pub. 2553 Feb.24-v.mar.9

ARENAGUA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 2|VI|1975, inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio con Nº 97 Fº 342 Lº 1 de Contratos.
VICENTE FIGLIOLIO SGROI cedió su cuota a Aniceto Ramón Barrios Fernández y Héctor Gonzalo Perdomo Hernández.
22) N$ 128.00 10|pub. 3021 Feb.24-v.mar.9

EL PADRINO LTDA.

Contrato: 5 febrero 1982.
Inscripción: Nº 72 Fº 312 Lº 2 de Contratos.
Socios: RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y WILLIAN MILTON BURMIA GAVELLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de gomas, caucho y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3023 Feb.24-v.mar.9

SOCIEDAD DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL REGIONAL S.R.L.

Constitución: 21|12|1981.
Inscripción: Fº 140; Tomo XII.
Objeto: I) Asistencia médica, ya sea general o en sus distintas especialidades; II) Internación y asistencia médica; III) Análisis clínicos y de laboratorio; IV) Asegurar a terceros contra los siguientes riesgos: quirúrgicos y obstétricos.
Socios: JORGE EDUARDO TORRES TRISTAN, EDDA CONCEPCION SEOANE BRUNO, HUBERT CARLOS CARDOZO VEGA, MARIA GLENDA GUTIERREZ PONTTERIO, JULIO CESAR PEREIRA PEREZ, WILLIAM ROBERTO CALLABA RESK, JORGE ORLANDO NOVIS CACHES, RAQUEL IRIS MORALES DIAS, LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI y GRACIELA CRISTINA IBARRA GATTO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Julio Cesar Pereira Pérez y Jorge Orlando Novis Cachez, indistintamente.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 384.00 10|pub. 3003 Feb.24-v.mar.9

SAYAGO LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1981.
Socios: ORIBE NUÑEZ MARTINEZ, ARTIGAS NUÑEZ MARTINEZ, JUAN LIBERATO NUÑEZ MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en el negocio de carnicería, supermercados, abasto, administración de comercios en el ramo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Socio Oribe Núñez Martínez.
Inscr. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1203, Fº 4463, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 2960 Feb.24-v.mar.9

OLIMPIA AUTODROMO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24|junio|1977.
Inscripción: Nº 1271 Fº 4716 Lº 3 de contratos.
Emilio Boliches Barrachina cedió sus cuotas sociales a EMILIO BOLICHES CAMARGO, (nuevos pesos 7.50 del capital social).
22) N$ 128.00 10|pub. 2272 Feb.15-v.mar.2.

BAR ACAPULCO S. R. L.

Constituida por documento privado del veinte de junio de 1981.
Socios: ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN, y BERTA BILORIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café y Bar.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años, automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1154, Fº 4172, Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 3025 Feb.24-v.mar.9.

MASTER S.R.L.

Contrato: 9 de octubre 1981.
Registro Nº 1193 Folio 4421 Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ALVARO DEMARCO LAURENS y RAFAEL JULIO DEMARCO LAURENS.
Administración: 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Toda clase de operaciones con mercaderías, industrializarlas en los ramos y anexos de alimentación, materias extractivas, importar o exportar.
22) N$ 192.00 10|pub. 3024 Feb.24-v.mar.9

ORIENTAL LTDA.

Contrato 8 de mayo de 1981.
Socios: MAURO SOSA CABRERA y JULIO MARIA CAMPISTRUS CHESI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, Comercialización de bienes y servicios. Administraciones, Importaciones, Exportaciones, Representaciones y comisiones, Arrendamientos, Construcciones, Compraventa, Administración y explotación de bienes muebles e inmuebles y semovientes.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Insc. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 720, Fº 2647, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 2961 Feb.24-v.mar.9

CASSONI HNOS. LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 66, Fº 288, Lº 2 de Contratos.
Socios: PATRICIA MARIA CASSONI ERRANDONEA y ADRIANA MARIA CASSONI ERRANDONEA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad, representaciones, comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2959 Feb.24-v.mar.9

ORGANIZACION DIDACTICA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Otorgamiento: 21|XII|81.
Registro de Comercio: 10|II|82 Nº 67 Fº 292 Lº 2.
Cedentes: EUNICE MAUREEN COGGAN SHARPE y ELIZABETH CRISTINA ROCA COCH 50 o|o de sus cuotas.
Cesionario: Francisco Carlos Roca Roffo.
Administración: Francisco Carlos Roca Roffo.
Capital: N$ 4.000.00 (8 cuotas de N$ 500.00 cada una).
22) N$ 192.00 10|pub. 2956 Feb.24-v.mar.9

CASA ODAZZIO LIMITADA

Contrato: 8|2|82.
Inscripción: Nº 69 Fº 301 Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compra, importación y venta de productos agropecuarios, pudiendo realizar todo aquello que le sea accesorio y demás anexos derivados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Roberto Odazzio Ferrioli y Ricardo Odazzio Ferrioli conjunta o indistintamente.
Socios: RICARDO ODAZZIO FERRIOLI y ROBERTO ODAZZIO FERRIOLI.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2949 Feb.24-v.mar.9

"P. y N. LTDA."

Contrato: 3 febrero 1982.
Inscripción: Nº 108, Folio 379, Libro Nº 1 de Contratos, el 5|2|82.
Socios: HANALIH JOSEFINA FOSALBA de VARONA de NUÑEZ y CYRO HEDEL PINTOS BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de muebles de oficinas y comercios, adquisición y venta de muebles en general, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2939 Feb.24-v.mar.9

FILMS URRUTIA CINE T.V. LTDA.

Contrato: 3 de febrero de 1982. Inscripción Nº 117 Fº 410 Lº 1.
Socios: ASUNCION URRUTIA de VUCINOVICH y GUILLERMO VUCINOVICH URRUTIA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales e industriales, en especial la explotación y distribución de films para cine y televisión, exhibición y producción, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2095 Feb.12-v.mar.1º

HUGO CASADEI LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 338 al Fo. 1073|1075, 1981 del Libro de Actas.
Socios: HUGO MIGUEL CASADEI ROMERO y ROSA DE ARMAS de CASADEI.
Objeto: Restaurant, Pizzería, Kiosco, Venta de Diarios y Revistas y anexos.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 192.00 10|pub. 2233 Feb.15-v.mar.2.

DURAYI LTDA.

Contrato: 3 febrero 1982.
Inscripto: 8|2|82 - Nº. 128 - Fº 455 - Lº 1.
Socios: JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ y ANTONIO CARRIL GONZALEZ.
Objeto: Comercializar Artículos varios por mayor; Importación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2635 Feb.17-v.mar.4

FUTURO S.R.L.

Nombre: Futuro S.R.L.
Contrato: 5 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 232 Fº 849 al Fº 853 T. Nº 20. Maldonado, 31 de diciembre de 1981.
Socios y aportes: SUAREZ PUÑALES MARIO ROBERTO N$ 2.000.00, CEDRES SANCHEZ CARLOS LEON N$ 2.000.00, SOSA GONZALEZ RODOLFO WILLIAM N$ 1.000.00 y SOSA GONZALEZ WILSON EDGARD N$ 1.000.00.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objetos: Crianza, compra y venta, matanza o faena, almacenamiento, industrialización y abasto de animales y de sus productos derivados; importación y exportación.
Administración: Mario Roberto Suárez Puñales y Rodolfo William Sosa González, actuando conjuntamente.
Domicilio: Playa Verde (Depto. de Maldonado).
22) N$ 384.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.26

MONTE SEXTO S. R. L.

Contrato: 2|2|1982.
Reg. de Comercio: Nº 87 Fº 311 Lº 1.
Socios: OSCAR ALBERTO BOTTINELLI, GRACIELA MARIA FREIRE.
Objeto: edición, compraventa, importación, exportación, impresión, reproducción, libros, periódicos, obras de arte, comisiones, representaciones.
Capital: N$ 6.000.00, 50.o|o cada uno.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2213 Feb.12-v.mar.1º

MADA LIMITADA

Contrato privado de diciembre 22 de 1981.
Registro de Comercio Nº 1296 Fº 4672, Lº 3 de Contratos el 28|12|1981.
Socios: DIONISIO MANGARELLI FILPI 80 o|o y ADA ANELLA DRAGONE MAUTONE 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y Venta de Frutas y Verduras, Importaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2267 Feb.15-v.mar.2.

DEL SOL S.R.L.

Contrato: 19|1|1981.
Inscripción: N 23 Fº 84 Lº 3 de contratos.
Socios: CRISTINA CUÑARRO CAVIGLIA y LEONEL HARTMAN CEJAS.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, compra, venta, importación de artículos para el hogar, la oficina y afines, importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000,00 aportado N$ 4.000,00 por Cristina Cuñarro y N$ 2.000,00 por Leonel Hartman.
Plazo: 3 años a contar del 19|1|82.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2308 Feb.15-v.mar.2.

POX LTDA.

Contrato: 16|1|82.
Inscripción: Nº 27 Fº 102 bis Lº 3.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Taxímetros.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Antonio Pertierra.
Socios: ANTONIO PERTIERRA, GENIE OXANDABARATZ.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2314 Feb.15-v.mar.2.

WUANCLAUD LTDA.
Contrato: 16 marzo 1981.
Inscripción: Nº 300, Fº 1079, Libro 3.
Socios: MELITON ERASMO PEREZ GASCON. MARTA EMA GALEANO LAFONT.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de calzados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Santiago Figueredo Nº 4068.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 1511 Feb.12-v.mar.1º

DISBOM S.R.L.
Contrato: 29|7|81, inscripto Registro Público Comercio Nº 1205 al Fº 4363 Lº 2 Contratos.
Socios: NESTOR SALVADOR CARDARELLO MEDEIROS, SERGIO LOUREIRO CHIARO y ARTHUR DE LA VEGA ARZENO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado N$ 10.000.00 el primero de los socios y N$ 5.000.0 c|u. de los restantes.
Administración: Néstor Salvador Cardarello Medeiros y Arthur De La Vega Arzeno conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en el ramo de a) Diskería, Cassets y afines; b) Audio - Televisión; c) Electrodomésticos; d) Exportaciones, importaciones y representación y toda clase de actos civiles y comerciales.
22) N$ 384.00 10|pub. 2567 Feb.17-v.mar.4

MADERERA FRAY MARCOS LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida, Nº 74, Folios 300|304, Legajo Nº 10.
Socios: ARIEL PASTORIN DE LEON y JULIO PASTORIN CASAÑA.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de aserradero y fabricación de embases.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Fray Marcos, departamento de Florida.
22) N$ 192.00 10|pub. 2475 Feb.16-v.mar.3.

ALCET S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 14 de diciembre de 1981.
Cedentes: CESAR ARIEL CEBREIROS KIRKERUP, JULIO EDUARDO TAMPIED MOLINARI, MARIA ALICIA y SUSANA COSENZA RUANOBA.
Cesionarios: Manuel González López, Edelma Gómez López y José Carlos López Gómez.
Modificación contrato social: La administración y dirección a cargo de Edelma Gómez López y José Carlos López Gómez en forma indistinta.
Insc. Nº 30 Fº 103 Lº 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 2084 Feb.15-v.mar.2

MUEBLES ESTILO S.R.L.
Contrato: 1º|12|1981.
Inscripción: Nº 1269, Folio 4582, Lº 2.
Socios: FRANCISCO CROCAMO LUISE, ARNOLDO RIESTRA BUSSI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fábrica de muebles, carpintería, venta, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2632 Feb.17-v.mar.4

ARTBRON LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 22, Folio 80, Libro 3.
Cedentes: Angel Alberto Cappi Ugolini y Andrés Moreau Pierlet.
Cesionarios: Juan Carlos Grecco y Elvise Augusto Cattaneo Montanaro.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 2522 Feb.16-v.mar.3.

SANITARIA PAYAN PROGRESO S.R.L.
Por documento de 29|10|81 inscripto 1266 fº Nº 4700 Lº 3 sociedad Sanitaria Payan Progreso S.R.L. pasó a llamarse Sanitaria Payan Progreso Ltda.
22) N$ 128.00 10|pub. 2564 Feb.17-v.mar.4

SANCUR LTDA.
Contrato: 3 de febrero de 1982.
Inscrpción: No. 95. Fo. 336, Lo. 1.
Socios: JOSE SANCHEZ y FRANCISCO CURCIO.
Objeto: Taller de calzados.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2237 Feb.15-v.mar.2.

BRUNO VENDE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5|noviembre|1981.
Inscripción: Nº 1270 Fº 4713 Lº 3 Contratos.
Cedente: Víctor Hugo Bruno García.
Cesionario: FEDERICO CARLOS CAPUTI LOCANE.
Cuotas cedidas: 22.
Distribución de Utilidades: Bruno: 60 %; Caputi: 40 % mientras mantengan los porcentajes de capital que resulten de dicha cesión de cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 2273 Feb.15-v.mar.2.

RILAM S.R.L.
Contrato: 18 enero 1982.
Socios: MARIA LUISA y MARIA ESTELA RIVERO LAUZ
Objeto: Comercialización artículos farmacéuticos y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 65, Folio 284, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 2745 Feb.18-v.mar.5.

TINTINDUST LTDA.
REFORMA DE CONTRATO
Registro Nº 388, al Folio 1215, Libro 1.
Desde el 18 de mayo 1980 administración María Nelly Navas.
22) N$ 64.00 10|pub. 2541 Feb.17-v.mar.4

LA PLAZA S.R.L.
Contrato: 22 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 43, folio 167, Libro 3 de Contratos, el 1º de febrero de 1982.
Socios: JUAN JOSE MISAK SILVA, PEDRO RUBEN RECALDE RITTA, RITO RAIMUNDO ASTRADA FERNANDEZ, MABEL TERESA TRILLO MAIDANA, HUGO FRANCISCO GROSSO, NINO MARIA PUÑALES SOSA, BEATRIZ OTON PICUN, CARLOS SUAREZ LOPEZ, ARACELI GLADYS PEREYRA ACOSTA, ELENA DE LA TORRE ORIO, MARGARITA CECILIA GARCIA DE SOUZA, EDUARDO DANIEL PEREZ, LOPEZ, MARIA CARMEN PESCE FURTADO, ARNOLDO LOPEZ BARCELO, JUAN JOSE BENOITE.
Capital: N$ 18.000.00, aportado por partes iguales cada socio.
Plazo: Tres años, prorrogable en forma automática por períodos iguales.
Administración: Pedro Ruben Recalde Ritta, Rito Raimundo Astrada Fernández, Juan José Misak Silva, actuando de a dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de toda mercadería, en especial todo lo afín al mercado de carnes y chacinería.
22) N$ 448.00 10|pub. 2579 Feb.17-v.mar.4

NEO LTDA.
Contrato: 19 de enero de 1982.
Inscripción Nº 32, Fº 125, Lº 3.
Socios: OSCAR WILMAR SOUBIRON FAGUNDEZ, ROQUE EDUARDO PENNI FIGUEREDO y NELSON RUBEN DODERA LURAGHI. El señor Oscar Soubirón aportó N$ 25.500.00 y los dos restantes socios N$ 12.250.00 cada uno.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales e industriales, en forma especial la de venta y distribución de productos de granja y chacinados, así como industrializar los mismos, etc.
Administración: por todos los socios, y la representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponderá al Sr. Oscar Soubirón actuando conjuntamente con cualesquiera de los dos socios restantes.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 2094 Feb.12-v.mar.1º

ARQ. N. USERA S.R.L.
Contrato: 3 de febrero de 1982.
Inscripción: No. 96, Fo. 339, Lo. 1.
Socios: NESTOR USERA y ANA Mª VELASCO.
Objeto: Construcción de Inmuebles en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2238 Feb.15-v.mar.2.

NOMBRE MARBI LTDA.
Contrato: 15|10|81.
Registro: No. 1010; F 364 v.; Lo. 2.
Socios: LUMEN ADRIAN MARTINEZ TROLTIÑO y SERGIO RAUL BIACHI BRANDON.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fotocopiado, Fotografía, Venta artículos librería, bazar, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2249 Feb.15-v.mar.2.

LYON LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 30|6|80, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1272 al Fº 4718 del Lº 3, HECTOR ROMULO SUAREZ LAPORTA y ODILA VAL VALERDE cedieron a Alberto Miranda Cerizola y María Luisa Suárez Laporta la totalidad de sus cuotas en el capital social (N$ 390.00).
22) N$ 192.00 10|pub. 2948 Feb.24-v.mar.9

KHEMS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 21 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 30, Fº 154, Lº 2 de Contratos el 21 enero 1982.
Esposos SERGIO TOMAS VICENTE LUCIAN y MARIA del CARMEN SOSA DEL RIO ceden la totalidad de la cuota social del señor Sergio Tomás Vicente Lucián a Elida Carmen Del Río Barreiro de Sosa.
22) N$ 192.00 10|pub. 2176 Feb.12-v.mar.1º

AUTO CONSTITUYENTE LTDA.
Constituida por documento privado del veintiocho de diciembre de 1981.
Socios: ISABEL DUHAGON y GENARO PUCCIARELLI.
Domicilio: Constituyente 1832, Montevideo.
Objeto: Coches a pensión y servicios.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Isabel Duhagon, N$ 9.500.00 y N$ 500.00 Genaro Pucciarelli.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 70, Fº 256, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 2224 Feb.12-v.mar.1º

SANTA LUCIA LIMITADA
Contrato: 21|1|82.
Inscripción: 59 Fº 220 Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Reventa combustibles, lubricantes, accesorios para vehículos, servicios a automotores.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2539 Feb.17-v.mar.4

PA'TODOS LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Documento otorgado en Montevideo el 2 de octubre de 1980, inscripto en el Registro con el Nº 822. Fº 3077 del Lº 1 de Contratos. RAUL FELIPE ANTONIO CASTRO BRECCIA y HUGO MARTIN CHOCHO FERRANDO cedieron todas sus cuotas sociales a Mirta Yolanda y Juanita Souto Sánchez.
22) N$ 192.00 10|pub. 2614 Feb.17-v.mar.4

EXIM AIR CARGO S.R.L.
Contrato de 3|2|982 efectos 1|2|82.
Inscripción Nro. 127, Folio 450, Libro 1, 8 de febrero de 1982.
Socios: LUIS ROBERTO GALARZA CHANS y EDUARDO JORGE BELLONI REALINI.
Capital: N$ 10.000.00 m|n.
Administración: Luis Roberto Galarza Chans.
Plazo: 5 años desde 1º|2|82 prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros, de mercaderías por vía marítima aérea o terrestre, agencia de cargas marítimas aéreos o terrestres, agencia y proveeduría marítima, agencia de viajes, importación y exportación y representación de compañías extranjeras.
22) N$ 320.00 10|pub. 2388 Feb.16-v.mar.3.

CENTRO DE ASISTENCIA VETERINARIA S.R.L.
Contrato: 5|10|81.
Registro Comercio Canelones: No. 287, Fo. 932 el 8|10|81.
Socios: PEDRO EDUARDO MARTINO CONTRERA, LEONARDO JUAN PESCE GROSSO.
Objeto: Atención Veterinaria, Industrialización, Venta animales domésticos, plantas, productos de uso veterinario, agrícola, avícola, accesorios agropecuarios. Importación. Exportación.
Capital: N$ 10.000. Aportado: 50 o|o cada uno.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Negocios Corrientes; ambos socios indistintamente.
Negocios extraordinarios: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 2234 Feb.15-v.mar.2.

CLEANNER LTDA.
Integrantes: JULIO Mª FACAL LEMOS y ENRIQUE ALBERTO MENENDEZ RAMPA.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: Cleanner Ltda.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 2463 Feb.16-v.mar.3.

CALE LIMITADA

Contrato: 14|1|82.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 43 Fº 202 Lº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO NOYA OTERO y ROBERTO NOYA ROCA.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de cualquier tipo de mercadería y anexos de alimentación, bazar, bebidas, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Av. Rivera Nº 4589.
Administración: Cualquiera de los socios conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1727 Feb.16-v.marz.3.

SAN REMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 21|9|1981.
Inscripción: 5|10|1981, Registro de Comercio de Canelones Nº 283, Folios 923|924, Libro de Contratos.
Jorge Mauricio Suárez More, cedió sus cuotas a favor de Edwin Ruben Stanley Sierra; Myriam Lourdes Vico Torres y Cristyam Luján Vico. Torres, que adquieren por partes iguales.
Modificaciones: La Administración será ejercida por los tres socios indistintamente. El capital social se eleva a N$ 9.000.00, correspondiéndole tres cuotas de N$ 1.000.00 a cada uno de los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 2432 Feb.16-v.mar.3.

CHEVARI S.R.L.

Contrato: 15|10|81.
Inscripción: Nº 325, Folios 1.037 al 1.039 del Libro de Contratos.
Socios: ANA MARIA FRANCOLINO BARQUET y RAQUEL CASTRO.
Objeto: Florería, Bazar, y Afines, Venta de Calzados, Recepción de Tintorería.
Domicilio: Avda. Artigas s|n. y Batlle y Ordóñez —La Paz y sucursal en Avda. General Flores 770, Las Piedras.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: En forma indistinta cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 2431 Feb.16-v.mar.3.

TRIN-CAMP S.R.L.

Contrato: 15|10|81.
Inscripción: Nº 324, Folios 1.034 al 1.036 del Libro de Contratos.
Socios: RAMON CELESTE TRINDADE, BLANCA CAMPIGLIA FERRER, JUAN PEDRO CAMPIGLIA FERRER, MARIA SUSANA MORETTO BRIANO.
Obeto: Faena, comercialización y venta de carnes.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 875, Las Piedras.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: En forma indistinta cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 2429 Feb.16-v.mar.3.

URUMONTE LTDA.

Contrato: 15 diciembre 1981.
Registro: Nº 56, Folio 195, Libro 1.
Socios: VICENTE SERVANDO VALLES TESCA y BEATRIZ TASHIAN ADJEMIAN.
Capital: N$ 10.000.00 parets iguales.
Objeto: Compraventa de Papel, metales, chatarra, vidrio y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2464 Feb.16-v.mar.3.

ALBENA LTDA.

Contrato: 1º|febrero|1982.
Registro: Nº 60, Folio 224, Libro 3 de contratos.
Objeto: Compra venta artículos joyería, bazar, juguetería, ferretería y vestimentas; fabricación de todo tipo de mercaderías; compra venta de inmuebels.
Socios: SUSANA VICTORIA YASKY GIMELFARB, NOEMI ESTELA YASKY GIMELFARB y NORBERTO KELIJMAN LASCHOVER.
Capital: N$ 40.000.00 Susana Yasky, nuevos pesos 30.000.00 Noemí Estela Yasky, nuevos pesos 5.000.00 y Norberto Kelijman nuevos pesos 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2414 Feb.16-v.mar.3.

NELSON VARELA Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 18|1|1982.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 37 al Fº 181 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS TETSUHIKO UMEKI IGAI, NELSON HUGO VARELA CIPRIANI, CARLOS RAUL VIURRARENA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación y representación de artículos en Gral.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos (2) años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2528 Feb.17-v.mar.4

ARIES S.R.L.

Socios: GRISELDA ETHEL SOSA TORRES e IRIS ROSARIO MONTERO LEMOS.
Domicilio: Cervantes y Sarandí (Salto).
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, revistas y todo otro que directamente se relacione con el mismo.
Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, automáticamente prorrogables, por períodos sucesivos de un año cada uno.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 4 del Folio 12 al Folio 15 del Libro 1982, el 15 de enero de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 2742 Feb.18-v.mar.5.

FARMACIA EL CABILDO LTDA.

Contrato: 14 diciembre 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 16, Folio 51, Libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO LOMBARDI PUGLIA, CARLOS ALBERTO QUAGLIA SANCHEZ, WALTER HUGO CLAVARES MARICHAL.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comercio en el ramo de Farmacia, industrialización, importación, exportación de productos farmacéuticos, cosméticos, perfumería, juguetería y afines.
Administración: socios, indistintamente.
Plazo: 40 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2500 Feb.16-v.mar.3.

DE MARIA Y ESPINEL LIMITADA

Contrato: 29|12|81 ante Escribano Willian A. Melgar Tissoni.
Inscripción: Registro Comercio de Florida: Nº 88, Folios 377|381 - Legajo Nº 10 de Contratos; fecha 3|2|82.
Socios: EDGARD ALCIDES DE MARIA CASABO y ADRIAN SABINO ESPINEL BOVIO.
Objeto: Provisión y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Avda. Artigas Nº 831, Sarandí Grande.
22) N$ 192.00 10|pub. 2513 Feb.16-v.mar.3.

VICTOR MAYES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 47, Fº 181 Lº 3 de Contrato.
Cedió: Jacobo Daniel Natalevich Escapa y Raquel Brander Raizner a ROSA VIVIAN NATALEVICH de MAYES.
22) N$ 128.00 10|pub. 2250 Feb.15-v.mar.2.

WINDOWS S.R.L.

Contrato: 29 enero 1982.
Inscripción: Nº 51 Fº 193 Lº 3.
Socios: JACOBO JULIO y RUBEN BRODSKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de bienes.
22) N$ 128.00 10|pub. 2152 Feb.12-v.mar.1º

BARDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Contrato: 5|2|1982.
Inscripción: Nº 15, Folios 47|50, año 1982.
Objeto: Amplio, especial extractivas.
Capital: N$ 40.000.00, integrado 50 por ciento.
Socios: ULISES DUARTE, ALBERTO y JUAN CARLOS BARRAGAN.
Administración: Duarte con Alberto o con Juan Carlos Barragan conjuntamente.
Plazo: 10 años desde el 5 de febrero de 1982.
Domicilio: Km. 64 1|2, Ruta 5 Vieja (Paso de Pache) Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 2696 Feb.18-v.mar.5.

EL GRAFITO LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 76, Fº 325, Lº 2, el 11 de febrero de 1982.
Socios: SILDA ESTHER RODRIGUEZ LARA y DELIE EVE RIBOT CABRERA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Objteo: Comercialización, distribución e industrialización en el ramo de papelería, librería, arts. escolares, etc.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3055 Feb.24-v.mar.9.

DISTRIBUIDORA LA LOMA S.R.L.

Contrato: 1º|12|81.
Inscripción: Nº 368, Folios 1.185 al 1.187 del Libro de Contratos.
Socios: WALTER HUGO MONTEGHIRFO CASTAGNINO y UBERFIL SEGUNDINO MONTEGHIRFO CASTAGNINO.
Objeto: Compra venta de productos frigoríficos, agrícolas e industriales en general. Importación y Exportación.
Domicilio: Ruta 68, Km. 27 entre Rutas 67 y 32, Canelón Chico.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Walter Hugo Monteghirfo Castagnino.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 2428 Feb.16-v.mar.3.

ARCAUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 1, Fojas 1 a 3 del Libro de Contratos.
Cedente: Julio Alberto López Padilla.
Cesionarios: Gustavo Enrique Arcaus Ambielle, Zulma Yolanda Ultra Flores y Daniel Antonio, Andrea y Ana Alaggia Ultra.
Total cuota cedida: N$ 15.000.00.
Dirección: Mercedes, Soriano.
22) N$ 192.00 10|pub. 2708 Feb.18-v.mar.5.

SEA GULL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: primero de octubre de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253 al Fº 1029 del Lº 19 de Contratos.
Cedentes: ALBERTO VILLAJOS VEIGA cede a Roberto Ribeiro Rodríguez dos cuotas de las cuotas sociales que le corresponden y RAFAEL PEREZ VEIGA cede a Roberto Ribeiro Rodríguez una de las cuotas sociales que le corresponden. Modificaciones: Administración: corresponde a Rafael Pérez Veiga, Roberto Ribeiro Rodríguez y Alberto Villajos Veiga actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2977 Feb.24-v.mar.9

IMPRESORA DE CARACTERES MAGNETICOS (I.C.M.) LIMITDA

Contrato: 30|12|1981.
Registro: Nº 86, Fº 307, Lº 1.
Socios: MARCELINO MANUEL FERNANDEZ, RODOLFO MARIO PREGO y NELSON LUIS GHUIETTI.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Todo acto y contrato.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3157 Feb.25-v.mar.10

THEMIS S.R.L.

Contrato: 4|1|1982.
Inscripción: Nº 52 Fº 239 Lº 2 Contratos.
Socios: RODOLFO ADRIAN BOBBA NUÑEZ; ELDA NAIR NUNES CAVALHEIRO; OMAR PASCUAL SPOSARO; ANTONIO STRACZ YHUAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar; balanzas, construcción, máquinas, compraventa, arrendamientos, administración, importación, exportación etc. Servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio, integrado por cuatro de sus socios.
Plazo: 50 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 3115 Feb.25-v.mar.10

ROVILDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14 enero 1982.
Inscripción: Nº 2, Fos. 4 a 8, Lº LIII.
Cedentes: JUAN IGNACIO LOPEZ DE ALDA; MARIA MARIA ROMPANI y DANIEL ROVETA. La totalidad de las cuotas a: María Rosa Vera; Osvaldo Mario Pintos; Luis Alberto Esquivel; Tabaré Oddone y Osvaldo Mario Pintos (hijo).
Modificación: Administración a cargo de Tabaré Oddone y Osvaldo Mario Pintos (hijo), en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 3148 Feb.25-v.mar.10

PROVISION MADRID S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 74 al Fº 319 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO MADRID MIZRAJI y STELLA MARYS JULIANA GARCIA FONTONA.
Capital: N$ 30.000.00 (aportando el 50 o|o cada socio).
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros; fabricación y venta al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías; distribución de mercadería por cuenta propia o de terceros; compra-venta, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 3141 Feb.25-v.mar.10

COTMI S.R.L.

Modificación del Contrato Social.
Constitución: 6 de mayo de 1976. Registro Público y Gral. de Comercio Nº 96 Fº 400 del Lº 2 de Contratos.
Modificación: Art. 9 del contrato social, por el cual la administración estará desempeñada por un Directorio integrado: Presidente: Valentín Alfonso Bertolini; Secretario: Oscar Anselmo Castro y Vocal: Pedro Osmar Fernández.
22) N$ 192.00 10|pub. 3105 Feb.25-v.mar.10

TINTINDUST LTDA.
Contrato: 1º febrero 1980.
Registro: Nº 68, Folio 269, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDO IGLESIAS MARIÑO y MARIA NELLY NAVAS.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Objeto: Tintorería industrial, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2540 Feb.19-v.mar.8

CONDE Y CIA. S.R.L.
Por documento de 1º|VI|981, Manuel, Juan y Jorge Conde constituyeron la sociedad, inscripta con el Nº 497, Folio 1.797, Libro 3.
Objeto: Panadería y anexos:
Duración: 30 años a contar 1º|XI|968.
Capital: N$ 48.000.00 en cuotas de N$ 1.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2499 Feb.18-v.mar.5

SELCOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Montevideo, diciembre 23 de 1981.
Registro: Nº 1249 Fº 4639 Lº 3 de Contratos.
Cedente: ARNOLDO RAUL PELZEL PEREZ cede 1 cuota a Miguel Antonio Pelzel Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 2151 Feb.12-v.mar.1º

COMENDADOR LTDA.
Contrato: 30 diciembre, 1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 65. Fº 229, Lº 1 Contratos 14|1|982.
Objetos: I) Empresa Constructora; II) Importaciones, exportaciones, representaciones.
Socios: ALIDO CORREA, MARIA HILDA IBAÑEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Alido Correa, María Hilda Ibañez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2251 Feb.18-v.mar.5

MAGNUM LTDA.
Contrato: 18 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1119, al folio 4136, del Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS HEBER ALGIBAY RODRIGUEZ, GABRIEL ALBERTO GALLO ALHAMA y ALBERTO FIGUEIRAS FERREIRO.
Objeto: Representaciones, comisiones, promociones de ventas, producción de espectáculos públicos, agencia de publicidad, grabación de comerciales, publicitarios para televisión, importación, exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 2128 Feb.12-v.mar.1º

DISTRIBUIDORA ORIENTAL DE PUBLICACIONES S.R.L.
Contrato: 25|V|1981.
Registro: Nº 430. Fº 565. Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS OSVALDO TELIAS y PERLA BEATRIZ ZELIKZON.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importar, exportar, distribuir y vender todo tipo de publicaciones.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: ambos socios indist.
Domicilio: Uruguay: 1701-03, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2154 Feb.12-v.mar.1º

CAMELOT LIMITADA
Reg. Com. Nº 83 Fº 296 Lº 1 el 3|2|982.
Socios: LILIAN LADOWSKI, MARIA LAURA CARRASCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2765 Feb.18-v.mar.5

GIOSA S.R.L.
Contrato de fecha: 9 de diciembre de 1981.
Inscripto: Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 77 del Libro 1981 a Folios 313|316 vuelto.
Socios: JOSE CLAUDIO GIOSA y ALFONSO RODRIGUEZ TOUREM.
Domicilio: Uruguay 723.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de bienes y servicios en los ramos de armería, artículos de caza y camping, artículos de pesca, embarcaciones y artículos náuticos, relojería, artículos deportivos, bazar, juguetería, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, artículos de papelería y organización de giras de caza y pesca y toda otra actividad anexa o suplementaria de las anteriormente descriptas.
22) N$ 384.00 10|pub. 2744 Feb.18-v.mar.5.

OMBU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento de 30 diciembre 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 25, Fº 88, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Julio Ríos Serapio y Clara Del Río Serapio de Estévez, cedieron todas sus cuotas en la sociedad a:
Cesionarios: JUAN CARLOS SOFIA MORENO y ESTELA MARY TARALLO PARDIE de SOFIA.
22) N$ 192.00 10|pub. 910 Feb.1º-v.feb.17

BAR POSTAL S.R.L.
Contrato: 21|12|1981.
Inscripción: Nº 81 Fº 292 Lº 1.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ y MARIA MAGDALENA TERCEIRO FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00 moneda nacional.
Objeto: Explotación en comercio de Bar, Café, Repostería, Sandwichería, Pizzería, Minutas y derivados anexos. Venta de cigarrillos, golosinas y toda comercialización relativa al objeto de la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 256.00 10|pub. 2633 Feb.17-v.mar.4

AKAPO LIMITADA
Contrato: 21 de enero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 78, Fº 277, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Alejandro Gallinal 1458 - Montevideo.
Socios: JULIO CESAR MENDEZ CALICCHIO, LAURETT OSTAZO PERDOMO y GONZALO CORTINAS ROCCO.
Objeto: Construcción y refacción de viviendas, comercios, edificios, etc., importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercadería, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera indistintamente, actuando en forma conjunta.
22) N$ 320.00 10|pub. 2636 Feb.17-v.mar.4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PARADA 1 S.R.L."
Contrato: 21 de noviembre de 1981.
Registro: Nº 346, Folios 1.102 a 1.106, 4 diciembre 1981.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Socios: JOSE VICTOR TOLEDO SAYA y ANGELICA DEL CARMEN MARTINEZ de TOLEDO, aporte por partes iguales.
Domicilio: Pando (Canelones).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Restaurante. Parrillada, Cafetería, Cervecería, Bar, Pizzería y todo lo afín y anexo.
Comercialización, industrialización, representación de mercaderías, arrendamientos en general.
Comprar, vender, permutar, hipotecar, administración en general.
Representar firmas nacionales y extranjeras.
Realización de actos y contratos de cualquier naturaleza.
Administración indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 2454 Feb.16-v.mar.3.

RUVI S.R.L.
Contrato: 26|1|1982.
Inscripción: Nº 18 Fº 66 del Libro 3.
Objeto: Fabricación, distribución, representación y comercialización de artículos y materiales plásticos, materias primas y mercaderías en general.
Socios: ELIO RUGGIERO TENORE, MARIA del CARMEN GONZALEZ VILLAR, ELOY GUILLERMO VIÑA AGUILAR y GRACIELA RITA GAMBOGI SAVIO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente por dos de los socios; actuando de la siguiente manera: Elio Ruggiero o María del Carmen González conjuntamente con Eloy Guillermo Viña o Graciela Rita Gambogi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 2557 Feb.17-v.mar.4

LUIS Y GUIDO FACCHIN S.R.L.
Contrato: 21|1|82.
Registro: Nº 100 Fº 355 Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS FACCHIN PANNO e ITALO FERNANDO FACCHIN BECERRA.
Capital: N$ 50.000.00, correspondiendo 50 o|o a cada socio.
Objeto: Importación, exportación, representación, industrialización, comercialización de todo tipo de bienes e instalaciones hidráulicas y de calefacción.
Plazo: 3 años, prorrogables cada año automáticamente.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2556 Feb.17-v.mar.4

TAB S.R.L.
Contrato privado del 21 diciembre 1981; inscripto Registro Público de Comercio Colonia Nº 7 Folios 28|32 Tomo 1.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU; EDA NERIS MARMISOLLE GONZALEZ; SERGIO OMAR BERAZATEGUI MARMISOLLE; LILIAN GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de personas, cartas, encomiendas, bienes en general; enajenar y|o adquirir bienes, importar, exportar.
Plazo: 2 años prorrogables p|períodos iguales.
Administración: Omar Leocadio Berazategui Elizarzú y Sergio Omar Berazategui Marmisolle, conjunta o separadamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, 14ª Sección Judicial de Colonia.
22) N$ 320.00 10|pub. 2845 Feb.19-v.mar.8

ROSAS AUTOMOTORA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 134 Folio 476 Libro 1 de Contratos Año 1982.
GABRIEL ROSAS FONRODONA cede la totalidad de sus cuotas sociales en favor de Raúl Rosas Fonrodona 490 cuotas, de Diego Ruting 5 cuotas y Héctor Eduardo Fonrodona 5 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 2925 Feb.19-v.mar.8

AGROFARM LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 26|1|982.
Cedente: PEDRO VICENTE LOPEZ TABORDA.
Cesionarios: Bernardo Ignacio Armendariz Rodríguez y Nelly Graciela Carmen Rodríguez Quirico.
Insc.: Nº 55. Fº 206, Lº Nº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 2924 Feb.19.v.mar.8

MANILU S.R.L.
Contrato: 10 marzo 1981.
Inscripción: Nº 158 Fº 590 Libro 2.
Socios: ANTONIETA CAIVANO PETITO y JOSE MORELLI SCALISE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2881 Feb.19-v.mar.8

NATASHA LIMITADA
Contrato del 15 enero 1982 inscripto Registro de Comercio Nº 118, Fº 413, Lº 2.
Objeto: Administración y propiedad muebles e inmuebles.
Socios: DANIEL GUILLERMO LAFFITTE, ASSUNTA RULLO.
Capital: N$ 40.000.00 aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 2876 Feb.19-v.mar.8

LAZER REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Documento privado: 1º|12|81.
Registro: Nº 8, Fº 33 al 34, Lº 1.
JORGE CARLOS LARRACHEA DAVILA cede la totalidad de su participación social a Mónica Teresita Rodríguez Píriz.
22) N$ 128.00 10|pub. 2844 Feb.19.v.mar.8

ESTACION PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 61, Folio 270, Libro Nº 2.
Cedente: GUILLERMO STIRLING SOTO.
Cesionario: Luis Pedro Michelini Dellepiane.
22) N$ 128.00 10|pub. 2927 Feb.19.v.mar.8

GARITUAR LTDA.
Constituida 17|2|1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Folio 334 del Libro 3.
Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.
Administración: Luis Heber García Ituarte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 2405 Feb.19-v.mar.8

MARX REPRESENTACIONES LTDA.
Contrato: 10|12|81.
Inscripto: Nº 1230, Fº 4447 Lº 2 Contratos.
Socios: WILMER FRANCOLINO EPISCOPO, MARISA TELFEYAN FLORES.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Intermediación en importación, exportación, comercialización, representaciones de empresas, comisiones, por cualesquiera producto, materia prima, nacionales o extranjeras.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2155 Feb.12-v.mar.1º

OSVALDO DADOMO e HIJOS S.R.L.
Contrato: 1º|10|1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones, Nº 13, Fº 41, 1982.
Socios: OSVALDO DADOMO TIRAMANI (40 por ciento), JULIO CESAR DADOMO GARISTO (10 %), GIOCONDA GARISTO GIACHERO (40 por ciento), JORGE OSVALDO DADOMO GARISTO (10 %).
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios. Todo tipo de negocios con toda clase de bienes. Importar. Exportar.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Osvaldo Dadomo Tiramani y Julio César Dadomo Garisto, indistintamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 3235 Feb.26-v.mar.11

CASCELI LTDA.
R. P. y G. de Comercio 2|2|82 Nº 147 Fº 530 Lº 1.
Socios: SILVIA ALFA CASTRILLEJO de CELIBERTI (80 o|o) y DANIEL SANTIAGO CELIBERTI CASTRILLEJO (20 o|o).
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Carga y descarga dentro de recintos portuarios y transporte de mercaderías, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Amazonas 1572 Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3022 Feb.26-v.mar.11

MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION Nº 7/982.
2º y último llamado
Llámase a licitación pública para la venta de siete vehículos pertenecientes a la Secretaría, en las condiciones que se establece en el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local del Ministerio del Interior (Sección Servicios Generales), todos los días hábiles de 7.00 a 14.00 horas. Los vehículos se encuentran en exhibición en el local de la Dirección Nacional de Bomberos y en el espacio abierto de Colonia y Magallanes, donde podrán ser examinados por los interesados, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
Las propuestas serán abiertas en el local del Ministerio del Interior el día 4|3|982, próximo a las 10.00 horas, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — La Comisión.
22) (Cta. Cte.) 4|pub. 40451 Feb.26-v.mar.3

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 184.368. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Oscar Bacot, por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: NOVOFILINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2622 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 184.301. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ARWI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2043 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.139. — Montevideo, enero 25 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Giulio Fiocchi S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 17. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1534 Feb.16-v.mar.3

ACTA Nº 184.288. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Societe Des Verres de Securite (Francia), solicita marca

arc
cristal d'arques

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 1981 Feb.15-v.mar.2

ACTA Nº 184.235. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "ALIVIOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2191 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.252. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Maxim Saicif (Argentina), solicita marca: "PARTY-TOST", clase 1. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2192 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.396. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Wilson Morgade, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca "KETOCOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2969 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.388. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba - S.p.A. (Italia), solicita marca IBUSTRIL, denunciando prioridad solicitud italiana Acta 22.217 - C|81, de fecha Oct. 30|81, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2909 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.387. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & CO. (USA), solicita marca SALIDRAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2908 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.224. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca COLMAR clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2488 Feb.16v.mar.3.

ACTA 184.283. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Billy Fox por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca HIGH LIFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2040 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.320. — Montevideo, febrero 9, 1982. —Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca SELBY SPORT, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2329 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.310. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca A P F, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2123 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.315. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Baldomero Ansó Eguinoa (de Uruguay), solicita el registro de la marca IBERIS, de las clases 1o y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1902 Feb.16-v.mar.3

ACTAS Nros. 184.328 - 5.068. — Montevideo, febrero 9, 1982. — José Martín Irigoyen, por Héctor José Lamaisón González. (Montevideo), solicita registro marca CASA LAMAISON, clases 6, 15, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2507 Feb.16-v.mar.3.

ACTA 184.359. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Produmar S.R.L." (Uruguay), solicita marca LUXIOTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2392 Feb.16-v.mar.3.

ACTA 184.433. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "ORSANAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3304 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.434. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Billy Fox, por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca: "NIGHT REPAIR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3305 Feb.26-v.mar.11

ACTA Nº 184.450. — Montevideo, febrero de 1982. — Miguel Freira solicita la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3288 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.435. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Billy Fox, por Sanofi (Francia), solicita marca: "CARZETOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3306 Feb.26-v.mar.11

ACTAS Nos. 184.449 y 5.080. — Montevideo, febrero de 1982. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca "GAKKEN", clases 12, 15, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3289 Feb.26-v.mar.11

ACTA Nº 5.081. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Diego Dianessi y Carekin Chifteian (Montevideo - Uruguay), solicita la marca LA ALAHAMBRA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3329 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.429. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Billy Fox, por The Conde Nast Publications Inc. (USA), solicita marca: "GLAMOUR", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3300 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.430. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Oscar Bacot, por Fimport S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "FOR LADY", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3301 Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.431. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "DULCON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3302. Feb.26-v.mar.11

ACTA 184.432. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: "DULCONETAS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3303 Feb.26-v.mar.11

ACTA Nº 184.312. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca HENRI LAFAYETTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2125 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.313. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca HERAL'SDINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2126 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.314. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca FIENCOLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2127 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.294. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: EURAVIT, clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2201 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.308. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Guzmán González Ruiz por Giulio Fiocchi SpA. (Italia), solicita marca: FIOCCHI, clases 4, 6. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2202 Feb.12-v.mar.1º

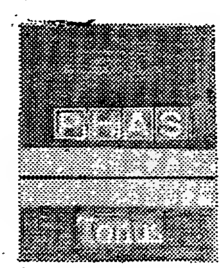
ACTA Nº 184.345. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Billy H. Fox, por Slater, Rodger & Company, Limited (Escocia) solicita marca: RODGERS SPECIAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2334 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.204. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca ROSSI DI ALBIZZATE, clase 19. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2358 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.203. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca ROSSI E ROSSI, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2357 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.355. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Cía. Hansen Industrial (Brasil), solicita marca: CIPLA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2613 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.289. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Société Anonyme (Francia), solicita marca



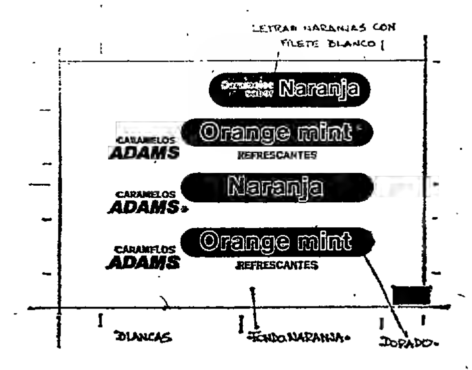
clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 2162 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.346. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (EUA) solicita marca

ShowerMate

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 2285 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.350. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2617 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 184.295. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — E. Merck (Alemania) solicita marca NEUROBION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2917 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.250. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca IVAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2627 Feb.19-v.mar.8

ACTA Nº 184.385. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca HEMOANTIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2906 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº 184.376. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Westminster Tobacco Co., Ltd. (Inglaterra), solicita marca HERITAGE clase 22da. s|d., denunciando prioridad solicitud inglesa Nº 1159311, fechada agosto 12|1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2799 Feb.19-v.mar.8

ACTA Nº 184.316. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Manfredo Cikato, por Mapir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOSANVET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2609 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 184.412. — Montevideo, 16 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Graciela Berenguez de González (Uruguay), solicita marca



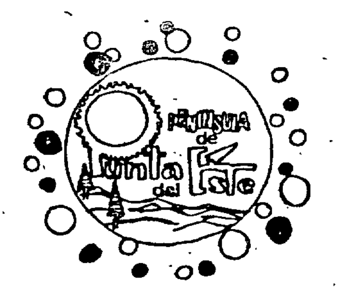
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2878 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 5.067. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Rodolfo Molles por Oladan Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



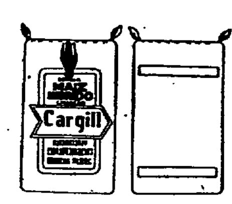
clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256 00 10|pub. 2798 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.251. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Eduardo L. Fernández por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca:



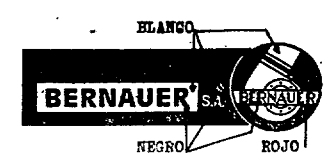
clase 1 "alfajores". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 2699 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº 184.230. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:



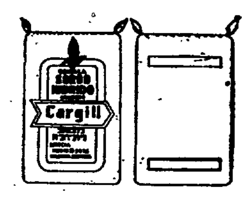
clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2186 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.367. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Oscar Bacot por Ventiladores Bernauer S. A. (Brasil), solicita marca



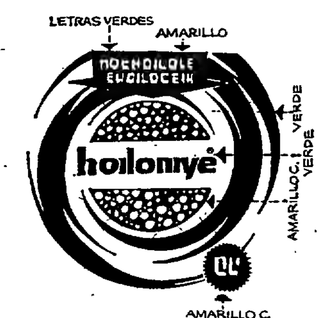
clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2621 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 184.231. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2187 Feb.12-v.mar.1º

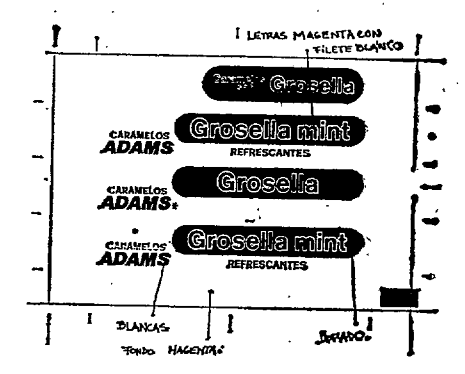
ACTA Nº 184.357. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato por Imola Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 2610 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 184.317. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: SARNAMIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2608 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 184.351. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca



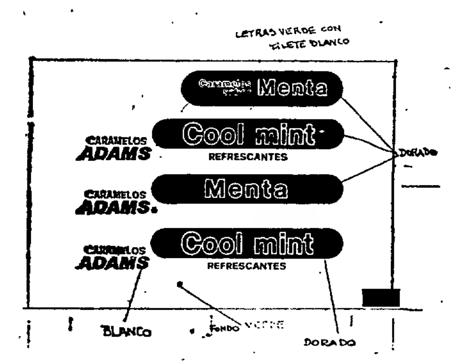
clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2618 Feb.17-v.mar.4

ACTAS Nos. 184.360 y 5.071. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Billy Fox, por One Hour Photo, Inc. (USA), solicita marca:

FROMEX

denunciando prioridad solicitud USA Acta 223644, de fecha agosto 14|81, clases 12, 25, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2620 Feb.17-v.mar.4

ACTA 184.349. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2616 Feb.17-v.mar.4

ACTA 184.273. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Jorge Mures Baraibar (Uruguay), solicita marca: CONFORT-LENT clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2746 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº 184.341. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: LABORATORIO L.A.V.O.I.S.I.E.R., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3202 Feb. 25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.369. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Gorenje Körting Electronic GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: GORENJE, clases 6a., 8a., 11a., 12a., 15a., 16a., 21a. y 23a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3200 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.311. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca FRANCO PUGI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2124 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.352. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Oscar Bacot, por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: VITAXICAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2619 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 184.309. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: OTC, clase: 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2203 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.323. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Billy Fox, por Monsanto Company (USA), solicita marca SAFLEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2332 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.370. — Montevideo, febrero 12, 1982. — González Ruiz, por Münchener Rückversicherungs - Gesellschaft Ag. in München (Alemania), solicita marca:



clases 15ª - 27ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3201 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.427. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por ETA SA Fabriques d'Ebauches (Suiza), solicita marca:



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 3193 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.422. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Wilson Morgade, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ARAMO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3169 Feb.25-v.mar.10.

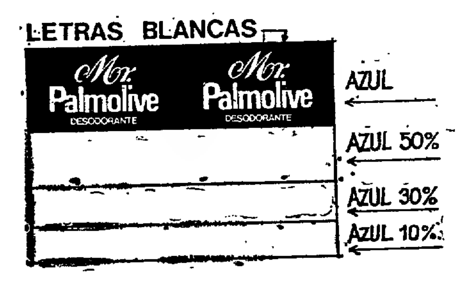
ACTA 184.401. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca:

LETRAS BLANCAS
Miss Palmolive DESODORANTE
Miss Palmolive DESODORANTE
ROJO
ROJO 50%
ROJO 30%
ROJO 10%

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3184 Feb.25-v.mar.10.

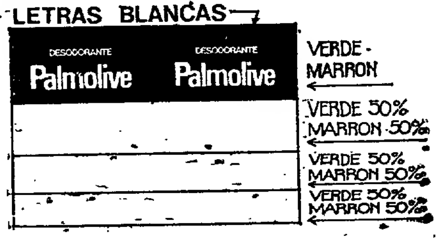
ACTA Nº 184.423. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Wilson Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca FOZAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3170 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.402. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3185 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.403. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3186 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.330. — Montevideo, febrero 9, 1982. — M. Dubourg por Beta S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3096 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.381. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca:

BUNNY

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3097 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.404. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Oscar Bacot, por Pamer-Papelera Mercedes Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovación: PAMER clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3187 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.405. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Laboratorios Bios Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FEDANTINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3188 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.437. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Franco Magno por Nalsur S. A. de Montevideo, solicita el registro de la marca DIET SHASTA de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3139 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.276. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: PREDNOBIOTAD, clase: 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2195 Feb.12-v.mar.1º

ACTAS Nos. 184.329 - 5.069. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Aly S. A. (Montevideo), solicita marca: PAKETA, clases 14a. y 26a. a 33a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3199 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 5.070. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CONSTANTE, clase 27a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3198 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.416. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: VITA CRACKER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3189 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.417. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Oscar Bacot, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: VITA COCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3190 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.425. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca: ACTRON, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3191 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.426. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia). solicita marca: FOSCAVIR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3192 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 5.077. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: PULSOTERAPIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3194 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.372. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A., (Montevideo), solicita marca TRI-FIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2904 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N 184.390-5.074. Montevideo, febrero 15 1982. — Manfredo Cikato por Belpa S. A. (Montevideo), solicita marca BELPA S. A. PAGUELO COMO QUIERA, clases 24, 26. — Publíques ediez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2898 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.389. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Manfredo Cikato por Artecolor Ltda., (Montevideo), solicita marca MIRACLON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2897 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 5.076. — Montevideo, 17 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Milton Banchero Besun (Uruguay) solicita marca COSMOS, clase 26. — Publíques ediez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2879 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.286. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "CORONA LAZAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1905 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.356. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Supermercados Pao de Açucar S. A. (Brasil), solicita marca: QUALITA, clases 1 y 3. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 2612 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 184.275. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: DEXA TAD, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2194 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.358. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: TRIGON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2611 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.340. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Walter Jones por Wapa S.R.L. (Uruguay), solicita marca WAPITA, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2864 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.229. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "INVESTIGACION CARGILL HACE LA DIFERENCIA", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2185 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.277. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: KAMAKOSIN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2196 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.278. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), soliicta marca: HELGOVIT, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2197 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.232. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: "HANDYPLAST", clase 9ª s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2188 Feb.12-v.mar.1º

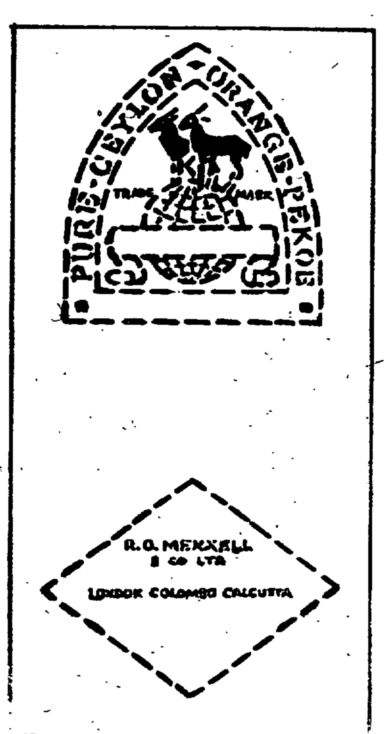
ACTA Nº 184.233. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "PRIMAVERA", clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2189 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.234. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "ANTONIONI", clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2190 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 183.889. — Montevideo, diciembre 18, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever Plc (Inglaterra), solicita marca: SPORT, clase 10 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2974 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.397. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Wilson Morgade, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca "RANIDINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2968 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.342. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por R. O. Mennell & Co. (Ceylon) Ltd. (Ceylan), solicita marca: TWO GAZELLES



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 832.00 10|pub. 2973 Feb.24.v.mar.9

ACTA Nº 184.200. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca SILENT GLISS- CASA, clase 9. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2354 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.321. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CINCO ESTRELLAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00. 10|pub. 2330 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.279. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "RODASEPT", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2198 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.293. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "AMPI TAD", clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2200 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.274. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "TRIMETO TAD", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2193 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.225. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL PRECOZ", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2181 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.226. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL NORTEÑO", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2182 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.227. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL SUPER", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2183 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.344. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Oscar Bacot por Fleg S. A. (Montevideo), solicita marca: AEROTRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2333 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.223. — Montevideo, febrero 2, 1982. — M. Dubourg, por Hebert Boselli (Montevideo), solicita marca TIFANNY'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2122 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.386. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Billy Fox, por Hershey Foods Corporation (USA) solicita marca HELLO'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2907 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.394. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca DUXETIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2800 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.393. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca ISOSARPAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2801 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.392. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Ryder S. A. (Montevideo), solicita marca SUPER 8, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2802 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.373. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A. (Montevideo), solicita marca POLIFILM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2905 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.202. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca GHEPARD, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2356 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.201. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca BORBONESE, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2355 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.280. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "FT 15", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2199 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.199. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca FOULART, clase 4. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2353 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.322. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Billy Fox, por Rhone Poulenc Sante (Francia), solicita marca PROFENID, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2331 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.228. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL TRIGAL", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2184 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.254. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicitando el registro de la marca Redwall, clases 14 y 19. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2352 Feb.15-v.mar.2.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.879. — Montevideo, febrero 17, 1982. — William Mario González (Montevideo), solicita modelo industrial "Cuerpo de Asiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3039 Feb.24-v.mar.9

ACTA 1.880. — Montevideo, febrero 17, 1982. — William Mario González (Montevideo), solicita modelo industrial "Sillón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3040 Feb.24-v.mar.9

ACTA 21.638. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente "Procedimiento para la preparación de sales amónicas de un carboácido sustituido", rev. prioridad pte. ptda. Luxemburgo, bajo Nº 83.138 el 16|2|81. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2796 Feb.19-v.mar.8.

ACTA U - 1.392. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Rodolfo Molles, por Jorge Walker Ipar Lechini (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo sobre enfriador de radiadores de vehículos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2797 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 21.428. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Circuito de temporización para recepción de señales PCM", denunciando prioridad solicitud italiana Acta Nº 23.104 A/80, presentada el 30 de junio de 1980. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2623 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 21.429. — Montevideo, junio 12, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Disposición circuital adecuada para sintonizar la unidad de temporización de una central telefónica de tipo numérico, a impulsos de referencia", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 23.331 A/80, de fecha 9|7|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 2624 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 21.437. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Billy Fox, por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (LØvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca), solicita patente para: "Compuestos químicos", reválida de la patente belga Nº 881.675, concedida el 12|8|80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2625 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 1.872. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Con esta fecha Alcides Luján Gonzaga y Victor Alberto Gonzaga del departamento de Salto, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para "Canasto de motos y ciclomotores" y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2460 Feb.16-v.mar.3.

ACTA Nº 1.871. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Martha Martínez, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Sillita de bebé", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2437 Feb.16-v.mar.3.

ACTA Nº 21.636. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch (Uruguay) solicita patente de invención para "Lavadores - Purificadores Discontinuos de Acción Automática", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2361 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº U-1305. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981 — Ing. Juan Héctor Abreu de León (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Horno a rodillos giratorios", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2248 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº U 1395. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Walter Jones por El Firulete S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Calesita" por 5 anos. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2700 Feb.18-v.mar.5.

ACTA 21.434. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por MCR Oil Recovery International Limited (USA), solicita patente de invención para: "Aparato de vapor del fondo de la perforación". — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2914 Feb.25-v.mar/10

ACTA Nº U - 1.378. — Montevideo, 12 enero 1982. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cochecito plegable para mellizos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2675 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº U - 1.387. — Montevideo, enero 27, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Marta Ofelia Przewenda (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Colmena premoldeada con aislación térmica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2676 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº 21.637. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Telease Inc. (EE.UU. de América), solicita patente de invención para: "Método y sistema de transmisión de señales múltiples, particularmente para televisión". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 2748 Feb.18-v.mar.5.

ACTA 1.877. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3195 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 1.878. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3196 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 21.430. — Montevideo, junio 12, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni s.p.a. (Italia), solicita patente para: "Circuito de transmisión para sistemas PCM", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 23.105 A|80, de fecha 30|6|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2911 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº U. 1.394. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Walter Jones, por El Firulete S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Hamaca motriz", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2701 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº 21.432. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Billy Fox, por ITT Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Materias encapsuladas en cristal", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas Nos. 8019261 y 8039566, de fechas junio 12|80 y dic. 10|80, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2913 Feb.25-v.mar.10

ACTA 21.431. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni s. p. a., solicita patente de invención para: "Unidad de control de señalización de tipo multifrecuencia, especialmente aplicable en centrales de tránsito de tipo numérico", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta Nº 23.332 A|80, presentada el 9 de julio de 1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 2912 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº U 1.397. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Gonzalo Chavez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Asiento desarmable". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3197 Feb.25-v.mar.10.

25-Ventas de Comercios

CAMBADU prometimos vender a Blanca Inés Molina Molina comercio en Luis Melián Lafinur 1869, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SUSANA AIDA COPATTI VENCEL. — HECTOR ELIAS GIL SAVINO. — ANA MARIA RAMIREZ DONINI. — JORGE ELBIO GIL SAVINO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2568 Feb.24-v.mar.23

Ley 26|9|904. — Por documento de fecha 6|11|81, Emilio Vila García y Raquel M. Laluz prometieron vender a Carmen Vila García la mitad indivisa del comercio que como Almacén y Bar gira en calle Santos Dumont 7485, y por el mismo documento Raquel Laluz cede y transfiere a Carmen Vila García los derechos de la promesa de compraventa referente a la mitad indivisa del mismo establecimiento. Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 2955 Feb.24-v.mar.23

Ley del 26|9|1904. — Prometimos vender a Gabriel Edgardo Feller Pagalday y Nelson Alcides Caraballo Mesa, Carnicería "El Gran Chaparral", ubicada en calle Domingo Baqué número 379, de la ciudad de Colonia. Acreedores en la misma. — LUIS ALBERTO MIGNONE ERGUIZ y LILIAN ERICA ERNST SMITH.
25) N$ 256.00 20|pub. 1899 Feb.10-v.mar.11.

En cesión de compromiso de compra-venta, prometimos vender a Raúl Eduardo Munias Nieto - Ana María Alberti González, almacén de comestibles y fiambrería "El Tala" sito en Luis B. Cavia 3093.
Cedentes: IRMA MAZZINI CORRADO. — MIGUEL NADAL FERREIRA. — CARMEN MAZZINI CORRADO. — HEBER BONOMI CHIESSA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2016 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa de comercio sito en Comercio 2364 bis a Nelson Alejandro Castilla Juárez. Acreedores en el mismo. — JESUS LIMA ACOSTA. — ELVIRA ALONSO VIDAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 2000 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercios en Eduardo Acevedo 1454 y 1460. — Acreedores: a los mismos. — ERNESTO BORDERRE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2351 Feb.15-v.mar.16

Ley 26|9|904. — ISABELINO MOREIRA, EDELMIRO BERMUDEZ y otras, venden a Manuel de la Torre el Comercio de Bar "Gilda" sito en Garibaldi 2557. Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 8, de 17 a 19 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 2309 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Por documento del 22|11|79, prometí vender Farmacia "Atlántida", sita en Diagonal Norte esquina calle 11 —Canelones— 18ª S. J. Atlántida, a "Farmacia Atlántida S.R.L.". Acreedores presentarse en la misma. — MARIA TERESA BARBIERI DE ANTOGNAZZA.
25) N$ 256.00 20|pub. 1227 Feb.1º-v.mar.2

Prometimos vender a Jacinto Irineo Adamo comercio sito en Granaderos Nº 4297. Ley 26|9|1904. — Acreedores en Fco. Plá 3985. — ESTAFANA RODRIGUEZ. — VICENTE CASTRO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2031 Feb.11-v.mar.12

Prometimos vender comercio sito en Daniel Muñoz 2253 a José Aquino Pérez Martínez. — Acreedores en el mismo: GRACIELA PARDO y ARMANDO NESTOR VERDERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2177 Feb.12-v.mar.15

El 15|5|81 Antonio M. Cruz cedió promesa de compraventa de carnicería ubicada en el Mercado Central, Puesto Nº 63. — Acreedores: J. Paullier 995, Apto. 702.
25) N$ 256.00 20|pub. 2158 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Primera Serie S. A." Carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 2225 Feb.12-v.mar.15

CONFORT. HOME.

Ley 26|9|1904. — Por compromiso de fecha 9 de febrero de 1982 prometimos vender a Ruaden S. A. el comercio que gira en el ramo de electrodomésticos con el nombre de Confort. Home., sito en Colonia 978, locales 031, 032, 033, Corporación Rioplatense de Servicios y Mandatos Sociedad Anónima (CORISEMA S. A.). — Acreedores presentarse en Río Branco 1226, piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat).
25) N$ 512.00 20|pub. 2227 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a: Myriam Luisa Díaz Calbete, taller de calzado y anexos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores en el mismo. — ARGIMINO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 1281 Feb.9-v.mar.10

Ley 26|9|904. — Prometí vender Provisión y Fiambrería sita en Mdeo. Ellauri 307 a Nelson Walter Bas. — BEATRIZ COLOTTA de LEANDRO. — Acreedores, al Comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1790 Feb.9-v.mar.10.

CAMBADU prometimos vender Antonia Mabel Robaina Fernández comercio Andrés Spikerman 3756 bis. Ley 26|09|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ANA MARIA MORENO CABRERA. — JUAN ROQUE ALZAMORA CASTELLANOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 1382 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nidia Solangel Arispe Ressio establecimiento comercial ramo frutería ubicado en Avenida España y Bulevar Artigas, que gira bajo la denominación de "Frutería Montevideana".
Contrato del 24 de diciembre de 1981.
Acreedores: Escritorio Ortiz - Volpe, Sarandí Nº 919. — DELIA ESTHER PEREZ GARCIA.
25) N$ 384.00 20|pub. 1334 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Martha Raquel Rodríguez Bentancor de González la mitad indivisa del Restaurant y Bar ubicado en 18 de Julio esquina T. Iturria de Pando, Dpto. de Canelones. — AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ y ELENA PURPURINA SASTRE TRINIDAD.
Acreedores en Escribanía Ciappesoni, 25 de Mayo 1204.
25) N$ 384.00 20|pub. 1525 Feb.5-v.mar.8

Ley 28 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Ruben Ciriani García comercio que gira en Ricardo Di Martino Nº 430, San José, en el ramo de "Transporte de leche". — Acreedores: Treinta y Tres 620 de San José. — MARGARITA MARTINEZ de OLIVERA, MATILDE, MARIA BEATRIA, OLGA ESTHER, GLADYS MABEL y ROBERTO DANIEL OLIVERA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2230 Feb.12-v.mar.15

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Carlos Mª Ramírez 901 a Arturo P. Lorenzo y Muriel E. Machado. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR CABRERA FONTES. — LUZ FURTADO de CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2453 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Héctor Walter Suárez Cambón, comercio sito en Julio Herrera y Obes 1537. Acreedores en el mismo. — ALVARO CARLOS NOVELLO y ANA MARIA FIERRO.
25) N$ 104.00 20|pub. 1339 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Manuel Haedo 3011, posesión el 1º demarzo de 1982. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ. — RAMON AUXILIO BENTANCUR FERREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2415 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Casa America" (electrodomésticos), calle Colonia 1456 a Itapuá S. A. Acreedores presentarse en la misma. Sucesores de Albino Rial Souto.
25) N$ 256.00 20|pub. 2502 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Cno. Santos 4303. Acreedores al comercio. — MARIA ELIDA ALLEGUE GODOY. — ANTONIO LAUREANO de los SANTOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2416 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1446. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1557, Ap. 105. — ARTIGAS R. BORDON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2413 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — César Cazard Morandi y Nelly Silva, prometieron vender a "Libres Limitada", establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio, sito en Ruta Manuel Oribe, Libertad, Sexta Sección de San José. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2408 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra - venta a Luis Alberto Vignale Pepe, comercio sito en Asamblea 4646. Acreedores ciudad de París 6122. — MARISA LOIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 3269 Feb.26-v.mar.25

Comunico haber prometido vender Carnicería "Bulevar", sita en Br. Francisco Matta y Esteban O. Vieira. Acreedores en la misma. — JOSE MALVAREZ.
25) N$ 128.00 10|pub. 3320 Feb.26-v.mar.11

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a "El Gitanito S.R.L." en formación, café, bar y parrillada "La Campana", locales 031 y 032, Mercado del Puerto. Acreedores en los mismos. — ISIDORO CHAS, ANA CALKO, JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3283 Feb.26-v.mar.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Damar Limitada", prometió vender a Luis Colo Debenedetti, el comercio en el ramo de venta de productos porcinos, sito en Comercio 2349 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2407 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Sello de Oro Ltda." el almacén sito en Ramón Márquez 3325. Acreedores al mismo. — GUSTAVO MOLINUEVO ELIDA ZIPITRIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2552 Feb.17-v.mar.18

Prometí vender Kiosko, cigarrillos, quiniela: "Chaplin" 8 de Octubre 4096. Acreedores en el mismo. — TERESITA MOHA RIBEIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 2548 Feb.17-v.mar.18.

Ley 26|9|1904. — "Auto Service S.R.L." prometió vender a "Urusalvo S.R.L." Estación de Servicios y afines, sito en Montevideo, calle Angel Salvo 149. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1267 Feb.2-v.mar.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nidia Solangel Arispe Ressio, establecimiento comercial ramo almacén ubicado en calle Luis Batlle Berres y Charrúas.
Contrato del 18 de diciembre de 1981.
Acreedores: Escritorio Ortiz Volpe - Sarandí Nº 919. — ARTIGAS VIDART. — ANA MARIA GONET DE VIDART.
25) N$ 384.00 20|pub. 1333 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Antarez S.R.L." farmacia "Ellauri", José María Montero Nº 2806 bis, Montevideo. Acreedores a la misma. — MAURICIO OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH y BERTA LIPOVETSKY SARETSKY. Registro Público y General de Comercio: Nº 42, al Folio 166 del Libro 1, Contratos.
25) N$ 384.00 20|pub. 2389 Feb.19-v.mar.22

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Nora Palacio Alvariza, Café, Bar y otros sita en Calcagno esquina San Francisco, Balneario Shangrilá, departamento de Canelones. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, AIDA de la TORRE, MANUEL de la TORRE y AMELIA DAGLIO.
25) N$ 384.00 20|pub. 2870 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marcelino Suárez Suárez e Isolina Brea de Pereiro, Pensión sita en Florida 1172|74. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HILDA ESTHER LORENZO FERNANDEZ y ROBERTO HECTOR LORENZO FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 2869 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Modesto Blanco García y Dina Graciela Pena Santos. Carnicería sita en Carlos Roxlo 1351. Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HORACIO FERNANDEZ RAMOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 2841 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Elvira Gómez de Boedo, comercio sito en Avenida San Martín Nº 2528, Montevideo. Acreedores en el mismo. — ANTONIO ROBERTO LAUDO MIGLIONICO. — MILDRED ACOSTA MENDEZ de LAUDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 1192 Feb.1º-v.mar.2

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar Minutas y Parrillada sito Millán 4200 a Francisco Eugenio Bertocchi Fernández. — Acreedores al mismo. — DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ y LELIA BORGES ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1071 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|904. — Alba Raquel Yona prometió vender a Julio César Rivero el Quiosco sito en José Serrato 3350. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1434 Feb.4-v.mar.5

Prometí vender el 1º de diciembre de 1981, "Veterinaria El Fogón", ubicada en Villa Minas de Corrales. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1474 Feb.4-v.mar.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos A. Abella, venta de productos de granja en Presidente Oribe 1601. Acreedores: Esc. José Righetti, 18 de Julio 841, Esc. 501, Víctor H. Mendoza Conde, Myriam R. Mendina Díaz, Rosa Mirta Machado de Oliveira.
25) N$ 384.00 20|pub. 2506 Feb.18-v.mar.19

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3086. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2595 Feb.18-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — JOSE ENRIQUE LEGARBURU o LEGARBURO MORENO, prometió vender a Enrique Walter Legarburo Borrone, carnicería "Mercadito Tito", sito en Coronel Mora 500. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1152 Ene.29-v.mar.1º.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra venta a Eduardo José María Algorta Adami, carnicería "La Moderna", sita en Dr. de Herrera y Ansina de Melo. Acreedores al mismo cedente. — AXEL HUGO VIÑOLES FERRARO. — NORMA IRIS PALUMBO.
25) N$ 256.00 20|pub. 1494 Feb.5-v.mar.8

Ley 26|9|1904. — María Mercedes Erpi Guillén y César Estéban Prandi Choca, llaman acreedores por clausura comercio Defensa 2542; presentar créditos en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 128.00 20|pub. 3109 Feb.25-v.mar.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén comestibles, frutas y verduras de calle Duvimioso Terra 1578 Montevideo, a Norma Teibo De León, acreedores al mismo. — ISABELINO ROQUE SANCHEZ. — MICAELA NUNEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3101 Fef.25-v.mar.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Mercedes Barrios el comercio de Kiosco y otros, que gira en Molinos de Raffo 714 B. Acreedores en el mismo. — NORMA ZULEMA EGUREN y ELVIRA TOMASA GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3066 Feb.25-v.mar.24.

27–Varios

MONTEVIDEO

CITACION
SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)

Señor LIBER SOLSONA DEL RIO, comunico a Ud., que debe presentarse en este SCRA dentro del tercer día de esta publicación, a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Jefe de Personal.
27) N$ 57.60 3|pub. 3270 Feb.26-v.mar.2

DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

"Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la lancha "France Segunda", Matrícula número 644 del Registro de Tráfico, Actividad, Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "Tsakos". — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (C.G.) Antonio Fígoli".
27) N$ 320.00 10|pub. 2451 Feb.16-v.mar.3

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica al señor FABIO DENIS, por este único medio, que se lo sanciona con la suspensión de la compensación durante tres meses (Expediente Nº 0983). — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40445 Feb.26-v.mar.2

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica al señor RICARDO CALLABA, por este único medio, que no se hace lugar a su solicitud al amparo del seguro de paro en Expediente Nº 1512. — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40446 Feb.26-v.mar.2

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica al señor ANIBAL VARELA, por este único medio, que no se hace lugar a la solicitud de amparo al seguro de paro formulada en Expediente Nº 163.429. — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40447 Feb.26-v.mar.2

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Montevideo, 15 de febrero de 1982.
Se notifica al ex policía Eduardo Adrián Andrade Cardozo, que por resolución Nº 1.890 del Ministerio del Interior, con fecha 30|11|81 se rescinde contrato celebrado con esta Dirección Nacional. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) N$ 38.40 3|pub. 3099 Feb.25-v.mar.1º

EMPLAZAMIENTO
Suprema Corte de Justicia

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña JUTTA GABRIELE ANNA LUISE ELSBETH ANNELIESE SCHWALLY para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el apoderado iniciado por su ex esposo Lothar Franz Niederwieser, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Provincial de Berlín, República Federal Alemana, el 24 de marzo de 1975. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 32701 Feb.12-v.mar.29

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Notificación

Se notifica al señor HECTOR TRINDADE, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, que por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 30 de fecha 27 de enero de 1982, fue declarado cesante por la causal de haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, a partir del 16 de febrero de 1982. — Pablo Torterolo, Jefe del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40437 Feb.25-v.mar.1º.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

IMPRENTA NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1982.

Se cita y emplaza al funcionario señor GUALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo

apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, Nº 241|969. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — El Director General de Imprenta Nacional, Cnel. (R.) Ruben G. Orozco.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40450 Feb.26-v.mar.2

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCERED
ELECCION DE DELEGADOS
Se comunica a los señores afiliados que la elección de Delegados, para integrar la Asamblea General de Delegados, convocada según lo previsto en el Capítulo IX del Estatuto Social de la Cooperativa, se realizará el 12 de marzo de 1982. Las Comisiones Receptoras de Votos funcionarán en el local social, sito en la calle Arenal Grande Nº 1514, escritorio 205, Montevideo, en el horario de 12 a 20 horas y en la Casa Central y en la Depenedncia 19 de Junio del Banco de la República en el horario de 14 a 18 horas.
Los afiliados del interior del país podrán sufragar por correspondencia, según lo previsto en el reglamento respectivo. — Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, Consjo Directivo.
27) N$ 268.80 7|pub. 3162 Feb.25-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ortega Sosa, Blanca Inés c./ AVEDISSIAN, GARABET, "Guarda" (Ficha C|249|81), se cita, llama y emplaza a Garabet Avedissian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40360 Feb.16-v.mar.31

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: SARA LEVITAS DE DUSCHITS, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 318|81), por auto Nº 9142 de fecha 24 de julio de 1981, se concedió a Sara Levitas de Duschits una moratoria provisional conforme a los arts. 1546 y 1547 del C. de Comercio, citándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 17 de marzo de 1982 a las 14.30 horas, bajo las prevenciones del art. 1532, inc. 3 del C. de Comercio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182.00 10|pub. 3056 Feb.24-v.mar.9

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos Palace Ltada c| SUCESORES DE PEDRO DIAZ Y DOMINGA C. PELUFFO DE DIAZ, "Escrituración de Oficio", (Ficha C|1896|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos a título universal o particular de Pedro Díaz y Dominga Carmen Peluffo de Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 36602 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|79), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, a efectos de designar los Síndicos del concurso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156,00 15|pub. 2778 Feb.18-v.mar.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se dispuso notificar a Alicia Isabel Fernández —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: Freddy C. Vega Rivero c|ALICIA I. FERNANDEZ "Conversión en Divorcio" (Ficha C. 974|81), que se transcribe a continuación:
Nº 648. — Montevideo, noviembre 30 de 1981.
Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Freddy C. Vega Rivero contra Alicia I. Fernández, por conversión en divorcio (Ficha Nº 974|81).
Resultando: I) Que a fojas 8 con fecha 16 de octubre de 1981, acompañado del testimonio de fs. 2 a 4 comparece el actor manifestando que conforme surge del instrumento adjunto, con fecha 20 de febrero de 1978, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos entre el compareciente y Alicia I. Fernández; que amparándose en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio, por haber transcurrido tres años de ejecutoriada dicha sentencia; que ignorado el domicilio de su esposa solicitá que la sentencia que contenga la declaración impetrada se notifique por edictos en legal forma; que se domicilia en el país desde poco después de verificada la separación, extremo que prueba documentalmente;
II) Que a fojas 10 el señor Fiscal Nacional de lo Civil de Tercer Turno da por acreditada la residencia del gestionante en el país aconsejando acoger la demanda;
III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).
Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda.
III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).
Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda. El documento de fojas 2 a 4 constituye un título auténtico, no atacado formalmente, hábil y regular, que acredita haberse decretado judicialmente separación de cuerpos entre las partes (artículos 198,350 del C. P. C. y 1574 y siguientes del C. Civil); la causa de amparo y recepción es legal (artículo 187, Nº 2 del C. Civil) y ha transcurrido más de tres años de la fecha de su ejecutoriedad. De manera que se han satisfecho los extremos exigidos por el artículo 185 del Código Civil correspondiente por tanto conceder la conversión requerida. Por estos fundamentos y de conformidad fiscal,
Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Freddy César Vega y Alicia Isabel Fernández resuelta por sentencia dictada por los Tribunales judiciales argentinos el 20 de febrero de 1978
Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada comuníquese, expidase testimonio, previo aporte de honorarios profesionales que se estiman en N$ 16.000.00 y oportunamente archívese. — Zenaida Luján, Actuaria. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.950.00 30|pub. 1626 Feb.11-v.mar.26

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CUOPAR S. A. "Liquidación Judicial", se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 16 de marzo de 1982 a las 14 horas a los efectos del artículo 26 de la ley Nº 2.230.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 3079 Feb.25-v.mar.10.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: BELFER y CIA., "Concordato", (Ficha A|560|81), por auto Nº 20.026 del 30 de diciembre de 1981 se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en Mercedes Nº 933 para la junta que se efectuará el día 2 de marzo de 1982 a las 9 y 30 horas.
Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182.00 10|pub. 2517 Feb.16-v.mar.3

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SERRANO & DELGADO LTDA, "Concordato" (Ficha 548/81), se convoca a los acreedores de la citada firma, para la reunión que se efectuará en esta sede (Mercedes 933), el día 10 de marzo de 1982 a las 9 y 30 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de hasta el primero de marzo de 1982, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 2208 Feb.12-v.mar.1º

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso notificar a Elena Isabel Gibelli —Cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Legrand Alberti, Pablo c|GIBELLI, ELENA ISABEL "Conversión al Divorcio" (D.|463|980), que se transcribe a continuación:
Nº 411. — Montevideo. 22 de octubre de 1981.
Vistos, para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos Legrand Alberti, Pablo con Gibelli, Elena Isabel, conversión al divorcio (Ficha D.|463|80).
Resultando: I) Don Pablo Legrand Alberti, compareció (fojas 1 a 13), a solicitar la conversión al divorcio de la separación (establecida por sentencia) con su cónyuge, doña Elena Isabel Gibelli. Manifestó, en síntesis: contrajo matrimonio el 9 de abril de 1959; el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil (de la Capital Federal Argentina), decretó el "divorcio"; han transcurrido más de tres años de dictada esa sentencia; él se halla radicado en el Uruguay, desde hace más de dos años; y solicitó en lo principal: se decrete la conversión de la sentencia de divorcio argentina en divorcio en el Uruguay; II) El Ministerio Público se expidió aconsejando tener por acreditada la radicación del actor en el país y decretar la conversión al divorcio (fojas 14 vuelta); se citó a las partes para sentencia y se cumplió una diligencia para mejor proveer (fojas 15 a 21).
Considerando: de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil, corresponde decretar, de plano, la conversión al divircio solicitada; en efecto, al tiempo de la demanda, habían transcurrido más de tres años de la fecha en que había quedado ejecutoriada la sentencia de separación personal testimoniada a fojas 17 a 19 vuelta.
Fallo: decrétase la conversión de la separación personal en el divorcio que disuelve el matrimonio contraído por don Pablo Legrand Alberti y doña Elena Isabel Gibelli, el 9 de abril de 1959, en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; notifíquese por edictos a la demandada; ejecutoriada, cúmplase, y vuelvan. — Hugo Lorenzo (Juez). — Marta Elichiribehety Pelfort (Actuaria Adjunta). — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.326.00 30|pub. 36481 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.9

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados ante este Juzgado, caratulados Goldman, Gabriel Eduardo c|JOSE ROQUE y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha C|389|81), se emplaza a los copropietarios señores José Roque, Roque Picerno, Tomás Antonio, Margarita y Salvador Luisi Pepe a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36648 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Noble Norma c| BURROSO JULIO, (Ficha D|1187|80), se sita, llama y emplaza: a Julio Burroso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 1484 Feb.5-v.mar.22

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CARCY TOUYA, JEAN, "Concordato Pre-

ventivo Judicial" (Ficha Ml Nº 2555|81), se hace saber que por auto Nº 18.555, de fecha 10 de noviembre de 1931, se admitió la gestión de Concordato de Jean Carcy Touya y se dispuso: Convocar a los acreedores a junta para el día 15 de marzo de 1982 a las quince horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la 1º publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la actuaría las observaciones que tuvieren por convenientes, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 234.00 10|pub. 2310 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Batista, Eusebia c./ INDALECIO CAMPOS GONZALEZ y otros (Ficha 1601|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Indalecio, Gumersindo, Dolores, Jesús, Antonio, Santiago y Avelino Campos González y José Antonio González Campos, y a todos los que se consideren sucesores o tengan derechos sobre los bienes de José Do Campo o Campos González, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándoseles asimismo a conciliación. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 36368 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.3

RESCISION DE SOCIEDAD COMERCIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez Borjas, María Carmen y Machado de Benvenuto, Luisa Casilda c./ herederos de MIGUEL ARCANGEL SPALLA, "Rescisión de Sociedad Comercial" (Ficha C. 473|81), se hace saber que han comparecido las nombradas iniciando la acción de referencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre dicha sociedad y, en especial, a los sucesores de Miguel Arcangel Spalla, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 3286 Feb.26-v.abr.15

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: PIETRO S.R.L., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 433|81), se hace saber que habiéndose dejado sin efecto la Junta de Acreedores fijada para el día 30 de diciembre de 1981, en su lugar y por auto Nº 331 de fecha 3 de febrero de 1982, se fijó nueva convocatoria de acreedores para el día 3 de marzo de 1982, a la hora 10.30 en esta sede (Mercedes Nº 933). — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 2153 Feb.12-v.mar.1º

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos LAVISTA LLANOS, HORACIO y TOURON DE LAVISTA, NOEMI, "Concurso Voluntario", (Ficha 2C 2345|81), se hace saber al público que por providencia de fecha 22 de diciembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de los señores Horacio Lavista Llanos y Noemí Touron de Lavista, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de marzo próximo a la hora 10 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores con la prevención del art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 15|pub. 1528 Feb.5-v.mar.1º

PARTICION Y CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BLANCO MAZZARA RAFAEL ALFONSO y JAIME LUIS LEDANIS, "Partición y Cesación de Condominio" (F. C. 1723|81), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y especialmente a Ivonne Campos de Blanco, a Juver Júpiter Quintero o sus sucesores a cualquier título y a Juan Angel Rossy, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, curador de bienes, que los represente en autos y administrar sus bienes. Se habilita la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 481 Ene.20-v.mar.4.

INTIMACION Y RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: Porebski, Juan c|EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA y otro "Intimación y reconocimiento" (F. C. 2217|81), se cita e intima por el término de noventa días, a Eduardo Victoriano Torres Astigueta y Torres Astigueta S. A. para que dé cumplimiento dentro del tercer día al pago de la suma de U$S 76.024,18 con más el 23 o|o anual desde la fecha de suscripción del documento, los intereses moratorios, tributos y costos bajo apercibimiento de promover el correspondiente juicio ejecutivo. Asimismo se cita por el término de noventa días, al señor Eduardo Victoriano Torres Astigueta a reconocer las firmas puestas al pie de los documentos que instrumentan la obligación anterior, bajo apercibimiento de tenerlas por auténticas. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 624.00 30|pub. 544 Ene.18-v.mar.2.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: (S.A.V.I.C.) SUCESORES O HEREDEROS DE MANUEL SAN ESTEBAN. "Desalojo" (Ficha A. 380|81), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Manuel San Estéban, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 3110 Feb.25-v.mar.10.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos Reininger, Kurt c.|ELIAS GARCIA MENDEZ. "Intimación de Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 909|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Elías García Méndez a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 2947 Feb.24-v.mar.9.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Regina María Bernardino Cudicini de Zúccolo y otros c|JUAN BALSA, LAUREANO CORREA y MARCELINO YAÑEZ. "Desalojo" (Comercio) (Ficha 1384|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Laureano Correa Arias, arrendatario de la finca sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 3478, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenérsele por intimado el desalojo de la finca referida con plazo de un año, citándosele de excepciones por el término legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 546.00 30|pub. 2559 Feb.24-v.abr.13

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rafael Ruano Zubillaga y Margarita Figari Legrand, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: González Beriziartúa, José María c|RAFAEL RUANO y MARGARITA FIGARI "Escrituración Judicial" (Ficha: 391|81). — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 1055 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Dellepiane Gandolfo, Juan C. y Martínez Ariano, Miriam E. c.|CANTERO, EDUARDO y LORENZO, HILDA A "Pérdida Patria Potestad" (C. 248|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cantero e Hilda A. Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40422 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: Domínguez, Sebastián y Borreani de Domínguez, Amanda Nelly c| CHILESE, ADOLFO y REVERDITO de CHILESE, EULALIA "Pérdida de la Patria Potestad" (9|81), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Chilese y Eulalia Reverdito de Chilese, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40239 Feb.8-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fachinetti, Luis y Martínez, Estela C| AMARO, LUIS y GARCIA, MARIA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|179|81), se cita, llama y emplaza a Luis Amaro y María García; para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1981. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43767 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don LUIS ALBERTO GARCIA BAGNASCO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Scotto Mergl, Sonia Nair c.|GARCIA BAGNASCO, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 511, año 1981), dentro del plano de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 10|pub. 3093 Feb.25-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don WALTER GUINLE o GUINLE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Wonsiak Zabielowiez, María c|GUINLE o GUINLE MIRANDA, WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 560, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 2831 Feb.19-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Araceli o Aracely Carinel o Claverinver

Méndez o Méndez Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Platas de Carini, Josefa c.|MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40153 Feb.4-v.mar.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Jugado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Antoniello, Beatriz c/NAVARRO, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 159|81), se cita, llama y emplaza a Navarro, Javier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40392 Feb.18-v.ab.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Torterolo Madini, Audema Ademar y otra c|MARTINEZ, MARGARITA M., "P. P. P.", (Ficha TC 195|81), se cita, llama y emplaza a Margarita Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de noviembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 10|pub. 40358 Feb.16-v.mar.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Núñez Mario Alcides y Rodríguez Martha Herninda c|MARTINEZ GLACIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a: Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40152 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: De León Hilario y Pascual Olga c.|MERCADANTE ABELINO y BARLOCO YOLANDA, "Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 226|81), se cita, llama y emplaza a Mercadante Abelino y Barloco Yolanda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30|pub. 43769 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Ruyperez c.|ERCILIA VIERA. "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Ercilia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40430 Feb.25-v.ab.14.

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pereira Plinio Oscar y Cammarano de Pereira Marta c|DE LOS ANGELES FRANCISCO y MACHADO TERESA, "P. P. P." (Ficha B|254|81), se cita, llama y emplaza a: De Los Angeles Francisco y Machado Teresa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40182 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Marcirio y María Edelma Acosta C| ENRIQUE LUJAN TABAREZ, P.P.P." (Ficha B|841|81), se cita, llama y emplaza a Enrique Luján Tabárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 40346 Feb.15-v.mar.30

ARTIGAS

PENSION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Martha Susana Suárez c|Sucesores de REGINO SUAREZ, LUCAS "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A.|311|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Regino Suárez Lucas, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36108 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

CANELONES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a SONIA NAIR TEXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Apesetche Texeira Jorge S. "Guarda" (Ficha C. Nº 533 año 1981), dentro del plazo noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 2433 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a LUIS ERNESTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Romero de Blanco, Elvira c.|LUIS ERNESTO FUNES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 515, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Publicaciones gratuitas. Art. 2º, ley 13.209, (17|12|63). — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40431 Feb.25-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a María Elisea Pinela, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barco Florencia c./ MARIA ELISEA PINELA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 460, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria (Art. 2, de la ley 13.209 - 17|XII|63).
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40359 Feb.16-v.mar.31

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Adán M. Noda y otros c./a. JULIO H. GODIÑO y otro, "Infracción Aduanera" (Ficha 431|978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Julio Heber Godiño, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, mayo seis de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36773 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se emplaza al señor Luvio Farías para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: A.N.C.A.P. c./a. LUVIO FARIAS, "Intimación" (Fa. 322|81), en los que se le intima el pago de N$ 5.542.12 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención si no compareciera en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
27) N$ 468.00 30|pub. 2206 Feb.12-v.mar.29

COLONIA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c| AMADEO SALVO o sus sucesores. Juicio Ejecutivo" (Fa 259|81), se cita, llama y emplaza a Amadeo Salvo o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 40328 Feb.10-v.mar.25.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 720, 721, 725, 726 y ss. y concordantes del Código Civil y siguientes en los autos: MOLINO NUEVA PALMIRA S. A. "Hallazgo" (Fa. 37|80), se cita, llama y emplaza por el término de un año a quienes se consideren con derechos a: 40 monedas de oro discriminadas en la siguiente forma: 1 Libra Australiana del año 1868 - Imagen Reina Victoria; 3 monedas de 20 Francos de los años 1853, 1855, 1860, con la Imágen de Napoleón III; 10 monedas de 1 Libra de los años 1871, 1872, 3 monedas también de una libra de 1875, y las restantes de los años 1876, 1877, 1878, 1879, 1884 - Imagen de Reina Victoria y San Jorge, y 26 monedas de 1 Libra, 1 del año 1845, 1 del año 1852, 2 del año 1855 y 1 del año 1860, 1 del año 1861, 2 del año 1862, 1 del año 1863, 2 del año 1864, 3 del año 1865, 3 del año 1866, 2 del año 1869, 3 del año 1871, 3 del año 1872 y 1 del año 1873 con la Imagen de Reina Victoria y Escudo de Armas, que fueron halladas en el inmueble Padrón número 822, ubicado en la planta urbana de esta ciudad con frente a calle De la Ribera y Felipe Fontana, bajo apercibimiento de procederse a su almoneda. — Nueva Palmira, 2 de diciembre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
27) N$ 858.00 30|pub. 36064 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Cuitiño, Javier Alcides c|CARABALLO MARIA TERESITA. "Divorcio por Causal" (Ficha 636|C|981), se cita, llama y emplaza a la demandada señora María Teresita Caraballo para que comparezca en autos a contestar la demanda y resolver sobre la situación de la menor hija del matrimonio en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y citándola para el previo juicio conciliatorio fijado para el día 24 de mayo de 1982, a la hora catorce, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 23 de diciembre de 1981 — Esc. Marcos Keulliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 2795 Feb.19-v.ab.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: Montes De Oca, Antonio c./ LARRAMA GODOY, ALCIRA DEL CARMEN, "Divorcio" (Fa. 611|C.|981), se cita, llama y emplaza a Alcira del Carmen Larrama Godoy para que comparezca a contestar la demanda y resolver acerca de la situación de los menores hijos respecto a la guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y, citándola para el previo juicio conciliatorio el día 26 de mayo de 1982, a la hora 15.00, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 2486 Feb.16-v.már.31

NOMBRAMIENTO DE CURADOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ALBIN GALLO, EUGENIO PORFIRIO - Su incapacidad" (Fa. 541|C|981), se hace saber que se designó al señor Líber Cristóbal Albín Gallo, curador interino del presunto incapaz Eugenio Porfirio Albín Gallo. — Carmelo, 1º de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 117,00 15|pub. 1964 Feb.11-v.mar.5.

FLORIDA

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: García de Dalia, Nilda Esther, por sí y su hijo menor contra GUALBERTO RAUL DALIA, "Alimentos" (F. A. 1393|81), citar, llamar y emplazar a Nilda Esther García y Mirko Imar Dalia, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 2512 Feb.16-v.mar.3.

LAVALLEJA

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de María Rosa Faruelo Zoppi de Vigni, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Miguel Basilio, Pedro c./ FARUELO DE OLIVERA, FILOMENA; FARUELO DE SOLOGASTOIA, LEONARDA y FARUELO ZOPPI DE VIGNI y sucesores, "Cancelación de Hipoteca" (Fa. 1341|81), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 130.00 10|pub. 3299 Feb.26-v.mar.11

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MONTERO BAUBETA, AMILCAR MARTINIANO - Emancipación" (Fa. B. 235|81), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Amílcar Ruben Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo, Amílcar Martiniano Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 30 de noviembre de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 9 al folio 17/18 del Lº 2 de Capitulaciones y Autorizaciones. — Minas, 16 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos caratulados: Arrospide, Manuel c|JOSE A. NAPPA 'Desalojo'" (Ficha 203|80 P. D.), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Godofredo Firmo Fernández y Sra. María M. Pommerenk de Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado a deponer al tenor del interrogatorio contenido en autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 22 de octubre de 1981. — Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 390.00 30|pub. 31169 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

MALDONADO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Silveira, Uberfil y otro contra SILVEIRA BATISTA, JULIAN "Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 867|981) se cita llama y emplaza a Julián R. Silvera Batista a estar a derecho en autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Elisa Gúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260.00 20|pub. 63 Feb.1º-v.mar.2.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Luis Casaretto y Teresita Quiroga de Casaretto c.|HEREDEROS DE ELIGIO CONRADO SIRI PANZL. "Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. Nº 369|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Eligio Conrado Siri Panzl a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 2490 Feb.16-v.mar.31.

SORIANO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARLOS ROVIGLIO LLAGUNO c| JOSEFINA LLAGUNO de ROVIGLIO y otros - Partición" (Ficha Nº 1.629, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Roviglio Llaguno, iniciando juicio de participación. Por lo consiguiente, se cita, llama y emplaza a César Plinio y Humberto Santiago Roviglio, a que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, por el término de noventa días. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 468.00 30|pub. 1689 Feb.10-v.mar.25

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Mariselva Cristina Castro c.| JULIO ALCIDES CROSI TESTAGROSSA y otra. "Cese de condominio" (Ficha N. 1.252, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mariselva Cristina Castro, iniciando juicio de cese de condominio, respecto del siguiente inmueble: Terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 87 de Mercedes, padrón 5.325, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el número 3.181 el 1º de abril de 1981 en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de 535 metros, y se deslinda: 11 metros 97 de frente al S. a calle Padre Manuel de Castro y Careaga; 43 metros 62 al W. con Padrón 5.207; 11 metros 94 al N. con padrón 7.783 y 44 metros 40, al E. con padrones Nros. 7.825 y 5.708 de N. a S.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Alcides Crosi Testagrossa y a Armida Eugenia Crosi Testagrossa, y a los sucesores a título universal o singular de dichas personas y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 936.00 30|pub. 36999 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julia Alicia Rodríguez Castillo y otros c.|ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS y otros. "Cese de Condominio" (Ficha Nº 1.100, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Julia Alicia por sí y por Raúl Tejera Rodríguez, Catalina Margarita, Anacleta Aída, Amelia Rodrígez Castillo, Gladys Esther Castro Rodríguez, Margarita Raquel Tejera Rodríguez y Arturo Tejera, iniciando juicio de Cese de Condominio contra ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ y sus sucesores a título universal y|o singular, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 888, sito en la Ciudad de Cardona, 13º Sección Judicial de Soriano, Letra "A" del plano del Agrimensor Pascual Esteban de Setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro, el 21 de enero de 1972, según el cual tiene una superficie de 323 metros, y el siguiente deslinde: Frente al N. y al W., por ser esquina, de 10 metros 50 a calle Melchor Pacheco y Obes y en 24 metros 00 a calle 18 respectivamente; al E. 26 metros 00 con padrón 453; y al S. 12 metros 50 con solar "B" del plano.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Blanca Rodríguez Castillo de Cárdenas, a Esteban Cárdenas y|o Esteban Cárdenas Rodríguez, ya a los sucesores a título universal o singular de dichas personas, y a todas aquéllas que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.248.00 30|pub. 37000 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

TACUAREMBO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ILDA, MARIA ELENA, ANA LUISA, JUANA y MARIA LIRES LAUREIRO TRINIDAD, "Cese de Condominio", (Ficha Nº 895|81); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1ª sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1766, compuesta de una sup. de 1258 mts., 22 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a Irma Laureiro Trinidad, Arcángel Chien Laureiro y Mirta Chien Laureiro, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 1914 Feb.10-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Pereira Dutra, Fermín e Isabel Valenzuela de Dutra, por la menor María del Carmen Carciano c.|RAMONA CARCIANO LERTE. "Pérdida de la Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. A. 330|981), se emplaza a Ramona Carciano Lerte, por el término de treinta días, a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 3158 Feb.25-v.mar.10.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de febrero de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,99250	N$ 5,01250	2,36500
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71080	" 0,71340	16,61000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27110	" 0,27240	43,50000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,70000	" 9,73000	1,21820
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,48750	" 1,49750	7,92000
España	Pesetas	2100	" 0,11500	" 0,11540	102,69000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,82100	" 11,85100	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,95750	" 1,96750	6,03000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,54250	" 4,56000	2,59900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,67750	" 21,74750	U$S 1,83500
Italia	Liras	3500	" 0,00931	" 0,00934	1.267,75000
Japón	Yens	3600	" 0,05048	" 0,05063	234,05000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96500	" 1,98000	5,99000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17070	" 0,17160	69,05000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04750	" 2,05500	5,77100
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,30250	" 6,32750	1,87350
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,13300
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.000,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,92750
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	140,45000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,26920
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,97470
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29250
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00118	N$ 0,00120	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06550	" 0,06650	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,82100	" 11,82600	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,83500	" 11,84000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,82500	" 11,83000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Fecha	Compra	Venta
Al 26| 2 |82	N$ 11,83600	N$ 11,86600
Al 30| 4 |82	" 12,13700	" 12,16800
Al 30| 6 |82	" 12,46700	" 12,49900
Al 31| 8 |82	" 12,94200	" 12,97400
Al 31| 3 |82	N$ 11,97500	N$ 12,00500
Al 31| 5 |82	" 12,30100	" 12,33200
Al 30| 7 |82	" 12,70200	" 12,73400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 1/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 364,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	12 1/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) 1|pub. 40459 v-mar.1º

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ALVAREZ BARALDO (F. - 1586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3341 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL HEINRICH o CARLOS ENRIQUE BERGER STUFLER (Ficha E.|1357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3353 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO GARCIA o GARCIA PAZOS (S.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3355 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CRESPI FERREIRA DE COLLAZO o COLLAZZO (S.|99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3354 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO RASQUIN (711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 1786 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO COSME PERALTA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 1787 Mar.1º-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI MARTINELLI DE PIÑEIRO o MARTINELLI CHIAPPESONI (Ficha S. 31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3394 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LODOSBINDA MATILDA o MATILDE BACCINO ESTRATTA o STRATTA (Ficha: S.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

1) N$ 78 00 10|pub. 3351 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha F. 57|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3352 Mar.1º-v.mar.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ORESTES CATELOTTI MURUSSI o MARUSSI o MURUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3357 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON PEREIRA FRAGA DOS SANTOS o ZENON FRAGA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3358 Mar.1º-v.mar.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO ACOSTA CURBELO (Ficha 3|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 104.00 10|pub. 3396 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ (Ficha 508|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 3397 Mar.1º-v.mar.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENTANCUR de BORONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Fa. 49|82). — Rosario, 19 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3369 Mar.1º-v.mar.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUINDER ADIMAR ACOSTA BRAVO (Ficha "B" Nº 195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 3417 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ARNOLDO GONZALEZ y JUANA GONZALEZ "Sucesiones" (Fa. B.|2|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 3416 Mar.1º-v.mar.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de DISOLINA NOTARI LAURINI (F.|B. 1088|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 3348 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA NOEMI OLIVERA u OLIVERA de SOUZA (F.|B. 1258|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 3347 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA FLORINDA TOMA o TOMA MUSETTI de MACHIN (F.|B. 1543|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3342 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO PERAZA PERAZA (F.|B. 1541|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3343 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO NICANOR PORCAL (F.|B. 1563|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3344 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTACIO MANUEL RODRIGUEZ FERIA (F.|B. 1569|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3345 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL o MARIAISABEL PEDRAJA de GRAMPONI o PEDRAJA MARTINEZ de GRAMPONE o GRAMPONI (F|B 1274|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 130.00 10|pub. 3350 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sccesión de EUGENIO EMILIONO DIAZ PERDOMO (F.B. 1346|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

1) N$ 78.00 10|pub. 3345 Mar.1º-v.mar.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FELIPE FALCO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3361 Mar.1º-v.mar.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA TAMMARO o TAMARO GUERRA (Ficha Nº 1977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3364 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PEREIRA MUSSIO (Ficha Nº 951|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3363 Mr.1º-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA TOMASA REPETTO (Ficha Nº 905|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3372 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ASTIZARAN VILLAREAL (Ficha 1568|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3371 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO UBALDO GONZALEZ FELLO (Ficha 1834|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3373 Mar.1º-v.mar.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CAYETANO CABILLON TORRELLI (Ficha B.|36|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3408 Mar.1º-v.mar.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SUAREZ ROSA "Sucesión" (Ficha B. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3427 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIMA PEREIRA de ABELENDA (Ficha B. 276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3424 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO DE LOS SANTOS (B.|194|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de febrero de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3423 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVARO COITINO COITINO (B.|311|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3426 Mar.1º-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CRESPIN DOS SANTOS SEVERO o CRISPIN DE LOS SANTOS (B. 1182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3422 Mar.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA GARCIA DE GUIMARAENS o GARCIA ETCHEVERRY, (B. 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3421 Mar.1º-v.mar.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de NAURELINO PAULO, (Ficha B|455|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3405 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ESPERANZA COCCO de OLIVERA, (Ficha B|433|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3404 Mar.1º-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA MACHADO DE LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3402 Mar.1º-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ o SOAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3403 Mar.1º-v.mar.12

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 Ley Nº 9.099 informamos a SATURNINO MARTINEZ la caducidad de la promesa inscrita el 9|7|75 con el Nº 5315 al Fº 18.891 del Lº 150 sobre padrón 11.193 solar 14 Manz. B plano Agr. Zoé Taroco inscrito Nº 2933 en 1965. Reyla Merladett Antúnez de Avenatti, Anarolina Avenatti de Francisco y Martha Avenatti Merladett. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 288.00 15|pub. 3436 Mar.1º-v.mar.19

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099, informamos a ADAN MORALES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscrita el 12|1|71 con el Nº 3109 Fº 11.259 Lº 142, sobre padrón 4829 m.a. solar 5 plano Agr. A. César Segovia inscripto Nº 3613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 384.00 15|pub. 3437 Mar.1º-v.mar.19

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099, informamos a MAXIMO SUAREZ PAZ, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscrita el 27|5|75 con el Nº 3927 al Fº 13823 del Lº 150 sobre padrón 4829 m.a. solar 3 manzana F plano Agr. A. César Segovia inscrito Nº 4836 en 1974. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 384.00 15|pub. 3438 Mar.1º-v.mar.19

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones. — Pedro Celestino, solar 15, manzana 35, padrón 629. — María Beatriz Silveira Santellán, solar 8, manzana 77, padrón 1403.
2) N$ 288.00 15|pub. 3431 Mar.1º-v.mar.19

3—Convocatorias Comerciales

PAYLANA

Paysandú Industrial Lanera S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 17º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará, en nuestras Oficinas de Av. Salto esquina L. Batlle Berres, el día 12 de marzo de 1982 a las 18 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas (Art. 22º).
2) Memoria Ejercicio 1980|81.
3) Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1981.
4) Informe de Sindicatura.

En virtud del Art. 18º de los Estatutos, para asistir y tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Compañía o presentar un certificado de depósito bancario a satisfacción del Directorio. — Paysandú, febrero de 1982. — El *Directorio*.
3) N$ 51.20 1|pub. 3420 Mar.1º-v.mar.1º

PRILI S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 8 de marzo de 1982 a las 16 horas en 18 de Julio 1516, P. 8 Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
Reforma de Estatutos (transformación de acciones en al portador). La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 3400 Mar.1º-v.mar.1º

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FARUELO, LUIS ANTONIO c|CAIAFA, MABEL DULMAN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1045|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3334 Mar.1º-v.mar.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A.|157|81), se hace saebr que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, abjo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3359 Mar.1º-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3|9|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBER SCROLLINI y BLADYS NUÑEZ, (Ficha Nº 100|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3365 Mar.1º-v.mar.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 20|3|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WALTER NUÑEZ DE MORAES y EREONI RIVERO NUÑEZ (A 4|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante esta sede. — Rivera, 15 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3428 Mar.1º-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BASILIO KISIOLAR y MYRIAM TERESA BAYON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. Nº 330| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Kisiolar y Myriam Teresa Bayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3429 Mar.1º-v.mar.26

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ARIDES MANUEL MOSQUEIRA por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deniz Martha Elena c|MOSQUEIRA ARIDES MANUEL, "Divorcio", (Fa. E 776|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3335 Mar.1º-v.abr.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARLENIZ DAYSSI MOLINA por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Borges Cabrera Orlando c|MOLINA MARLENIZ DAISSY, "Divorcio por Causal", (Fa. 790|80), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 78.00 10|pub. 3362 Mar.1º-v.mar.12

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza al señor NELSON FIANZA REYES para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, al Departamento de Abastecimientos del M.S.P., bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 25 de febrero de 1982.
8) N$ 38.40 3|pub. 3434 Mar.1º-v.mar.3

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL (Prog. 5|02)
Emplazamiento

Conforme a lo dispuesto por el Decreto 241| 969 del 20 de mayo de 1969, se emplaza a la ng. Agr. CRISTINA MANOVSKY de EULACIO, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre al desempeño de sus tareas o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante a su cargo. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Ing. Agr. Mario Boroukhovitch, Encargado de la Dirección de Sanidad Vegetal.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40452 Mar.1º-v.mar.3

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos PEDRO HORACIO GADEA CARDOZO, "Incapacidad", (Ficha 780|81), se hace saber que por auto Nº 174 del 2|2|1982, fue declarado incapaz Pedro Horacio Gadea Cardozo, designándose curadora del mismo a Aurora Cardozo Brun. — Montevideo, febrero 19 de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 3337 Mar.1º-v.mar.12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MAURILIA FERRON, "Incapacidad", (Ficha B|145|81), se hace saber que por auto Nº 4181, de fecha 10 de diciembre de 1981, se designó curadora de Maurilia Ferrón a Genoveva Ferrón Rodríguez. — Rivera, 22 de diciembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 3425 Mar.1º-v.mar.12

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAFAEL BARTOLOTTA de LEON, optando el título de procurador con domicilio en Río Negro 1354 esc. 44 y ofreciendo la declaración de María de los Angeles Laguna y Betty Leytes de Aversano, siendo los firmantes del escrito el solicitante Rafael Bartolotta de León y Horacio J. Prunell, abogado. (Ficha 40|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3339 Mar.1º-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: ALEJO PEIRANO PREGO, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1395 Esc. 15 Piso 2 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos Martha Capuccio y Mirna Caeiro sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la Audiencia sin necesidad de previa citación. Alejo Peirano Prego. — Cristina González Zinola, Escribana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|500|81). — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3413 Mar.1º-v.mar.12

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
CONSTRUCCION DE LOCALES Y OFICINAS
Muelle pesquero
Puerto de Montevideo
Licitación Pública Nº 1992

Llama a Licitación Pública para la construcción de locales y oficinas en el Muelle Pesquero del Puerto de Montevideo.
Apertura: 22 de marzo de 1982. Hora: 15.00.
Valor del Pliego de Condiciones y Proyecto Total: N$ 200.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en la Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, tercer piso, a partir del 1º de marzo de 1982.
12) (C. C.) 3|pub. 40456 Mar.1º-v.mar.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 007|82
"Plaza" y "Exterior"

Objeto: Suministro de aisladores portabarras para media y alta tensión y aisladores para línea aérea media tensión.
Apertura: 22 de abril de 1982, hora 15.
29 de abril de 1982, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 150.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los

días hábiles. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Sección Compras. — Subgerencia.
12) (C. C.) 5|pub. 40457 Mar.1º-v.mar.5.

LICITACION PUBLICA 011|82

Objeto: Adquisición de aisladores y cortacircuitos para líneas aéreas B. T.
Apertura: 20 de abril de 1982, hora 16.
27 de abril de 1982, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Sección Compras. — Subgerencia. — Gestión de Compras.
12) (C. C. 3|pub. 40458 Mar.1º-v.mar.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Construcción del conjunto habitacional C. H. —B— 10 en la ciudad de San Carlos (Maldonado)

1er. y 2do. Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional C. H. —B— 10 en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, compuesto de 60 viviendas de la Categoría II (36 viviendas según convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Plan Familia— y 24 comprendidas dentro del convenio, firmado con la Intendencia Municipal de Maldonado), a erigirse en el predio padrones números 708, 709 y 710, con frente a las calles Juan De Dios Curbelo, Pedro Agorrody y Manuel Amenedo de Montenegro.

Retiro de Recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, 1er. piso, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, previo pago de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.

Apertura de Propuestas:

Fecha: Viernes 26 de marzo de 1982.
Hora: 14.00 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijado en este aviso, a la hora 15.00, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, 3er Subsuelo de Casa Central.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, febrero de 1982. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40386 Mar.1º-v.mar.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL AC. 6 EN LA CIUDAD DE CANELONES
Primer y segundo llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional AC-6 en la Ciudad de Canelones, a erigirse en el predio padrón 1847 parte, con frente a las calles María Stagnero de Munar y Laureles.
El programa que se licita se realizará con la dirección y administración de la Intendencia Municipal de Canelones.
Cantidad y tipo de viviendas: 40 de la Categoría II A.
Retiro de los recaudos: Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Primer piso, (Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, previo pago de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.
Apertura de propuestas:
Fecha: viernes 23 de abril de 1982. Hora: 14, para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, tercer subsuelo.
Garantía y mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el matenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, marzo de 1982. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 40455 Mar.1º-v.mar.1º.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 169|82, para la contratación de Transporte de Personal de Baen-2 (Laguna del Sauce, Minas - Treinta y Tres). Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada - Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, en el horario de 09.00 a 12.00, todos los días hábiles. El valor del Pliego es le N$ 100 00 (nuevos pesos cien). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 29 de marzo de 1982 a las 09.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
12) (C. C.) 10|pub. 40453 Mar.1º-v.mar.12.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 DE SETIEMBRE — 1982
LICITACION PUBLICA Nº 125
Mesa de Operaciones Manual. — Lámpara Cialítica

Primer llamado: 12 de marzo de 1982, hora 17.
Segundo llamado: 26 de marzo de 1982, hora 17
En caso de no concurrir un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Sección Compras— Bvar. Artigas 1465, entrepiso de Despacho de Medicamentos, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 32.00 1|pub. 3360 Mar.1º-v.mar.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de marzo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RUBEN ROLANDO ACOSTA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Camino Uruguay 3196 y MARY NORMA CARRARA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso del Sauce 5047 (Peñarol Viejo).

HUGO RODOLFO ANTENUCCI, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot Nº 1490 y LAURA CARMEN FERRIN, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1376 Apto. 101.

MARCOS WALTER DENIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 y AMALIA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servando Gómez 3360.

OFICINA Nº 2

ROQUE NICOLAS BENICIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 11015 (Cno. Maldonado) y LUZ MARIA SOCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrómeda Nº 11082 (Cno. Maldonado).
LUIS FRANCISCO BAUZA, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Yapeyú 625 y MARIA ESTHER GARCIA, 37 años, soltera, Técnico Radiólogo, oriental, domiciliada Humaitá 2798.

OFICINA Nº 3

JUAN JOSE CRUZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 738 Apto. 2 e IVONNE RAQUEL PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 (Bo. Forteza).
RICARDO ANIBAL CABRERA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Farías 2823 y MIRIAM CRISTINA LUGARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1070.
ALBERTO JOSE CAPUTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Mena 4261 Apto. 303 y SILVIA RAQUEL CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2166.
MARIO GABRIEL CALVO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4725 C, y MARLENE YOLANDA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Lavandeira 3449.

OFICINA Nº 4

DANIEL LINARES, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Figurita 2914 y ANA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, baby sitter, oriental. domiciliada Miguel Grau 3842.
LUIS ALBERTO FERRACANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Platero 3287 Apto. 605 y MARIA BLANCA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patriotas Nº 4406.
RUBENS OSCAR LAGUZZI, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Faramiñán 689 y CECILIA LILIAN GHISOLFO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñán 713.
FRANCISCO JAVIER FUENTES, 35 años, viudo, empleado, español, domiciliado Pilcomayo 5078 y MARIA MARGOT MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3055 Apto. 703.
JULIO HUMBERTO FONT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2128 Apto. 4 y ANA INES HEGUY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2128 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

RAUL EMILIO GARETA, 26 años, soltero, manualidades, oriental, domiciliado Instrucciones 1115 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3478.
WASHINGTON RAUL GULARTE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lacio 3873 Apto. 2 y JANNETTE GULARTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3694 bis.
MARCELO GIOSCIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 2074 Apto. 104 y ANA MARIA GHIRINGHELLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 740.
WALTER GOTTLIEB, 25 años, soltero, técnico refrigeración, oriental, domiciliado Mahoma 4372 y MARIELA AMANDA

CUESTAS 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal Nº 1724 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

GERARDO DAHOY MEDINA, 18 años, Barcelona 1910 y MARIA FABIANA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1864.

CARLOS ALBERTO MORIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5037 y BLANCA SONIA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, soltero, empleado, oriental, domiciliado domiciliada Casavalle 5037.

ROBERTO MADRUGA, 25 años, soltero, electricistta, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4103 y BEATRIZ PASCAL, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3201.

JOSE LUIS MAGALLANES, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1853 y NORA ETHEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 627.

EMILIO MARTINEZ, 30 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Oficial 3 Nº 2191 y DOLORES MARI CARDOZO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Larravide 2464 Apto. 4.

NERIS ALBIMAR MORENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2122 y MARIA ELENA MENESES, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domicilliada Azara 3501.

ANIBAL MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella Nº 2784 y ANAHI SASTRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente Nº 1959 Apto. 22.

OFICINA Nº 7

JUAN MARTIN PIEDRABUENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz Km. 2 1|2 (Canelones), y MARISA ISABEL PACHECO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4237 Apto. 2.

JUAN MARIA PINTOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 157 (La Cruz) y MYRIAM DOMINGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 147 (La Cruz).

ALBERTO PEREIRA, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Godoy Nº 4560 y MARIA ELIDA PEREIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Godol 4560.

OFICINA Nº 8

MATIAS DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1518 y LUCIA BADARACCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1334 Apto. 1.

CARLOS LIBER ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Vía 67 (Cerro) y BERTHA CATHERYN RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Av. La Tablada número 4883 (Cerro).

OFICINA Nº 9

LUIS ALVARO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2130 bis Apto. 6 y MONICA LILIAN BARONE, 26 años, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2130 bis Apto. 12.

JULIO UVALDO SUAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Debali 2982 y MARIA del CARMEN STEFANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2270.

OSCAR RUBEN SARACHO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ramos 4086 y MARIA ELENA OTONDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4094.

OFICINA Nº 10

NILO VETTORAZZI, 60 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Isidro Fynn 5323 y RAQUEL MARIA MENDILAZO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Roque Viera 1787.

ALEJANDRO VIGGIANO, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Constituyente 1772 Apto. 102 y ELSA ROSALIA PINTO, 62 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Constituyente Nº 1772 Apto. 102.

CARLOS DANIEL VANNI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3462 y LOURDES BEATRIZ BERTASSI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1932 Apto. 2.

HUGO ARTIGAS TAÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2297 y GRISEL PALERMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3296.

ALVARO MARIO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 406 y ELYETT MARIA FREIJE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1635 Apto. 105.

GERARDO DANIEL TORRADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3117 Apto. 18 y MARIA Del LUJAN BORDON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 161 Apto. 101.

JUAN PEDRO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3211 y MARIA SONIA FERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Berreta 6875.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.3.

19—Rectificaciones de Partidas

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NOEL ADESIO PIÑERO BRITOS y ROSA ESTHER VARGAS SANTOS de PIÑERO, (F|B 1217|981), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima MARILIN MARGOT PIÑERO VARGAS, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Piñelro" debe decir PIÑERO; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 3349 Mar.1º-v.mar.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JOSE DANIEL GIUPPONI, (Fa. B|257|1981), Acta Nº 166 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú de fecha 12 de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, en la misma donde el apellido figura como "Guipponi", debe decir: "GIUPPONI", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 3409 Mar.1º-v.mar.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: BACCI, LIDIO ALFREDO y otros, "Rectificación de Partidas" (A. 646|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Lidio Alfredo Bacci y María Edelma de los Santos, en donde dice: "María Edelma De los Santos", debe decir: MARIA EDELMA de los SANTOS; y donde dice: "Rosalino De los Santos", debe decir: ROSALINO de los SANTOS; y de Nacimiento de Alfredo Ramón de los Santos, donde dice: "De los Santos", debe decir: de los SANTOS, de modo que el apellido de María Edelma y Rosalino, debe ir "de" y no "De". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 3407 Mar.1º-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SAMIT, NELSON MIGUEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 314|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Nelson Miguel Samit, en el sentido que al margen donde dice: "Zamit", debe decir: SAMIT; y en el cuerpo del acta donde dice: "hijo de Florentino Zamit", debe decir: hijo de FLORENTINO SAMIT. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 3406 Mar.1º-v.mar.19

20—Remates

MONTEVIDEO

DANUBIO SOSA TEJERA

Ministerio de Justicia

DEPOSITO JUDICIAL DE BIENES MUEBLES

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia (resoluciones Nos. 7.236 y 7.237 de fechas 7 y 8 enero de 1982 respectivamente), según los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1981 y Nº 231 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del rematador Danubio Sosa Tejera (matrícula Nº 678) se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el local Cufré del Depósito Judicial de Bienes Muebles, dando comienzo el día 10 de marzo 1982 a partir de las 13.00 horas, en Martín C. Martínez Nº 2461 y cuyo detalle genérico es el siguiente: automóviles, motos, bicicletas, televisores, radios, radiograbadores, tocadiscos, herramientas, muebles, artículos de uso doméstico y una gran variedad de artículos de diversa naturaleza.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 10 % del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta; 2º) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario, el comprador sus derechos y la seña referida; 3º) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Jorge Lamas Moreno, Interventor del Depósito Judicial de Bienes Muebles.

20) N$ 31.20 1|pub. 3370 Mar.1º-v.mar.1º

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Israel Bergstein c|HECTOR BAUZA "Juicio ejecutivo" (Ficha 574|80), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1982, a las 14 horas en el local de Concepción Arenal 1686, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la subasta sobre las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 8.000.00 y al mejor postor del automóvil marca D.K.W., matrícula 220.575, padrón 186.878, modelo 1955.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así

como el impuesto al valor agregado y la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208.00 10|pub. 3336 Mar.1º-v.mar.12.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ FIERRO PASSARO, NICOLA MARIA, "Med. Prep. y Ejecución de Prenda" (F. A. 93|1980), se hace saber que el día 19 de marzo de 1982 a la hora 15.00 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Tractor marca "Ford" a nafta, modelo 1951, motor Nº 8 N294763; 2) Una rastra de 14 discos excéntrica y 3) Motor Víctor, diesel, de 5|7 H.P. Nº 631.434 con bomba.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 18 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 117.00 5|pub. 3392 Mar.1º-v.mar.5

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ NUÑEZ OLIVERA, RAUL BONFILIO, "Rec. de Firma" (F. B. 234|1976), se hace saber que el día 16 de marzo de 1982 a la hora 15.00 y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 39.477, ubicado en la Séptima Sección de Canelones, el cual se encuentra hipotecado registrándose el préstamo Clase 79 - Serie 150 150— Nº 9054 a nombre de Raúl Bonfilio Núñez Olivera, cotitular con María Silva de Núñez, encontrándose los títulos depositados en el Banco Hipotecario.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 19 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 117.00 5|pub. 3393 Mar.1º-v.mar.5

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Medidas preparatorias" (Ficha C.|844|1978), se hace saber que el día 23 de marzo de 1982 a la hora 15 en el Club Urupán sito en 25 de mayo 1105, Pando se procederá por el Rematador Adhemar Onesti asistido por la señorita Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del cincuenta por ciento (50 o|o) de los derechos que correspondan a Domingo Antonio Jaime Casella en el compromiso de compraventa celebrado conjuntamente con su hermano José Jaime Casella respecto de la fracción de chacra sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Hás. 6.333 ms. cuadrados, padrón 6.731 y con frente de 418 ms. 20 cms. a Camino Estación Olmos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 18 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 130.00 5|pub. 3391 Mar.1º-v.mar.5.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|PIZZICHILLO GIOSA, ORLANDO y PIZZICHILLO BUENO, MIGUEL "Reconocimiento de firma" (Ficha "A" Nº 556|978), se hace saber que el día 23 de marzo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por el Señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de N$ 13.158.00 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 1392, de la manzana número 149, con una superficie de 379 m. 244 dcm. según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3 el día 5 de enero de 1934.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio como seña, más comisión del Rematador e impuestos (3.54 o|o). Saldo al escriturar. — Paysandú, 24 de febrero de 1982. — Esc. Olga Logiurato de Molinelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 3410 Mar.1º-v.mar.19.

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DELGADO GONZALEZ, MARIA DELIA RUFINA "Segundas Copias" (F.|B.|370|1980), se hace saber que se presentó María Delia Rufina Delgado González, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura que autorizó el Esc. Isidoro A. Furriol, en la ciudad de Pando, el día 15 de setiembre de 1924, por la cual los señores Juan M. Colombo y Francisco Balzaretti enajenaron a Isaías Delgado, viudo de Ramona González, fracción de terreno con edificio y mejoras sito en la manzana 66 de la planta urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección de Canelones, Padrón 582.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 13 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 208.00 10|pub. 3398 Mar.1º-v.mar.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONTAÑES S. R. L.

Contrato Privado del 1º de enero de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1 del Fº 1 al 3, Tomo 21, el día 13 de enero de 1982.
Socios: MARIA GENOVEVA MONTAÑES CAIRO, RAMON DARIO MONTAÑES CAIRO y GLADYS ESTHER MEDINA RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: María Genoveva Montañés, nuevos pesos 7.500.00; Ramón Darío Montañés, N$ 2.000.00 y Gladys Esther Medina, N$ 500.00.
Administración: María Genoveva Montañés.
22) N$ 384.00 10|pub. 3366 Mar.1º-v.mar.12.

INTEGRAL IMPORT EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|9|1981.
Registro: Nº 110, Fº 385, Lº 1.
Cedente: Walter Luis Linas Aspesi.
Cesionarios: JOSE LUIS ALMEDA, JUAN ANTONIO TAMMARO, JULIO CESAR MENDIZABAL, y GERARDO LUIS CARABALLO, por partes iguales.
Precio: N$ 21.650.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3415 Mar.1º-v.mar.12.

INNOVATION DATA PROCESSING LTDA.
(I. D. P. Ltda.)

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 852, Fº 3121, Lº 3.
Socios: RUBENS DOPAZO AVELLEYRA, JOSE ALBERTO GRETTER FOLABELLA y LAURA BUFFO CENTENA.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Procesamiento de datos.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: J. Batlle y Ordóñez 2594, Ap. 1001.
22) N$ 192.00 10|pub. 3356 Mar.1º-v.mar.12.

RUBEN W. DOS SANTOS LTDA.

Contrato: 11 febrero, 1982.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 107 al Fº 450 del Lº Nº. 2 de Contratos.
Integrantes: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTO y GERMAN FERRARI IRISARRI.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Intermediación en trámites aduaneros y de negocios con el Exterior.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo, calle Maciel 1500.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3418 Mar.1-v.mar.12.

INTEGRAL IMPORT EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26|1|1982.
Registro: Nº 92, Fº 385, Lº 2.
Cedente: Julio César Mendizábal Fernández.
Cesionarios: JOSE LUIS ALMEDA, JUAN ANTONIO TAMMARO y GERARDO LUIS CARABALLO, por partes iguales.
Precio: N$ 12.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3414 Mar.1º-v.mar.12.

FRANCO ZUCCO LTDA.

Contrato: 18 enero, 1982.
Inscripción: Nº 66, Fº 243, Lº 3.
Socios: FRANCISCO ZUCCO SALTARI y TERESA MARTORELLO STUMBO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Herrería de obra, metalúrgica, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Miguel Lapeyre Nº 2441.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 3399 Mar.1º-v.mar.12.

CASTRO Y ACOSTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1, Fº 1 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Pablo Roberto Acosta Goyeneche, cedió todas sus cuotas sociales a MARINA ADACIR ITHURBURU PEREIRA.
Domicilio: Melo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3378 Mar.1º-v.mar.12.

TAROCCO S. R. L.

Contrato: 7|XII|1981.
Inscripción: Nº 228, Fº 833 al Fº 838, Tº 20 de Contratos, el 23|XII|1981.
Socios: PATRICIO MARTIN TOBAL RAFFMAN; JORGE RODRIGUEZ SANCHEZ y HECTOR CORBO ZUASNABAR.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 3376 Mar.1º-v.mar.12.

ORFILIO VALIN LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1980.
Inscripción: 3 de marzo de 1980, Nº 29, Fº 116 al 122 del Tomo 19 de Contratos llevados por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: ORFILIO VALIN, EDUARDO CUADRADO, SELVA FIGUEREDO.
Administrador: Orfilio Valín.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 3375 Mar.1º-v.mar.12.

CECAM LTDA.

Contrato Privado del 1º de enero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3, del Fº 7 al 9, del Tomo 21, el día 13 de enero de 1982.
Socios: MIGUEL RODOLFO AMORIN BUSQUET y OSVALDO ADOLFO BUSQUET DE NAVA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: N$ 5.000.00, cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3367 Mar.1º-v.mar.12.

BOOKSHOP LTDA.

Contrato: 1º febrero de 1982.
Registro: 82, Fº 346, Lº 2.
Socios: RAQUEL LINDA JERUSALMI LEVY y VIOLETA ZIMBUL LEVI BENSEÑOR.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: 50 cuotas Violeta Z. Levi; 50 cuotas Raquel L. Jerusalmi.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de librería y juguetería.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3333 Mar.1-v.mar.12.

MI COPA BAR S. R. L.
Contrato: 15|10|81.
Registro: Nº 1049, Fº 3851, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Café, bar, pizzería, parrillada, Restorán y venta de helados.
Socios: HORACIO VILA BARREIRO y OTILIA VIEITEZ TORRES.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: En forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3444 Mar.1º-v.mar.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 184.395, 5.075. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Walter Jones por Giga Think Corporation S.R.L., solicita marca "GIGA" THINK CORPORATION, clases: 12, 15, 16; 26 & 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3432 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 183.847. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: RESPILYSIN, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3412 Mar.1º-v.mar.12.

ACTA Nº 183.846. — Montevideo, 15 de diciembre, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: SPASMOBRONCHAL, clase: 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3411 Mar.1º-v.mar.12

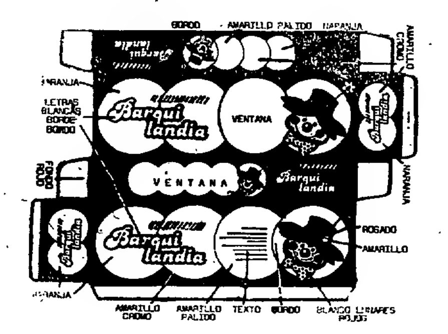
ACTA Nº 184.444. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca COSENTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3380 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.445. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade, por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca MARIANGELO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3381 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.446. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Wilson Morgade por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca WETHERHALL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3382 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.447. — Montevideo, febrero 24 (Uruguay), solicita marca J. P. MEY, clases 4 de 1982. — Wilson Morgade, por Carbega Ltda. y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3383 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.439. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Barquilandia Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3227 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.436. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Wilson Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca CRONASSIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3379 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 184.414. — Montevideo. 17 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó León Goldberg por Arve Ledt. de Montevideo, solicita el registro de la marca ARYE, de las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3137 Mar.1º-v.mar.12

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.643. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch, (Uruguay), solicita patente de invención para "Pipetador Universal", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3441 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 21.644. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch (Uruguay), solicita patente de invención para "Copiadoras de contacto no destructivas para uso fotográfico", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3442 Mar.1º-v.mar.12

ACTA Nº 21.645. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch (Uruguay), solicita patente de invención para "sistema que permite obtener negativos transparentes de calidad profesional usando uno de los antiguos modelos de cámaras Polaroid", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3443 Mar.1º-v.mar.12

25—Ventas de Comercios

El primero de setiembre de mil novecientos ochenta y uno cedí a Marta María Menéndez de Berrutti mi cuota en "Raúl Berrutti Sociedad Agropecuaria". — Acreedores en Ituzaingó 530. — RAUL FERNANDO BERRUTTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 3435 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Margarita María Gómez Olaso, carnicería, sita en José Batlle y Ordóñez 807 - Rivera. — Acreedores al mismo. — LUCIANA GASPAR y JUAN CARLOS MELO GASPAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 3430 Mar.1º-v.mar.26

Prometí vender el Taller de calzado, sito en Av. 8 de Octubre 3352, Montevideo, — Acreedores en el mismo. — MANUEL AMOEDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3340 Mar.1º-v.mar.26

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|3714 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 14.043.60 (Nuevos Pesos catorce mil cuarenta y tres con 60|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Fernando Daniel Turcatti Pedrozzo, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 2º Turno en autos caratulados "Fisco c|TURCATTI PEDROZO, FERNANDO DANIEL", Infracción aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40469 Mar.1º-v.mar.3

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4339 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 45.599.40 (Nuevos Pesos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve con 40|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar María Lilia Viggiano Castillo, Herman o Enrique Delfiner Delfiner, Alfredo Mariano Delfiner Cabrera, Adebaldo Esteban María Echechiquia Cervetti, Guillermo Lago Firpo, Hugo Jalil Delgado, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 1er. Turno en autos "Fisco y otro c|VIGGIANO CASTILLO, MARIA LILIA" Infracción aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40470 Mar.1º-v.mar.3

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|4022 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 3.900.00 (Nuevos Pesos tres mil novecientos m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Arlindo Correa Antúnez, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 1er. Turno en autos caratulados "Fisco, Ferrando Isidro y otros c|CORREA ANTUNEZ ARLINDO" Infracción Aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40471 Mar.1º-v.mar.3

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|1528 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 4.200.00 (Nuevos Pesos cuatro mil doscientos m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Angel Roosevelt Gómez Brugne y Jorge Ricardo O'Neil Cuesta, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 2º Turno en autos caratulados "Fisco, Eleuterio H. Albertis y otros, c|GOMEZ BRUGNE, ANGEL ROOSEVELT y otro" Infracción aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40472 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|7491 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 37.084.00 (Nuevos pesos treinta y siete mil ochenta y cuatro m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Mario Roldán Soriano Herman o Enrique Delfiner Delfiner y Adebaldo Esteban María Echechiquia Cervetti, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 1er. Turno en autos "Fisco c|MARIO ROLDAN SORIANO, HERMAN DELFINER DELFINER y ADEBALDO ESTEBAN MARIA ECHECHIQUIA" Infracción aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40473 Mar.1º-v.mar.3

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|1161 de la División Contralor del Co-

mercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el art. 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 18.489,60 (nuevos pesos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y nueve con 60|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Hugo Bentancur Silvera, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos Fisco, Héctor Rondán y otros c.|HUGO BENTANCUR SILVERA. "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40474 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|4229 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3.600,00 (nuevos pesos tres mil seiscientos m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Enrique Serret Solé, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados "Fisco y Alberttis, Eleuterio y otros c.|SERRET SOLE, ENRIQUE. "Imputación infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40475 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|1730 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 13.883,64 (nuevos pesos trece mil ochocientos ochenta y tres con 64|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar José Froilán Landa y Juan Michailov, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Segundo Turno en autos caratulados: Fisco, Vescia Edison Dante y otros c.|LANDA MALUMBRES, JOSE FROILAN "Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40476 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|2079 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 12.412,80 (nuevos pesos dice mil cuatrocientos doce con 80|100 moneda nacional). el monto del doble de los recargo de importación que deben pagar Liria Palabecino Moitiño de Delcu y Jacobo Delcu Blejer, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia Rocha, en autos caratulados Fisco, Dos Santos, Clavacin y otros c.|PALABECINO MOITIÑO de Delcu, Liria y otro. "Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40483 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|3936 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.409,22 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos nueve con 22|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Raúl Duarte Dos Reis, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Cerro Largo, en autos caratulados: Fisco, Eusebio Ferreira y otros c.|RAUL DUARTE. "Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40468 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/8040 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 41.391,00 (nuevos pesos cuarenta y un mil trescientos noventa y uno m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos María De Vasconcellos, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco y Pereira Castro, Julio c/DE VASCONCELLOS, CARLOS MARIA - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40477 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/7418 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 20.196,00 (nuevos pesos veinte mil ciento noventa y seis m/n.) el monto del doble de los recargos de improtación que debe pagar Alberto Jim Pereira Mullins, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fisco; Fattori, Martín y otros c/ALBERTO PEREIRA - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40478 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/7702 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 79.838,46 (nuevos pesos setenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho con 46/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Hernán Enrique Delfiner Delfiner, Alfredo Mariano Delfiner Cabrera y Adebaldo Esteban María Echechiquia Cervetti o Servetti, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 1er. Turno, en autos: "Fisco y Juan Suárez Silva c/DELFINER CABRERA, ALFREDO M. y ECHECHIQUIA CERVETTI, ABELARDO E. M. - Imputación Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40479 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/1091 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 4.800,00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ricardo Bordas Ferrari, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco; Mobilio, José L. y José Ducret c/BORDAS FERRARI, RICARDO - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40480 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/1121 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 13.002,00 (nuevos pesos trece mil dos m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ariel Acosta Silvera, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia de 2º Turno —Cerro Largo—, en autos caratulados: "Fisco; Edison D. Vescia y otros c/ARIEL ACOSTA SILVERA - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40481 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/3591 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 4.180,00 (nuevos pesos cuatro mil ciento ochenta m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Ricardo Carletti, Oscar Russi Gularte, Nelson Pereira, Vicente Tomás Alfredo Urristi Banegas y José Martínez Salgado, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 2º Turno, en autos caratulados: "Fisco c/RUSSI GULARTE, OSCAR y otros - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40482 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/1365 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 10.438,40 (nuevos pesos diez mil cuatrocientos treinta y ocho con 40/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar María Helena Alonso de Althabe, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: "Fisco; Walter Barboza y otros c/MARIA HELENA ALONSO de ALTHABE - Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a la interesada por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40467 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/2196 de la División Contralor del Co-

mercio Internacional Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 4.323,58 (nuevos pesos cuatro mil trescientos veintitrés con 58/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Juan Carlos Pereira Viera, Teresa Núñez de Toledo, Mario Washington Moreira, Teresa Rosa Causaks de Moreira y Francisco Eduardo Viera Ruocco, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco; C. P. N. Luis Calagui y otros c/PEREIRA VIERA, JUAN CARLOS - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 40466 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|5103 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 11.102,52 (nuevos pesos: once mil ciento dos con 52|100 moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Arlindo Correa Antúnez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia Rocha, en autos caratulados: Fisco, Ferrando Isidro, Luz José Mª, Casas Víctor, Falcón Salvador. Rodríguez Naon, Andrada Julio C., Cuenca Hugo, Machado Santos, Weber Isaac, y de los Santos Darío c.|CORREA ANTUNEZ ARLINDO. "Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40465 Mar.1º-v.mar.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|4999 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 39.353,24 (nuevos pesos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y tres con 24|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Carlos Nisenbaum, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno en autos caratulados: Fisco, Oclides Coyto y otros c.|NISENBAUM, JUAN CARLOS. "Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40464 Mar.1º-v.mar.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA DEL CARMEN PIMIENTA BARINDELLI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de febrero 1982. — Dr. Héctor Olague García, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 3401 Mar.1º-v.mar.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 17|982

Montevideo, 19 de febrero de 1982.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 12 de febrero de 1982, expediente 820 618.
—Prof. Agdo. de Pediatría del Departamento de Medicina (Escalafón Be2, Grado 4, 10 horas).
—Asistente Pediatría del Departamento de Medicina (Escalafón Be2, Grado 2, 10 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 15 de febrero de 1982, expediente 820.683.
—Asistente Honorario del Laboratorio de Control de Infecciones del Departamento de Laboratorio Clínico.

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16 de febrero de 1982, expediente 820.676.
—Asistente del Departamento de Medicina Nuclear (Partida G, 32, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16 de febrero de 1982, expediente 820.818.
—Asistente Clínica Quirúrgica "1" (número 12235, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16 de febrero de 1982, expediente 820.760.
—Asistente de la Clínica Médica "2" (número 126, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16 de febrero de 1982, expediente 820.708.
—Asistente Psicoterapeuta de la Clínica Psiquiátrica (Orientación Psicoanalítica) (Partida G, 34, Escalafón Be2, Grado 2, 12 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 17 de febrero de 1982, expediente s|n.
—Ayudante de Nutrición y Alimentación de la Esc. de Nut. y Diet. (Nº 1466, Escalafón Be2, Grado 1, 4 horas).
—Ayudante de Nutrición y Alimentación II y III de la Esc. de Nut. y Diet. (Nº 1632, Escalafón Be2, Grado 1, 4 horas).
—Ayudante de Dietoterapia de la Esc. de Nut. y Diet. (Nº 1465, Escalafón Be2, Grado 1, 4 horas).
—Asistente de Psicología de la Esc. de Nut. y Diet. (Nº 1623, Escalafón Be2, Grado 2, 3 horas).
—Asistente de Clínica Quirúrgica "B" (número 1260, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas).
—Prof. Adjunto del Departamento de Anatomía (Nº 1636, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 17 de febrero de 1982, expediente 820.795.
—Jefe de Repartición del Laboratorio de Patología Química del Departamento de Medicina (Partida G. 82, Escalafón Be2, Grado 4, 15 horas).

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas treinta minutos del día nueve de marzo de 1982.

27) (C. C.) 1|pub. 40461 Mar.1º-v.mar.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 24 de febrero de 1982.

A V I S O
Expediente 811.474

Se pone en conocimiento de los interesados, el Acta del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de tres cargos de Profesores Adjuntos del Departamento de Cirugía Cardíaca, Nros. 1959, 1738 y Partida G. 50, 24 horas horas, Escalafón Be2, Grado 3), presidido por el Profesor doctor Juan C. Abó e integrado por los Profesores Agdos. Bres. Luis Filgueira y Wolfgang Goller de fecha 29 de enero de 1982. Reunido el Tribunal y teniendo en cuenta el acta de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. José Nozar. 2º) Dr. Jacobo Burstin. 3º) Dr. Alvaro Lorenzo. 4º) Dr. Gonzalo Fernández. 5) Dr. Luis Pagliari y 6º) Dr. Pedro Giorgi.

En consecuencia el Tribunal declara ganadores del concurso de referencia a los doctores: 1º) Dr. Héctor Nozar. 2º) Jacobo Burtin y 3º) Alvaro Lorenzo, proponiendo sus nombramientos para los cargos de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años.

27) (C. C.) 3|pub. 40462 Mar.1º-v.mar.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 16|982

Montevideo, 19 de febrero de 1982.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes, para la selección de las siguientes Becas:

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 17 de febrero de 1982, expediente 820.875.
—6 Precandidatos del Uruguay, para el programa de Becas de los Institutos Nacionales de Salud, de los EE.UU. de Norte América, correspondiente al año académico 1983-1984.

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de junio de 1982.

27) (C. C.) 1|pub. 40460 Mar.1º-v.mar.1º.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729 el día 14 de marzo de 1982 a las 8 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura e Informe de Memoria y Balance 1981.
2) Elecciones Período 1982|84.
3) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.

27) N$ 25.60 1|pub. 3368 Mar.1º-v.mar.1º.

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE DEL SUR (C.O.T.SUR.)
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Montevideo, 25 de febrero de 1982.

La Cooperativa Obrera de Transporte del Sur, C.O.T.SUR., cita a asamblea general extraordinaria, para el día 14 de marzo de 1982, a la hora 7, en el local del cine "Maturana", sito en la Avenida Agraciada Nº 3178, para tratar el siguiente orden del día:

Primero: Nombrar dos asambleístas para firmar el acta.

Segundo: Consideración y resolución sobre la actuación del Consejo Directivo y Comisión Fiscal en el período setiembre 4 de 1981, a la fecha, con respecto al siguiente punto. Situación Económico-Financiera de la Cooperativa y medidas adoptadas por el Consejo Directivo. — P. P. C.O.T.SUR.: Juan G. Melo, Presidente. — Raúl O. Pan, Secretario.

27) N$ 38.40 1|pub. 3439 Mar.1º-v.mar.1º.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LONDON MOSTOVICH, RICARDO ISRAEL. "Emancipación" (Ficha V. 1519|981), se presentaron: Daniel Londón y Revecca Mostovich de Londón, solicitaron la emancipación para ejercer el comercio de su menor hijo Ricardo I. Londón Mostovich, la que fue concedida por auto número 18.103 de fecha 17 de noviembre de 1981 y cuya escritura de Emancipación y Autorización para ejercer el comercio fue otorgada por los compareciente y autorizada por la escribana María Cristina Anzuela en la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 30 de noviembre de 1981, con el Nº 45 al Folio 106 del Libro 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche. Actuario Adjunto.

27) N$ 20.80 1|pub. 3419 Mar.1º-v.mar.1º.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos SALOMON SZWARC BERG, "Concordato Preventivo", (Ficha Nº 2427|81), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 14 de abril de 1982 a las 15 horas en la sede de este Juzgado, Valparaíso 1225. Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Que fue designado Contador Interventor el señor Contador Público Manuel Ortega. 4) De acuerdo a los arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional, hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 3338 Mar.1º-v.mar.12

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo en autos: Juan Carlos, Angel, Guillermo, Alisia y Valentina Varini Botte c.|SUCESORES de ADOLFO BELL GARCIA. "Desalojo" (Ficha 928|80), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Adolfo Bell García por el término de noventa días, intimándoseles el desalojo de la finca sita en Battle y Ordóñez s|n., al lado del 2540, con plazo de un año, citándoseles de excepciones por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 3377 Mar.1º-v.ab.16.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Car-

los Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

COLONIA

NOTIFICACION
Intendencia Municipal de Colonia

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 3|At|23, notifica al señor DIEGO SALORIO o a sus sucesores, apoderados o representantes, y a todos los que se consideren con derechos sobre las fracciones "A" y "B" del plano de mensura y deslinde del Agrimensor Jorge Mondón de abril|981, inscripto el 30 de abril de 1981 con el número 981 en la Dirección de Catastro Nacional, que se componen de una superficie conjunta de 362 metros, 26 decimetros y que es parte del inmueble Padrón Nº 387 de la ciudad de Tarariras, 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, a nombre de Diego Salorio, que se tomará posesión del bien aproximadamente en el mes de abril próximo. — Colonia, febrero 17 de 1982.
27) (C. C.) 1|pub. 40463 Mar.1º-v.mar.1º.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SANCHEZ, LUIS ELIAS, "Sucesión", (Ficha Nº 299|79), se cita, llama y emplaza a los señores Praxedes Sánchez Núñez, Lirio, Luisa, Gladys, Fermina, Ramón, Tito, Jesús, y Vicente Sánchez; Florencio Sánchez Núñez; Marcelina, Juana Vicente, Teodosio y María Elena Sánchez; Artigas y Luis Sánchez; Silvestre Sánchez Núñez; a los efectos que declaren si aceptan o repudian la herencia de Luis Elías Sánchez Núñez, dentro del término de 40 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio que los patrocine en estos autos. — Maldonado, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 234.00 15|pub. 3374 Mar.1º-v.mar.19.

28— Balances

TEJIDOS ARIEL S. A.

(R.U.C. 210274690012)

Chiávari 2861/63

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	146.698.71
Créditos por ventas	840.743.42
Bienes de cambio	1:117.883.61
Bienes de uso	660.601.01
Intangibles	4.257.94
Total del Activo	2:770.184.69

Pasivo —

Deudas comerciales	552.597.19
Deudas financieras	533.142.00
Deudas diversas	266.457.92
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	408.901.57
Reservas	813.683.73
Resultados acumulados	194.402.28
Total del Pasivo	2:770.184.69

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	3:797.790.99
Costo de los bienes vendidos	2:544.483.08
Resultado bruto	1:253.307.91
Gastos administración y ventas	(936.432.85)
Impuesto a la Renta	(122.472.78)
Resultado neto	194.402.28

Distribución de utilidades

	N$
Reservas voluntarias afectadas	173.970.42
Reservas voluntarias libres	20.431.86
	194.402.28

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 225 del Libro Copiador de Balances, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1739 a folio 169 del Libro Nº 17 del 12 de abril de 1966.

N$ 315,00 — 37325 — 1 pub.

CALON S. A.

(R.U.C. 210351220011)

Asunción 1195

Estado de situación al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	210.436.65
Créditos por ventas	1:477.160.39
Otros créditos	225.148.16
Bienes de uso	7:018.785.47
Total Activo	8:931.530.67
Cuentas de orden	53.546.77

Pasivo —

Deudas comerciales	656.507.70
Deudas financieras	3:412.844.03
Deudas diversas	311.135.13
Deudas a largo plazo	4:468.861.54
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	95.148.07
Resultados acumulados	(62.966.10)
Total Pasivo y Pat.	8:931.530.67
Cuentas de orden	53.546.77

Estado de resultados al 31 de agosto de 1978

Ingresos operativos	4:471.525.08
Costo bienes vendidos	(3:317.676.69)
Resultado bruto	1:153.848.39
Gastos administración y ventas	(455.917.41)
Otros ingresos	678.46
Resultados financieros	(682.643.12)
Resultados extraord.	(98.184.86)
Resultado neto	(82.218.54)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 7 de febrero de 1975.

N$ 225.00 — 37339 — 1 pub.

CALON S. A.

(R.U.C. 210351220011)

Asunción 1195

Activo —

Disponibilidades	272.312.79
Inversiones temporarias	121.950.00
Créditos por ventas	457.594.38
Otros créditos	508.984.83
Bienes de uso	9:188.821.75
	10:549.663|75

Pasivo —

Deudas comerciales	632.044.81
Deudas financieras	4:765.479.71
Deudas diversas	408.386.75
Deudas a largo plazo	4:590.542.48
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	95.148.07
Ajustes al patrimonio	1:847.504.17
Resultados acumulados	(1:839.442.24)
	10:549.663.75

Estado de resultados al 31 de agosto de 1979

Ingresos operativos	5:303.387.63
Costo bienes vendidos	(3:567.076.20)
Resultado bruto	1:736.311.43
Gastos administración y ventas	(833.815.58)
Resultados financieros	(2:564.171.79)
Resultados extraordinarios	(114.800.20)
Resultado neto	(1:776.476.14)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día tres de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 25 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 7 de febrero de 1975.

N$ 225.00 — 37340 — 1 pub.

ITAIPU SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210728420015)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 31 de octubre de 1981

Activo —

	U$S
Caja M. E. y banco	1.202.10
Deudores del exterior	50.000.00
Ing. financieros a liquidar	15.136.00
Gastos de constitución	380.00
	66.718.10

Pasivo —

Depósitos c/c	40.000.00
Cuenta nueva	5.598.52
Utilidad del ejercicio	1.119.58
Capital integrado	20.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1981

Debe

	U$S
Gastos de constitución	190.00
Impuestos	67.20
Gastos generales	178.01
Utilidad del ejercicio	1.119.58
	1.554.79

Haber

Intereses y descuentos	1.554.79

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1977 y anotado con el Nº 9090 a fs. 305 del libro 27.

N$ 225.00 — 1088 — 1 pub.

GUANUVI S.A.

(R.U.C. 211103040011)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 31 de julio de 1981

Activo —

	U$S
Dólares	1.200.00
Accionistas	7.000.00
Gastos de constitución	1.800.00
Pérdidas del ejercicio	557.96
Acciones a emitir	40.000.00
	50.557.96

Pasivo —

Partidas a liquidar	57.96
Cuentas a pagar	500.00
Capital integrado	3.000.00
Capital suscrito	7.000.00
Capital autorizado	40.000.00
	50.557.96

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1981

Debe —

	U$S
Gastos generales	557.96

Haber —

Pérdidas del ejercicio	557.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro de Actas de Asambleas certificado por el Registo Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1980 y anotado con el Nº 11316 a fs. 160 del libro 30.

N$ 210.00— 1099 — 1 pub.

LUANDA S.A.

(R.U.C. 211094640015)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 31 de julio de 1981

Activo —

	U$S
Caja M.E.	360.00
Deudores del exterior	50.138.00
Documentos a cobrar	65.100.00
Fondo a aplicar	13.287.31
Acciones y valores	114.000.00
Inmuebles en el exterior	320.712.69
Gastos de constitución	1.800.00
	565.398.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	650.00
Partidas a liquidar	7.00
Depósitos exterior	481.500.00
Utilidad del ejercicio	33.241.00
Capital integrado	50.000.00
	565.398.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1981

Debe —

	U$S
Gastos generales	1.684.00
Comisiones pagadas	4.815.00
Gastos de movilidad	1.050.00
Utilidad del ejercicio	33.241.00
	40.790.00

Haber —

Intereses ganados	8.890.00
Ingresos diversos	31.900.00
	40.790.00

La utilidad pasa a un rubro a denominar Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1981 y anotado con el Nº 106 a fs. 244 del libro 31.

N$ 250.00 — 1101 — 1 pub.

R. HERRMANN S.A.

(R.U.C. 210310480019)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	U$S
Bank of América y dólares	24.813.26
Acciones a emitir	6.000.00
	30.813.26

Pasivo —

Cuentas a pagar	512.50
Utilidad del ejercicio	9.267.52
Cuenta nueva	1.033.24
Capital integrado	14.000.00
Capital autorizado	6.000.00
	30.813.26

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1981

Debe —

	U$S
Gastos generales	644.19
Impuestos	273.10
Amortizaciones	250.00
Utilidad del ejercicio	9.267.52
	10.434.81

Haber —

Comisiones	10.209.93
Intereses y descuentos	224.88
	10.434.81

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28 del

libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1976 y anotado con el Nº 89 a fs. 266 del libro 25.

N$ 225.00 — 1102 — 1 pub.

ESTANCIA LA FE S.A.

(R.U.C. 210352220015)

Rincón 610 (P. 3)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	56.449.78
Otros créditos	216.411.34
Bienes de cambio	1:721.865.37
Bienes de uso	149.949.29
Total del activo	2:144.675.78
Cuentas de orden y contingencia	65.00

Pasivo —

Deudas financieras	471.009.00
Deudas diversas	1:200.335.37
Capital social	435.00
Reservas	179.944.57
Resultados acumulados	292.951.84
Total del pasivo y patrimonio	2:144.675.78
Cuentas de orden y contingencia	65.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:733.930.85
Ingresos operativos netos	1:733.930.85
Costo de los bienes vendidos	70.609.28
Resultado bruto	1:633.321.57
Gastos de administración y ventas	(1:353.720.00)
Resultados financieros	(116.404.14)
Resultado neto	193.197.43

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981.

	N$
A resultados acumulados	193.197.43

Aprobados por la asamblea realizada el día 14 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 44 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de mayo de 1956 anotados con el Nº 2247 al folio 265 del libro respectivo.

N$ 255.00 — 1106 — 1 pub.

STUTTGART INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210435530011)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	16.261.01
Total del activo	16.261.01

Pasivo —

Impuestos a pagar	88.00
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	6.173.01
Total del pasivo	16.261.01

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	88.00
Gastos	4.930.00
Resultado venta valores	20.715.80
Pérdida del ejercicio	25.733.80

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3879 a fo. 81 del libro 8.

N$ 180.00 — 1115 — 1 pub.

STUTTGART INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210435530011)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	15.245.01
Total del activo	15.245.01

Pasivo —

Impuestos a pagar	48.00
Capital	10.000.00
Pérdidas y ganancias	5.197.01
Total del pasivo	15.245.01

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos y recargos	141.00
Gastos	835.00
Pérdidas del ejercicio	976.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3879 a fo. 81 del libro 8.

N$ 175.00 — 1116 — 1 pub.

STUTTGART INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210435530011)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	14.129.01
Total del activo	14.129.01

Pasivo —

Impuestos a pagar	93.00
Capital	10.000.00
Pérdidas y ganancias	4.036.01
Total del activo	14.129.01

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	1.116.00
Impuestos	45.00
Pérdidas del ejercicio	1.161.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3879 a fo. 81 del libro 8.

N$ 175.00 — 1117 — 1 pub.

SOMERSET INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210440810019)

Balance General al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
Préstamos bonos	88.425.00
Valores en cartera	65.128.47
Inmuebles	40.679.47
Total del activo	194.232.47

Pasivo —

Cuentas corrientes	140.221.30
Capital integrado	10.000.00
Fondo de reserva	42.398.19
Pérdidas y ganancias	1.612.98
Total del pasivo	194.232.47

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	10.000.00
Muestreo de minerales	16.073.08
Resultado de operaciones	12.589.00

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	(191.21)
Utilidad de ejercicio	38.470.87

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5790 a fº 46 del libro 11.

N$ 205.00.— 1287 — 1 pub.

SOMERSET INVESTMENT S.A

(R.U.C. 210440810019)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Préstamos	203.425.00
Deudores varios	127.490.00
Valores en cartera	65.128.47
Inmuebles	45.575.00
Total del activo	441.618.47

Pasivo

	U$S
Cuentas corrientes	43.286.42
Acreedores varios	310.125.00
Capital	10.000.00
Fondo de reserva	42.398.19
Pérdidas y ganancias	35.808.86
Total del pasivo	441.618.47

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	12.503.77
Muestreo de minerales	22.342.09

Pérdidas —

Impuestos	303.05
Gastos generales	346.93
Utilidad del ejercicio	34.195.88

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5790 al fº 46 del libro 11.

N$ 215.00.— 1288 — 1 pub.

SOMERSET INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210440810019)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Préstamos	159.000.00
Valores en cartera	30.000.00
Inmuebles	17.690.00
Pérdidas y ganancias	1.189.00
Total del activo	207.879.82

Pasivo —

Cuentas corrientes	197.879.82
Capital	10.000.00
Total del pasivo	207.879.82

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	500.00
Pérdidas del ejercicio	500.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio al 11 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5790 a fo. 46 del libro 11.

N$ 180.00 — 1290 — 1 pub.

SOMERSET INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210440810019)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Préstamos	287.425.00
Deudores varios	138.964.00
Valores en cartera	65.128.47
Inmuebles	17.690.00
Pérdidas y ganancias	689.62
Total del activo	509.897.29

Pasivo —

Cuentas corrientes	499.897.29
Capital integrado	10.000.00
Total del pasivo	509.897.29

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos	500.26
Resultado de operaciones	103.374.60

Ganancias —

Muestreo minerales	(13.503.99)
Intereses	(11.474.00)
Pérdidas del ejercicio	78.896.87

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio al 11 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5790 a fo. 46 del libro 11.

N$ 205.00 — 1289 — 1 pub.

ISMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002400014)

República 1373

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	838.283.09
Inversiones temporarias	4.550.00
Créditos por ventas	2:157.302.63
Otros créditos	632.586.00
Bienes de cambio	1:080.924.50
Bienes de uso	3:500.138.43
Total del activo	8:213.784.73

Pasivo —

Deudas comerciales	2:055.832.96
Deudas financieras	182.682.59
Deudas diversas	3:443.676.82
Capital social	2.900.00
Ajustes al patrimonio	1:919.020.94
Reservas	1:513.130.96
Resultados acumulados	(903.459.54)
Total del pasivo y patrimonio	8:213.784.73

Estado de resultados
1º de mayo de 1980 - 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos operativos	8:921.985.97
Ingresos operativos netos	8:921.985.97
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:428.239.15)
Resultado bruto	2:493.746.82
Gastos de administración y ventas	(2:249.239.92)
Resultados financieros	(1:147.966.54)
Resultado neto	(903.459.54)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 11 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folio 61 del libro Inventario.

N$ 250.00 — 1291 — 1 pub.

TANYR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210917670019)

Andes 1205

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	150.450.84
Créditos por ventas	2:123.183.39
Otros créditos	16.000.00
Bienes de cambio	1:008.929.37
Bienes de uso	477.241.23
Intangibles	4.852.62
Total del activo	3:780.657.45
Cuentas de orden y contingencias	1:398.789.87

Pasivo —

Deudas comerciales	96.167.16
Deudas financieras	1:038.245.83
Deudas diversas	1:676.606.65
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	156.981.57
Reservas	14.107.05
Resultados acumulados	773.549.19
Total del pasivo y patrimonio	3:780.657.45
Cuentas de orden y contingencias	1:398.789.87

Estado de resultados

1º de agosto de 1980 - 31 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	7:809.906.52
Ingresos operativos netos	7:809.906.52
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:975.412.94)
Resultado bruto	2:834.493.58
Gastos de administración y ventas	(1:198.351.89)
Resultados diversos	24.501.47
Resultados financieros	(887.093.97)
Resultado neto	773.549.19

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad	773.549.19
A reserva mant. cap. circ.	69.067.75
A dividendos	700.000.00
A reservas generales	4.481.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a folio 35.

N$ 325.00 — 1292 — 1 pub.

FIBRATEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210001130015)

Emancipación 4324

Estado de situación patrimonial correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:538.963.99
Inversiones temporarias	1:895.678.16
Créditos por ventas	16:706.966.58
Otros créditos	9:412.651.75
Bienes de cambio	55:077.926.09
Inversiones a largo plazo	1:607.972.69
Bienes de uso	83:293.435.22
Total del activo	169.533.594.48

Pasivo —

Deudas comerciales	12:226.353.69
Deudas financieras	41:165.417.70
Deudas diversas	20:361.601.17
Previsiones	2.004.701.62
Deudas a largo plazo	11:143.717.11
Previsiones no corrientes	148.715.00
Capital social	6.000.00
Ajustes al patrimonio	76.223.721.05
Reservas	22:853.793.02
Resultados acumulados	(16:600.425.88)
Total del pasivo y patrimonio	169:533.594.48

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	100:881.078.21
Descuentos y bonificaciones	(1:051.219.17)
Ingresos operativos netos	99:829.859.04
Costo de los bienes vend.	(86:320.983.67)
Resultado bruto	13:508.875.37
Gastos de administración y ventas	(17:524.720.03)
Resultados diversos	192.260.01
Resultados financieros	(13:031.928.17)
Ajuste a resultados anteriores	255.086.94
Resultado neto	(16:600.425.88)

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados y la distribución de dividendos se hayan copiado en los folios 127 y 128 del libro Copiador de Balances de esta empresa, certificados en el Registro Público y General de Comercio en el Nº 1635 al Fº 132 del libro respectivo al 21 de abril de 1951.

N$ 280.00 — 1293 — 1 pub.

MOSSEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210193550016)

Guaviyú 2936

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:878.430.62
Créditos por ventas	3:420.490.49
Otros créditos	312.937.54
Bienes de cambio	1:922.484.24
Bienes de uso	6:545.095.24
Intangibles............	8.00
Total del activo	14:079.446.13

Pasivo —

Deudas comerciales	4:351.497.93
Deudas diversas	2:556.886.68
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio ...	3:671.197.93
Reservas	1:872.894.26
Resultados acumulados ...	1:616.969.33
Total del pasivo y patrimonio	14:079.446.13

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	29:823.793.24
Ingresos operativos netos	29:823.793.24
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(25:441.180.36)
Resultado bruto	4:382.612.68
Gastos de administración y ventas	(2:247.251.53)
	2:135.361.15
Resultados diversos	721.00
Resultados financieros ..	(263.179.32)
	1:872.902.83
Impuesto a la renta	(256.227.18)
	1:616.675.65

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A reservas —	
Legales y estatutarias ...	721.836.05
Voluntarias libres	494.000.00
A propietarios —	
En efectivo	400.000.00
A otros destinos —	
A resultados acumulados	1.133.28
	1:616.969.33

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De-

N$ 325.00 — 1302 — 1 pub.

IMPRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210194160017)

Gregorio Funes 3024

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	443.840.46
Créditos por ventas	1:989.153.24
Bienes de cambio	576.350.46
Bienes de uso	808.132.03
	3:817.476.19

Pasivo —

Deudas comerciales	879.024.78
Deudas diversas	291.226.96
Capital social	10.000.00
Reservas	969.240.49
Resultados del ejercicio ...	1:667.983.96
	3:817.476.19

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	8:649.274.25
Costo de los bienes vend.	(6:180.046.39)
	2:469.227.86
Gastos de administración	(555.762.12)
	1:913.465.74
Resultados financieros Ingresos	27.159.80
	1:940.625.54
Egresos	(10.592.50)
	1:930.033.04
Resultados extraordinarios	93.412.77
	2:023.445.81
Impuesto a la renta y patrimonio	(355.461.85)
Resultado neto	1:667.983.96

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenim. cap. circulante	31.466.03
Dividendo accionistas	1:000.000.00
Fondo de reserva	636.517.93
Total a distribuir	1:667.983.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 36 y siguientes del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de agosto de 1965.

N$ 300.00 — 1305 — 1 pub.

FARRE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210996310010)

Juncal 1355 (Piso 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.426.86
Bienes de cambio	1:359.525.00
Intangibles	7.400.00
Total del activo	1:368.351.86

Pasivo —

Deudas comerciales	5.560.11
Deudas a largo plazo ...	1:325.920.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	13.128.25)
Total del pasivo	1:368.351.86

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1981

	N$
Gastos de administración	(9.094.51)
Resultado neto	(9.094.51)

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1979 y anotado con el Nº 10778 a fs. 335 del libro 29.

N$ 200.00 — 1309 — 1 pub.

ARBYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 100064760010)

Juncal 1355 (Piso 9 Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.098.48
Otros créditos	30.535.60
Total del activo	45.634.08
Cuentas de orden y contingencias: Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	4.365.92)
Total del pasivo y patrimonio	45.634.08
Cuentas de orden y contingencias: Cap. Aut. a suscribir	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1981

	N$
Gastos de administración .... (	2.961.92)
Resultado neto ...... (	2.961.92)

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1979 y anotado con el Nº 2412 a fs. 123 del libro 28.

N$ 225.00 — 1310 — 1 pub.

GUAQUI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210828240019)

Juncal 1355 (Piso 9 Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Otros créditos	1.416.79
Inversiones a largo plazo .	8:682.930.02
Intangibles	3.960.00
Total del activo	8:688.306.81

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	8:652.689.52
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ... (	14.382.71)
Total del pasivo y patrimonio	8:688.306.81

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas .... (	8.005.76)
	8.005.76

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1979 y anotado con el Nº 275 a fs. 64 del libro 29.

N$ 200.00 — 1311 — 1 pub.

EDIFICADORA MARAL INMOBILIARIA S. A.

(R.U.C. 211006740012)

Juncal 1355 (Piso 9 Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	673.39
Inversones temporarias	19.500.00
Otros créditos	28.000.00
Total del activo	48.173.39

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ... (	1.826.61)
Total del pasivo y patrimonio	48.173.39

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas .... (	1.326.61)
(	1.326.61)

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1975 y anotado con el Nº 6104 a fs. 211 del libro 28.

N$ 205.00 — 1312 — 1 pub.

MANING SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210959310010)

Juncal 1355 (Piso 9 Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.313.73
Otros créditos	975.43
Bienes de cambio	11.386.55
Bienes de uso	3:162.836.66
Intangibles	8.437.50
Total del activo	3:184.949.87

Pasivo —

Deudas diversas	11.357.88
Deudas a largo plazo ...	2:962.900.99
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	160.691.00
Total del pasivo y patrimonio	3:184.949.87

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	483.076.78
Gastos de administración y ventas .... (	420.885.50
Resultado neto	62.191.28

La utilidad del ejercicio pasa al rubro resultados de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1979 y anotado con el Nº 10393 a fs. 326 del libro 28.

N$ 210.00 — 1313 — 1 pub.

TUPLAN S.A.

(R.U.C. 210167900013)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:449.521.62
Inversiones temporarias	967.297.72
Créditos por ventas	15:139.540.52
Otros créditos	1:253.583.08
Bienes de cambio	4:341.166.46
Bienes de uso	11:545.273.57
Intangibles	33.666.00
Total del activo	36:730.048.97
Cuentas de orden	5.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:284.222.77
Deudas financieras	552.336.70
Deudas diversas	2:576.776.47
Previsiones	2:434.695.24
Deudas a largo plazo	6:820.529.87
Capital social	42.800.00
Ajustes al patrimonio	2:542.789.15
Reservas	9:270.307.38
Resultados acumulados	11:205.591.39
Total del pasivo	36:730.048.97
Cuentas de orden	5.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	39:080.516.62
Descuentos, bonificaciones, etc.	8:364.492.43
Ingresos operativos netos	30:716.024.19
Costo de los bienes vendidos	(16:158.615.64)
Resultado bruto	14:557.408.55
Gastos de administración y ventas	(2:807.241.15)
Resultados financieros	494.606.99
Impuesto a la renta	(1:039.183.00)
Utilidad del ejercicio	11:205.591.39

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades a distribuir:	
Reserva para ampliación del equipo productivo	2:936.457.00
Reserva para mantenimiento del capital circulante	630.722.00
Dividendos a pagar	6:976.400.00
Reservas	662.012.39
	11:205.591.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas Nº 5 a folio Nº 643. Nº 643.

N$ 325.00 — 1316 — 1 pub.

BARBADOS S.A.

(R.U.C. 210149470010)

Ciudadela 1469

Balance general al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	98.606.91
Inversiones temporarias	14.90
Créditos por ventas	564.254.44
Otros créditos	523.667.66
Bienes de cambio	312.681.42
Bienes de uso	1:455.967.36
	2:955.192.69

Pasivo —

Deudas comerciales	6.881.86
Deudas financieras	1:996.126.00
Deudas diversas	31.364.42
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	11.000.00
Ajustes al patrimonio	1:038.170.63
Reservas	314.548.72
Resultados acumulados	(443.898.94
	2:955.192.69

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:771.488.87
Ingresos operativos netos	2:771.488.87
Costo de los bienes vendidos	(1:855.219.21)
Resultado bruto	916.269.66
Gastos de administración y ventas	(454.157.37)
Resultados financieros	(844.961.40)
Resultado neto	(382.849.11)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas.

N$ 250.00 — 1319 — 1 pub.

DAMINOR S.A.

(R.U.C. 211006940011)

Misiones 1362

Balance general al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	432.683.45
Créditos por ventas	4.054.72
Otros créditos	74.348.04
Bienes de cambio	5:501.442.38
Intangibles	4.400.00
	6:016.928.59

Pasivo —

Deudas financieras	5:886.024.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	80.904.59
	6:016.928.59

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:862.887.48
Ingresos operativos netos	1:862.887.48
Costo de los bienes vendidos	(1:676.598.73)
Resultado bruto	186.288.75
Gastos de administración y ventas	(128.673.99)
Resultados financieros	31.884.63
Resultado neto	89.499.39

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
A reservas voluntarias afectadas	80.904.59
	80.904.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas.

N$ 235.00 — 1320 — 1 pu.

FANACOLI S.A.

(R.U.C. 210138110018)

Guardia Oriental 3220

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo	N$
Disponibilidades	29.073.97
Créditos por ventas	71.527.00
Otros créditos	44.855.04
Bienes de cambio	437.558.52
Bienes de uso	1:348.212.31
Total del activo	1:931.226.84
Pasivo	
Deudas comerciales	361.790.82
Deudas diversas	87.003.58
Previsiones	16.257.43
Deudas a largo plazo	100.000.00
Capital social	180.000.00
Ajustes al patrimonio	897.253.44
Reservas	167.981.48
Resultados acumulados	120.940.09
Total del pasivo y patrimonio	1:931.226.84

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:042.882.25
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(404.153.98)
Resultado bruto	638.728.27
Gastos de administración	(517.788.18)
Resultado neto	120.940.09

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
A reservas:	
Estatutarias	5.647.00
Voluntarias afectadas	35.004.68
A otros destinos:	
Directorio (8%)	9.035.21
Síndico (2%)	2.258.80
Gratificaciones	8.000.00
Cuenta de ganancias y pérdidas	60.994.40
	120.940.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 120 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1965 y anotado con el Nº 5317 al folio 76 del libro Nº 17.

N$ 305.00 — 1346 — 1 pub.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.

(R.U.C. 210149530013)

Avda. Gral. Artigas Nº 940

Balance sintético al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidad	2:073.694.29
Créditos	5:329.329.12
Bienes de cambio	8:193.056.48
Inversiones a largo plazo	554.015.50
Bienes de uso	8:915.293.49
Total del activo	25:065.388.88
Pasivo —	
Deudas comerciales	5:069.004.66
Deudas financieras	1:059.556.00
Deudas diversas	5:619.128.74
Deudas a largo plazo	3:807.617.05
Capital social	299.70
Ajustes al patrimonio	8:474.624.96
Reservas	1:636.111.60
Resultados acumulados	(600.953.83)
Total del pasivo	25:065.388.88

Estado de resultados sintético al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	7:615.058.16
Descuentos, bonif., impuestos, etc.	(380.752.90)
Ingresos operativos netos	7:234.305.26
Costo de los servicios prestados	(5:934.948.96)
Gastos de administración y ventas	(721.341.98)
Resultados diversos	(483.331.75)
Resultados financieros	19.133.30
Resultado neto	113.815.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario del folio 148 al 157.

N$ 250.00 — 1376 — 1 pub.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.

(R.U.C. 210149530013)

Avda. Gral. Artigas Nº 940 (Pando)

Balance sintético al 31 de diciembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidad	7:337.447.98
Créditos	5:397.649.44
Bienes de cambio	10:260.676.01
Inversiones a largo plazo	2:244.015.50
Bienes de uso	19:179.267.56
Total del activo	44:419.056.49
Pasivo —	
Deudas comerciales	6:117.443.11
Deudas financieras	410.538.00
Deudas diversas	16:280.216.78
Deudas a largo plazo	1:963.595.05
Capital social	299.70
Ajustes al patrimonio	17:387.598.32
Reservas	2:258.659.44
Resultados acumulados	706.09
Total del pasivo	44:419.056.49

Estado de resultados sintético al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	265.143.67
Descuentos, bonif., impuestos, etc.	(463.257.19)
Ingresos operativos netos	8:801.886.48
Costo de los servicios prestados	(7:111.771.34)
Gastos de administración y ventas	(1:023.071.18)
Resultados diversos	(503.552.69)
Resultados financieros	438.168.65
Resultado neto	601.659.92

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran trasncriptos en el libro Inventario del folio 158 al 168.

N$ 250.00 — 1377 — 1 pub.

ENEVA S.A.

(R.U.C. 211051020015)

Av. 18 de Julio 948

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1974

Activo —	N$
Disponibilidades	334.320.00
Otros créditos	57.891.00
Inversiones a largo plazo	3.000.000.00
Bienes de uso	500.000.00
Total del activo	3.892.211.00

Pasivo —

Deudas diversas	3.500.000.00
Capital social	110.000.00
Resultados acumulados ...	282.211.00
Total del pasivo	3.892.211.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1974

	N$
Gastos de administración (Anexo Nº 2)	(3.060.00)
Resultado neto	(3.060.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 27 de setiembre de 1963 al folic Nº 13.

N$ 185.00 — 1405 — 1 pub.

ENEVA S.A.

(R.U.C. 211051020015)

Av. 18 de Julio 948

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Disponibilidades	199.33
Inversiones a largo plazo .	3.000.00
Bienes de uso	500.00
Total del activo	3.699.33

Pasivo —

Deudas diversas	3.488.00
Capital social	110.00
Resultados acumulados ...	101.33
Total del pasivo	3.699.33

Estado de resultados al 31 de julio de 1975

	N$
Gastos de administración (Anexo Nº 2)	180.88)
Resultado neto	(180.88)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 27 de setiembre de 1963 a folio Nº 16.

N$ 185.00 — 1406 — 1 pub.

ENEVA S.A.

(R.U.C. 211051020015)

Av. 18 de Julio 948

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades	199.33
Inversiones a largo plazo .	3.000.00
Bienes de uso	500.00
Total del activo	3.699.33

Pasivo —

Deudas diversas	3.488.00
Capital social	110.00
Resultados acumulados ...	101.33
Total del pasivo	3.699.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 27 de setiembre de 1963 a folio Nº 19.

N$ 160.00 — 1407 — 1 pub.

ENEVA S.A.

(R.U.C. 211051020015)

Av. 18 de Julio 948

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	199.33
Inversiones a largo plazo .	3.000.00
Bienes de uso	500.00
Total del activo	3.699.33

Pasivo —

Deudas diversas	3.488.00
Capital social	110.00
Resultados acumulados ...	101.33
Total del pasivo	3.699.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 27 de setiembre de 1963 a folio Nº 22.0

N$ 160.00 — 1408 — 1 pub.

ENEVA S.A.

(R.U.C. 211051020015)

Av. 18 de Julio 948

Activo —

	N$
Disponibilidades	199.33
Inversiones a largo plazo .	3.000.00
Bienes de uso	500.00
Total del activo	3.699.33

Pasivo —

Deudas diversas	3.488.00
Capital social	110.00
Resultados acumulados ...	101.33
Total del pasivo	3.699.33

En el presente ejercicio no se realizaron movimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 27 de setiembre de 1963 a folio Nº 25.

N$ 160.00 — 1409 — 1 pub.

ENEVA S.A.

(R.U.C. 211051020015)

Av. 18 de Julio 948

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	199.33
Inversiones a largo plazo .	3.000.00
Bienes de uso	500.00
Total del activo	3.699.33

Pasivo —

Deudas diversas	3.488.00
Capital social	110.00
Resultados acumulados ...	101.33
Total del pasivo	3.699.33

En el presente ejercicio no se realizaron movimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De-

ja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 27 de setiembre de 1963 a folio Nº 28.

N$ 160.00 — 1410 — 1 pub.

ENEVA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211051020015)

Av. 18 de Julio 948

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Otros créditos	1.632.00
Inversiones temporarias.	3.000.00
Bienes de uso	500.00
Total del activo	5.132.00

Pasivo —

Deudas diversas	4.920.67
Capital social	110.00
Resultados acumulados ...	101.33
	5.132.00

Estado de resultados al 31 de julio de 1980

Gastos de administración (Anexo Nº 2) .... (	5.710.00)
Resultados extraordinarios .	5.710.00
Resultado neto	———

Las pérdidas son absorbidas por los accionistas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 27 de setiembre de 1963 a Fº Nº 31

N$ 190.00 — 1411 — 1 pub.

SOLER HNOS. S.A.

(R.U.C. 210000270016)

Agraciada 2302

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:182.729.46
Créditos por ventas	15:992.630.65
Otros créditos	1:862.427.41
Bienes de cambio	55:773.562.03
Inversiones a largo plazo .	600.597.54
Bienes de uso	29:288.239.19
Intangibles	1:159.881.22
	107:860.067.50
Cuentas de orden y contingencias	435.985.00

Pasivo —

Deudas comerciales	49:304.805.73
Deudas financieras	15:455.113.79
Deudas diversas	2:545.688.40
Capital social	8:287.221.00
Ajustes al patrimonio ...	25:932.334.59
Reservas	1:339.585.32
Resultados acumulados ...	4:995.318.67
	107.860.067.50
Cuentas de orden y contingencias	435.985.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	154:231.214.49
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ...	7:843.639.16)
Ingresos operativos netos	146:387.575.33
Costo de los bienes vendidos	(100.034.248.34)
Resultado bruto	46:353.326.99
Gastos de administración y ventas	(36:414.993.08)
Resultados diversos	1:165.464.96
Resultados financieros ..	(7:360.813.26)
Resultados extraordinarios .	140.677.97
Resultado neto	3:883.663.58

Distribución de utilidades

	N$
5% Fondo de reserva ...	194.183.18
5% Fondo de previsión ...	194.183.18
Honorarios del directorio .	330.111.40
Gratificaciones al personal	330.111.40
Honorarios al síndico ...	40.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	3:883.663.58
A cuenta nueva	23.065.93
	4:995.318.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 277 del libro Copiador.

N$ 325.00 — 1422 — 1 pub.

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.

(R.U.C. 210137570015)

Cno. Pavia 3112

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:595.102.70
Inversiones temporarias.	208.080.03
Créditos por ventas	5:023.220.14
Bienes de cambio	1:356.054.00
Bienes de uso	4:466.640.55
Total del activo	13:649.097.42

Pasivo —

Deudas comerciales	2:775.986.81
Deudas diversas	2:397.749.93
Deudas a largo plazo ...	2:813.750.00
Previsiones	3:137.785.61
Capital social	100.000.00
Reservas	754.378.43
Resultados acumulados ...	1:669.446.64
Total del pasivo	13:649.097.42

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	22:739.462.93
Bonificaciones y descuentos	(973.976.00)
Ingresos operativos netos	21:765.486.93
Costo de los bienes vendidos	(17:464.349.36)
Resultado bruto	4:301.137.57
Gastos de administración y ventas	(2:997.383.31)
	1:303.754.26
Resultados financieros ..	(582.893.26)
Resultado netos	720.861.00

Las utilidades se destinan a Reservas.-

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 86 del Copiador rubricado el 20 de abril de 1949.

N$ 265.00 — 1426 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA METALURGICA S.A.

(R.U.C. 210323480012)

General Flores 2263

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	139.250.74
Créditos por ventas	429.790.78
Otros créditos	185.574.41
Bienes de cambio	150.447.00
Bienes de uso	209.639.30
Total del activo	1:114.702.23
Pasivo —	
Deudas comerciales	441.735.16
Deudas diversas	64.929.61
Capital social	500.00
Resultados acumulados	607.537.46
Total del pasivo y patrimonio	1:114.702.23

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	2:685.940.92
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:013.951.14)
Resultado bruto	671.989.78
Gastos de administración y ventas	(252.583.35)
Resultados financieros	(17.186.53)
Resultado neto	402.219.90

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	36.893.44
A otros destinos:	
A resultados acumulados	570.644.02
	607.537.46

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 9 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fo. 31 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 416 al fo. 160 del libro Nº 10.

N$ 255.00 — 1468 — 1 pub.

EMPRESA SALHON S.A.

(R.U.C. 210011953011)

Avda. 8 de Octubre Nº 4199

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	56.036.92
Créditos por ventas	2:867.034.83
Otros créditos	136.348.41
Bienes de cambio	358.162.97
Bienes de uso	1:963.055.84
	5:380.638.57
Pasivo —	
Deudas comerciales	887.384.81
Deudas financieras	1:345.000.00
Deudas diversas	588.448.87
Deudas a largo plazo	610.134.93
Capital	1.000.00
Reservas	1:212.889.76
Resultados acumulados	735.779.60
	5:380.638.57

Estado de resultados al 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	9:109.584.70
Costo de los servicios prestados	3:036.180.69
	6:073.404.01
Gastos de administración y ventas	(6:213.624.41
	140.220.40
Resultados extraordinarios	876.000.00
Resultado neto-ganancias	735.779.60

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos	220.733.88
Reservas especiales	515.045.72

Aprobados por la asamblea de accionistas del 8 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 61 al 65 del libro Copiador de Cartas, extendido con fecha 22 de agosto de 1956 Nº 4525, fojas 435 del libro 3 del Registro Público y General del Comercio.

N$ 265.00 — 1483 — 1 pub.

JOSE MONDELLI Y HNOS. S. A.

(R.U.C. 110002450015)

Cno. Suárez (km. 27 - Ruta 74)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	14.677.79
Créditos por ventas	58.293.08
Bienes de cambio	1:759.975.00
Bienes de uso	225.567.70
	2:058.513.57
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:262.315.73
Deudas financieras	850.925.63
Deudas diversas	128.934.68
Capital social	800.00
Ajustes al patrimonio	238.401.62
Reservas estatutarias	708.24
Reservas afectadas	36.646.50
Resultados acumulados anteriores	(38.717.63)
Resultados acumulados ejercicio	(421.501.20)
	2:058.513.57

Estado demostrativo de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:523.439.00
Costo de los bienes vendidos	(932.644.20)
Resultados brutos	590.794.80
Gastos de administración y ventas	(561.092.89)
Resultados financieros	(451.203.11)
Resultados netos pérdidas	(421.501.20)

Los señores accionistas se hacen cargo de la suma de N$ 338.100.00 nuevos pesos trescientos treinta y ocho mil cien para financiar parte de la pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador a folio 25 certificado en el Juzgado de Pando el 4 de mayo de 1962.

N$ 250.00 — 1493 — 1 pub.

ESTIO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210912230010)

Zabala 1372 (Esc. 42/43)

Estado de resultados
al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	21.844.36
Créditos por ventas	281.439.70
Otros créditos	2:124.389.24
Bienes de cambio	375.719.60
Bienes de uso	7:542.595.65
	10:345.988.55

Pasivo —

Deudas financieras	50.000.00
Deudas a largo plazo	10:269.500.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(23.511.45)
	10:345.988.55

Estado de resultados

al 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	990.796.52
Costo de los bienes vendidos	(712.028.02)
Resultado bruto	278.768.50
Gastos de administración y ventas	(260.452.47)
Resultados financieros	(19.017.15)
	(701.12)

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 23 del libro Inventario.

N$ 225.00 — 1508 — 1 pub.

COLONIA S.A.

(R.U.C. 210737180013)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de resultados
el 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	58.331.28
Créditos por ventas	923.517.39
Otros créditos	69.921.71
Bienes de cambio	1:230.422.71
Bienes de uso	1.500.00
	2:283.693.09

Pasivo —

Deudas comerciales	185.760.37
Deudas diversas	1:880.436.87
Capital social	60.000.00
Resultados acumulados	157.495.85
	2:283.693.09

Estado de resultados

el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:207.409.89
Costo de los bienes vendidos	(4:135.286.36)
Resultado bruto	72.123.53
Gastos de administración y ventas	(859.233.66)
Resultados financieros	(98.145.33)
Resultados extraordinarios	850.911.38
	161.946.58

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1981.

Se deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 16 del libro Inventario.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 16 del libro Inventario.

N$ 225.00 — 1509 — 1 pub.

MOLITOR S.A.

(R.U.C. 170041580017)

Camino Ariel 4930

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:147.085.87
Créditos por ventas	887.233.53
Otros créditos	319.003.90
Bienes de cambio	344.870.00
Bienes de uso	599.879.61
Intangibles	6.960.00
	3:305.032.91

Pasivo —

Deudas comerciales	555.767.17
Deudas financieras	905.961.37
Deudas diversas	1:632.188.46
Capital social	30.000.00
Resultados acumulados	181.115.91
	3:305.032.91

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos operativos	9:589.661.08
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(
Costo de los bienes vendidos	(8:363.343.30)
Gastos de administración y ventas	(281.594.86)
Resultados diversos	(601.999.44)
Resultados financieros	(161.607.57)
	181.115.91

Distribución de utilidades

	N$
A cuenta nueva	181.115.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos al libro Copiador de Cartas a fs. 22.

N$ 260.00 — 1513 — 1 pub.

MOLITOR S.A.

(R.U.C. 170041580017)

Camino Ariel 4930

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	631.894.36
Créditos por ventas	1:094.616.69
Otros créditos	1:819.157.24
Bienes de cambio	743.500.00
Bienes de uso	837.034.62
Intangibles	8.960.00
	5:135.162.91

Pasivo —

Deudas comerciales	631:834.15
Deudas financieras	2:403.866.01
Deudas diversas	1:009.891.76
Capital social	30.000.00
Resultados acumulados ...	1:059.570.99
	5:135.162.91

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos operativos	29:496.385.28
Costo de los bienes vendidos	(25:829.277.79)
Gastos de administración y ventas	(796.347.69)
Resultados diversos	1:975.185.81)
Resultados financieros ..	(35.91)
Impuesto a la renta	(17.083.00)
	878.455.08

Distribución de utilidades

	N$
A reserva mant. capital circulante	73.063.49
A cuenta nueva	986.507.50
	1:059.570.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 9 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Copiador de Cartas al fo. 23.

N$ 275.00 — 1514 — 1 pub.

MOLITOR S.A.

(R.U.C. 170041580017)

Camino Ariel 4930

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:186.689.05
Créditos por ventas	1:331.121.71
Otros créditos	472.521.31
Bienes de cambio	3:803.746.35
Bienes de uso	1:046.861.19
Intangibles	6.960.00
	7:847.900.11

Pasivo —

Deudas comerciales	1:490.782.03
Deudas financieras	3:424.247.91
Deudas diversas	1:030.649.04
Capital social	30.000.00
Reservas	73.063.49
Resultados acumulados ...	1:799.157.64
	7:847.900.11

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	36:503.169.36
Costo de los bienes vendidos	(30.765.167.53)
Gastos de administración y ventas	(1:596.603.73)
Resultados diversos	1:380.720.73)
Resultados financieros ..	(1:948.027.23)
	812.650.14

Distribución de utilidades

	N$
A reserva mant. capital circulante	60.278.00
A dividendos en efectivo	1:700.000.00
A cuenta nueva	38.879.64
	1:799.157.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados de hallan trascriptos al libro Copiador de Cartas al fo. 24.

N$ 280.00 — 1515 — 1 pub.

R. MORO S.A.

(R.U.C. 210000880019)

Daniel Muñoz 2026 al 2034

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	785.201.54
Créditos por ventas	6:242.759.84
Otros créditos	3:308.413.87
Bienes de cambio	5:017.572.11
Bienes de uso	4:837.627.68
Total del activo	20:191.575.04
Cuentas de orden y contingencias	340.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5:872.350.17
Deudas financieras	3:670.630.38
Deudas diversas	954.190.72
Deudas a largo plazo ...	803.879.01
Capital social	160.000.00
Reservas	4:952.827.37
Ajustes al patrimonio ...	2:672.368.23
Resultados acumulados en el ejercicio	1:105.329.16
Total del pasivo y patrimonio	20:191.575.04
Cuentas de orden y contingencias. Capital autorizado	340.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	35:661:270.24
Costo de los bienes vend.	(31:671.943.57)
Resultado bruto	3:989.326.67
Gastos de administración y ventas	(988.843.84)
Sub-total	3:000.482.83
Resultados diversos	62.761.37)
Resultados financieros ..	(830.008.60)
Impuesto a la renta	(1:002.383.70)
Resultado neto	1:105.329.16

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias ...	55.266.45
A propietarios:	
En efectivo (656% del capital integrado)	1:050.062.71
	1:105.329.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de enero de 1982, la cual resolvió por unanimidad destinar el 5% a fondo de reserva estatutaria; en segundo lugar N$ 1:050.062.71 a los accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios Nº 237 al 240 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 1352 del Registro Público y General de Comercio, al folio 386 del libro Nº 28 de fecha 26 de febrero de 1980. 1980.

N$ 325.00 — 1532 — 1 pub.

INVERSORA RIMAC S.A.

(R.U.C. 210284920010)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Caja, mon., argentina, mon. ext.	131.790.17
Deudores mon. extranjera	5.855.752.91
Títulos y acciones del ext.	14.383.75
Valores depositados	26.80
	6:001.953.63

Pasivo —

Acreedores mon. extranjera	252.000.00
Acreedores mon. argentina	3:375.000.00
Intereses a pagar	442.600.00
Cuenta nueva	68.672.67
Capital integrado	4.000.00
Utilidad del ejerc. 1980/81	1:859.654.16
Depositantes de valores	26.80
	6:001.953.63

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1981

Debe —

	N$
Gastos generales	5.203.85
Intereses y desc.	437.195.04
Dif. de cambio y cot. títulos y acciones	720.923.70
Utilidad del ejerc.	1:859.654.16
	3:022.976.75

Haber —

Renta tit. y acciones del exterior	5.357.65
Diferencias de cambio	3:017.619.10
	3:022.976.75

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 110 del libro de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6848 a folio 74 del libro 11. del libro 11.

N$ 245.00 — 1096 — 1 pub.

BORGWARD URUGUAYA S.A.

(R.U.C. 210720700019)

Burgues 3047

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	259.865.50
Créditos por ventas	236.980.31
Otros créditos	813.708.43
Bienes de uso	870.480.25
	2:181.034.49
Cuentas de orden y contingencias	4:810.450.00

Mercaderías de terceros para trabajo a facon

Pasivo —

Deudas comerciales	210.185.11
Deudas diversas	166.222.55
Previsiones	163.175.96
Deudas a largo plazo	193.895.19
Capital social	100.000.00
Reservas	22.818.33
Resultados acumulados	1:324.737.35
	2:181.034.49
Cuentas de orden y contingencias	4:810.450.00

Acreedores por mercaderías para trabajo a facon

Resultados del ejercicio al 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:269.380.71
Costo de los serv. prestados	(1:248.093.12)
Gastos de adm. y ventas	(1:677.867.34)
Resultados financieros	(57.759.12)
Resultado neto	1:285.661.13

Distribución de utilidades

	N$
Reservas para pago de impuestos	376.088.71
Pago de dividendos	900.000.00
A resultados acumulados	9.572.42
	1:285.661.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 4 de diciembre del corriente año.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 25 al 27 y 32 del libro Diario.

N$ 275.00 — 1306 — 1 pub.

HERIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210116670010)

Simón Bolívar 1472

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	87.234.86
Inversiones temporarias	398.75
Créditos por ventas	2:091.433.48
Otros créditos	91.351.07
Bienes de cambio	1:462.677.00
Créditos a largo plazo	9.453.93
Bienes de uso	652.717.71
Total del activo	4:395.266.80
Cuentas de orden y contingencias	49.763.22

Pasivo —

Deudas comerciales	1:289.373.01
Deudas financieras	74.300.00
Deudas diversas	495.984.04
Deudas a largo plazo	558.719.06
Previsiones	45.097.85
Capital social	100.000.00
Ajuste al patrimonio	424.811.38
Reservas	59.342.62
Resultados acumulados	1:347.638.84
Total del pasivo y patrimonio	4:395.266.80
Cuentas de orden y contingencias	49.763.22

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	6:260.473.10
Ingresos operativos netos	6:260.473.10
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:078.562.57)
Resultado bruto	2:181.910.53
Gastos de administración y ventas	(1:609.159.32)
Resultados diversos	55.685.53
Resultado neto	628.436.74

La Utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1979 y anotado con el Nº 65 a fs. 74 del libro 29.

N$ 280.00 — 1307 — 1 pub.

HERIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210116670010)

Simón Bolívar 1472

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	344.174.77
Inversiones temporarias	398.75
Créditos por ventas	4:048.112.68
Otros créditos	444.766.82
Bienes de cambio	3:040.015.42
Bienes de uso	1:296.572.37
Total del activo	9:174.040.81
Cuentas de orden y contingencias:	
Mercaderías a entregar	80.315.47

Pasivo —

Deudas comerciales	877.013.23
Deudas diversas	930.083.63
Previsiones corrientes	547.237.16
Deudas a largo plazo	3:632.959.24
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	424.811.38
Reservas	278.744.17
Resultados acumulados	2:383.192.00
Total del pasivo y patrimonio	9:174.040.18
Cuentas de orden y contingencias:	
Merc. de 3ros. a entregar	80.315.47

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	12:423.039.32
Costo de los bienes vend.	(6:178.634.34)
Gastos de administración y ventas	(5:048.650.25)
Resultados diversos	(160.201.57)
Resultado neto	1:035.553.16

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1979 y anotado con el Nº 65 a fs. 74 del libro 29.

N$ 265.00 — 1308 — 1 pub.

ELECTROFIL S.A.

(R.U.C. 210000450014)

San Cono 36 - Paso Carrasco - (Canelones)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	880.979.63
Inversiones temporarias.	367.446.81
Créditos por ventas	1:271.513.94
Otros créditos	2:239.932.72
Bienes de cambio	6:532.136.59
Bienes de uso	7:012.517.04
Total del activo	18:304.526.73
Cuentas de orden y contingencias	2.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	8:838.703.80
Deudas diversas	553.133.58
Deudas a largo plazo	3:083.664.11
Capital social	150.000.00
Aportes no capitalizados	910.000.00
Ajustes al patrimonio	37.197.85
Reservas	2:557.765.66
Resultados	2:174.061.73
Total del pasivo y patrimonio	18:304.526.73
Cuentas de orden y contingencias	2.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	23:627.847.28
Costo de los bienes vendidos	(18:015.750.06)
Resultado bruto	5:612.097.22
Gastos de administración y ventas	(1:771.530.45)
Resultados financieros	(1:761.844.43)
Resultados extraordinarios	95.339.39
Resultado neto	2:174.061.73

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1981

Se decidió por unanimidad no repartir las utilidades que pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de diciembre de 1981 según consta en libro de Actas folios Nº 118 y 119.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 202 y 203 del libro Inventario. Libro de Actas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1517 al folio Nº 169 del libro Nº 20 con fecha 14 de abril de 1971.

N$ 325.00 — 1403 — 1 pub.

AVILA S.A.

(R.U.C. 210190700017)

Isidoro de María 1622

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	213.135.16
Créditos por ventas	593.978.26
Otros créditos	21.958.89
Inversiones temporarias.	2.551.00
Total del activo	831.623.31
Cuentas de orden	700.00

Pasivo —

Deudas diversas	600.881.38
Capital social	300.00
Resultados acumulados	230.441.93
Total del pasivo	831.623.31
Cuentas de orden	700.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:752.858.00
Costo de los bienes vendidos	(2:446.948.24)
Resultado bruto	305.909.76
Gastos de administración y ventas	(66.750.99)
Resultados financieros	1.330.00
Impuesto a la renta	(64.641.72
Resultado neto	175.847.05

La Asamblea resolvió que la ganancia por N$ 175.847.05 se transfiera a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folios 34 a 41 del libro Inventario certificado el 9 de noviembre de 1979.

N$ 250.00 — 1527 — 1 pub.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210145950018)

Uruguay 1982

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	353.561.29
Créditos por ventas	1:123.173.00
Otros créditos	24.102.92
Bienes de cambio	308.568.37
Bienes de uso	1:189.940.24
Total del activo	2:999.345.82
Pasivo —	
Deudas comerciales	443.993.26
Deudas financieras	1:715.132.60
Deudas diversas	259.051.39
Capital social	45.000.00
Reservas	443.776.00
Resultados acumulados ...	92.392.57
Total del pasivo y patrimonio	2:999.345.82

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$	
Ingresos operativos locales		6:149.424.93
Ingresos operativos netos		6:149.424.93
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (Anexo Nº 1) ..		(3:882.203.79)
Resultado bruto		2:267.221.14
Gastos de administración y ventas (Anexo Nº 2)		(1:685.659.22)
Resultados diversos		
Otros ingresos		360.666.27
Otros gastos		(115.643.26)
Resultados financieros		245.023.01
Intereses pagados		(819.440.46)
Resultados extraordinarios		
Utilidad s/venta bienes de uso		95.033.37
Impuesto a la renta		(9.785.27)
Resultado neto		92.392.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a Fs. 253 y 254 del libro Copiador inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 644.

N$ 675.00 1538 .. 1 pub.

FRONTOY S.A.

(R.U.C. 210148140012)

Luis Batlle Berres 4242

Estado de situación patrimonial al 31 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2:621.685.92
Créditos por ventas	1:052.793.79
Otros créditos	834.867.02
Bienes de cambio	11:284.238.56
Inversiones a largo plazo ..	402.836.37
Bienes de uso	1:380.384.72
	17:576.806.38
Pasivo —	
Deudas comerciales	5:067.438.20
Deudas financieras	3:337.608.64
Deudas diversas	2:873.579.09
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:404.403.02
Reservas	2:100.557.74
Resultados acumulados ...	2:783.219.69
	17:576.806.38

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	126:296.406.23
Costo de los bienes vend.	(114:833.867.54)
Resultado bruto	11:462.538.69
Gastos de administración y ventas	(8:372.111.20)
Resultados financieros ..	316.382.50
Impuesto a la renta	(623.590.30)
Resultado neto	2:783.219.69

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias ...	959.160.28
Voluntarias libres	224.059.41
A reservas	
En efectivo	1:600.000.00
	2:783.219.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 8 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 52 y 53 del libro Copiador de cartas certificado el 3 de abril de 1962.

N$ 235.00.-- 1541 — 1 pub.

LA MADRILEÑA S.A.

(R.U.C. 210001590014)

Avda. 18 de julio 1038

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:001.956.02
Créditos por ventas	737.998.61
Otros créditos	549.704.82
Bienes de cambio	3:015.651.92
Bienes de uso	234.513.38
	5:539.824.75
Pasivo —	
Deudas comerciales	491.650.69
Deudas diversas	322.159.88
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio ...	966.25
Reservas	4:394.792.37
Resultados acumulados ...	300.255.56
	5:539.824.75

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	9:439.273.04
Ingresos operativos netos	9:439.273.04
Saldo de los bienes vendidos	(5:791.644.15)
Resultado neto	3:647.628.89
Gastos de administración	2:415.065.87
	1:230.563.02
Resultados diversos	1:124.591.95
Resultados financieros ..	134.314.45
Resultados extraordinarios.	20.338.98
	2:509.808.40
Impuestos a la venta ...	325.568.34
	2:184.240.06

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
A reservas:	
Reserva art. 20 estatutos	1:662.011.61
	1:662.011.61
A propietarios:	
En efectivo (7% m/n N$ 1.000.00 Pref.)	70.00
(8% m/n N$ 2.000.00 Pref.)	160.00
(1000% 7.000.00 Ord.)	270.000.00
Otros destinos:	
Directorio	30.255.56
	1:962.267.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 143 a 154 del libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1951.

N$ 350.00.— 1569 — 1 pub.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	777:183.88
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(678.576.74)
Resultado bruto	98.607.14
Gastos de administración y ventas	(78.509.89)
Resultados diversos	1:665.56
Resultados financieros	(3.713.88)
Resultados extraordinarios	14.235.22
Resultado neto	32.284.15

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 9 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fó 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 416 al fó 160 del libro Nº 10.

N$ 235.00.— 1570 — 1 pub.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	1:163.383.28
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(872.463.06)
Resultado bruto	290.920.22
Gastos de administración y ventas	(160.125.14)
Resultado neto	130.795.08

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 9 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fo. 30 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 416 al fo. 160 del libro Nº 10.

N$ 225.00.— 1571 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210323480012)

General Flores 2263

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	3.304.80
Créditos por ventas	151.769.96
Otros créditos	1.923.49
Bienes de cambio	73.542.00
Bienes de uso	71.894.87
Total del activo	302.435.12
Pasivo —	
Deudas comerciales	162.745.77
Deudas diversas	64.666.87
Capital social	500.00
Resultados acumulados	74.522.48
Total del pasivo y patrimonio	302.435.12

DISTRIBUIDORA METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210323480012)

General Flores 2263

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	10.494.62
Créditos por ventas	265.199.11
Otros créditos	34.206.96
Bienes de cambio	80.540.00
Bienes de uso	71.894.87
Total del activo	462.335.56
Pasivo —	
Deudas comerciales	199.905.02
Deudas financieras	3.172.84
Deudas diversas	53.440.14
Capital social	500.00
Resultados acumulados	205.317.56
Total del pasivo y patrimonio	462.335.56

ALDEAZUL S.A.

Estado de situación patrimonial al 31 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	271.782.56
Créditos por ventas	1:280.213.77
Otros créditos	1.961.70
Bienes de cambio	16.883.03
Inversiones a largo plazo	145.760.07
Bienes de uso	24.346.23
Intangibles	7.200.00
Total del activo	1:748.147.36
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:102.692.32
Deudas financieras	126.500.00
Deudas diversas	2.172.71
Deudas a largo plazo	441.018.02
Capital social	45.000.00
Resultados acumulados	30.764.31
Total del pasivo y patrimonio	1:748.147.36

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	3:541.602.68
Ingresos operativos netos	3:541.602.68
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:431.171.45)
Resultado bruto	110.431.23
Gastos de administración y ventas	(90.210.78)
Resultados financieros ..	(17.922.62
Resultado neto	37.783.95

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias ...	1.435.06
A propietarios	
En efectivo (50.37% del capital)	29.329.25
A otros destinos	
A resultados acumulado	7.019.64
	37.783.95

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.

N$ 260.00 — 1597 — 1 pub.

JIM S.A.

(R.U.C. 210429580010)

Colonia 966 (Esc. 103)

Balance general al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Acciones y valores exterior	68.600.00
Aportes sociedades exterior	139.838.40
Bancos	50.00
Cuenta corriente	446.76
Pérdidas y ganancias ...	41.142.84
	250.078.00

Pasivo —

Acreedores varios	98.400.00
Intereses a pagar	51.678.00
Capital Integrado	100.00.00
	250.078.00

Estado de pérdidas y ganancias
Período 1º de setiembre de 1980 al 31 de agosto de 1981.

Debe —

	N$
Gastos generales	1.663.24
	1.663.24

Haber —

Diferencias de cambio	1.635.64
Pérdidas del ejercicio ...	27.60
	1.663.24

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 29 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1975 y anotado con el Nº 809 al folio 107 del libro respectivo 25.

N$ 225.00.— 1539 — 1 pub.

TOPSY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210206940017)

José E. Rodó 1995

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	167.025.76
Créditos por ventas	596.950.59
Otros créditos	183.237.25
Bienes de cambio	2:806.530.50
Bienes de uso	863.615.90
Total del activo	4:617.360.00

Pasivo —

Deudas comerciales	375.981.09
Deudas financieras	1:582.755.43
Deudas diversas	265.810.67
Capital social	396.00
Ajustes al patrimonio ...	294.820.16
Reservas	1:445.281.50
Resultados acumulados ...	652.315.15
Total del pasivo y patrimonio	4:617.360.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	6:505.617.47
Ingresos operativos netos	6:505.617.47
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:395.394.54)
Resultado bruto	1:110.222.93
Gastos de administración y ventas	(307.754.14)
Ajustes a resul. de ejerc. anteriores	(150.153.64)
Resultado neto	652.315.15

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
A reservas	
Legales	309.147.44
Voluntarias libres	343.167.71
	652.315.15

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario del Folio 92 al 93, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8438 al folio 171 del libro 12 del 28 de setiembre de 1962.

N$ 305.00 — 1607 — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210000370010)

Entre Ríos 1200-04

Estado de situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:453.722.81
Inversiones temporarias	700.214.50
Créditos por ventas	5:762.885.94
Otros créditos	283.136.79
Bienes de cambio	3:571.666.26
Bienes de uso	2:182.072.39
Intangible	3.665.80
	13:957.364.49

Pasivo —

Deudas comerciales	7:591.249.47
Deudas diversas	2:499.576.17
Previsiones	689.021.82
Capital Social	717.000.00
Ajustes al patrimonio ..	605.685.24
Reservas	1:829.603.37
Saldo de utilidades	25.228.42
	13:957.364.49

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos - ventas	38:018.543.39
Costo. de Ventas	(34:684.534.13)
Resultado bruto	3:334.009.26
Gastos de administración y ventas	(1:957.643.62)
Resultado del giro	1:376.365.64
Resultados financieros ..	(751.409.09)
Resultados Diversos	(199.251.24)
Resultado neto	425.705.31

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias .	241.300.00
A otros destinos:	
Reserva impuesto al patrimonio	160.000.00
	401.300.00
A resultados acumulados	24.405.31
	425.705.31

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 20 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 y 37 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1981, y anotado con el Nº 9021 a fojas 478 del Libro Nº 31.

N$ 280,00 — 37364 — 1 pub.

SARI S. A.

(R.U.C. 210896820017)

Río Branco 1358 (Esc. 905)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.055.92
Otros créditos	60.360.00
Bienes de uso	321.742.26
Intangibles	7.500.00
Total del Activo	415.658.18

Pasivo —

Deudas comerciales	45.646.20
Deudas diversas	270.687.73
Deudas a largo plazo	74.324.25
Capital social	25.000.00
Total del Pasivo	415.658.18

No se presenta Estado de Resultado por no haber movimiento en el ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro "Copiador de Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3131 al folio 14 del Libro Nº 28, del 8 de mayo de 1979.

N$ 180,00 — 37347 — 1 pub.

CALON S. A.

(R.U.C. 210351220011)

Asunción 1195

Estado de Situación al 31 de agosto de 1980

Activo —

Disponibilidades	117.095.44
Créditos por ventas	455.384.74
Otros créditos	382.227.76
Bienes de cambio	153.744.65
Bienes de uso	12:184.441.31
Doc. descontados	200.000.00
	13:492.893.90

Pasivo —

Deudas comerciales	756.298.31
Deudas financieras	3:408.095.23
Deudas diversas	1:685.301.51
Deudas a largo plazo	3:185.019.28
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados ..	2:045.148.07
Ajustes al Patrimonio	6:112.737.89
Resultados acumulados ..	(3:949.706.39)
Banco Doc. descontados ..	200.000.00
	13:492.893 90

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1980

Ingresos operativos	5:394.567.47
Costo bienes vendidos ..	(5:084.779.57)
Resultado bruto	309.787.90
Gastos Adm. y ventas	(674.951.65)
Resultados diversos	75.320.67
Resultados financieros ..	(1:820.421.07)
	(2:110.264.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día tres de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 7 de febrero de 1975.

N$ 230.00 — 37341 — 1 pub.

SARI S. A.

(R.U.C. 210896820017)

Río Branco Nº 1358 (Esc. 905)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	58.841.67
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	1:090.356.03
Intangibles	7.500.00
	1:171.697.70

Pasivo —

Deudas comerciales	53.281.80
Deudas diversas	1:056.528.50
Deudas a largo plazo	36.887.40
Capital social	25.000.00
	1:171.697.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 13 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 12 del Libro "Copiador de Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3131 al folio Nº 141 del Libro Nº 28 del 8 de mayo de 1979.

N$ 180.00 — 37346 — 1 pub.

CASA BANCARIA DE LA PROVINVIA DE BUENOS AIRES

(Dependencia del Banco de la Provincia de Buenos Aires)

(R.U.C. 211080860018)

Misiones 1375/79

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

A C T I V O

Fondos Disponibles		1:779.946.86
Monedas y Billetes Nacionales y Extranjeros	283.125.65	
Banco Central del Uruguay	429.027.82	
Banco de la República Oriental del Uruguay	679.629.20	
Corresponsales en el país	257.268.02	
Corresponsales en el Exterior	130.896.17	
Realizable		1:519.993.80
Valores Estatales y Otros	1:519.993.80	
Exigible		49:726.993.64
Préstamos a Plazo Fijo. Corto Plazo	39:746.725.86	
Adelantos s/Documentos de Terceros	5:767.524.13	
Deudores por Créditos Negociados	461.314.53	
Varios Deudores	398.981.12	
Colocación Vencida	3:352.448.00	
Inmovilizado		10:715.734.40
Inmuebles de Uso Propio	6:900.811.93	
Muebles, Utiles e Instalaciones	2:760.960.09	
Cajas de Seguridad y Tesoro	557.995.48	
Material de Transporte	495.966.90	
Transitorio		1:927.818.99
Productos Devengados no Percibidos	1:901.035.80	
Otros	26.783.19	
Nominal		47.692.00
Gastos de Fundación e Instalación	47.692.00	
Eventual		1:332.646.03
Deudores por Garantías Otorgadas	886.345.20	
Corresponsales Deudores por Créditos Confirmados	193.378.75	
Deudores por Créditos a Negociar	252.922.08	
Otras Cuentas del Activo		852.886.34
Deudores por Productos Financieros Documentados	852.886.34	
Casa Matriz y Dependencias en el Exterior		43:527.362.62
Dependencias en el Exterior	43:527.362.62	
Total del Activo		111:431.074.68
Cuentas de Orden Deudoras		59:423.646.93
		170:854.721.61

PASIVO

Exigible		55:506.420.25
Depósitos de no residentes (Moneda Extranjera)	2:920.277.97	
Corresponsales en el Exterior. Cuenta Adelanto	51:952.500.00	
Otros Pasivos Exigibles	633.642.28	
Transitorio		1:964.553.03
Cargos Financieros Devengados no Pagados	790.456.71	
Provisiones	1:081.326.01	
Gastos Devengados no Pagados	92.770.31	
Eventual		1:332.646.03
Garantías Otorgadas	886.345.20	
Beneficiarios por Créditos del Exterior	193.378.75	
Corresponsales Acreedores por Créditos a Negociar	252.922.08	
Otras Cuentas del Pasivo		1:084.978.77
Productos Financieros Documentados no Devengados	437.737.81	
Previsión para Deudores Incobrables	647.240.96	
Casa Matriz y Dependencias en el Exterior		5:141.815.82
Casa Matriz	5:141.815.82	
Patrimonial		46:400.660.78
Capital Integrado	33:000.000.00	
Utilidades Acumuladas	6:385.057.78	
Ejercicios Anteriores .... N$ 616.556.84		
Ejercicio 1981 .... " 5:768.500.94		
Adelantos irrevocables a Cuenta de Integraciones de Capital	5:700.000.00	
Ajustes por Revaluación del Activo Fijo	1:315.603.00	
Total del Pasivo		111:431.074.68
Cuentas de Orden Acreedoras		59:423.646.93
		170:854.721.61

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

PERDIDAS

Cargos Financieros	1:032.378.73
Cargos por Utilización de Servicios	43.408.51
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1:470.877.68
Costo del Personal	1:772.622.12
Otras Remuneraciones Personales	350.450.00
Cargas Sociales	776.455.01
Amortizaciones	507.372.00
Seguros	68.697.97
Gastos	1:107.891.41
Pérdidas Varias	824.647.23
Total de Pérdidas	7:954.800.66
Utilidad del Ejercicio 1981	5:768.500.94
	13:723.301.60

GANANCIAS

Productos Financieros	9:885.734.02
Productos por Servicios	146.585.43
Diferencias de Cambio	2:762.833.53
Rentas	457.730.32
Ganancias Varias	470.418.30
Total de Ganancias	13:723.301.60

Por tratarse de una Sucursal de persona jurídica, de derecho público constituida en el Exterior, no corresponde realizar Asamblea de Accionistas.

Cr. Oscar E. Masner
Contador

Ernesto J. Negroni
Subgerente

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados a folios 18 a 20 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 28 de enero de 1981 y anotado con el Nº 525 al folio 229 del libro Nº 30.

N$ 1.725.00 — 2982 — 1 pub.

CASA BANCARIA FINANCIERA INTERNACIONAL S. A.

(R.U.C. 210968000010)

Ituzaingó 1393, Esc. 304

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Bancos Locales	40:138.985.10	Exigible	14:734.971.97
Valores Estatales	115.207.04	Capital Suscrito	25:920.320.00
Productos devengados no percibidos	118.771.92	Capital Integrado	4.500.000.00
Gastos de Constitución	335.541.00	Capital Integrado a Autorizar	19:579.680.00
Suscriptores de Acciones	25:920.320.00	Resultados del Ejercicio	1:893.853.99
Total del Activo	66:628.825.06	Total del Pasivo	66:628.825.06

ESTADOS DE RESULTADOS

INGRESOS OPERATIVOS

Productos Financieros	1:108.300.40
Diferencias de Cambio	858.827.66
Renta de Valores B. H. U.	2.098.96
Ajustes de Valores Mobiliarios	823.97
	1:970.050.99

EGRESOS OPERATIVOS

	N$
Gastos de Administración	76.197.00
Resultados del Ejercicio	1:893.853.99
	1:970.050.99

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
del Ejercicio al 31 de diciembre de 1981

Utilidad del Ejercicio	1:893.853.99
Distribución:	
Reserva Legal	189.385.40
Reserva Voluntaria	1:704.468.59
	1:893.853.99

Balance a ser considerado oportunamente por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos.

N$ 750.00 — 3225 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).